



Programa electoral Cataluña 2006

INDICE

I.	INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN	
	1. Fomento de la inmigración legal y ordenada	2
	2. Lucha contra la inmigración ilegal	10
	3. Cooperación y Solidaridad Internacional	11
II.	SEGURIDAD Y JUSTICIA	
	1. Seguridad Ciudadana	14
	2. Justicia y Servicios Penitenciarios	22
III.	FAMILIA Y BIENESTAR	
	1. Familia	28
	2. Mujer	34
	3. Jóvenes	40
	4. Bienestar	45
	• Personas Mayores	47
	• Discapacitados	52
	• Voluntariado	58
	• Sanidad	61
	• Lucha contra el consumo de drogas	73
	• Deportes	77
	5. Vivienda	84
IV.	FORMACIÓN Y CULTURA	
	La formación	89
	• Educación	90
	• Formación Profesional	106
	• Universidades	107
	• Fomento de la Investigación	109
	Cultura	110
	• Propuestas generales	111
	• Propuestas para los Sectores Culturales	116
	• Pluralidad lingüística	122
V.	UNA CATALUÑA MÁS COMPETITIVA	
	1. Una economía estable y abierta. Financiación	126
	2. Trabajo y Empleo	143
	3. Industria y Energía; Agricultura y Pesca	145
	4. Turismo	158
	5. Comercio	163
	6. Consumo	165
	7. Ciencia y Tecnología, Sector Audiovisual	166
	8. Infraestructuras, factor de Progreso	178
	9. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	189
VI.	ADMINISTRACIÓ	
	1. La administración de la Generalidad y la función pública	199
	2. La Organización Territorial de Cataluña.	203

I. INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN

1. Fomento de la inmigración legal y ordenada

La base de la política de inmigración es la integración. En Cataluña, es necesario fomentar la cohesión social y el respeto a la pluralidad para integrar a los inmigrantes que vienen en nuestras ciudades con sus derechos y también con sus obligaciones. Por este motivo, los inmigrantes deben conocer las reglas de juego que responden a unos valores, unos principios y unas normas de convivencia.

El futuro de Cataluña no se puede plantear sin la integración de las personas que han decidido recuperar su futuro entre nosotros. La Cataluña del siglo XXI debe tener un nuevo perfil, que muestre que somos, y que siempre hemos sido, una tierra de acogida. Una tierra en la que es fácil sentirse ciudadano.

Para conseguirlo, y para hacerlo bien, debemos definir perfectamente los puntos de equilibrio aportados por el cumplimiento de las leyes en materia de inmigración. Sólo el equilibrio entre la integración y la legalidad nos permitirá lograr un gran éxito en esta nueva oportunidad que para todos comporta la inmigración.

Los inmigrantes son personas a las que debemos dar soluciones adecuadas, respuestas concretas a problemas concretos. No podemos permitirnos discursos demagógicos, algunos revestidos de un falso progresismo que nos aleja del enfoque correcto de esta nueva realidad. Basta de propuestas demagógicas e irresponsables que, por ejemplo, piden papeles para todos, sin preguntarse qué ha pasado antes.

Respetar, proteger y garantizar los derechos de los inmigrantes quiere decir luchar contra las mafias que trafican con las personas y con sus legítimas aspiraciones de encontrar un puesto de trabajo que mejore su condición de vida. Por ello es importante distinguir entre inmigración legal e inmigración ilegal.

Hay que garantizar la plena integración de los inmigrantes en nuestra sociedad. Aceptarlos con su cultura, sus costumbres; pero, al mismo tiempo, los inmigrantes deben aceptar nuestras costumbres, nuestro modelo de convivencia en libertad. La plena integración de los inmigrantes con todos sus derechos, pero también con todos sus deberes. El límite y también la garantía de sus derechos es, precisamente, la plena defensa de nuestros derechos, conquistados tras muchos esfuerzos y sacrificios.

El respeto a la pluralidad cultural de los inmigrantes no se contradice con la necesaria y plena integración en nuestro sistema de valores. Al contrario: es la garantía del respeto mutuo y pleno, fundamento de la convivencia. No hacemos trampas en aras de multiculturalismos que lo único que generan es marginación y racismo. No queremos una sociedad compartimentada culturalmente, sino una sociedad integrada y plural. Se trata de considerar a los inmigrantes como personas, con sus derechos, libertades y obligaciones individuales, sin más límites que los del estado de derecho.

Al decidir venir a nuestras ciudades, deben aceptar nuestras normas de convivencia como un todo que los obliga también a ellos. Si eligen Cataluña deben ser respetuosos con sus ciudades y su gente.

Debemos tener en cuenta la presión que origina la inmigración sobre el sistema de bienestar, por ello debemos evitar que los ciudadanos vean las medidas dirigidas a la inmigración como medidas de discriminación positiva que amenacen sus derechos sociales. Por ello, también es preciso diferenciar las políticas sociales de las políticas de inmigración para garantizar la suficiencia de recursos a todos los ciudadanos que lo necesiten.

Hay que ser realista y advertir de estos riesgos para aportar soluciones y entender que la inmigración no es sólo una cuestión de derechos sino también de deberes, puesto que integrar es facilitar el acceso a una sociedad que existe, que tiene reglas, valores y normas de convivencia.

En cualquier caso, estas políticas e iniciativas tendrán como objetivo que los extranjeros, residentes de forma legal, conozcan y acepten nuestras normas de convivencia, nuestro sistema legal y constitucional y nuestro régimen de derechos y obligaciones. Además, el respeto obligado a sus diversas identidades culturales no les dará derecho a poner en cuestión las normas de convivencia que rigen en Cataluña, ni les facultará para asumir derechos y obligaciones diferentes de los que vertebran la sociedad que los acoge, especialmente con relación al respeto y reconocimiento de los derechos y la igualdad de las mujeres.

La cuestión es como conseguir una integración adecuada de los inmigrantes para convertir esta realidad en un factor positivo en el conjunto de la sociedad. Para conseguir este objetivo, el Partido Popular de Cataluña considera imprescindible respetar cuatro principios elementales:

- Respetar la legalidad vigente en todo momento.
- Adaptar la inmigración a nuestra capacidad real de acogida.
- Integrar plenamente a los inmigrantes en nuestro sistema de valores sociales, constitucionales y jurídicos.
- Aumentar el control de la inmigración.

Consideramos que no puede haber integración al margen de la legalidad. Del mismo modo que, por encima de nuestra capacidad de acogida, tampoco es posible la integración de los inmigrantes. Por ello, desde todas las administraciones públicas afectadas –locales, autonómica y estatal–, debemos consolidar nuestro compromiso de combatir la entrada ilegal de personas a España. La inmigración ilegal es la puerta de entrada de situaciones de pobreza, marginalidad y delincuencia.

La integración de los inmigrantes en nuestra sociedad exige respeto mutuo en ambas direcciones. Las creencias de los nuevos catalanes deben ser respetadas, pero es necesario que asuman nuestro ordenamiento jurídico, nuestras normas y pautas de convivencia y nuestros valores sociales, puesto que sólo así se conseguirá una plena integración y se evitarán situaciones de exclusión.

No podemos aceptar que nuestra sociedad se agriete por motivo de orígenes étnicos, religiosos o culturales. La cohesión social y la convivencia en Cataluña están en juego, por ello debemos gestionar bien la incorporación de los inmigrantes a nuestra sociedad,

hay que facilitar la integración respetando sus derechos, pero exigiendo el cumplimiento de sus deberes.

Como todas las sociedades, Cataluña tiene una capacidad de acogida limitada y, hoy por hoy, estamos por encima de la media española. Es preciso establecer políticas en origen para regular y ajustar los flujos migratorios a la capacidad de Cataluña. Porque nosotros creemos en una sociedad abierta y libre, en la que las personas tienen los mismos derechos y obligaciones, con independencia de sus orígenes o creencias.

La dimensión que en estos momentos tiene el fenómeno inmigratorio y sus perspectivas de futuro hacen indispensable ordenarlo con una política de Estado, que, a nuestro entender, debe responder a los principios: siguientes

1.1 Ordenación de flujos migratorios

Debe basarse en los siguientes ejes:

- a) *Inmigración legal.* Nos manifestamos partidarios de una inmigración legal, que llegue a Cataluña a través de vías legales y con sus permisos en regla. Queremos facilitar que las personas que cumplan con los requisitos que establecen los ordenamientos europeos lleguen a Cataluña con los permisos en regla, evitando que puedan hacerlo más fácilmente sin ellos y de manera ilegal. Esta es la mejor manera de actuar contra las mafias que trafican con personas. Ya hemos podido comprobar cuales han sido las consecuencias de las políticas basadas en “papeles para todos” que han sido defendidas por los partidos de izquierdas.
- b) *Capacidad de acogida.* La ordenación adecuada de los flujos migratorios en Cataluña debe estar basada en el pleno respeto a la legislación vigente, adoptando el sistema de valores que recoge la Constitución y adaptándose a la capacidad de acogida disponible para atenderlos adecuadamente.

Nuestra capacidad de acogida no es ilimitada, por lo que será necesario ajustarla a la posibilidad de que tengamos que ofrecer trabajo a los inmigrantes de modo que puedan desarrollarse personal, profesional y socialmente y, por lo tanto, integrarse en nuestra sociedad.

- c) *Repatriaciones.* Para poder dar cumplimiento a dichos principios, debemos ser muy rigurosos con nuestra política de repatriaciones, de modo que las personas que intenten llegar a España de manera ilegal sepan que serán repatriados.

1.2. Integración

La integración de los inmigrantes legales constituye un objetivo central de la política de inmigración de nuestro Partido. Por este motivo, creemos que las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, deberán impulsar, promover y coordinar las actuaciones dirigidas a facilitar la inserción social y profesional, la educación y formación, así como a garantizar la prestación de los servicios necesarios para conseguir este objetivo.

Los inmigrantes deben respetar la sociedad que los acoge y nuestro marco de convivencia.

Al decidir venir a Cataluña, deben aceptar nuestras normas de convivencia como un todo que los obliga también a ellos. Por ello, hay aplicar medidas de actuación más directas, de acciones en barrios en los que existe un índice muy elevado de concentración de inmigración, incrementar los recursos para las políticas sociales.

Haremos de la integración de los inmigrantes legales el objetivo prioritario de la política de inmigración en base a los siguientes ejes:

- **Facilitar más a los catalanes la aceptación de los cambios que provoca la llegada de inmigrantes.** La sensibilización de la población catalana sobre los cambios que se están produciendo en su entorno es difícil, puesto que la Generalidad ha sido incapaz de prever y gestionar los efectos de la llegada de inmigrantes.
- **Derechos y deberes debe ser un binomio indisociable para los inmigrantes,** puesto que integrar es facilitar el acceso a una sociedad que existe, que tiene valores, normas de convivencia y reglas derivadas de un marco jurídico y social que han hecho posible tener una sociedad abierta, solidaria, tolerante, equitativa y avanzada.
- **Acogida:** Es preciso elaborar un marco integral que recoja las acciones que se han llevado a cabo y que son insuficientes. Hay grandes déficits en la acogida de las personas en situación de vulnerabilidad y la acogida de los menores no acompañados no está resuelto. Hay que detectar las situaciones de riesgo y exclusión social entre la población que se incorpora y ayudar a las personas inmigradas a tener más autonomía, asistiéndolas en su proceso de incorporación a la nueva sociedad.

Los planes de acogida deben llevarse a cabo en coordinación y con la colaboración de los ayuntamientos en los programas de acogida municipales.

- **Respetar las normas de civismo:** El civismo es la norma de comportamiento que permite la convivencia entre las personas y asegura la cohesión social; estas normas deben ser respetadas y practicadas por todos independientemente de la procedencia o del origen.
- **No-discriminación de las mujeres:** Debemos luchar contra la discriminación de las mujeres inmigradas, especialmente de las que vienen de países con tradiciones diferentes como por ejemplo las musulmanas. La educación y la formación son fundamentales, por ello hay que garantizar la escolarización de las niñas inmigrantes. Aun así, es necesario incorporar a las mujeres como agentes activos en los procesos de integración.
- **Promover la contratación en origen de los trabajadores extranjeros:** La inserción laboral es clave para la integración, por ello es preciso que los inmigrantes que lleguen a Cataluña lo hagan en condiciones de poder trabajar, mantenerse y vivir con dignidad.

- **Políticas de inmigración diferenciadas de las políticas sociales:** La presión que origina la inmigración sobre el sistema de bienestar provoca que gran parte de los recursos sociales se concentren para atender a las personas inmigradas que llegan en unas condiciones de mayor necesidad que las personas que viven con precariedad en Cataluña. Ello ha ocasionado un desplazamiento de las necesidades de los catalanes en beneficio de los inmigrantes, cuestión que debe resolverse con urgencia con un incremento de presupuesto que debe ser redistribuido con equidad.
- **Incrementar la inversión en los barrios dónde se concentran más inmigrantes:** Esta concentración también genera hacinamientos en las viviendas (llegan a vivir un número de personas superior a los límites legales, hasta 20 personas en los denominados *pisos patera*), de alumnos en las escuelas, ocupación del espacio público, transformación del tejido comercial, etc. Esta situación dificulta la integración y hay que abordarla desde una política global de prevención y rehabilitación de los barrios y las zonas degradadas o en proceso de degradación.

En definitiva, en el Partido Popular de Cataluña basamos nuestra política de inmigración en el principio de que todos los ciudadanos y ciudadanas deben disfrutar de los mismos derechos, pero también deben tener las mismas obligaciones.

1.3. Propuestas para fomentar una inmigración legal e integrada

Una gestión eficaz

- Crearemos la Consejería de Inmigración para integrar todas las políticas referidas a la inmigración, con el fin de gestionarlas con eficacia.
- Elaboraremos un Plan integral de inmigración que recoja programas específicos para superar las principales barreras que dificultan la integración, así como programas de mediadores para los diferentes ámbitos que se vean afectados. El Plan también deberá recoger situaciones como las de las personas en situación de vulnerabilidad y la acogida de menores no acompañados, y todas las actuaciones que se lleven a cabo, con la suficiente dotación presupuestaria.
- Elaboraremos una política de acogida real y efectiva que defina los criterios que deben seguirse en Cataluña en materia de integración en los diferentes municipios.
- Incorporaremos a los municipios en la política de acogida e integración, puesto que son los primeros afectados en asumirla y gestionarla. En este sentido, es preciso establecer instrumentos de participación y coordinación municipal en todos los ámbitos de decisión que afecten a la inmigración.
- Adecuaremos los recursos sociales a las necesidades del territorio y a las derivadas del aumento de demandantes de prestaciones sociales.
- Potenciaremos el Observatorio de la integración social de los inmigrantes, como instrumento de diagnóstico y de predicción, a partir de investigaciones, con los objetivos específicos de:
 - Determinar la situación actual y la evolución de los flujos migratorios.

- Establecer los patrones de comportamiento sociológico de la población inmigrante.
- Determinar las necesidades sociales de la inmigración.
- Suscribiremos convenios de colaboración con asociaciones y otro tipo de entidades jurídicas destinadas a atender las personas inmigrantes que se encuentran en situaciones conflictivas, tanto personales y laborales como culturales, para que puedan integrarse con plena normalidad en nuestra sociedad.

Medidas para facilitar a los inmigrantes regulares el conocimiento y el acceso a nuestro marco de convivencia

En el ámbito de la familia

- Facilitaremos la integración de la población inmigrante en la sociedad de acogida estableciendo mecanismos que promuevan la cohesión social intercultural entre familias autóctonas e inmigrantes.
- Apoyaremos a los padres y madres en situación de dificultad social para mantener a sus hijos y les facilitaremos la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Promoveremos la participación social, el asociacionismo y el voluntariado juvenil e implantaremos medidas para su fomento.
- Trabajaremos para prevenir conflictos y formaciones de bandas juveniles violentas.

En el ámbito de la educación

- Facilitaremos la incorporación de la población inmigrante en el sistema educativo informándola y favoreciendo la libre elección de enseñanza y de centro educativo y promoviendo el equilibrio en la escolarización del alumnado inmigrante en todo tipo de centros docentes.
- Fomentaremos la escolarización de la población inmigrante menor de 6 años.
- Facilitaremos el acceso y promoveremos la permanencia de la juventud inmigrante en los estudios no obligatorios.
- Potenciaremos la formación educativa de la población adulta a través de los centros de formación para adultos.
- Promoveremos la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema educativo y potenciaremos los dispositivos de apoyo educativo a grupos ordinarios.
- Consolidaremos el modelo educativo para fomentar la convivencia social y la interculturalidad y desarrollaremos modelos de convivencia escolar.

- Reforzaremos el rol del sistema educativo en los procesos formativos y en los de inserción social y laboral de la población joven inmigrante y promoveremos la integración sociolaboral y el acceso a los estudios superiores.
- Impulsaremos programas específicos de formación elemental para personas inmigradas, a fin de facilitar su adaptación a la manera de vivir de Catalunya y a la actividad profesional o laboral que vengan a desarrollar.

En el ámbito de la vivienda

- Elaboraremos programas específicos para detectar y prevenir las concentraciones en determinados barrios y edificios para evitar la formación de guetos. Los programas deben incluir un sistema de inspección adecuado que garantice la eficacia de las medidas que contienen:
 - Detectando las zonas en las que se produce concentración de población en situación de vulnerabilidad y analizando la situación a través del seguimiento y de la actuación integral preventiva.
 - Promoviendo medidas sobre barrios y municipios que presenten concentración de población en situación de riesgo social.
- Elaboraremos programas para detectar las *viviendas patera*, con la colaboración de los ayuntamientos, que deberán controlar que las personas que soliciten empadronarse viven en viviendas que no están sobreocupadas.
- Apoyaremos las actuaciones orientadas a prevenir los conflictos de convivencia que se generan entre población autóctona y la población inmigrante, y reforzaremos la convivencia y la cohesión social.
- Mejoraremos la información sobre el mercado de la vivienda, los recursos disponibles de alojamiento y los procedimientos establecidos para acceder a ella.

En el ámbito del empleo

- Desarrollaremos iniciativas que potencien la información sobre derechos y deberes de la población trabajadora inmigrante.
- Planificaremos y desarrollaremos acciones formativas, tanto ocupacionales como continuas, que permitan adecuar las capacidades de las personas inmigrantes para su incorporación al mercado del trabajo.
- Apoyaremos económica, técnica y/o materialmente los programas orientados a la integración laboral de las personas de origen inmigrante en las empresas, especialmente a través de su contingente.
- Incentivaremos la integración de los inmigrantes en el ámbito laboral estableciendo mecanismos que lo estimulen.
- Promoveremos el empleo regular y mejoraremos las condiciones de trabajo de la población inmigrante.

- Reforzaremos la actuación de la inspección de trabajo para detectar la economía irregular con más facilidad.

En el ámbito de la salud

- Sistematizaremos el conocimiento sobre la situación de salud de la población inmigrante para optimizar la planificación en su atención sanitaria.
- Promoveremos el acceso normalizado de la población inmigrante al sistema sanitario.
- Promoveremos la elaboración e implantación de medidas de prevención, promoción y educación para la salud, y pondremos especial atención en aquellas dirigidas a la mujer, los menores y los jóvenes inmigrantes.
- Promoveremos el acceso de la población inmigrante a la formación en materia de consumo.

En el ámbito de los servicios sociales

- Reforzaremos la atención primaria de los municipios y facilitaremos el acceso a las prestaciones básicas de servicios sociales a la población inmigrante.
- Mejoraremos la información y la primera acogida a personas inmigrantes desde la red de centros de servicios sociales.
- Mejoraremos la atención a colectivos de población inmigrante en situación de especial vulnerabilidad.

En el ámbito de la sensibilización y la opinión pública

- Apoyaremos las actuaciones orientadas a integrar la población inmigrante en la sociedad que los acoge.
- Haremos pedagogía del civismo, la convivencia y el respeto a las normas de nuestra sociedad a partir de los valores del pluralismo, la democracia y la igualdad de todas las personas.
- Incrementaremos las actuaciones en el ámbito del trabajo, de la vivienda social, de la educación y de los servicios de bienestar, colaboraremos con los entes locales y adoptaremos medidas para la integración social de los inmigrantes, con el objetivo de promover su plena inserción.
- Implantaremos la figura del mediador como agente mediador en los diferentes ámbitos, como por ejemplo la educación, la familia, la sanidad o la vecindad, con la finalidad de evitar los conflictos que puedan producirse.

En el ámbito del codesarrollo

- Fomentaremos el encuentro entre la población autóctona y la inmigrante.
- Promoveremos medidas y actividades para gestionar la diversidad en el marco de la convivencia intercultural.

Política europea común

La política migratoria debe enmarcarse en la política migratoria común europea y en los principios en los que se inspira, derivados de los compromisos fijados en las cumbres de Tampere, Laeken y, muy especialmente, Sevilla; que hacen de la prevención y lucha contra la inmigración ilegal parte esencial de la política que debe desarrollarse.

Es en este sentido que desde Cataluña debemos colaborar con el Estado para impulsar y hacer efectiva la construcción de una política migratoria en la que establezca y se respeten estos principios y se pongan en marcha planes como, por ejemplo, el de control de fronteras exteriores y el plan europeo de lucha contra la inmigración ilegal.

Debemos fortalecer especialmente los compromisos de readmisión con los estados de procedencia de los principales inmigrantes irregulares mediante acuerdos.

2. Lucha contra la inmigración ilegal

La lucha contra la inmigración ilegal, el tráfico de seres humanos y la explotación personal y profesional de los inmigrantes son objetivos prioritarios de nuestra política de inmigración, complementaria de la apuesta por una inmigración legal.

El creciente flujo de personas de países subdesarrollados hacia países desarrollados está siendo utilizado por individuos y redes organizadas para explotar económica, personal y sexualmente a los inmigrantes; agreden su dignidad, ponen en riesgo sus vidas y su integridad física, a cambio de obtener ventajas ilícitas.

Es preciso, en el ámbito nacional e internacional, impulsar iniciativas y esfuerzos que lo impidan y se pongan límites a aquellos que se aprovechan de las garantías y los derechos que nuestros sistemas públicos reconocen a cualquier persona.

2.1. Por ello proponemos

- Instar a los ayuntamientos catalanes a exigir a los inmigrantes que se quieran empadronar una identificación conforme a las normas legales vigentes: tarjeta de extranjería o pasaporte. No se pueden admitir los empadronamientos de personas indocumentadas.
- Instar a los ayuntamientos para que, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes vigentes, faciliten los datos de los padrones a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que puedan ejercer sus competencias sobre el control y la permanencia de los extranjeros en España. Sólo con esta información es posible localizar a los extranjeros sin papeles para expulsarlos.

- Reforzaremos la actuación de la inspección de trabajo para detectar con más facilidad a las personas en situación de inmigración ilegal.
- Solicitaremos al Estado un aumento del control de los pasos fronterizos con Francia, que se han convertido en una puerta abierta para la inmigración ilegal, así como de la expedición de visados turísticos a los países que generan inmigración ilegal.
- Promoveremos la colaboración de los Mossos d'Esquadra y de las policías locales con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la detección de los inmigrantes ilegales para poder devolverlos.
- Instaremos al Estado a la repatriación inmediata de aquellos extranjeros que accedan de modo ilegal a Cataluña y que se encuentren en esta situación.

3. Cooperación y solidaridad internacionales

La cooperación debe tener como objetivos centrales: la erradicación de la pobreza en el mundo, en todas sus manifestaciones; el fomento del progreso social, económico y cultural de los pueblos; la promoción de los derechos humanos en los lugares en los que son sistemáticamente violados; la sostenibilidad y la protección del medio ambiente y del entorno natural, y, en definitiva, la lucha constante por lograr bienestar social y económico por todas partes.

Desde el Partido Popular de Cataluña entendemos que la cooperación para el desarrollo social, económico y cultural debe ser uno de los pilares de la acción exterior de las administraciones públicas, que, en el marco de las respectivas competencias, asumen como objetivo principal contribuir a la solidaridad internacional ayudando a los pueblos, países y comunidades humanas en los que el progreso es, por ahora, sólo una esperanza.

Es obvio que la solidaridad y la cooperación internacionales no se entienden, hoy en día, si no van acompañadas de los suficientes medios materiales y económicos. Por ello, las diferentes administraciones públicas, en el marco de sus competencias y a partir de su capacidad financiera y presupuestaria, deben promover proyectos sociales, con una intervención pública complementaria, impulsora de las diversas iniciativas cívicas de solidaridad y cooperación, excluyendo las intenciones intervencionistas o dirigistas que se alejen de estos objetivos.

Es necesario que la administración promueva, junto con las ONG y el voluntariado, la plena participación de la sociedad catalana en las diferentes iniciativas a favor de los países en desarrollo, de los países que sufren conflictos armados, convulsiones políticas y sociales o catástrofes naturales, para fomentar la conciencia de la solidaridad y la cooperación activa. Para lograr este último objetivo es fundamental promover campañas informativas y divulgativas que generen gradualmente, en el seno de la sociedad catalana, un fuerte movimiento solidario y cooperativo.

En nuestro modelo de cooperación internacional para el desarrollo, el papel central, la vanguardia de la cooperación, no corresponde a las administraciones, sino a las organizaciones y grupos de base, bien organizados, dotados de una gestión ágil y eficaz y con un claro compromiso con los objetivos de la solidaridad, la cooperación, el progreso social y económico y la paz.

En este contexto, el Partido Popular de Cataluña asume el reto importante de integrar y coordinar las políticas de solidaridad y de cooperación al desarrollo en base a tres ejes:

- Mejorar la planificación de la cooperación.
- Incrementar y mejorar la financiación de las acciones solidarias y de cooperación.
- Promover la participación de la sociedad catalana en la cooperación al desarrollo.

3.1 Propuestas

Para mejorar la planificación de la cooperación al desarrollo

Promoveremos el desarrollo y la aplicación íntegra del Plan de cooperación al desarrollo, aprobado por el Parlamento de Cataluña por unanimidad, a partir de la Resolución 1699/VI. En este desarrollo, el Partido Popular prestará especial atención a los siguientes aspectos:

- Mecanismos de coordinación y de colaboración entre las administraciones públicas y las ONG y entre las administraciones.
- Dotación económica y presupuestaria suficiente para poder desarrollar los diversos programas anuales previstos en el Plan.
- Ejercer íntegramente las competencias que, en materia de cooperación al desarrollo tiene atribuidas la Generalidad en virtud de la Ley 26/2001, de 31 de diciembre, de cooperación.

Para incrementar y mejorar la financiación de las acciones de cooperación y de solidaridad internacionales

- Potenciaremos los mecanismos e instrumentos de coordinación, mediante convenios, programas, acuerdos y otros instrumentos adecuados, entre las administraciones públicas y las organizaciones no gubernamentales catalanas implicadas en actividades de cooperación al desarrollo y de ayuda humanitaria.
- Estableceremos medidas que faciliten la financiación social de las ONG a través de las aportaciones de los asociados, de los donativos de la ciudadanía y de las empresas y otros mecanismos de financiación. Estas medidas, sumadas al incremento de la financiación pública, dotarán a las ONG de más recursos para llevar a cabo los proyectos sociales.
- Dotaremos “la ayuda humanitaria de emergencia”, en el marco del Plan de cooperación al desarrollo, destinada a los conflictos armados que hay en las principales zonas convulsas del planeta, como África, Oriente Medio o América Latina, y promoveremos iniciativas dirigidas a impulsar, desde Cataluña, proyectos de cooperación destinados a proporcionar ayuda humanitaria a países en conflicto y a los países limítrofes que acogen a los refugiados.

- Estableceremos mecanismos más transparentes en el reparto y uso de los fondos destinados a cooperación.

Para promover la participación de la sociedad catalana en la cooperación internacional al desarrollo

- Crearemos la marca "Cataluña Solidaria" para identificar a las entidades que colaboren en programas de cooperación, y que se puedan beneficiar así de rebajas fiscales.
- Promoveremos las actividades de las ONG para el desarrollo para lograr un mayor compromiso y participación de la sociedad catalana en las actividades e iniciativas de cooperación internacional al desarrollo.
- Promoveremos un aumento de la participación de las universidades, organizaciones sindicales y empresariales, empresas y agentes sociales en las actividades e iniciativas de cooperación internacional al desarrollo.
- Impulsaremos campañas de sensibilización y programas educativos sobre derechos humanos, desarrollo y resolución pacífica de conflictos, dirigidas a la opinión pública y a todos los niveles educativos.

II. SEGURIDAD Y JUSTICIA

A. Seguridad ciudadana

A. 1 Más seguridad para todos

Sin seguridad no hay libertad. La libertad y la seguridad son dos valores complementarios, puesto que garantizar la seguridad es asegurar el disfrute de los derechos y las libertades. Estar seguro y sentirse seguro son condiciones básicas para vivir en condiciones de normalidad.

La seguridad de los ciudadanos de Cataluña es una prioridad para nosotros. El Partido Popular ha hecho de la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, y de la prevención y la persecución de la delincuencia, uno de sus objetivos principales, incrementando la presencia policial en las calles, mejorando la atención a las víctimas y garantizando la necesaria coordinación entre las diferentes administraciones.

La policía debe actuar preventivamente. Necesitamos una policía que no sólo haga acto de presencia cuando se produce el hecho delictivo, sino que desarrolle su actuación empezando por la proximidad a las personas y la prevención, creando un clima de confianza generador de seguridad. El actual Gobierno no garantiza la seguridad de los catalanes. La policía se limita a actuar cuando los hechos ya han pasado para, en palabras de la consejera de Interior, “evitar males mayores”.

Es necesaria una política de tolerancia cero respecto a todos aquellos que generan violencia o inseguridad y que, como consecuencia de las políticas del actual Gobierno de la Generalidad, viven en la impunidad.

La Generalidad de Cataluña ha puesto de relieve una grave falta de previsión ante los alarmantes problemas de inseguridad. Sólo en los primeros 6 meses del 2006 se han duplicado el número de robos en relación al año anterior, que han pasado de 174 a 350, y el número de pequeños delitos ha crecido un 8%. Claro está que no hay una respuesta eficaz ante los problemas de seguridad y la consejera se limita a recomendar seguridad privada.

El despliegue de los Mossos en la ciudad de Barcelona se ha hecho en precario y con menos efectivos que los comprometidos: sólo se han desplegado 2.614 de los 4.000 que se habían previsto. De esta manera, en Barcelona hay un déficit de Mossos respecto a las ratios marcadas por el Parlamento. En Cataluña, la ratio actual es de 3,9 policías por cada 1.000 habitantes cuando debería ser de 5.

También hay una falta de efectivos policiales en los territorios donde los Mossos no se han desplegado, especialmente en el campo de Tarragona y los Vallès.

Del mismo modo, el despliegue en el Vallès Occidental y en el Baix Llobregat también se hará en precario, puesto que de las 14 comisarías previstas, la mitad no han iniciado las obras.

Los ejes de las políticas de seguridad son: la prevención del delito, la proximidad a los ciudadanos, la modernización y la especialización de medios y equipos de investigación policial y la coordinación de todos los cuerpos que actúan en Cataluña.

Ahora bien, la prevención pasa por incrementar los efectivos policiales. Estos policías deben centrar su actividad en patrullar las calles, principalmente en las jornadas festivas y los horarios nocturnos, y prestar una especial atención a las zonas en las que haya más incidencia de delincuencia y en los alrededores de los colegios e institutos.

Por otra parte, para acercar más la policía a los ciudadanos es preciso crear la figura del investigador responsable de cada expediente, que será el encargado de informar a las víctimas de la marcha de su investigación.

Hay que mejorar la eficacia de las unidades especializadas en la lucha contra las nuevas formas de delincuencia. La policía científica debe tener más medios para aprovechar los últimos avances tecnológicos y científicos en la resolución de los delitos.

Finalmente, es prioritario establecer medidas para incrementar la coordinación y colaboración entre todas las policías que actúan en Cataluña.

Desde el Partido Popular de Cataluña consideramos que los ejes sobre los que debe fortalecerse la seguridad ciudadana son los siguientes:

1. Aumentar la dotación de efectivos hasta llegar a 5 agentes por cada mil habitantes.
2. Primar la proximidad de la policía al ciudadano, intensificando la presencia y actuación policiales en la calle de las ciudades, pueblos o barrios afectados por la delincuencia (por ejemplo, robos en viviendas, comercios y pequeños delitos en la calle).
3. Combatir eficazmente la delincuencia organizada y las nuevas formas de crímenes violentos.
4. Eliminar la impunidad.
5. Incrementar la dotación de medios materiales en el ámbito judicial y policial.
6. Mejorar la coordinación entre las diferentes administraciones implicadas.

Las relaciones inexistentes entre el Departamento de Interior de la Generalidad y la Delegación del Gobierno de España en Cataluña han provocado que la coordinación entre las dos administraciones no haya sido la necesaria para garantizar la seguridad de los catalanes.

Hay que destacar que el delegado del Gobierno del Estado en Cataluña y los máximos responsables de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía ni siquiera asistieron al acto oficial de despliegue de los Mossos d'Esquadra en la ciudad de Barcelona. Es necesario que la Generalidad intensifique su colaboración con el Gobierno de España en todas las actuaciones relacionadas con la seguridad y la inmigración que sean competencia del Estado. Sólo desde la estrecha colaboración y la coordinación

administrativa tendrán éxito las acciones que se impulsen en materia de seguridad ciudadana.

A) 1.1. Propuestas en materia de seguridad ciudadana

Prevención del delito:

- Incrementaremos la presencia policial próxima al ciudadano, con más efectivos policiales para patrullar y reforzando las jornadas festivas y los horarios nocturnos.
- Elaboraremos dispositivos de seguridad en cada barrio de acuerdo con sus necesidades, con especial incidencia en las zonas más conflictivas, en las zonas comerciales y en las turísticas.
- Potenciaremos la prevención del delito.
- Reforzaremos las medidas de seguridad alrededor de los colegios y los institutos.

Proximidad al ciudadano:

- Garantizaremos más presencia policial en los “puntos negros” de nuestros municipios y ciudades, con el objetivo de reforzar la seguridad, y especialmente promoveremos el patrullaje en las zonas comerciales de las ciudades para combatir las bandas organizadas.
- Incrementaremos la capacidad policial de reacción inmediata ante las actuaciones criminales, especialmente en las calles y concretamente en los planes de seguridad para las viviendas, comercios y zonas turísticas.
- Facilitaremos los sistemas de denuncia telefónica e informática. En este sentido, se unificarán los modelos de denuncia para todos los cuerpos policiales en Cataluña.
- Impulsaremos el seguimiento individualizado de cada expediente delictivo; para hacerlo, se asignará a cada expediente delictivo un investigador responsable que recibirá la colaboración de las policías correspondientes.
- Potenciaremos la investigación.
- Elaboraremos planes de seguridad para reducir los plazos de intervención policial.
- Reforzaremos las unidades especializadas para dar respuesta a los nuevos retos de la criminalidad como, por ejemplo, la delincuencia violenta o urbana, que genera mucha alarma entre los ciudadanos.
- Potenciaremos los equipos multidisciplinarios y se crearán equipos territoriales móviles para reforzar los trabajos de investigación de las zonas en las que resulte más necesario.

- Incrementaremos el número de agentes dedicados a la investigación e incentivaremos su dedicación a los trabajos investigadores.
- Mejoraremos la dotación de medios para la investigación policial científica.

Programas para combatir la inseguridad ciudadana

- Elaboraremos un Plan general de seguridad de Cataluña 2006-2008 de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2003, de 7 de abril, de seguridad pública en Cataluña.
- Elaboraremos un Plan director de lucha contra las redes organizadas, que incluya un tratamiento integral para cada tipo de red y la actuación intensiva en las zonas en las que haya más incidencia de la actividad delictiva.
- Elaboraremos un plan de lucha contra la delincuencia que defina una estrategia global, con programas operativos para la realidad criminal actual, para poder combatir el incremento de robos y crímenes en Cataluña.
- Desarrollaremos programas de prevención e investigación para las grandes ciudades y por zonas y sectores más afectados por la delincuencia.
- Estableceremos protocolos comunes de procedimiento ante las redes con altos perfiles de peligrosidad y de violencia.
- Intensificaremos la lucha contra el tráfico de seres humanos.
- Mejoraremos la coordinación de las policías que actúan en Cataluña, mediante mecanismos de coordinación estables y eficaces entre la Generalidad y el Estado que garanticen la transferencia permanente de información y colaboración entre los cuerpos de policía implicados.
- Promoveremos la adopción de protocolos de cooperación con otras instituciones públicas y privadas que puedan contribuir a aumentar la resolución de los conflictos que trasciendan las medidas policiales.

Más efectivos policiales y más medios al servicio de la seguridad

- Incorporaremos 10.000 nuevos efectivos policiales en los próximos cinco años, con el fin de reducir el déficit policial en Cataluña, que está en 18.000 agentes.
- Incentivaremos la formación y la especialización facilitando la compatibilidad de la formación y el trabajo.
- Implicaremos a todos los cuerpos policiales que operan en Cataluña –a partir de órganos de participación adecuados, ágiles y eficaces– en la modernización y la tecnificación de los procesos y de los medios disponibles en investigación, persecución y control de la delincuencia.

- Impulsaremos el proceso de despliegue del Cuerpo de la Policía de la Generalitat – Mossos d’Esquadra en todo el territorio de Cataluña, con arreglo a los convenios firmados entre la Generalidad de Cataluña y el Gobierno del Estado, garantizando el mantenimiento y ampliación de las dotaciones policiales que operan en Cataluña en los territorios en los que todavía no se han desplegado los Mossos d’Esquadra.
- Crearemos un Instituto de Seguridad de Cataluña que dé formación a todos los cuerpos de policía de Cataluña, a los bomberos profesionales y voluntarios así como a los agentes rurales.
- Potenciaremos el teléfono único de emergencias 112.
- Constituiremos, en el ámbito de la Policía de la Generalitat – Mossos d’Esquadra y de las policías locales de las capitales de comarca, unidades especializadas de investigación y persecución de los nuevos fenómenos delictivos emergentes. Estas unidades deberán coordinarse con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en los territorios en los que los Mossos todavía no se han desplegado.
- Impulsaremos, junto con las administraciones locales y el Ministerio del Interior, un sistema conjunto de acceso a la información y de intercambio de datos para hacer más efectiva la lucha contra la delincuencia.
- Crearemos oficinas móviles polivalentes donde sean necesarias, que sirvan de oficina de información, atención y asistencia al ciudadano y de denuncia.
- Promoveremos la especialización de los cuerpos y efectivos policiales para que puedan actuar en las zonas turísticas.
- Intensificaremos la incorporación de las nuevas tecnologías al servicio de la seguridad y contra la sofisticación de la delincuencia.
- Finalizaremos la inversión en comisarías.

A) 1.2. Propuestas en relación con los Mossos d’Esquadra

- Mejoraremos el plan de estudios de la Policía de la Generalitat – Mossos d’Esquadra para hacerlo más práctico, dinámico, actualizado y adaptado a las exigencias de la sociedad actual.
- Crearemos el cuerpo de auxiliares de policía para hacer tareas administrativas, controles de acceso y el resto de tareas que no requieren un agente de policía para desarrollarlas, con el objetivo de liberar a todos los agentes para que realicen tareas de investigación, prevención del delito y patrullas.
- Mejoraremos la coordinación entre los Mossos d’Esquadra y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado con el objetivo de trabajar conjuntamente en la lucha contra la inmigración ilegal en los territorios en los que se ha desplegado la Policía de la Generalidad.
- Potenciaremos las unidades de policía judicial de la Policía de la Generalitat – Mossos d’Esquadra.

- Homologaremos la selección, formación, medios materiales, retribuciones y derechos de las policías locales de Cataluña y de la policía de la Generalitat – Mossos d'Esquadra.
- Garantizaremos el derecho a una formación de calidad y adaptada a las funciones que desarrollan los agentes de la Policía de la Generalitat – Mossos d' Esquadra potenciando la formación continuada de sus miembros.
- Modificaremos el régimen disciplinario y el procedimiento sancionador a fin de garantizar que se utilizarán sólo para perseguir las faltas punibles y no como herramienta de control político interno.
- Modificaremos los procesos de selección, formación y capacitación de los altos mandos, incrementando tanto los contenidos como la duración, para equipararlos al resto de cuerpos policiales.

A) 1.3. Propuestas en relación con los policías locales

- Simplificaremos los cuerpos y escalas administrativas de las policías locales de Cataluña a fin de garantizar el derecho a la promoción interna, mejorar las retribuciones de las escalas inferiores y dotar de más unidad y coherencia las funciones encomendadas a cada cuerpo y escala.
- Impulsaremos los mecanismos e instrumentos de coordinación de las policías locales y la Policía de la Generalidad – Mossos d'Esquadra.
- Regularemos la segunda actividad a través de la modificación de la ley vigente.
- Dignificaremos y potenciaremos las tareas que desarrollan los vigilantes en aquellos municipios que no disponen de policía local.

A) 2. Protección civil

La protección de las personas y bienes en situaciones extremas, como por ejemplo catástrofes naturales, calamidades y otras situaciones de riesgo, obligan a la administración a adoptar un conjunto de medidas encaminadas a dar respuestas ágiles e inmediatas a los damnificados. Precisamente, el Partido Popular de Cataluña considera que la base de una buena protección civil reside en la agilidad y eficacia con la que los poderes públicos, con competencias en protección civil, actúan frente a estas necesidades, puesto que, al ser inmediatas, urgentes y extraordinarias, exigen una capacidad de respuesta también inmediata y rápida.

A) 2.1. Propuestas para mejorar la eficacia en protección civil

- Elaboraremos el Mapa de protección civil de Cataluña para delimitar las zonas de nuestro territorio que merecen especial atención y diseñar los instrumentos y mecanismos necesarios para dar respuesta inmediata en casos de urgencia.

- Mejoraremos los sistemas de información a la población y de protección de las zonas damnificadas, personas y bienes que puedan ser afectados por catástrofes, calamidades o situaciones extraordinarias. La información es fundamental en estas situaciones, pero debe ser una información veraz, directa, eficaz y planificada.
- Incrementaremos los recursos humanos, materiales y económicos destinados a los servicios de salvamento y de rescate de personas, especialmente necesarios en determinadas épocas del año (invierno o verano), en las que la afluencia de personas y la climatología condicionan las actividades.
- Estableceremos un procedimiento único, ágil y de corta duración, para que en casos de catástrofe natural, calamidades o situaciones extraordinarias, los damnificados puedan disfrutar inmediatamente de las ayudas oficiales destinadas a afrontar los gastos de reconstrucción o rehabilitación.
- Dotaremos los centros de albergue ocasionales de los servicios sociales y médicos mínimos y necesarios para atender a los damnificados de las catástrofes, las calamidades o las situaciones extraordinarias.
- Revisaremos los planes de emergencia de los municipios industriales, especialmente de los municipios o de las áreas que, por razón de la actividad industrial que desarrollan, merecen una especial atención (industria química, uso de sustancias peligrosas o inflamables, industrias potencialmente contaminantes).

A) 3. Prevención y extinción de incendios

Los terribles incendios forestales que cada año sufre Cataluña ponen de manifiesto la falta de planificación de la política de prevención y extinción de incendios y la falta de recursos humanos y materiales.

El Partido Popular de Cataluña considera necesario:

1. La planificación y operatividad de los servicios de prevención y extinción.
2. La dotación de los recursos humanos y materiales destinados a la prevención y extinción.
3. La coordinación con las otras administraciones públicas, especialmente las locales.

A) 3.1. Propuestas

a) Propuestas para mejorar la planificación y la operatividad del servicio

- Elaboraremos un mapa de índices de peligro específico, a fin de detectar y detallar las zonas del territorio con más alto riesgo de incendios en Cataluña durante todo el año y adoptaremos las medidas necesarias.
- Actualizaremos el Plan general de prevención y extinción de incendios de Cataluña.

- Incentivaremos una gestión forestal que dé valor al bosque y que fomente la limpieza y el cuidado, además de la construcción de puntos de agua, cortafuegos y caminos que faciliten el acceso de los medios de lucha contra incendios.
- Elaboraremos un plan de financiación para introducir medidas de prevención contra incendios en las urbanizaciones y zonas de población dispersa.

b) Propuestas de dotación de recursos humanos y materiales

- Incrementaremos la plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Generalidad, para poder cubrir las necesidades reales de prestación del servicio.
- Mejoraremos el régimen de los bomberos profesionales, y estableceremos condiciones de trabajo, funcionales y retributivas, ajustadas a la calificación profesional exigida, al riesgo de su actividad y a los requisitos de su carrera.
- Incrementaremos la dotación y potenciaremos la figura del “bombero voluntario”.
- Potenciaremos las actividades de la Escuela de Bomberos de la Generalidad, a fin de ofrecer una formación continuada a los profesionales del sector, ajustada a su actividad profesional.
- Daremos más apoyo a los bomberos voluntarios y equipararemos su cobertura de accidentes con la de los bomberos profesionales, así como las indemnizaciones por muerte y accidente.
- Incrementaremos la adquisición o el alquiler de medios aéreos en la cantidad idónea para dar cobertura a todo el territorio de Cataluña.

c) Propuestas para mejorar la coordinación entre administraciones públicas

- Mejoraremos la coordinación entre la Administración del Estado y la de la Generalidad para poder incluir con más agilidad, en las tareas de extinción de incendios, el material móvil residente en Cataluña que no depende de la Generalidad.
- Mejoraremos la coordinación de la Generalidad con los entes locales, especialmente los consejos comarcales y los ayuntamientos.
- Impulsaremos la aplicación completa de la Ley 5/2003, de 22 de abril, de medidas de prevención de incendios forestales en las urbanizaciones sin continuidad inmediata con la trama urbana.

B) Justicia

El Partido Popular de Cataluña tiene como objetivo principal impulsar y lograr la modernización de la Administración de justicia. Por este motivo, consideramos conveniente que en el futuro se profundice en las políticas que comportan una mejora cualitativa y cuantitativa de los medios humanos y materiales necesarios para que la Administración de justicia funcione de manera eficaz y eficiente.

Para alcanzar estos objetivos, el Partido Popular de Cataluña fundamenta su actuación en las siguientes propuestas:

- Elaborar una nueva ley de colegios profesionales que suprima e intervencionismo del Gobierno en sus órganos de dirección.
- Culminar con éxito, y de manera definitiva, el proceso de informatización de las oficinas judiciales en Cataluña.
- Mejorar la formación de los funcionarios judiciales en Cataluña.
- Fomentar la utilización normal de la lengua castellana y catalana en la actividad ordinaria de la Administración de justicia en Cataluña.
- Modernizar las oficinas judiciales, apoyando la reforma de muchos juzgados de Cataluña (Tarragona, Reus, Terrassa, Girona, Barcelona, etc.).
- Impulsar la creación de la "Nueva Oficina Judicial" que, en el ámbito de las competencias de la Generalidad, debe basarse en criterios de profesionalización, estabilidad, racionalidad, atención ciudadana permanente y agilidad.
- Impulsar la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, especialmente de juzgados mercantiles, para que puedan tramitar todos los litigios existentes en aplicación de la Ley concursal.

En los próximos años, el Partido Popular de Cataluña quiere que se produzca la culminación de este proceso de modernización de la Administración de justicia, a la vez que impulsará las medidas necesarias para afrontar los nuevos retos que se nos presentan.

B) 1. Hacia la "Nueva Oficina Judicial"

El Partido Popular de Cataluña considera adecuado y necesario adaptar la oficina judicial a la nueva realidad jurídica y social de Cataluña. La oficina judicial, tal y como se configura hoy en día, responde a la aplicación de una legislación ya superada –si no derogada en muchos casos– y es obvio que no se adecua con plenitud a las nuevas –y cada vez más– disposiciones legales que emanan de los órganos legislativos, ya sean estatales o autonómicos, ni a la variedad de conflictos creciente y cambiante que se suscitan en nuestra sociedad. Hace falta comenzar una nueva etapa histórica que culmine en la "Nueva Oficina Judicial".

Para conseguir este objetivo:

- Elaboraremos el libro verde de la Administración de justicia en Cataluña, con la participación de todos los colectivos afectados (abogados y procuradores, jueces, fiscales, secretarios, funcionarios judiciales, sindicatos y asociaciones), con el objetivo de establecer un orden de prioridades para llevar a cabo las actuaciones necesarias para completar la modernización judicial.
- Completaremos la informatización de todos los juzgados y tribunales de Cataluña, de forma que cada oficina judicial disponga del hardware mínimo imprescindible para ejercer sus funciones con plena normalidad.
- Elaboraremos un plan de rehabilitación de las sedes judiciales de Cataluña que lo necesiten e impulsaremos las obras de mejora necesarias durante la legislatura.
- Impulsaremos la construcción de nuevas sedes judiciales en los casos de juzgados que estén ubicados en edificios de rehabilitación difícil o imposible, y prestaremos una atención especial a las sedes judiciales de las capitales de comarca.
- Mejoraremos e incrementaremos la atención en las oficinas de atención a las víctimas, distribuyéndolas por todo el territorio en función del número de habitantes y garantizando la existencia mínima de una para cada comarca.
- Incrementaremos, bajo la tutela del Departamento de Justicia, los denominados “puntos de encuentro” como centros de relación y contacto de los miembros de la unidad familiar en situaciones de crisis, especialmente para garantizar el derecho de visita de los padres a los hijos menores sin ningún riesgo. La ratio que proponemos es de un punto de encuentro por comarca como mínimo.

B) 1.1. Propuestas para lograr una justicia más rápida y efectiva

- Garantizaremos la celebración de los juicios rápidos, o de señalamiento inmediato, en materia penal.
- Impulsaremos la creación de más juzgados mercantiles en Cataluña.
- Impulsaremos el desarrollo normativo del cuerpo de secretarios judiciales.
- Potenciaremos las medidas que impidan la impunidad del delincuente.

B) 2. Medios humanos

- Estableceremos un sistema de incentivos para garantizar la permanencia de los funcionarios judiciales en Cataluña, con el objetivo de evitar la movilidad excesiva que se produce en los órganos judiciales ubicados en nuestras demarcaciones judiciales y garantizar la continuidad y permanencia laborales.
- Potenciaremos la figura del secretario judicial como auténtico gestor de la oficina judicial, dotándolo de la estructura e instrumentos necesarios para desarrollar esta función con eficacia y dignidad.

- Mantendremos el turno de oficio adscrito a los colegios profesionales.
- Aumentaremos las dotaciones presupuestarias del turno de oficio para cubrir el cien por cien del servicio que se presta y estableceremos un sistema de control de acceso con el objetivo de que la ciudadanía pueda disfrutar de este servicio en condiciones de igualdad. Mejoraremos el servicio, los plazos y la gestión del pago del turno de oficio a los letrados y los procuradores.
- Mejoraremos la formación de los funcionarios judiciales e introduciremos la formación continuada, especialmente con relación al uso de las nuevas tecnologías.
- Profesionalizaremos los juzgados de paz.
- Mejoraremos la formación del personal al servicio de la Administración de justicia en Cataluña en relación con los circuitos administrativos que deben seguir los diferentes documentos policiales y judiciales.
- Incrementaremos las ayudas y becas para los opositores a judicatura, fiscalía, notarías y registros, y los extenderemos a otros colectivos de opositores a los cuerpos de funcionarios judiciales, como por ejemplo los secretarios judiciales y los oficiales y auxiliares de justicia.

B) 3. Servicios penitenciarios y rehabilitación

Los principales retos de nuestro sistema penitenciario son actualmente la reinserción del delincuente, la modernización de los centros de internamiento, la adopción de medidas decisivas para paliar la masificación creciente de las prisiones catalanas y la apuesta por una verdadera política de recursos humanos del personal al servicio de la administración penitenciaria. El Gobierno actual no ha hecho una apuesta decidida por la profesionalización del personal que presta sus servicios en el ámbito penitenciario, al contrario, ni se ha dotado las plantillas de este personal con el número necesario de efectivos. Sólo a las postrimerías de la legislatura, el Gobierno ha querido poner fin a esta situación y ha convocado un proceso selectivo de cuerpos de funcionarios de prisiones que ya se ha evidenciado del todo insuficiente.

El Partido Popular de Cataluña hace una apuesta decidida en materia de servicios penitenciarios en base a las siguientes propuestas:

B) 3.1. Propuestas

a) Relativas a los medios humanos de los servicios penitenciarios

- Incrementaremos de forma racional los efectivos de funcionarios, de personal laboral y de otros profesionales que trabajan en las prisiones catalanas con la finalidad de adecuar el número de efectivos al de la población reclusa y garantizaremos la rehabilitación y la reinserción de los internos.

- Aumentaremos los programas de formación continuada para todo el personal penitenciario y para el resto de profesionales vinculados al ámbito penitenciario (médicos, enfermeras, educadores sociales, asistentes sociales, psicólogos) para garantizar la profesionalidad de sus servicios en las prisiones.
- Adoptaremos las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal que presta sus servicios en el interior de las prisiones catalanas, especialmente del personal que trabaja en contacto directo con los reclusos y que está sometido a una mayor presión por el entorno laboral. Entre las medidas que propone el Partido Popular de Cataluña destacamos la de aumentar la dotación de intercomunicadores para todos los funcionarios que desarrollan funciones de vigilancia y control de la población reclusa, generalizar los pulsadores de alarma individuales para el resto de profesionales que trabajan en áreas diferentes a las de vigilancia e incrementar los controles de entrada y salida de los centros penitenciarios.
- Mejoraremos el servicio médico que se presta en el interior de las prisiones de Cataluña, incluyendo las diferentes especialidades médicas y la realización de pruebas radiológicas y análogas.
- Modificaremos el sistema de incentivos del personal de prisiones con el objetivo de incrementar la motivación profesional y aumentar y mejorar la dedicación a sus tareas.
- Adoptaremos las medidas necesarias para que el colectivo de trabajadores y trabajadoras de los centros penitenciarios de Cataluña puedan acogerse al régimen de la jubilación anticipada, en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de Seguridad Social.
- Incrementaremos el número de agentes del Cuerpo de la Policía de la Generalidad – Mossos d'Esquadra destinados a servicios penitenciarios.
- Incrementaremos el número de agentes encargados de acompañar a los internos en los traslados de los reclusos, y mejoraremos las condiciones de seguridad de dichos traslados, especialmente en los desplazamientos largos dentro del territorio de Cataluña.
- Incrementaremos la dotación de los profesionales sanitarios que prestan servicios en el ámbito penitenciario, y garantizaremos definitivamente su integración en el ámbito de la red pública sanitaria.

b) Mejora de la seguridad de los equipamientos penitenciarios

- Elaboraremos y ejecutaremos un plan específico de reforma de los centros penitenciarios de Cataluña, con el objetivo de detectar las reformas estructurales que es preciso llevar a cabo en cada centro para mejorar o incrementar la seguridad de los recintos y sus anexos.
- Impulsaremos la implantación de mecanismos de seguridad que impidan que las dependencias donde los internos y los profesionales llevan a cabo actividades conjuntas puedan cerrarse desde el interior.

- Adoptaremos medidas de redistribución de la población reclusa para evitar que los internos potencialmente peligrosos estén concentrados en un mismo centro penitenciario, garantizando su separación del resto de la población reclusa para poder hacer un seguimiento especial y conseguir, más adelante, su regreso a las dependencias ordinarias.
- Impulsaremos, en todas las prisiones catalanas, la construcción de nuevas cabinas y habitáculos específicos de control de los reclusos potencialmente peligrosos.

c) Nuevos centros penitenciarios

- Haremos el traslado de las prisiones de Barcelona, Modelo, Trinidad y Wad-Ras.
- Construiremos un centro penitenciario cerrado, destinado exclusivamente a jóvenes de hasta veintiún años, desvinculado del resto de centros penitenciarios.
- Garantizaremos la dotación suficiente de recursos educativos de los que dispone el centro penitenciario de jóvenes, en función de las necesidades reales que plantea el incremento de la población reclusa joven, y potenciaremos los programas de formación, inserción social y laboral y alfabetización de este colectivo recluso.

d) En el ámbito de la atención a los menores y adolescentes

- Completaremos la legislación de protección de los menores y adolescentes, dado que la falta de un despliegue reglamentario de la ley vigente impide llevar a cabo una política en favor de los derechos de los menores y adolescentes y garantizaremos la inserción de quienes se encuentran en una situación de riesgo social.
- Incrementaremos la dotación de recursos humanos y materiales del sistema de protección de la infancia y la adolescencia, en especial de la Dirección general de Atención a la Infancia y la Adolescencia, equipos de atención a la infancia y la adolescencia, servicios sociales, etc; para continuar mejorando las actuaciones de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos a menores.
- Revisaremos de manera profunda los protocolos de actuación en los casos de presunción de malos tratos a menores de edad y haremos nuevos, si procede, para erradicarlos y dar las máximas garantías en la actuación de la Administración en estos casos.

B) 4. Desarrollo del Derecho Civil Catalán

La VII Legislatura ha sido, a juicio del Partido Popular de Cataluña, un tiempo perdido para completar la aprobación del Código Civil de Cataluña. El Gobierno tripartito sólo ha sido capaz en tres años de presentar y ver aprobado el Libro V del Código Civil de Cataluña, relativo a los derechos reales, pero no ha podido ver aprobado el resto de libros. Por si no fuera suficiente, el libro III, relativo a las personas jurídicas, no ha

pasado del debate de totalidad, y los libros II y IV, referentes a la persona y la familia y a las sucesiones, respectivamente, se presentaron ante el Parlamento de prisa y corriendo apenas dos meses antes de la disolución de la Cámara. En condiciones políticas normales, esta podía haber sido la legislatura del Código Civil de Cataluña, pero no ha sido así.

En este contexto, impulsaremos decididamente el Código del Derecho Civil de Cataluña, con el objetivo de disponer, de manera definitiva, de un texto único, coherente, sistemático y completo de nuestro derecho civil a fin de evitar una aprobación fraccionada del futuro Código de Cataluña.

III. FAMILIA Y BIENESTAR

A) 1. FAMILIA

Familias más fuertes

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, porque es una institución esencial, un elemento de socialización y de transmisión de valores a las nuevas generaciones. La familia es la principal garantía del bienestar de sus miembros a partir de la solidaridad intergeneracional, que es el factor más sólido de nuestra cohesión social.

El Partido Popular de Cataluña entiende la política familiar como el conjunto de políticas públicas que, de una manera articulada, global, transversal e integral, se encaminan a reconocer, apoyar y proteger la institución familiar de acuerdo con las funciones sociales que ocupa.

La incorporación de la mujer al mercado laboral ha modificado el reparto de las responsabilidades familiares. Otros factores como el incremento de núcleos familiares pequeños, el aumento de la movilidad, la dispersión geográfica de las familias, la baja natalidad y el envejecimiento de la población ponen de manifiesto la necesidad de adoptar en Cataluña políticas sociales, económicas, fiscales y de ayuda a la familia.

Cataluña necesita una verdadera ley de protección y apoyo a la familia que incluya un conjunto de medidas y actuaciones junto con el reconocimiento de derechos que inciden en el ámbito familiar. Estas políticas deben ser de carácter transversal y ofrecer una respuesta horizontal a sus necesidades para incrementar la calidad de vida de las familias, y deben aplicar medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar con la vida laboral de las personas que tengan responsabilidades familiares, sin que disminuyan sus ingresos ni su nivel profesional.

Hay que compensar las rentas familiares, según las cargas que soportan, con desgravaciones, facilitando el acceso a la vivienda, fomentando la solidaridad intergeneracional, proporcionando ofertas de servicios y ayudas complementarias a las familias que tengan otras personas a su cargo –guarderías, centros de día, ayuda a domicilio, centros de respiro; apoyar a las familias con riesgo de exclusión social e incluir las medidas de refuerzo y las ayudas a familias que requieran más dedicación y ayuda porque están en situaciones especiales.

El Partido Popular de Cataluña reitera su compromiso de apoyo a la familia y su voluntad de promover todas las reformas necesarias para conseguir nuevas mejoras y nuevos avances de la institución de la familia.

El Partido Popular de Cataluña considera que la familia es el núcleo vertebrador de nuestra sociedad, la principal transmisora de vivencias y valores entre sus miembros; constituye el elemento socializador y de convivencia primario y básico y es el elemento central de la solidaridad intergeneracional.

El apoyo y la protección a la familia es una prioridad. Consideramos que una familia estable difunde valores de convivencia, compromiso, solidaridad y tolerancia entre sus miembros. Apoyar a las familias es incrementar su libertad para tomar decisiones. Por ello queremos dar a las familias la seguridad, estabilidad y calidad de vida necesarias

para que puedan adoptar sus propias decisiones y puedan desarrollar su proyecto de vida familiar.

A) 1.2. Propuestas para fortalecer las familias y mejorar sus condiciones de vida

El Partido Popular de Cataluña considera necesario adoptar medidas concretas que mejoren la calidad de vida de las familias y faciliten la participación de sus miembros en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Por este motivo, llevaremos a cabo las siguientes actuaciones:

Crearemos un marco favorable para las familias

- Haremos de la Secretaría de Familia un instrumento eficaz para desarrollar una política de atención integral de protección y apoyo a la familia que vertebré las políticas de los diferentes departamentos de la Generalidad que le afecten.
- Haremos del Observatorio Catalán de las Familias un verdadero órgano consultivo y de diálogo entre las asociaciones familiares y el Gobierno de Cataluña para definir políticas públicas de familia.
- Crearemos el Instituto Catalán de la Familia para que analice la realidad familiar en Cataluña, realice estudios y vele por la no-discriminación de las familias con más cargas e impulsaremos la creación de una Comisión Permanente en el Parlamento de Cataluña para estudiar medidas en favor de las familias
- Promoveremos programas públicos de información, asesoramiento y ayuda a las familias con hijos potenciando los servicios de orientación familiar.
- Velaremos por la imagen de la familia y la maternidad en los medios de comunicación públicos y realizaremos campañas institucionales de apoyo e información a las familias con hijos y de valoración social de sus funciones.

Daremos pleno apoyo a las familias

- Desarrollaremos la Ley de apoyo a las familias dado que la falta de desarrollo normativo que sufre impide llevar a cabo toda la política de ayudas, subvenciones y medidas de fomento prevista.
- Elaboraremos un plan integral de apoyo a las familias.
- Equipararemos con los países europeos las prestaciones económicas directas a las familias de 100 euros mensuales por hijo menor de 18 años a partir del segundo hijo con carácter universal en un plazo de 4 años y estableceremos un periodo transitorio en el que:
 - Ampliaremos hasta 900 € anuales las prestaciones económicas dirigidas a apoyar a todas las familias con hijos menores de seis años.
 - Extenderemos esta prestación de 900 € a todas las familias con niños de entre 7 y 12 años, y a las que tengan hijos adolescentes en edades comprendidas entre los 13 y los 16 años.
- Doblaremos la desgravación por nacimiento de 300 a 600 € en el tramo autonómico del IRPF.

- Estableceremos deducciones fiscales por hijo en gradación según el número de hijos en el tramo autonómico del IRPF.
- Estableceremos una línea de apoyo para los gastos de inicio de curso escolar.
- Actualizaremos anualmente las prestaciones directas y los beneficios fiscales por hijo otorgados a las familias de acuerdo con el IPC.
- Ampliaremos las ayudas por los conceptos de comedor y transporte escolar y actividades de tiempo libre, bajo la base de una escala establecida en función de las cargas familiares y del número de miembros de la unidad familiar.
- Estableceremos nuevas ayudas para la adopción y el acogimiento, que cubran hasta el 75% de los gastos que hayan podido ocasionar los trámites de adopción y/o de acogimiento, en función de las cargas familiares. Aun así, se impulsarán las modificaciones necesarias para conseguir permisos laborales que sirvan para formalizar los trámites de adopción internacional.
- Estableceremos reducciones en las tarifas de los transportes metropolitanos y en los Ferrocarriles de la Generalidad (FGC), así como descuentos en el metro y el autobús, dirigidos de forma especial a las familias numerosas.
- Propondremos la creación de una prestación económica, con carácter universal, en los casos de parto múltiple.
- Haremos pública, durante el primer mes de cada año, en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* y en los principales medios de comunicación, la relación de las tasas y precios públicos bonificados a las familias catalanas.
- Introduciremos una deducción de 300 € en la parte correspondiente a la Generalidad de la cuota íntegra del IRPF, para hacer frente a los gastos de guardería de los niños de hasta 3 años.

1.3. Familias numerosas

Las familias numerosas hacen una gran contribución a la sociedad. Hay que favorecer las políticas de familia, especialmente de las familias numerosas.

Es por ello que, desde esta concepción de familia, consideramos necesario articular la política familiar en torno a los siguientes principios:

- El derecho a la libertad de poder tener los hijos que deseen en el proyecto familiar escogido.
- La igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la aportación de las familias con más hijos al progreso de Cataluña.
- Prioridad de las políticas de prevención: fortalecer las funciones de la familia, favorecer la cohesión y el establecimiento familiar; promover la educación y formación de los padres y madres.
- Establecimiento del análisis de impacto familiar en las políticas públicas.
- La equiparación progresiva con las medidas de apoyo que reciben las familias con hijos del resto de países de la Unión Europea.

1.4. Propuestas

- Elaboraremos una Ley de protección de las familias numerosas que complete la legislación estatal, concretando los beneficios y las medidas de apoyo en los ámbitos de competencia del Gobierno de la Generalidad.
- Estableceremos líneas de ayuda y de crédito para las familias numerosas que tengan problemas para acceder a una vivienda.
- Promoveremos la construcción de viviendas de protección oficial de superficie superior a 90 m²/130 m² para atender la demanda de las familias numerosas y estableceremos una cuota del 20% en todas las promociones de vivienda protegida.
- Estableceremos una ayuda de 3.000 € por el nacimiento del hijo que convierta la familia en numerosa y la aumentaremos progresivamente por los siguientes hijos.
- Suprimiremos la discriminación a las familias numerosas en los límites de ingresos fijados para la concesión de ayudas y, en este sentido, modificaremos los criterios y estableceremos como único criterio la universalización y los límites de renta per capita.
- Normativizaremos los descuentos en el precio del agua en toda Cataluña.
- Aplicaremos la Ley de familias numerosas en los transportes metropolitanos de Barcelona, en el metro, el autobús y los Ferrocarriles de la Generalidad (FGC), por tratarse de transporte interurbano.
- Estableceremos medidas de fomento de la contratación de madres de familia numerosa en las empresas.

Para el reconocimiento del papel de la familia como garante de la cohesión social

- Ampliaremos las ayudas para las familias con personas dependientes, es decir, las que tengan a su cargo personas mayores o con discapacidades, dado que en muchos casos su tarea diaria suple carencias de los servicios sociales públicos, que deberían ser una prestación de la Generalidad con carácter universal.
- Garantizaremos que los medios de comunicación sean respetuosos con los derechos de los menores, para evitar la emisión de contenidos violentos en horarios de audiencia infantil y juvenil.
- Impulsaremos la aprobación y difusión de un Código de conducta dirigido a los padres y tutores, basado en pautas de disciplina positiva.
- Impulsaremos la participación de la familia, a través de las diferentes asociaciones, en los medios de comunicación social, tanto públicos como privados, en función de la relevancia y la valoración social que tiene esta institución en nuestra sociedad.
- Fomentaremos el asociacionismo familiar con un programa especial de ayudas y subvenciones y daremos participación a las asociaciones en la definición de las políticas de familia.

A) 1.5. Conciliar la vida laboral con la familiar

Nadie debe verse obligado a elegir entre formar una familia o trabajar. Las familias a menudo tienen dificultades para conciliar la vida laboral con la vida personal y familiar. Actualmente, los horarios de trabajo no coinciden, por regla general, con los horarios escolares ni con los horarios de muchos servicios públicos utilizados por las familias catalanas.

Todavía hoy, las mujeres se ven obligadas a elegir entre tener una carrera profesional o crear una familia. En el binomio familia-trabajo hay una gran perjudicada, la mujer, puesto que el actual sistema laboral imposibilita conciliar trabajo y familia.

Las políticas que han desarrollado hasta ahora las administraciones y las empresas son insuficientes, no ayudan a proteger la unidad familiar. Ello obliga a las mujeres a luchar en contra de un sistema de sociedad establecida con horarios laborales muy largos, que no se corresponden con los servicios públicos y ello dificulta compatibilizarlo todo. Es urgente racionalizar los horarios laborales con los horarios de los diferentes servicios públicos y comerciales. Esto todavía es una asignatura pendiente.

Creemos que trabajo y familia no deben ser incompatibles. Desde el Partido Popular de Cataluña nos comprometemos a promover un cambio social, cultural y económico que posibilite disponer de más tiempo a las familias. Creemos también que las administraciones y la sociedad deben responsabilizarse para facilitar los proyectos vitales, como tener hijos y continuar en el mundo laboral.

Es preciso invertir en familia puesto que, por la función social que desarrolla, es un pilar básico de nuestra sociedad.

Ante estas circunstancias, el Partido Popular de Cataluña considera que es necesario incrementar las medidas para hacer posible una auténtica conciliación de la vida laboral con la vida personal y familiar.

A) 1.6. Propuestas

- Promoveremos los planes territoriales de conciliación horaria con el objetivo de facilitar a los trabajadores y las trabajadoras de Cataluña la conciliación de la vida laboral y familiar con los horarios escolares de los niños y los adolescentes que tengan a su cargo.
- Impulsaremos la aproximación progresiva de los horarios laborales y profesionales de los padres y las madres con los horarios escolares para que puedan disfrutar de más tiempo de convivencia en el entorno familiar.
- Facilitaremos el acceso a los servicios dirigidos a las familias durante las franjas horarias de convivencia del núcleo familiar.
- Crearemos un servicio específico de atención y asesoramiento a las familias y a las empresas, destinado a promover medidas de conciliación de la vida laboral con la vida familiar en el entorno empresarial, y también facilitaremos información sobre los derechos de los trabajadores y de las familias, y sobre el abanico de posibles ayudas y ventajas existentes.

- Lideraremos, desde el Gobierno de la Generalidad, un cambio cultural y estructural en Cataluña con pautas de comportamiento que avancen hacia la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada, especialmente dirigidas a lograr la plena igualdad en las tasas de empleo masculina y femenina.
- En el marco de los programas de nuevos filones de empleo, promoveremos la creación de empresas de servicios para facilitar a las familias servicios complementarios para el cuidado de las personas que tengan a su cargo.
- Modificaremos la oferta y los horarios de los diversos equipamientos o servicios públicos y los adaptaremos a las nuevas necesidades sociales, favoreciendo la conciliación entre la vida laboral y la familiar (bibliotecas, ludotecas, guarderías, etc.).
- Crearemos 40.000 nuevas plazas de guardería hasta llegar a cubrir el 25% de la población de 0 a 3 años.
- Crearemos la calificación “Empresa Familiarmente Responsable” para las empresas que acrediten la aplicación de medidas y prácticas que faciliten la conciliación de la vida laboral con la vida familiar. Estas empresas disfrutarán de bonificaciones fiscales y de beneficios económicos.
- Impulsaremos medidas para las empresas para que adopten planes o programas de conciliación de la vida laboral con la personal y familiar, especialmente referidas a la organización del trabajo y la jornada horaria.
- Promoveremos medidas concretas, de acuerdo con los agentes sociales implicados, para que se implanten nuevos modelos de cooperación y de organización que favorezcan la conciliación de la vida laboral con la familiar, especialmente en relación con la adecuación de los horarios de la jornada laboral.
- Promoveremos e incentivaremos la equiparación de los beneficios para la conciliación de la vida familiar y laboral de los funcionarios de la Generalidad al resto de trabajadores mediante negociaciones colectivas.
- Crearemos la figura del mediador de conciliación de la vida familiar, personal y laboral en los convenios colectivos.
- Promoveremos programas específicos para que las pymes puedan favorecer la conciliación entre la vida laboral y la familiar mediante medidas fiscales y de fomento.
- Flexibilizaremos los horarios de las guarderías públicas para facilitar que se adapten a los horarios de los padres.
- Promoveremos, con el acuerdo de los agentes sociales, un protocolo de medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral con la personal y familiar, que se podrán incorporar a las políticas de gestión de personal de las empresas, e impulsaremos su inclusión en las mesas de negociación colectiva.
- Elaboraremos un plan de guarderías laborales, dotándolo con recursos suficientes para poder crear plazas de guardería cerca de los grandes centros de trabajo.
- Instauraremos una línea de ayudas para todas las empresas que decidan abrir una guardería laboral para los hijos de sus trabajadores, o que decidan subvencionar una parte del coste que pagan sus trabajadores en concepto de guardería.
- Promoveremos que la baja por maternidad se alargue hasta los 6 meses.

- Impulsaremos las medidas legales adecuadas para que el cómputo de la baja maternal de las mujeres trabajadoras que tienen hijos o hijas en la incubadora se inicie el mismo día en el que los padres se llevan a su hijo a casa como consecuencia de la alta médica.

A) 1.7. Propuestas para la ayuda a las familias en situación de crisis o de riesgo de exclusión social

- Crearemos ayudas para el pago del alquiler de las viviendas de las familias con dificultades, que tengan hijos a cargo, o personas mayores en situación de dependencia, o que alguno de sus miembros esté en situación de paro de larga duración. Estas ayudas variarán en función del nivel de renta y de las cargas familiares y se pagarán con agilidad y sin demoras.
- Dotaremos presupuestariamente el fondo de garantía de pensiones por ruptura matrimonial, de uniones estables de pareja o de alimentos, para cubrir el impago de las pensiones correspondientes.
- Implantaremos y subvencionaremos la creación de puntos de encuentro familiar – espacio neutral para posibilitar el intercambio en el régimen de visitas en caso de conflicto familiar– en todo el territorio de Cataluña.
- Impulsaremos el crecimiento de la red de casas y pisos-puente para mujeres que hayan sido víctimas de la violencia doméstica, y también subvencionaremos a las entidades que ofrezcan plazas de acogida residencial destinadas a cubrir las demandas de este tipo de servicios, cada vez más solicitados por las personas afectadas.
- Promoveremos programas de mediación y conciliación para resolver conflictos familiares.
- Promoveremos los centros de orientación para facilitar a las familias la información de todas las ayudas y servicios que pueden obtener de organismos oficiales, asociaciones u otras entidades.
- Daremos apoyo efectivo a las madres con dificultades y, de manera especial, a las madres embarazadas.

A) 2. Mujer

Debemos hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres. La igualdad implica la participación de hombres y mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada. A lo largo del siglo xx se ha avanzado mucho en la igualdad jurídica entre mujeres y hombres. Esta igualdad en derechos no ha conducido a la igualdad real: con el fin de que la igualdad no sólo sea de derecho, sino de hecho, se requiere un cambio de actitud cultural y de pautas de comportamiento entre hombres y mujeres.

El sistema educativo desarrolla un papel de primera magnitud al corregir las desigualdades por razón de sexo generadas por la asignación diferente de roles y valores a mujeres y hombres. La escuela debe ser una herramienta básica para fomentar valores y capacidades que contribuirán al desarrollo de la propia identidad personal sin ningún condicionamiento.

Uno de los principales componentes del cambio social experimentado en las últimas décadas es la participación creciente de las mujeres en el mercado laboral. Aún así, los principales indicadores del mercado de trabajo manifiestan la persistencia de diferencias formales significativas en la situación laboral de mujeres y hombres, resultado de desigualdades reales muy importantes, y que derivan tanto de la división sexual tradicional del trabajo, como de la configuración del mercado laboral resultante, y también del hecho de mantener, casi en exclusiva, el trabajo doméstico con carga a las mujeres.

Para conseguir la igualdad real es esencial avanzar hacia la igualdad en el trabajo como instrumento para adquirir independencia y autonomía. No podemos olvidar que las mujeres continúan teniendo una tasa de empleo baja. Además, hay otras características especiales que hay que tener en cuenta, como por ejemplo conciliar la vida familiar con la vida laboral; las diferencias en los salarios, que requieren políticas específicas y transversales para eliminar los impedimentos y que permitan una integración global de la mujer en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad. Esta igualdad debe extenderse a todos los sectores y actividades profesionales, dado que las mujeres continúan ausentes, en gran medida, de los ámbitos de toma de decisiones.

Nos comprometemos a continuar impulsando la igualdad de trato y de oportunidades entre las mujeres y los hombres, a promover todos los cambios necesarios para llegar a un modelo de sociedad en el que todos, hombres y mujeres, tengamos las mismas oportunidades en condiciones de igualdad real y no sólo formal.

La voluntad del Partido Popular de Cataluña es mantener el diálogo y ofrecer oportunidades para que toda la ciudadanía pueda trabajar sin exclusiones ni prejuicios ideológicos, a favor de una mayor equidad social entre hombres y mujeres. Un esfuerzo colectivo que, a nuestro entender, responderá a criterios de eficacia en el desarrollo de las diferentes políticas públicas, con el objetivo de convertir el ideal de la igualdad en una realidad beneficiosa para toda la sociedad.

Pero no puede haber una igualdad real en una sociedad que continúa sufriendo episodios de violencia hacia las mujeres. Es por ello que hay que elaborar planes integrales de lucha contra la violencia con los medios y recursos suficientes para desarrollarlos.

A) 2.1. Objetivos

a) Más oportunidades para una igualdad real

- Fomentaremos un cambio cultural en Cataluña que impulse pautas de comportamiento concretas para hacer efectiva la igualdad en el acceso al trabajo y en las condiciones de trabajo, como instrumento para adquirir independencia y autonomía, y promoveremos el cumplimiento efectivo de lo establecido en las diferentes normativas, ya sean de ámbito autonómico, nacional o comunitario.
- Estableceremos las condiciones necesarias para que la sociedad catalana cree 150.000 puestos de trabajo para mujeres, con el objetivo de incrementar la tasa de empleo femenina.
- Estableceremos incentivos para que las empresas proporcionen formación adecuada a las mujeres con menos calificación profesional.

- Intensificaremos las medidas de formación de las mujeres en paro para facilitarles el acceso a un puesto de trabajo; en este sentido, prestaremos una atención personalizada sobre la formación más idónea en cada situación.
- Promoveremos programas de inserción sociolaboral, de formación profesional ocupacional innovadora, de promoción de las nuevas tecnologías, de formación para las mujeres más vulnerables, en situación de riesgo de exclusión social o víctimas de malos tratos.
- Fomentaremos la actividad emprendedora y empresarial de las mujeres, que serán informadas y asesoradas a través de acuerdos con las cámaras de comercio y las organizaciones empresariales; además, se les facilitará financiación a partir de programas de créditos blandos en colaboración con las entidades financieras.
- Erradicaremos la discriminación salarial e invitaremos a los agentes sociales a incluir cláusulas dirigidas a evitar la discriminación salarial en los convenios colectivos y actuaciones destinadas a erradicar cualquier discriminación salarial en los planes de inspección laboral.
- Reforzaremos la inspección para asegurar la erradicación de la discriminación laboral contra las mujeres y promoveremos el incremento de sanciones en los supuestos de discriminación por maternidad.
- Ofreceremos oportunidades de empleo y autoempleo a las mujeres que viven en el mundo rural.
- Impulsaremos la firma de convenios de colaboración con asociaciones destinadas a atender situaciones de ruptura familiar, para dar apoyo individualizado a los afectados por esta situación (madre, padre e hijos) y atender sus consecuencias, tanto psíquicas como materiales.
- Crearemos 40.000 nuevas plazas en guarderías, flexibilizaremos los horarios escolares, comerciales y laborales y aumentaremos las desgravaciones fiscales del tramo autonómico del IRPF para los gastos ocasionados por cuidar de los niños.
- Profundizaremos en las políticas activas que faciliten el acceso de las mujeres a un trabajo digno y de calidad, a la vez que fomentaremos la transformación de los contratos temporales en contratos indefinidos y estables mediante ayudas económicas.
- Fomentaremos la actividad emprendedora y las vocaciones empresariales, e incentivaremos la creación del fondo de capital riesgo que facilite la financiación de proyectos e inversiones empresariales destinadas al fomento del autoempleo de las mujeres.
- Profundizaremos en la utilización de beneficios fiscales para fomentar la contratación de colectivos con una alta tasa de paro.
- Promoveremos bonificaciones en los contratos dirigidos a las mujeres con especial dificultad para acceder a un puesto de trabajo.
- Dotaremos una línea destinada a microcréditos en condiciones favorables que permitan iniciar y desarrollar proyectos empresariales de mujeres.
- Subvencionaremos con 4.000 € a las empresas que contraten mujeres en paro de larga duración, que lleven más de tres años fuera del mercado laboral, que tengan más de 40 años y con cargas familiares, o que accedan por primera vez al mercado laboral.

- Implantaremos guarderías próximas a los centros de trabajo, y también fomentaremos el trabajo a domicilio o teletrabajo y la flexibilidad horaria laboral a lo largo de los cinco primeros años de la vida de los hijos.

b) Defensa de la convivencia

La seguridad garantiza la libertad. Por ello es necesario que la sociedad avanzada no sólo sea libre, justa y solidaria, sino también segura y, por ello, debe ser firme al sancionar a quienes actúan contra los derechos de los otros o contra la convivencia pacífica y democrática. Y debe contar con el convencimiento y la implicación de la ciudadanía para defender el marco de convivencia que tanto ha costado conseguir a nuestra sociedad.

El Partido Popular de Cataluña es consciente del atentado radical contra los derechos humanos que constituye la violencia de género y, en particular, sus manifestaciones entre cónyuges, parejas o personas de diferente sexo, así como de padres a niños. Por ello, hemos impulsado diversas medidas destinadas a combatir el sexismo y otros problemas subyacentes a esta lacra, teniendo en cuenta que queda mucho por hacer.

Es por ello que impulsaremos:

- *El Plan de defensa de la convivencia.*
 - Este Plan es un programa de trabajo ambicioso orientado a erradicar de nuestra sociedad cualquier forma de violencia y a concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de defender activamente los valores de convivencia democrática y pacífica, y la libertad individual y colectiva. La educación es un pilar básico en esta materia.
 - El Plan de defensa de la convivencia será producto del consenso entre todas las formaciones políticas con representación parlamentaria, con la finalidad de lograr un acuerdo sobre esta cuestión tan esencial para nuestro futuro y garantizar que perdure y se aplique con efectividad.

c) Lucha contra la violencia doméstica. Tolerancia cero con la violencia de género

La violencia que se ejerce contra las mujeres constituye un atentado a la vida, a la libertad, a la igualdad y a la integridad de las personas y constituye, sin duda, la manifestación más grave de la desigualdad entre mujeres y hombres basada en relaciones de poder. La violencia hacia las mujeres abarca actitudes y conductas agresivas que tienen lugar tanto en el seno de la familia como en el ámbito social y laboral, y se manifiestan tanto en el aspecto físico como en el psíquico.

Consideramos que es necesario dar una respuesta integral y coordinada del conjunto de los poderes públicos. Es por este motivo que desde el Partido Popular de Cataluña proponemos una política de tolerancia cero con las siguientes medidas:

Elaboraremos un nuevo plan integral de lucha contra la violencia doméstica en base a los siguientes ejes:

1 . Medidas dirigidas a la prevención, la difusión y la sensibilización

- Crearemos el Consejo Interdepartamental de Lucha contra la Violencia.
- Crearemos un turno de oficio en los colegios de abogados especializado en violencia doméstica.
- Destinaremos la mitad del 0,52% del IRPF que el Estado transfiere en Cataluña para financiar proyectos contra la violencia de género.
- Promoveremos que las instituciones –públicas y privadas– dedicadas a la educación preparen materiales dirigidos a la coeducación, adecuados para cada etapa del aprendizaje, y que los utilicen en su tarea docente para difundir el rechazo de la violencia contra las mujeres entre los colectivos de alumnos.
- Pondremos a disposición de todos los centros escolares de Cataluña los trabajos que, con el objetivo de luchar contra la violencia doméstica, publiquen tanto la Administración de la Generalidad como otras organizaciones y colectivos comprometidos en la desaparición de la violencia contra la mujer.
- Colaboraremos con los medios de comunicación públicos y privados con el fin de que velen permanentemente para evitar imágenes y valores que promuevan o justifiquen la violencia contra las mujeres, y la transmisión de contenidos sexistas o violentos.
- Haremos campañas que sensibilicen profundamente a la sociedad sobre la gravedad real de este problema, y que provoquen el rechazo social espontáneo contra la violencia de género.
- Estableceremos los mecanismos que faciliten la colaboración de los ciudadanos para que denuncien las situaciones de mujeres agredidas.
- Aprovecharemos la red de centros de asistencia primaria, la red hospitalaria, la red de centros dependientes del Departamento de Bienestar y Familia y las otras redes de las que disponemos, para distribuir los materiales elaborados en los se recojan los derechos y recursos con los que cuentan las mujeres en Cataluña para afrontar los malos tratos.

2. Medidas dirigidas a la educación y la formación

- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los *currícula* escolares –de 0 a 16 años– contengan los conceptos transversales de la educación por la igualdad de oportunidades entre sexos.
- Se incluirán contenidos sobre prevención de la violencia contra las mujeres en los temas relativos a la igualdad de oportunidades en los cursos de formación y reciclaje de educadores.
- Se incrementará el número de módulos formativos, en la formación impartida por la Escuela de Policía de Cataluña a los miembros del Cuerpo de la Policía de la Generalidad – Mossos d'Esquadra, que hacen referencia a la lucha contra la violencia que sufren las mujeres para mejorar la calidad de la atención y de la asistencia que se presta a las víctimas, a la vez que se crearán patrullas específicas

de atención permanente para evitar agresiones de carácter sexual o de violencia doméstica.

- Los profesionales de los servicios sociales que estén más en contacto con mujeres víctimas de la violencia impartirán cursos específicos de formación y sensibilización para mejorar la atención y asistencia a estas mujeres.
- Se establecerán convenios de colaboración con los colegios de abogados, notarios, graduados sociales, procuradores y otras profesiones relacionadas con el mundo del derecho, para impartir cursos de formación dirigidos a sensibilizar a sus integrantes.

3. Medidas para incrementar los recursos sociales

- La mayor parte del territorio catalán está desproveído de casas de acogida. Se incrementará el número de casas de acogida y de pisos tutelados para mujeres que sufren malos tratos.
- Daremos un apoyo económico de 300 € mensuales durante 12 meses a las víctimas de violencia doméstica sin recursos y 1.000 € más en pago único a las que tengan que cambiar de domicilio, facilitándoles un trato prioritario en el acceso a viviendas sociales.
- Facilitaremos orientación individualizada a todas las mujeres acogidas para que puedan acceder a cursos de formación profesional dirigidos a integrarlas en el mundo laboral.
- Crearemos unidades específicas de atención para mujeres víctimas de la violencia, que serán atendidas por el personal formado para luchar contra los malos tratos.
- Estableceremos las medidas de colaboración necesarias con los servicios sanitarios, sociales, policiales y judiciales para que las víctimas reciban una atención integral.
- Fijaremos unos baremos específicos para facilitar el acceso a viviendas sociales a las mujeres víctimas de malos tratos.

4. Medidas para facilitar la autonomía de las mujeres

- Incluiremos a las mujeres víctimas de la violencia doméstica, que se vean obligadas a trasladar su residencia habitual, en el Programa de Renta Activa de Inserción.
- Apoyaremos económicamente a la víctima de la violencia doméstica para que pueda cambiar de domicilio, facilitándole un trato prioritario en el acceso a viviendas sociales.
- Subvencionaremos con 6.000 € a las empresas que contraten a una víctima de malos tratos, o que favorezcan su inserción laboral como trabajadora.

5. Medidas sanitarias

- Elaboraremos un protocolo sanitario que dé una respuesta integral a las mujeres víctimas de agresiones sexuales y de malos tratos.
- Incluiremos, en el ámbito de los servicios de atención primaria de salud, programas para prevenir la violencia.

- Desarrollaremos cursos de formación y de sensibilización para los profesionales sanitarios que intervengan en la atención a las mujeres víctimas de violencia.

6. Medidas de protección

- Incrementaremos la protección de las víctimas y su seguridad con nuevos medios policiales y nuevos instrumentos.
- Reforzaremos la comunicación directa, personalizada y permanente de las víctimas con el funcionario policial asignado.
- Incrementaremos el número de agentes especialmente formados y dedicados al desarrollo de estos trabajos.
- Implantaremos las pulseras electrónicas y los instrumentos tecnológicos para asegurar el alejamiento del agresor.
- Replantearemos los protocolos de actuación para que sean más eficaces.

7. Financiación

El Plan estará dotado con los recursos materiales, humanos y financieros para desarrollarlo.

d) Mujeres en riesgo de exclusión social

Los procesos de pobreza o exclusión social han aumentado en los últimos tiempos, circunstancia que pone de relieve la importancia de estos colectivos sociales. La población femenina que se ve afectada por la pobreza y la exclusión no es homogénea, sino heterogénea, dado que está integrada por diferentes colectivos con problemáticas diferentes y causas de exclusión también diferentes. Por ello:

- Impulsaremos políticas dirigidas a combatir las causas específicas que originan los diferentes episodios de exclusión social de las mujeres y, especialmente, el ejercicio de la prostitución.

A) 3. Jóvenes

La mejor política de juventud es la que permite a los jóvenes lograr sus aspiraciones personales, que sólo pueden conseguirse a partir de la libertad y la estabilidad.

La libertad y la estabilidad sólo son posibles si hay trabajo. Por ello, consideramos que se debe favorecer la formación y el empleo de los jóvenes, y facilitarles el acceso al primer trabajo y a la primera vivienda. También debemos fomentar la contratación indefinida para garantizar la estabilidad de este colectivo en el entorno laboral. El Partido Popular de Cataluña considera que los jóvenes sólo pueden desarrollar plenamente sus proyectos vitales con la independencia económica.

Las políticas de la Generalidad de Cataluña dirigidas a la juventud se han limitado, durante muchos años, a ofrecer actividades de ocio. A raíz de la elaboración del Plan Nacional de Juventud, “Jóvenes 2010”, Cataluña se ha dotado de un instrumento para definir las políticas de juventud basado en un modelo consensuado y participativo, pero a la vez este plan ha servido de excusa para desentenderse de la responsabilidad de ejecutar políticas de juventud y cargarlas sobre las administraciones locales.

Desde el Partido Popular de Cataluña consideramos válido el modelo planteado en el Plan Nacional de Juventud de Cataluña pero no estamos satisfechos con los resultados que ha tenido.

Las políticas de juventud de Cataluña necesitan un enfoque doble: integral y transversal:

- Integral: porque es preciso que haya un impulso político coordinado desde el Gobierno que marque las prioridades, que administre y se responsabilice del gasto de modo que las políticas de juventud sean algo más que una suma de actuaciones puntuales de los diferentes departamentos.
- Transversal: porque todos los departamentos deben implicarse en la ejecución de estas políticas, de modo que no esté a cargo sólo de un organismo que, por otra parte, nunca podrá tener una visión de conjunto, realista y eficaz.

Orientaremos las políticas de juventud sobre los siguientes ejes:

- Formación
- Empleo
- Vivienda
- Plena ciudadanía
- La integración de los jóvenes en riesgo de exclusión social

A) 3.1. Formación

La formación de los jóvenes es la herramienta que les debe permitir acceder a un trabajo de calidad. Es un hecho evidente que las personas más bien formadas son las que tienen niveles de empleo más elevados y acceden más rápidamente a un trabajo estable y de mejor calidad. La inversión por parte de las administraciones en el capital humano que representan los jóvenes servirá para tener una Cataluña más competitiva en un mercado global.

Desde 1991, la Generalidad gestiona las competencias transferidas en materia de formación profesional y ocupacional. La formación reglada, pero especialmente la formación ocupacional, deben permitir a los jóvenes catalanes adquirir la capacitación adecuada para incorporarse al mercado laboral.

Por ello proponemos:

- Facilitar el pago fraccionado durante el ejercicio, y sin recargos, de las tasas universitarias y de los estudios reglados.
- Suprimir el recargo para la segunda carrera, que supone un freno para la mejora de la capacitación profesional e intelectual de las personas.
- Ayudar a las familias numerosas y/o con rentas bajas a adquirir los libros de texto.
- Invertir en el conocimiento apoyando el trabajo de los investigadores y de los innovadores como fuente de aprendizaje y de creación de empleo.
- Ampliar los recursos para la adaptación del profesorado y de las instalaciones de los centros de formación profesional a las nuevas técnicas y maquinarias; favorecer la especialización y buscar la colaboración de las otras administraciones y de las empresas, que finalmente serán las demandantes de los profesionales.
- Ampliar la red de escuelas oficiales de idiomas, así como los horarios de las lenguas con más demanda y salida profesional.
- Potenciar los sistemas de *e-learning* en el estudio de las lenguas extranjeras, especialmente las lenguas de la Unión Europea.
- Luchar contra la desmotivación, que es la principal causa de que los jóvenes abandonen los estudios.
- Incentivar la colaboración entre las asociaciones juveniles y las escuelas con el fin de fomentar, en todos los ámbitos, la educación integral. Para ello, es necesario que las asociaciones juveniles puedan disponer de los equipamientos escolares en horarios no lectivos.
- Ampliar la política de becas para garantizar la igualdad de oportunidades en todos los niveles educativos.
- Crear una Oficina Catalana de Coordinación de los programas comunitarios como por ejemplo Erasmus, Leonardo y el Programa Juvenil en Acción, con la finalidad de ampliar su incidencia y alcance.

A) 3.2. Empleo

Propuestas:

- Dotar las oficinas del Servei d'Ocupació de Catalunya (OTG) de personal especializado en la atención a los jóvenes que solicitan un primer trabajo.
- Ayudar a las microempresas (hasta 9 trabajadores) y pequeñas empresas (hasta 50 trabajadores) a crear nuevos puestos de trabajo y a cubrirlos a partir de la contratación indefinida de trabajadores de menos de 30 años o de personas con discapacidad.
- Crear un programa de capital riesgo para personas jóvenes emprendedoras que, con la colaboración de las entidades financieras, les permita obtener la financiación para llevar a cabo sus proyectos, especialmente los surgidos de proyectos universitarios o de escuelas de negocios.
- Favorecer la movilidad laboral de los jóvenes trabajadores en el ámbito de la Unión Europea, fomentando y difundiendo los programas de prácticas profesionales en

empresas del extranjero como Eurodissea y Leonardo da Vinci, y el acceso de los jóvenes a la red de trabajo Eures.

- Crear una red de orientadores profesionales, dependiente del Servei d'Ocupació de Catalunya, que trabajará en los centros educativos de formación profesional y secundaria.
- Ampliar las dotaciones presupuestarias para apoyar a los jóvenes agricultores, para que puedan instalarse, formarse y mejorar tecnológicamente sus instalaciones.
- Impulsar los programas de transición escuela-trabajo para aumentar el número de estudiantes que hacen prácticas en las empresas, con un seguimiento de la calidad.
- Crear el sello de calidad «Empresa Joven» para las empresas creadas y gestionadas por jóvenes emprendedores.
- Adoptar medidas concretas para frenar la temporalidad en la contratación de jóvenes, con la finalidad de equipararla al resto de Europa.

A) 3.3. Vivienda

El acceso a la vivienda es, junto con el trabajo, la principal inquietud de los jóvenes.

Además, desde el Partido Popular de Cataluña creemos que es necesario potenciar el mercado de alquiler de vivienda. En Cataluña logramos introducir, en los presupuestos de la Generalidad para el 2003, la desgravación del 10% para el alquiler de viviendas, en el tramo autonómico de la renta, hasta un máximo de 300 €.

En esta línea de impulso y apoyo al acceso de los jóvenes a la vivienda, consideramos necesario:

- Crear el “cheque entrada” por un importe de 12.000 €, para que los jóvenes menores de 35 años puedan acceder a la primera vivienda.
- Promover un “aval de alquiler joven” para facilitar que los jóvenes puedan obtener avales y garantías para acceder al alquiler de una vivienda mediante convenios con entidades financieras.
- Incrementar las deducciones fiscales por alquiler y por adquisición de vivienda en el tramo autonómico de la declaración de la renta para los menores de 35 años.
- Promover la creación de suelo urbanizable destinado a la construcción de viviendas para menores de 35 años a través del Incasol, en colaboración con las corporaciones locales.
- Crear una reserva de viviendas, en las promociones públicas, para jóvenes con discapacidades.
- Fomentar los planes intergeneracionales de vivienda basados en la convivencia y ayuda mutua.
- Construir viviendas de alquiler para jóvenes en las zonas de más densidad de población, especialmente en las localidades en las que los precios de mercado de la vivienda son más elevados y, por lo tanto, menos accesibles para los jóvenes.
- Favorecer fiscalmente las viviendas que entren en el mercado de alquiler.

A) 3.4. Plena ciudadanía

Para los jóvenes catalanes, el hecho de lograr la plena ciudadanía significa la implicación y la participación en igualdad de condiciones en la vida política, social, económica y cultural catalana. Para lograr esta ciudadanía plena es preciso que la administración tenga presente lo que opinan las entidades y las asociaciones juveniles de Cataluña, en especial el Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña (CNJC), como órgano que representa a estas asociaciones.

Los jóvenes catalanes reclaman políticas que ayuden a superar los obstáculos que encuentran en el camino hacia la plena emancipación y la participación ciudadana.

Proponemos:

- Impulsar la participación de las entidades y asociaciones juveniles y del CNJC en la definición de políticas de juventud, en permanente diálogo con la Administración de la Generalidad.
- Impulsar la ejecución de los planes territoriales de juventud previstos en el Plan Nacional de Juventud de Cataluña.
- Ampliar los beneficios y ayudas para los jóvenes, como por ejemplo la ampliación de los beneficios de la T-Joven en el transporte público.
- Suprimir las tasas de la Inspección Técnica de Vehículos para las motocicletas propiedad de personas menores de 30 años, y buscar soluciones a la problemática de los seguros de vehículos para los jóvenes.
- Elaborar, con la colaboración de las entidades, un mapa de equipamientos juveniles que incluya la necesidad de espacios y equipamientos para estas asociaciones.

A) 3.5. Salud

La importancia de llevar una vida sana y fomentar los hábitos que colaboran a ello es trascendental para los jóvenes. En cuestiones de salud, hay problemas como el consumo de drogas, los trastornos alimenticios o la educación sexual, que afectan directa y particularmente a los jóvenes y sobre los que hay que incidir de manera especial.

Proponemos:

- Elaborar un Plan de salud juvenil de Cataluña que establezca protocolos de seguimiento de las enfermedades que más afectan a los jóvenes, y planes de prevención e información sobre estas enfermedades, con un seguimiento desde la etapa escolar.
- Elaborar, conjuntamente con las asociaciones, programas específicos que incorporen todas las actuaciones sanitarias dirigidas a los jóvenes.
- Elaborar campañas de sensibilización dirigidas especialmente a este colectivo, basadas en la veracidad y la responsabilidad.

- Fomentar la educación en salud a través de cursos, con asesoramiento especializado, sobre temas que afectan directamente a los jóvenes.

Dentro del Plan de salud juvenil de Cataluña estableceremos un programa específico sobre drogodependencias y sus tratamientos, especialmente en relación con las drogas que actualmente están causando más daño entre la juventud: sintéticas y cocaína.

A) 3.6. Integración de los jóvenes en riesgo de exclusión social

Los jóvenes son uno de los colectivos con más riesgo de exclusión social. Son factores de exclusión tanto la falta de trabajo o de vivienda, como el abandono prematuro de los estudios o la adicción a las drogas. Sin embargo, la sociedad también tiende a excluir y discriminar a las personas que sufren alguna tipo de discapacidad y las que provienen de otros lugares del mundo o que son de razas o etnias diferentes.

Por ello:

- Impulsaremos la reintegración a los itinerarios educativos y/o formativos de las personas que los abandonen, con la colaboración de orientadores educativos y profesionales.
- Estableceremos ayudas a la formación y a la inserción profesional de los jóvenes que sufren algún tipo de discapacidad.
- Elaboraremos un Plan de cohesión social para promover actividades en el ámbito municipal que implique a los jóvenes inmigrantes en las asociaciones juveniles.
- Crearemos el Observatorio de la Juventud que permitirá tener indicadores de la situación social de los jóvenes.

B) Bienestar

Establecer políticas encaminadas a preservar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos es una auténtica prioridad para el Partido Popular de Cataluña. La salud, la cultura en su significado más amplio, el ejercicio de la libertad de elección, las personas mayores, las personas con discapacidad y las actuaciones que impidan la fractura social o la exclusión del progreso por motivos generacionales, culturales o geográficos son algunas de nuestras prioridades.

Es preciso afrontar el desafío de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas con políticas decididas a hacer frente a un conjunto de retos, entre los que hay que considerar: la salud; la atención a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, ofreciendo nuevos servicios y oportunidades para colectivos que siempre han existido, pero que son olvidados sistemáticamente: los niños, los jóvenes, las mujeres, los mayores, los discapacitados.

Más sociedad del bienestar

El bienestar radica en el valor social que se otorgue al esfuerzo personal, individual y colectivo, que permita acceder a una sociedad más integrada, activa y dinámica. Es necesario que valores como la solidaridad, la tolerancia o la integración se reflejen en compromisos cívicos. Consideramos que se debe incorporar y fomentar en la sociedad estos valores para que pueda afrontar los nuevos retos y avances con las pautas de conducta que se desprenden de su aplicación.

En el siglo XXI, las sociedades afrontan el debate de un modelo de estado del bienestar fuertemente burocratizado y que impide avanzar hacia una sociedad del bienestar. El progreso y la consolidación del bienestar deben desarrollar un equilibrio entre sociedad y administración. La administración no debe sustituir la iniciativa de la sociedad, sino que debe crear un marco idóneo para que el denominado “tercer sector” se afiance y se implique cada vez más en proyectos que beneficien al conjunto de los ciudadanos.

La sociedad no puede declinar su responsabilidad en este ámbito. A partir de iniciativas de la sociedad civil, debe establecerse un modelo de atención que permita, prioritariamente, dar respuesta de forma integral a las necesidades asistenciales de las personas, y mantener el equilibrio entre los ciudadanos como sujetos de derechos y de obligaciones.

De este modo, es necesario superar el concepto de Estado protector, acentuar el concepto de solidaridad y devolver a la sociedad catalana el protagonismo y la participación que siempre ha tenido como sociedad activa, abierta, organizada y solidaria con los cambios y reformas que deben llevarse a cabo.

El papel de la administración debe centrarse en establecer el marco adecuado que facilite la participación de la sociedad, que garantice la calidad y la equidad en el acceso a los servicios, y que actúe con carácter subsidiario, para pasar de una administración sobredimensionada e intervencionista a una administración suficiente y necesaria, que no interfiera ni dificulte la actividad que desarrolla la sociedad.

Políticas sociales más próximas

Las políticas sociales deben ir acompañadas de una administración ágil, que responda a tiempo a las necesidades de los ciudadanos, les facilite el acceso a los servicios y a las prestaciones sociales en igualdad de oportunidades, con criterios claros y definidos, y que intensifique la coordinación y la colaboración entre las diferentes instituciones y las administraciones.

En este marco de actuación, nos comprometemos a impulsar la aprobación de una Ley de servicios sociales de Cataluña que garantice, con un catálogo de servicios y con una clara financiación, el agrupamiento de todos los recursos y el acceso universal a los servicios sociales a todos los ciudadanos que lo precisen.

Es por ello que proponemos:

- Aprobar la Ley de servicios sociales de Cataluña, que ha sido el gran fracaso del Gobierno tripartito durante esta VII legislatura, dado que no se ha podido aprobar

por las continuas discrepancias entre las formaciones políticas que apoyaban al Gobierno.

- Desarrollar reglamentariamente la Ley de prestaciones sociales de carácter económico aprobada por el Parlamento de Cataluña.

B) 1. Personas mayores

La prolongación de la vida es un gran éxito de nuestra sociedad, consecuencia de la mejora de la calidad de vida y de los adelantos en medicina, y afecta directamente a la vida social y económica, como se puso de manifiesto en la II Asamblea mundial sobre el envejecimiento.

La pirámide de edad que sobrepasa los 65 años muestra un panorama de crecimiento continuado, aun cuando las cifras porcentuales hayan bajado por el efecto migratorio y por una cierta recuperación de la natalidad, en la que los inmigrantes también son un factor importante. De estas personas, más del 80% viven en municipios de más de 100.000 habitantes, el 8,8% viven en los 660 municipios de baja densidad y, de estos, el 56% tienen menos de 500 habitantes, de forma que es un indicador claro de la dispersión del fenómeno.

La mayor parte de estas personas mayores de 65 años llegan a esta edad con buena salud, son más activas y la pérdida de autonomía se retrasa progresivamente. La prolongación de la vida es un hecho positivo, pero el envejecimiento de la población representa una nueva realidad social que tiene repercusiones económicas, puesto que implica un incremento importante en las necesidades de atención social y sanitaria, exige cambios profundos y realistas que incidan en las planificaciones e impulsen el diseño de políticas de actuación intersectorial e interdisciplinarias, adaptadas a las necesidades y a las características de las personas mayores.

Durante los últimos años, se han generado cambios en las actitudes sociales que han provocado que las personas mayores, que hoy viven más años, también vivan más tiempo solas, dado que todos los indicadores ponen de manifiesto el desarraigo de la sociedad respecto a las personas mayores. Es necesario incidir y buscar soluciones en el origen del problema, y no en las consecuencias que produce. Creemos que es preciso actuar desde la educación y las políticas sociales para incidir en las conductas individuales, inculcar valores que incorporen comportamientos solidarios y cívicos, con el fin de facilitar la convivencia y fomentar los valores basados en las relaciones multigeneracionales, que deben ser la base de la vida social y comunitaria.

Estas medidas son fundamentales y por ello hay que liderar en Cataluña un cambio cultural que incida en todos los ámbitos de nuestra sociedad, que haga posible una sociedad para todas las edades, en la que las personas mayores no se sientan excluidas. Ello implica una visión integral del envejecimiento en una sociedad en la que cada individuo tiene derechos y responsabilidades, y un papel activo para llevar a cabo, con planteamientos multigeneracionales que desarrolle el individuo a lo largo de toda su vida.

Así, consideramos que la familia es una institución muy importante, dado que en su seno se producen las relaciones multigeneracionales, basadas en la afectividad de las personas que la integran con independencia de la edad.

Hay que tener presente que el 78,6% de las personas mayores quieren vivir con sus familiares más próximos. Debemos proporcionar a la familia las ayudas necesarias para que puedan cuidar y atender a las personas mayores en casa, con el apoyo de los servicios sociales y sanitarios que faciliten que las personas con necesidades de atención especial puedan permanecer en su núcleo familiar.

Incrementaremos la participación de las personas mayores en la sociedad, mediante la creación de plataformas consultivas, abiertas y plurales, generadoras de opinión, para que tengan capacidad de incidir en las cuestiones que consideren de importancia social.

Por otra parte, hay que facilitar a las personas mayores que quieran continuar en el mercado laboral a partir de la edad de jubilación, que puedan hacerlo, y promover las condiciones para garantizar su participación y facilitar que puedan acogerse a las medidas que en esta materia ha aprobado el Gobierno.

Con esta finalidad es necesario modificar algunas políticas que otorgan un reconocimiento especial a la condición de *persona mayor* y establecer un marco conceptual dividido en cinco sectores: la independencia, la participación, la atención, el autorrealización y la dignidad. Esto les permitirá disfrutar de una buena vida en familia y posibilitará a nuestros mayores un papel activo en la sociedad.

Personas mayores con dependencia

En Cataluña, cerca de 330.000 personas mayores requieren ayuda; de estas, 130.000 la necesitan para realizar las actividades básicas de la vida diaria; casi un 20% necesita atención directa, y un 70% recibe alguna clase de apoyo de sus familias o del voluntariado organizado de asociaciones sin afán de lucro.

Son personas mayores –el 13%– que no pueden desarrollar con plena normalidad sus funciones, sus capacidades básicas y, por ello, acaban por depender, bien de sus familiares, bien del apoyo que se les presta desde los sectores públicos.

En primer lugar, hay que resaltar que la dependencia afecta a las personas que la sufren, puesto que no pueden ser autónomas, y también a sus familias, puesto que el pilar de las personas dependientes ha sido la familia, y especialmente las mujeres. Esta situación es difícil que continúe en el futuro, porque se incrementa el número de núcleos familiares pequeños: cada vez son más las personas que viven solas y está aumentando la movilidad y la dispersión geográfica de las familias.

Para continuar avanzando en este camino de progreso para las personas mayores, promoveremos las siguientes medidas:

B) 1.1. Propuestas

a) Por unas personas mayores activas

- Propiciaremos un cambio cultural en Cataluña a partir del concepto de una sociedad para todas las edades, en la que se fomenten las relaciones multigeneracionales y los valores que incorporan comportamientos cívicos y solidarios, y actuaremos

desde la familia, la educación y las políticas sociales para facilitar una convivencia en la que las personas mayores no se sientan excluidas.

- Impulsaremos iniciativas y proyectos, tanto sociales como económicos, en base a una política de envejecimiento centrada en dos direcciones: la extensión y garantía de la calidad de vida de las personas mayores, procurándoles un papel más activo en la sociedad y su participación en actividades comunitarias y de voluntariado. Proporcionaremos los servicios adecuados a las necesidades de las personas con dependencia y de sus familias.
- Facilitaremos que las personas mayores que quieran puedan continuar trabajando, en el marco de la flexibilización de la edad de jubilación. En este sentido, elaboraremos programas integrales para trabajadores de más de 60 años, en colaboración con los principales interlocutores sociales, y medidas de fomento para la permanencia y de financiación del autoempleo.
- Difundiremos los derechos de las personas mayores y garantizaremos su ejercicio y defensa.
- Promoveremos la creación de plataformas consultivas de las personas mayores, abiertas y plurales, que canalicen sus opiniones con la finalidad de incidir en las decisiones políticas y en las cuestiones que consideren de importancia social.
- Fomentaremos cursos de preparación para la jubilación con el objetivo de construir un proyecto de vida a partir de esta nueva etapa de las personas que se jubilen.
- Fomentaremos la educación de adultos en las universidades y las aulas para las personas mayores, en colaboración con organizaciones y entidades sin afán de lucro que desarrollen proyectos en este sentido, como estrategia para ampliar la participación en la educación y para mejorar la formación básica, con el objetivo de promover la ciudadanía activa.
- Trabajaremos en la difusión de una imagen positiva de las personas mayores en los medios de comunicación, a través de anuncios, publicidad y cualquier otra fórmula que nos ayude a conseguir este objetivo.
- Ampliaremos los programas de turismo y de tiempo libre para las personas mayores, diversificando la oferta tanto con respecto al número de días de vacaciones como para los destinos turísticos, y también promoveremos una tarjeta turística, en colaboración con los empresarios del sector, que facilite descuentos especiales a las personas mayores en determinados servicios de hostelería.
- Trabajaremos para evitar abusos como el acoso (*mobbing*) inmobiliario.
- Impulsaremos iniciativas con el fin de dotar a las personas mayores de recursos económicos suficientes que les permita recibir ingresos adecuados para mantener un nivel de vida aceptable.

b) Para una mejor atención a las personas mayores

- Potenciaremos la prestación de atención integral y continuada a las personas mayores que tienen necesidades cambiantes a lo largo del tiempo; personalizaremos los itinerarios de atención para adaptar las prestaciones asistenciales y de apoyo a los cambios que se produzcan a lo largo de la vida.

- Facilitaremos la opción de elegir a las personas mayores y a su familia, entre todos los servicios, de acuerdo con sus necesidades y preferencias, mediante el establecimiento de un cheque en función del servicio social que precise.
- Incrementaremos las ayudas y subvenciones dirigidas a la formalización de convenios de colaboración con asociaciones, fundaciones y otras entidades sin afán de lucro que tengan como objeto la atención a las personas mayores.
- Estableceremos una estrecha colaboración con los ayuntamientos para lograr un nivel de integración real de servicios entre los tres niveles de atención social: primaria, especializada y sociosanitaria.
- Promoveremos programas de solidaridad intergeneracional, mediante los que jóvenes voluntarios colaboren en la atención a las personas mayores.
- Doblaremos las ayudas de instalación de ascensores en los bloques de viviendas que no lo tengan para facilitar la movilidad de las personas mayores.
- Impulsaremos la reforma de las ordenanzas municipales para que todas las viviendas sean accesibles a las personas mayores.
- Aprobaremos un Plan de protección integral ante los malos tratos de personas mayores y elaboraremos programas de prevención, remisión e intervención en situaciones de malos tratos de las personas mayores, que incluyan instrumentos de detección para poder evaluar los riesgos en estas situaciones; estableceremos las medidas para evitarlos y determinaremos los recursos de control y la financiación para llevarlos a cabo.
- Promoveremos la creación del adjunto al Síndic de Greuges para la defensa de las personas mayores, con el fin de velar por los derechos de estas personas y, especialmente, por sus derechos a la integridad física, psicológica y económica.

c) Más y mejor atención domiciliaria

- Universalizaremos la cobertura asistencial de atención domiciliaria para personas mayores de 65 años, para llegar a toda la población que lo necesite en los próximos 4 años.
- Estableceremos el cheque de servicios domiciliarios por un importe de 3.000 € para subvencionar los gastos para la contratación de asistencia personal para colaborar en el cuidado de las personas mayores, para ayudar a las familias que tienen personas a su cargo y necesitan contratar cualquier servicio de apoyo para hacer posible la atención en su entorno afectivo.
- Desgravaremos el 50% de los gastos por contratación de asistencia de personal que colabore en el cuidado de las personas mayores para ayudar a las familias que, por tener personas a su cargo, necesitan contratar algún servicio de apoyo para atenderlos en su entorno afectivo.
- Incrementaremos las horas de atención domiciliaria para garantizar un mínimo de dos horas diarias.
- Profesionalizaremos la asistencia domiciliaria destinando recursos y formando al personal adecuado con el objetivo de mejorar la calidad y la prestación de este servicio.

d) Para facilitar el acceso a las residencias y centros de día

- Crearemos los programas cheque residencia, para que las personas mayores que lo deseen puedan recibir el importe del coste que les corresponde, y elegir, de esta manera, la residencia que prefieran entre las que se adhieran al programa. Así, cada persona mayor y su familia tienen la opción de escoger entre todos los servicios de acuerdo con sus necesidades y preferencias.
- Crearemos 10.000 nuevas plazas residenciales para incrementar la cobertura de las necesidades de las personas mayores, y avanzaremos hacia la media de 500 plazas por cada 10.000 habitantes, para facilitar que las personas mayores puedan permanecer lo más cerca posible del lugar donde viven habitualmente.
- Crearemos 1.500 plazas en los centros de día y ampliaremos su horario de atención. Así facilitaremos a las personas mayores que puedan permanecer en su entorno.
- Promoveremos 1.000 nuevas plazas de vivienda tutelada para personas mayores que no tengan un grado de dependencia alto.
- Reduiremos el tiempo de espera para acceder a una residencia, de los 8 meses actuales a 1 mes.

e) Mejorar la atención sociosanitaria

- Promoveremos una política sanitaria centrada en la prevención primaria y la educación para la salud, que incida sobre los factores de riesgo y que promueva los hábitos saludables con el fin de mejorar la esperanza de vida sin incapacidad y evitar la dependencia; reemplazaremos así el sentimiento de envejecer con una acumulación de capital humano y social.
- Crearemos 2.000 nuevas plazas sociosanitarias.
- Reintroduciremos el programa “Vivir en familia”.
- Incrementaremos un 20% el número de plazas destinadas a camas de internamiento y a plazas de hospital de día; también pondremos en funcionamiento nuevas unidades de evaluación geriátrica ambulatoria y paliativa, con criterios de equidad, en toda Cataluña.
- Extenderemos los programas de atención domiciliaria programada con equipos de apoyo, especialmente los dirigidos a personas con enfermedades crónicas, en estado de inmovilización, y a las personas mayores de cada municipio, para prestar una atención sanitaria integral a quienes lo requieran, de manera coordinada con los hospitales y con los diversos servicios sociales.
- Potenciaremos la telemedicina con el fin de resolver problemas de salud sin necesidad de desplazar a los enfermos, en coordinación entre los diferentes niveles asistenciales, con el objetivo de acercar la asistencia sanitaria a los ciudadanos con dificultades de desplazamiento, y poder reducir la institucionalización residencial innecesaria. Estas mejoras garantizarán poder mantener a las personas mayores dentro de su entorno familiar y social.
- Universalizaremos la teleasistencia para atender a las personas que lo necesiten como instrumento de vigilancia para mejorar la atención y la autonomía de las personas mayores, especialmente en sus casas.

B) 2. Discapacitados

En Cataluña, hay 356.530 personas con disminución reconocida, igual o superior al 33%, con diferentes grados de dependencia. El 57% de las personas con discapacidades tiene entre 16 y 64 años. El colectivo más numeroso es el integrado por los discapacitados físicos (59,7%); el 27,7% sufre una disminución psíquica, y el 12,6% restante, una discapacidad sensorial. Más de la mitad de la población con disminución tiene reconocido un grado de discapacidad inferior al 65%, por lo que disfruta de un nivel de autonomía que posibilita su inserción sociolaboral, al menos en un sistema de trabajo protegido.

La atención a las personas con disminución debe ir orientada, principalmente, a potenciar su autonomía personal, reforzar las capacidades que conservan y completar las que han perdido, y a conseguir el máximo nivel de integración social en todos los ámbitos de su vida, desde la atención precoz a la integración escolar y sociolaboral, y durante el proceso de envejecimiento.

Esta prioridad de atender las necesidades cambiantes a lo largo de la vida debe tener como respuesta la diversidad de servicios y la adaptación permanente a situaciones sociales que permitan que las personas con discapacidades puedan disponer de una formación específica adecuada a sus condiciones, integrarse en el mundo laboral, participar a la vida social y procurar el desarrollo total de su autonomía personal, laboral y funcional.

Hay que destacar la capacidad y la voluntad de las personas que sufren disminuciones de superar sus limitaciones, con el objetivo de facilitar su integración social y para garantizarles la igualdad de oportunidades, para que las personas con disminuciones puedan ejercer todos sus derechos como el resto de los ciudadanos, entre ellos el derecho a la educación, a la libre elección de profesión, de tiempo libre y de trabajo.

La lucha contra cualquier clase de exclusión y de discriminación debe constituir la base de la política social de cualquier gobierno. Esta actitud es esencial y requiere la implicación de las administraciones en plena colaboración con la sociedad.

Teniendo en cuenta que, entre las disminuciones más frecuentes, destaca la dificultad de desplazarse fuera del hogar, seguida de las disminuciones relacionadas con la motricidad, las deficiencias en la visión y la audición, es necesario implementar las políticas de inserción con medidas de apoyo y de supresión de barreras, especialmente las que hacen referencia a la accesibilidad urbanística, a la comunicación y al transporte, que son esenciales para poder facilitar el desplazamiento. Es preciso establecer un calendario de supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación con las personas con movilidad reducida, y contar con la colaboración de los entes locales y de las entidades sin afán de lucro.

La Generalidad, para dar respuesta a las necesidades que generan las diversas discapacidades, debe desarrollar políticas de apoyo que faciliten la integración de las personas discapacitadas, factor indispensable para que puedan desarrollar su vida con autonomía.

B) 2.1. Propuestas para aumentar la autonomía y mejorar la integración

Por una administración eficaz

- Crearemos el Consejo Catalán de Personas con Discapacidad, que será un órgano paritario de encuentro y debate entre la Administración de la Generalidad y el sector.
- Crearemos la Comisión parlamentaria sobre discapacidad, encargada de analizar la situación de las personas con discapacidad y formular propuestas de mejora.
- Incorporaremos representantes de organizaciones de personas con discapacidades en los órganos de participación de la administración con los que la discapacidad tiene una conexión directa (educación, sanidad, transporte, consumo, nuevas tecnologías, etc.).
- Impulsaremos un marco básico de atención inmediata para coordinar las actuaciones entre los servicios sociales, sanitarios y educativos para la prevención, detección precoz y progreso de la población infantil con trastornos de desarrollo o discapacitados o con riesgo de sufrirlos.
- Crearemos la “ventanilla única” para poder hacer todos los trámites desde una única instancia, simplificaremos la conexión y la cooperación administrativas con la Generalidad y facilitaremos las gestiones a las personas solicitantes.
- Promoveremos la sensibilidad social de modo que la gente entienda la problemática que sufre una persona con cualquier tipo de discapacidad y le ayude a superarla. La sensibilización también es una herramienta necesaria para evitar la discriminación laboral y para convencer a padres y educadores de que el capital formativo es indispensable para una incorporación adecuada al mercado laboral así como una integración real en todos los ámbitos sociales.

Para facilitar la integración

- Aprobaremos la Ley del Estatuto jurídico de las personas discapacitadas, en el marco de la legislación sobre servicios sociales, que deberá regular los servicios específicos dirigidos a este colectivo, las medidas de apoyo administrativo, económico y fiscal, las condiciones de accesibilidad a las instalaciones públicas, a los centros educativos y de formación y a las nuevas tecnologías y todos aquellos aspectos que afecten de modo especial a estas personas.
- Garantizaremos la continuidad de las prestaciones de atención integral a las personas discapacitadas, y personalizaremos los itinerarios para adaptarlos a las necesidades cambiantes que sufra el beneficiario a lo largo del tiempo.
- Planificaremos los recursos y los programas para las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales (potenciaremos los tratamientos de estimulación precoz, la educación, la inserción sociolaboral, la sanidad, los servicios sociales y la vivienda) a través de una sectorialización territorial e introduciremos la concertación con los proveedores de servicios.
- Promoveremos la coordinación necesaria de las actuaciones de la Generalidad y los ayuntamientos dirigidas a los niños y a los adolescentes con disminuciones, con el objetivo de gestionar de modo integrado las necesidades de la persona beneficiaria de la prestación, y dotaremos a las corporaciones locales de los instrumentos necesarios para llevar a cabo estas nuevas funciones.

- Crearemos líneas de ayudas y campañas de difusión para que las empresas utilicen los centros especiales de trabajo como método para fomentar el cumplimiento de la Ley de integración social de los discapacitados.

B) 2.2. Cataluña accesible para todos

- Pondremos en marcha el Plan de accesibilidad de Cataluña para suprimir las barreras arquitectónicas urbanísticas, en el transporte y la comunicación, con el objetivo de conseguir la accesibilidad universal de todos los productos, entornos y servicios. En este sentido, elaboraremos y ejecutaremos, junto con los municipios, un calendario para eliminar todas las barreras arquitectónicas.
- Impulsaremos la supresión de barreras arquitectónicas y de información, que se encuentren tanto en lugares públicos como privados de ámbito cultural (museos, monumentos, cines, teatros, etc.) y que dificultan la educación de la persona discapacitada y su acceso a la cultura.
- Doblaremos las dotaciones para el transporte adaptado, especialmente el “puerta a puerta”. Debe incrementarse la flota de taxis adaptados y garantizar el mismo coste que el resto de taxis. Impulsaremos el bono-taxi para personas con movilidad reducida.
- Finalizaremos el proceso de adaptación de toda la red de metro para las personas con movilidad reducida.
- Impulsaremos un Plan de turismo accesible para todos que incluya, entre otras actuaciones: suprimir toda clase de barreras que limiten la capacidad de disfrutar del turismo de las personas con discapacidad; fomentar la accesibilidad en establecimientos turísticos y crear la marca "Turismo accesible para todos", para distinguir los destinos y empresas que ofrezcan espacios y servicios accesibles.
- Promoveremos la accesibilidad de las personas con discapacidad en el conjunto de instalaciones deportivas de competición.

B) 2.3. Integración en la escuela y en los puestos de trabajo

En la escuela

- Aprobaremos y pondremos en práctica el Plan catalán de promoción de la formación y el empleo de las personas con discapacidad, negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con discapacidades.
- Adecuaremos e incrementaremos los recursos de apoyo, tanto humanos como materiales, que garanticen la integración de los niños en la escuela ordinaria y en las escuelas de educación especial, tanto en la etapa obligatoria como en la postobligatoria –bachillerato y ciclos formativos–, para cuidadores, para transporte escolar, para que dispongan del apoyo necesario para completar sus capacidades y garantizarles la máxima normalidad posible.
- Priorizaremos la accesibilidad en centros de formación, escuelas y universidades, para garantizar la integración y la autonomía personal de las personas con movilidad reducida.

- Adoptaremos las medidas necesarias para hacer efectivo el mandato de la Ley de integración social de los minusválidos (Lismi) relativo a la gratuidad de la enseñanza de los estudios universitarios para las personas con discapacidades.
- Promoveremos un nuevo Plan de fomento del empleo para las personas con discapacidades que incluya la creación, en los centros especiales de empleo, de unidades de apoyo destinadas a la promoción personal y social de las personas con discapacidades, y también potenciaremos las cooperativas sociales especializadas en la inserción laboral de personas discapacitadas.

En el ámbito laboral

- Adecuaremos y potenciaremos los recursos de apoyo a la inserción laboral para potenciar las habilidades técnicas en el puesto de trabajo, los hábitos laborales y sociales, con seguimiento y valoración continuados.
- Promoveremos la suscripción de convenios con empresas para que contraten personas discapacitadas, mediante la prospección de empresas que puedan proporcionar puestos de trabajo, y actuaremos en consecuencia, facilitándoles información y propiciando la sensibilización.
- Fomentaremos el incremento del número de alumnos con discapacidades contratados por los centros especiales ocupacionales, y también el desarrollo de contratos de trabajo a domicilio (teletrabajo), con la mejora de los sistemas de comercialización de productos y servicios elaborados por estos centros.
- Incrementaremos los recursos para discapacitados físicos y psíquicos que destina la Generalidad a los Centros Especiales de Trabajo (CET), para que se conviertan en instrumentos eficaces para ayudar a las personas discapacitadas a incorporarse a las empresas ordinarias.
- Haremos cumplir la obligación de reservar a las personas con discapacidad el 5% de las plazas de las convocatorias de los diferentes procedimientos de acceso y promoción del personal al servicio de la Administración pública de la Generalidad, así como de sus entes autónomos y empresas públicas.
- Desarrollaremos nuevos instrumentos que permitan el acceso de personas discapacitadas a un puesto de trabajo en empresas ordinarias, como el empleo con apoyo, con el fin de que las empresas puedan contratar personas discapacitadas tutorizadas para garantizar la adaptación rápida a las exigencias del puesto de trabajo.
- Meritaremos las empresas que cumplan los requisitos de reservar el 2% de los puestos de trabajo para personas con discapacidades, en las compras de bienes y servicios que hagan a través de concursos y subastas.
- Crearemos un programa de apoyo a la vida autónoma en el hogar que permita que las personas que trabajen en centros laborales especiales puedan elegir vivir solas o acompañadas.
- Priorizaremos el acceso a la vivienda de protección oficial adaptada para personas que sufran alguna discapacidad.
- Garantizaremos la gratuidad de acceso de las personas con discapacidades a instalaciones deportivas, siempre que la actividad que se desarrolle tenga finalidad terapéutica.

B) 2.4. Más calidad en la atención y más eficacia de los servicios

- Incrementaremos las ayudas e introduciremos los conciertos en la formalización de los convenios de cooperación con asociaciones, fundaciones y otras entidades que tengan como objeto la ayuda a las personas con discapacidades, e introduciremos los conciertos en la compra de servicios a dichas entidades, con autorización de gasto plurianual.
- Agilizaremos los procedimientos de reconocimiento y percepción de las prestaciones, para garantizar que el pago se efectúe en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.
- Estudiaremos la aplicación de un indicador único para salarios y pensiones.
- Impulsaremos la unificación de criterios de los organismos de valoración de discapacidad.
- Crearemos un servicio específico dirigido al tratamiento del autismo y de apoyo a las familias con enfermos afectados de autismo. Este servicio incluirá aspectos médicos, de socialización, como por ejemplo la escolarización, de financiación de los tratamientos, etc.
- Subvencionaremos los gastos por tratamientos de fisioterapia, psicomotricidad y logopedia, sin tener en cuenta la edad del beneficiario, con carácter complementario a los PUAS.
- Implantaremos un programa de detección precoz de hipoacusia para todos los recién nacidos.
- Implantaremos un régimen de hospitalización para la atención bucodental en determinados tipos de personas con discapacidad, como los que necesitan anestesia general para ser intervenidos puesto que no pueden controlar sus actos durante el tratamiento.
- Extenderemos la cobertura de la gratuidad de la asistencia bucodental a todas las personas discapacitadas.

a) Propuestas de oferta de servicios a la atención primaria

- Estableceremos el cheque de servicios domiciliarios por un importe de 3.000 € para subvencionar los gastos por la contratación de asistencia personal para colaborar en el cuidado de las personas discapacitadas, con el objetivo de ayudar a las familias que tienen personas a su cargo y necesitan contratar cualquier servicio de apoyo para hacer posible la atención en su entorno afectivo.
- Universalizaremos los servicios de atención domiciliaria para personas con discapacidad, y estableceremos nuevos instrumentos de colaboración con los consejos comarcales y los municipios.
- Desgravaremos el 50% de los gastos por contratación de personal que colabore en el cuidado de las personas con discapacidades, con la finalidad de ayudar a las familias que necesiten contratar algún servicio de apoyo que haga posible la atención de la persona discapacitada en su entorno afectivo.
- Promoveremos programas para que el voluntariado pueda colaborar en la atención de personas con discapacidades.

b) Propuestas para facilitar el acceso a centros de día y residencias

- Crearemos el programa cheque-residencia, para que las personas con discapacidades que lo deseen puedan recibir el importe del coste que le corresponde, y elegir la residencia que prefieran entre las residencias que se adhieran al programa.
- Crearemos 3.500 plazas de residencias en Cataluña, de acuerdo con las necesidades de cada municipio, procurando que se ubiquen cerca del lugar donde viven normalmente las personas discapacitadas, asegurando la equidad en la distribución territorial de los recursos.
- Crearemos 900 nuevas plazas en centros de día para las personas con discapacidad, con una redistribución de acuerdo con las necesidades de cada municipio.
- Incrementaremos los centros de respiro para hacer estancias temporales, con el fin de que las familias puedan ingresar a los miembros que lo requieran, con zonas diferenciadas para los niños y la gente joven y para las personas mayores.
- Incrementaremos los programas de vivienda tutelada para personas con discapacidades que no tengan un grado de dependencia alto.

c) Propuestas de atención sociosanitaria

- Reservaremos plazas sociosanitarias para los enfermos crónicos con grandes discapacidades para apoyar a las familias en su atención.
- Extenderemos los programas de atención domiciliaria programada con equipos de apoyo, especialmente los dirigidos a personas con enfermedades crónicas, inmobilizadas, y a las personas con discapacidades.
- Universalizaremos la teleasistencia como instrumento de vigilancia para mejorar la atención y la autonomía de las personas con discapacidades, especialmente en su domicilio.
- Estableceremos prestaciones sociosanitarias específicas, que incluyan también el tratamiento psicológico adecuado para mejorar la calidad de vida de las personas que sufren determinadas discapacidades (ej.: tartamudeo) que lo necesiten, para evitar el desarrollo de patologías asociadas que puedan perjudicar seriamente el proceso de normalización e integración social.

d) Propuestas de accesibilidad a las nuevas tecnologías

- Haremos todas las actuaciones necesarias para que Televisión de Cataluña incremente gradualmente el número de horas subtituladas para sordos en su programación, para hacer más accesible la televisión a las personas con disminuciones auditivas, y estableceremos, como objetivo a corto plazo, que se subtitule un paquete inicial de programas, integrado por:

Primero: los informativos del mediodía y de la noche de los días laborables, de los festivos y de los fines de semana.

Segundo: alrededor de tres horas diarias de programación infantil.

Tercero: programas de sobremesa y de *prime time*, mayoritariamente, y, en la medida que sea técnicamente posible, programas en directo.

- Nos proponemos el objetivo de consolidar una programación estable de programas subtítulos con un total de ocho horas diarias de emisión, equivalentes, aproximadamente, a 3.000 horas de emisión subtitulada al año.
- Velaremos para que el crecimiento de la programación subtitulada sea equilibrado entre los programas infantiles y juveniles, informativos, documentales, deportes y programas de entretenimiento o culturales. Por otra parte, en la medida que la tecnología lo permita, velaremos para que se subtitulen programas emitidos en directo con un alto grado de improvisación.
- Introduciremos regularmente una sección diaria, de lunes a viernes, con información de actualidad transmitida en lenguaje de signos.
- Introduciremos, dentro de la programación infantil, secciones o pequeñas secciones que incorporen escenas en lenguaje de signos.
- Es necesario estudiar la viabilidad técnica y económica de la distribución de las secciones infantiles y de actualidad a través de internet, en banda ancha o bien por el sistema Advanced Digital Subscriber Line (ADSL), acción que permitiría el acceso de personas con dificultades auditivas a los contenidos producidos por Televisió de Catalunya.
- Nos comprometemos a conseguir, a lo largo de la próxima legislatura, que todas las webs públicas del ámbito de la Generalidad sean accesibles, y también que los servicios de administración electrónica que se pongan en funcionamiento sean diseñados con criterios de accesibilidad.
- Crearemos un servicio telefónico de urgencias accesible para personas sordas.
- Promoveremos que la administración adquiera elementos electrónicos, de procesamiento de información o herramientas propias de la sociedad de la información, o que se pongan en funcionamiento programas o servicios electrónicos que, en todos los casos, sean accesibles para personas con discapacidad.

e) *Fiscalidad*

- Revisaremos la legislación en materia fiscal en todos los supuestos en los sea posible mejorar en relación con el tratamiento común de las personas con discapacidad (especialmente, las afectadas más severamente: más de un 65% de discapacidad) y para las familias con miembros con discapacidades.

B) 3. *Voluntariado*

Desde el Partido Popular de Cataluña consideramos que el voluntariado es una manifestación de solidaridad y una forma de participación ciudadana a partir del desarrollo de proyectos de ayuda que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, persiguen el interés general, participan en proyectos del sector público y

privado no lucrativos, y dan una nueva dimensión a las políticas sociales orientadas a la mejora del bienestar de la colectividad.

En los últimos años, se ha incrementado considerablemente el número de personas que, con mucha generosidad, ayudan y prestan un servicio a los otros, ya sea individual o colectivamente. Sin embargo, es preciso desarrollar plenamente la cultura de la participación, definir un nuevo concepto de voluntariado, mucho más amplio, aplicado a todas las áreas posibles, y que impregne los valores de tolerancia y solidaridad que siempre lo han caracterizado con un reconocimiento explícito de su valor económico y social.

Ello nos permitirá una implicación plena de los ciudadanos y facilitará la coordinación de las iniciativas públicas o privadas que permitan conseguir una sociedad más justa, que a través del pluralismo y la diversidad mejorará sus valores culturales.

En este contexto, las organizaciones de voluntariado sufren una insuficiencia de recursos económicos y materiales para desarrollar los proyectos y para atender las demandas que reciben, entre las que destacamos el alquiler de los locales, los gastos de transporte, los seguros de los voluntarios y los gastos organizativos. Por ello, consideramos que hay que aumentar el apoyo a las organizaciones, facilitándoles el acceso a recursos económicos, técnicos, informáticos y humanos, junto con los servicios de asesoramiento y ayuda para garantizar y facilitar su autonomía y reducir la dependencia de los voluntarios considerados individual o colectivamente.

Desde el Partido Popular consideramos que en Cataluña es necesaria una verdadera política de fomento y de apoyo del voluntariado que se centre en los siguientes ejes:

B) 3.1. Un nuevo marco de actuación

- Elaboraremos una Ley del voluntariado que propicie un marco legal para aumentar la participación de la sociedad en las políticas de acción social desarrolladas por los poderes públicos. La Ley incluirá, como mínimo:
 - a) Un programa marco de actividades dirigidas al fomento y el apoyo a las personas voluntarias y las entidades que actúan con el consenso de las organizaciones de voluntariado y de los otros sectores implicados. Estas medidas tienen como objetivo mejorar el bienestar desde la corresponsabilidad de los agentes y la complementariedad de sus iniciativas.
 - b) La previsión de un Plan del voluntariado, dotado anualmente en cada Ley de presupuestos.
 - c) Las medidas de participación que permiten apoyar a las diferentes modalidades de solidaridad social.
 - d) Un marco normativo que garantice los derechos de las personas voluntarias, delimite el régimen jurídico de quienes se integran en entidades que desarrollan actividades de voluntariado y establezca los mecanismos de colaboración entre estas entidades y las administraciones públicas.

- Desarrollaremos protocolos de actuación en situaciones de emergencia, para que la respuesta de los voluntarios pueda ser más ordenada y efectiva.
- Desarrollaremos planes de formación del voluntariado mediante la formalización de convenios de colaboración con las universidades y con las mismas organizaciones de voluntarios.
- Estableceremos un interlocutor para el voluntariado en la Administración de la Generalidad, que actúe sin paternalismos ni demagogias, y que tenga carácter transversal.
- Estableceremos un marco de relaciones entre el voluntariado de Cataluña, el del resto de comunidades autónomas, los del Estado y los de la Unión Europea.
- Promoveremos y facilitaremos los medios para la formación, la motivación y la coordinación de las personas voluntarias en las diversas organizaciones y fortaleceremos el trabajo en red.

B) 3.2. Medidas de fomento

- Fomentaremos la cultura de la solidaridad y de la participación de los ciudadanos mediante la acción voluntaria, responsable y complementaria de las iniciativas públicas y privadas en este sector.
- Fomentaremos y reconoceremos el voluntariado como manifestación de solidaridad que transmite valores y buscaremos también la colaboración y el compromiso de los medios de comunicación.
- Crearemos un “carné de voluntariado”, con descuentos en los medios de transporte, para reducir costes en los desplazamientos que hacen los voluntarios para llevar a cabo sus tareas.
- Fomentaremos la realización de acciones de voluntariado entre las personas mayores, en el marco de la vejez activa.
- Elaboraremos campañas de sensibilización del voluntariado mediante convenios de colaboración con los medios de comunicación.
- Promoveremos la responsabilidad social de las empresas e incentivaremos la implicación en el desarrollo y la financiación de acciones y proyectos de acción social.
- Prestaremos apoyo institucional al Día Internacional del Voluntariado, que se celebra cada año el 5 de diciembre, y promoveremos la declaración de un “Día Europeo del Voluntariado”.
- Favoreceremos la realización de acciones de promoción del voluntariado universitario mediante la creación de bolsas de voluntarios en todas las universidades catalanas.

B) 4. Sanidad

La sociedad civil hizo posible que Cataluña tuviera un modelo sanitario propio, constituido por centros benéficos y asistenciales que a lo largo de muchos años formaron una amplia red que cubrió las necesidades asistenciales de la población. Los titulares de estos centros eran las mutualidades, la iglesia y las fundaciones privadas.

Es por ello que el modelo sanitario catalán se caracteriza por la diversidad de proveedores y de fórmulas de gestión, al incorporar los hospitales privados y las fundaciones con participación de la sociedad civil a la gestión de los recursos asistenciales que integran la Red Hospitalaria de Utilización Pública.

Finalmente, adoptó un modelo organizativo fundamentado en tres redes diferenciadas: la atención primaria, la hospitalaria –que integra recursos de diferentes titularidades; la sociosanitaria y la salud mental.

Debemos avanzar hacia un sistema sanitario capaz de llevar a cabo reformas que puedan dar respuestas a la nueva realidad, ante el incremento de las necesidades en la asistencia sanitaria, puesto que el aumento del envejecimiento de la población, el cambio en el patrón epidemiológico, el aumento de las nuevas demandas de los ciudadanos, el adelanto de las nuevas tecnologías, la investigación científica, la inmigración y la globalización son algunos de los factores con los que hay que contar para tener un modelo de eficacia en la sanidad.

Este marco complejo e interdepartamental nos exige un esfuerzo con el objeto de consolidar y modernizar el sistema actual, para obtener opciones estratégicas que den respuestas a estos retos, con el fin de mejorar los resultados en salud, con equidad y cohesión social, y finalmente lograr más bienestar y satisfacción de los ciudadanos.

En este contexto, es preciso configurar un sistema moderno y eficaz en la gestión de los servicios públicos; es imprescindible la colaboración de todos los agentes implicados para conseguir un sistema sanitario cohesionado, vertebrado de acuerdo con los principios de solidaridad, equidad, eficiencia y participación.

En definitiva, la sanidad catalana debe superar estos retos para garantizar la sostenibilidad y afrontar las futuras demandas del sistema sanitario, sólo así podrá mejorar las listas de espera, la atención a la dependencia, la capacidad resolutoria de la atención primaria o el gasto farmacéutico.

Los ejes básicos:

1. Mejorar la atención sanitaria a los pacientes, reducir los tiempos de espera en consultas médicas y quirúrgicas, simplificar y agilizar los trámites burocráticos, y mejorar la información.
2. Realizar reformas estructurales en la sanidad catalana y simplificar la organización, funcionamiento y gasto del sistema.
3. Incrementar la financiación de la sanidad.
4. Tener en cuenta el sector sanitario y sociosanitario como sector generador de riqueza y crecimiento.

5. Incrementar la colaboración entre sanidad pública y la privada.
6. Resolver el encaje de los profesionales, de su compromiso y corresponsabilidad.

Sanidad de calidad para todos

La protección de la salud y la asistencia sanitaria deben estar garantizados por los principios de solidaridad, equidad y eficiencia, a través de los poderes públicos y de las iniciativas de la sociedad civil, con un modelo de atención sanitaria que pueda prestar asistencia sanitaria integral, desde la prevención, la atención primaria, la atención hospitalaria y la protección de la salud pública.

Consideramos que las organizaciones sanitarias deben estar orientadas hacia el paciente y sus necesidades y preferencias. El ciudadano debe ser considerado un sujeto de derechos y no un simple receptor de servicios, y entre el reconocimiento de estos derechos, vinculados al derecho de autonomía de la persona, los pacientes deben poder escoger los médicos especialistas, con el fin de reforzar su capacidad de opción.

Los profesionales de la sanidad

La sanidad tiene su activo más importante en las personas que trabajan en ella. De su calidad y formación dependerá el trato que reciba el paciente y el propio futuro de la organización. Los profesionales deben recuperar la autoridad en el sistema y la seguridad en su carrera profesional.

Consideramos que se debe implicarlos más en la toma de decisiones para incrementar el rendimiento y la eficiencia de los centros sanitarios. Para lograrlo, hay que establecer un nuevo modelo de relaciones profesionales que promueva incentivos para motivar a los profesionales y, en consecuencia, que adopte progresivamente las reformas organizativas y retributivas que hagan falta.

Más calidad de la sanidad

Para mejorar la atención y la calidad de la asistencia sanitaria, debemos corregir los aspectos negativos de sus prestaciones, como las listas de espera, la saturación de los consultorios, el colapso de las urgencias o la respuesta del transporte sanitario.

También es necesario potenciar la capacidad resolutoria de la atención primaria, adecuar mejor la asistencia hospitalaria de los agudos a las necesidades de la demanda, potenciar métodos de atención alternativos, como la telemedicina, potenciar las alternativas a la hospitalización clásica y mejorar la coordinación entre los diferentes niveles asistenciales, desde la atención primaria y hospitalaria hasta la sociosanitaria, e integrar todos los niveles de salud mental en el sistema sanitario.

Por otro lado, los catalanes, independientemente de su lugar de residencia, deben tener acceso a servicios sanitarios de calidad similar. Es necesario reformar y modernizar los hospitales del ICS con las dotaciones tecnológicas necesarias.

Más confianza en la atención primaria

La capacidad resolutive de los centros de atención primaria es limitada y no merece la confianza de los ciudadanos que, frente a cualquier enfermedad, se dirigen a los hospitales. Por ello, consideramos que hay que dotar las áreas básicas con más medios profesionales y materiales, para poder aliviar los hospitales de los procesos que puedan ser solucionados en el primer nivel asistencial; establecer criterios para potenciar la capacidad resolutive de la atención primaria, e incrementar el acceso a un amplio catálogo de más pruebas diagnósticas, con las dotaciones tecnológicas necesarias para hacerlas.

Es preciso consolidar el modelo de atención primaria, adecuar la organización territorial a la organización sanitaria, y tender progresivamente a una atención basada en los procesos asistenciales, con continuidad en una red asistencial integrada, con el objetivo de incrementar la coordinación con la atención hospitalaria, incrementar la capacidad resolutive de los centros, y prestar una mejor atención con niveles de calidad, eficiencia, equidad de acceso y de atención a los ciudadanos en los servicios sanitarios de todo el territorio.

La gestión de la atención primaria

Cataluña disfruta de un sistema sanitario público con provisión mixta, en el que la regulación, el control y la financiación son públicos, con independencia de la titularidad de las entidades que prestan servicios sanitarios.

La provisión de servicios de atención primaria a cargo de entidades diferentes del ICS forma parte de un modelo posible y recomendable en el marco de nuestro sistema sanitario público. Consideramos que es preciso avanzar por vías de gestión alternativas que permitan mantener la sostenibilidad de las garantías y hacer más adaptable la prestación de atención a los ciudadanos.

Consideramos que hay que evaluar y comparar los modelos en función de los resultados obtenidos, con indicadores objetivos de calidad en términos de asistencia, salud, satisfacción de los usuarios y ahorro en gasto farmacéutico, entre otros. Pero, a la vez, debemos garantizar a los ciudadanos la calidad, accesibilidad y financiación adecuadas de los dispositivos del Servei Català de la Salut.

Tiempo de visita suficiente

Hay quejas generalizadas, tanto de pacientes como de médicos de los programas, con relación al tiempo de visita que se utiliza para atender las consultas. Las visitas tienen una duración de entre 3 y 5 minutos por término medio y no se puede atender a los pacientes como merecen. Por ello, nosotros proponemos racionalizar los horarios de las visitas y alargar la duración el tiempo necesario para atender al paciente el tiempo que haga falta.

Libre elección de los médicos especialistas

La elección del médico supone el reconocimiento de un derecho y constituye un elemento que dinamiza la organización de los centros sanitarios. Esta medida fue aprobada en el Parlamento de Cataluña a propuesta del Partido Popular, pero todavía no se han iniciado las reformas organizativas y funcionales que incluyan los criterios de actuación para hacer efectiva la libre elección de médico entre los especialistas que desarrollan la actividad. Por este motivo, promoveremos las reformas organizativas y funcionales necesarias.

Es necesario establecer los criterios para extender este derecho a la libertad para escoger centro sanitario y médico.

La atención hospitalaria especializada

La demanda de asistencia ha variado y los hospitales deben reorientar sus modelos organizativos para lograr una nueva cultura, basada en el conocimiento y la autonomía de los centros, y avanzar hacia un sistema sanitario integrado.

En el ámbito de las prestaciones en la atención hospitalaria especializada y la necesaria coordinación que debe existir entre los diferentes niveles asistenciales, creemos conveniente que se establezcan los criterios para avanzar hacia un sistema sanitario integrado para garantizar la continuidad del proceso asistencial, mejorando la coordinación entre los diferentes niveles asistenciales, desde la atención primaria, pasando por la hospitalaria y hasta la sociosanitaria.

Esta medida requiere flexibilizar los esquemas organizativos para adecuarse a las necesidades de la demanda y mejorar la gestión de las listas de espera, la atención de urgencias, los dispositivos de atención continuada con el objetivo de mejorar la calidad de las prestaciones sanitarias, etc.

Promoveremos la adopción de las medidas necesarias para potenciar las alternativas a la hospitalización clásica, como por ejemplo los centros y la cirugía mayor ambulatoria, la cirugía menor ambulatoria, la atención domiciliaria con medidas de apoyo especializado para enfermos crónicos y desarrollaremos el programa de curas paliativas.

Prestaciones sociosanitarias

En Cataluña disfrutamos, desde el 1985, del programa sociosanitario “Vida a los años”, que cuenta con dispositivos de atención a enfermos crónicos dependientes y a personas mayores enfermas. Este programa no es suficiente para dar respuesta a la demanda actual, no ha sido bien gestionado al aplicarlo y se ha contrapuesto al sistema sanitario en lugar de integrarse en él.

Por esta razón, se debe acelerar el despliegue de recursos sociosanitarios con 3.000 nuevas camas sociosanitarias y nuevos equipos de evaluación integral ambulatoria y de curas paliativas. Es necesario mejorar la calidad de los servicios, y especialmente la coordinación con los diferentes niveles asistenciales, como la atención primaria y la hospitalaria.

Por otra parte, la atención a las personas con enfermedades crónicas, degenerativas y especialmente afectadas de Alzheimer, requieren recursos adicionales para poder disfrutar de una atención integral que incluya atenciones sanitarias y de apoyo para que puedan continuar su vida, dentro de sus circunstancias, con buena calidad. Para conseguirlo hay que articular los programas, los recursos suficientes y las ayudas necesarias, en colaboración con las diferentes entidades y organizaciones de familiares.

Salud mental integrada

La atención a la salud mental debe permitir a todas las personas con este tipo de problemas, o que estén en riesgo de sufrirlos, tener respuestas y atención adaptadas a sus necesidades, desde pacientes con graves problemas de salud, hasta transitorios o con riesgo de alteraciones. La respuesta debe ser resolutive y debe incluir una cartera de servicios integradora, con equipos multidisciplinarios que estén en colaboración con la atención sanitaria y social.

Además, es necesario preservar un estado de salud mental óptimo a partir de acciones preventivas y de promoción de la salud entre la población.

En Cataluña, tenemos un modelo de atención de salud mental con grandes déficits de recursos, que son insuficientes tanto en lo que se refiere a los recursos humanos como materiales. Hay una orientación de la demanda insuficiente; la red no está integrada en el sistema sanitario y falta la implicación de la atención primaria. El Plan de salud mental no ha tenido una correcta financiación, en parte porque no todos los niveles de salud mental están integrados en el sistema sanitario. Esta red paralela ha puesto en estado precario al sector y ha impedido prestar la adecuada atención a las demandas de las familias con enfermos de esta clase, que piden recursos alternativos a la hospitalización, desplegar los servicios de urgencias psiquiátricas en todo el territorio y extender los programas a los equipos de salud mental asistenciales. Debemos completar estas medidas con la ejecución del calendario de inversiones de los centros psiquiátricos pendientes.

Todos estos factores ponen de manifiesto la necesidad de aprobar y dotar un plan integral de atención a las personas con problemas de salud mental que desarrolle actuaciones en el ámbito de la prevención, la atención precoz, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social, en colaboración con los diferentes sectores, departamentos y administraciones y, que apoye, especialmente, a las familias.

Implantar las nuevas tecnologías en la sanidad

La incidencia en la mejora de las comunicaciones introducirá cambios notorios en la accesibilidad, la información del enfermo y la prestación misma de los servicios. La implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación debe tener también especial relevancia, con el fin de conseguir un funcionamiento interno más eficiente y mejorar la relación con los beneficiarios de los servicios de salud. Es necesario potenciar el uso de la telemedicina, la telecita y la teleasistencia, que permitirán la asistencia sanitaria a domicilio de los enfermos crónicos y las personas mayores, y el desarrollo de sistemas de información dirigidos a mejorar la gestión en las áreas de salud.

Debemos recordar que en Cataluña la sanidad es competencia autonómica. El Partido Popular de Cataluña quiere que, al plantear políticas integrales de atención a las personas, los ayuntamientos catalanes, en el marco de sus competencias, contribuyan a configurar servicios elementales, como los servicios sanitarios, para el bienestar de los ciudadanos.

Modernizar el Instituto Catalán de la Salud

El principal proveedor del sistema es el Instituto Catalán de la Salud (ICS), organismo que es necesario transformar en una doble línea: por un lado, es necesario adscribir el ICS en el Servei Català de la Salut, con el objetivo de evitar duplicidades en la estructura sanitaria y, por otro, se debe transformar la personalidad jurídica y de gestión burocrática y centralizada del ICS, en una empresa pública, con el objetivo de corregir la rigidez de un modelo que parece más orientado a resolver sus propios problemas que a prestar un buen servicio sanitario. Por ello, la introducción de los criterios de la gestión empresarial lo dotará de una estructura más ágil, competitiva, eficiente, capaz de adaptarse a las nuevas realidades y a las necesidades de los ciudadanos, mejorará la calidad de los servicios y ganará en simplificación, racionalización y eficacia.

Conciertos sanitarios

El sector concertado tiene un peso específico en el sistema sanitario, puesto que es la principal red de proveedores de acceso público en Cataluña.

El contrato de compra de servicios es el instrumento primordial de relación entre el SCS y el proveedor. Estos hospitales privados o fundaciones concertan la compra de servicios sanitarios con el Servei Català de la Salut, que fija unas condiciones que perjudican su viabilidad financiera puesto que hay un retraso considerable en la firma de contratos, en la publicación de tarifas y en el pago de las regularizaciones.

El Departamento de Salud está cargando sobre el sector concertado su mala planificación; no planifica con la suficiente antelación los recursos y esta situación de gestión se agrava con el sistema de pago que se utiliza, basado en el pago por unidad básica de asistencia, corregido por una estancia media, junto con el pago por alta. Compran los servicios sanitarios por debajo del coste, tienen mucho margen residual, y los pagan con mucho atraso: superan los 9 meses. Este hecho, junto con el atraso en los pagos, hacen que se cargue sobre el sector concertado la deuda sanitaria, que asciende a unos 400 millones de euros.

Esta modalidad de conciertos impide desarrollar una buena gestión de los centros y pone en peligro la viabilidad financiera. En este contexto, consideramos que es preciso replantear los criterios generales, establecer y actualizar los convenios y los contratos de gestión de servicios sanitarios. Es necesario revisar también los criterios de la contratación actual, puesto que está compartimentada en líneas de producto que no sólo no favorecen la continuidad asistencial, sino que son un impedimento para la organización eficiente de los proveedores.

Hay que avanzar en los sistemas de información y evaluar calidad y coste para poder comprar a medio plazo por procesos, tanto en el ámbito hospitalario como en el ambulatorio; con una duración plurianual que permita organizar los centros con estabilidad y, en consecuencia, dirigir la compra de servicios a los proveedores más eficientes.

Menos intervencionismo de la Administración

Se está produciendo un desplazamiento de la sociedad civil al intervenir excesivamente la administración en la organización y la gestión de los centros.

Desde la promulgación de la Ley de ordenación sanitaria de Cataluña (LOSC) hasta hoy, el modelo ha evolucionado hacia una dirección y un trato hacia el sector sanitario concertado que puede poner en riesgo la viabilidad del modelo sanitario propio de Cataluña.

La Administración utiliza diferentes instrumentos de intervención en este sector, intervención que no permite gestionarlo con la autonomía deseable. Consideramos que se debería separar verdaderamente la figura del comprador de la del proveedor de servicios y, en consecuencia, evitar las interferencias del comprador en la gestión de los proveedores.

Es necesario reducir el intervencionismo y equilibrar la presencia de la sociedad civil y de su patrimonio con la presencia de la administración, para dar respuesta a los retos de nuestro sistema sanitario público.

En este contexto, hay que afianzar un entorno que garantice la gestión de los recursos, lejos de posiciones dirigistas e intervencionistas, características del Gobierno de la Generalidad actual, posiciones que, en algunos casos, entorpecen el desarrollo de la sociedad de acuerdo con la propia iniciativa. Teniendo en cuenta la complejidad de los servicios sanitarios, entendemos que la organización interna de los proveedores debe llevarse a cabo desde el valor irrenunciable de la autonomía de los centros.

B) 4.1. Principales propuestas

1. Promoveremos en Cataluña un pacto para mejorar la financiación y la sostenibilidad del sistema sanitario, basado en el equilibrio entre el catálogo de prestaciones y las financiaciones complementarias que haría falta plantear para mantenerlo y hacerlo crecer.
2. Definiremos un sistema sanitario de calidad y a la vez sostenible, que tendrá a la persona como centro del sistema y mejorará la atención y la calidad en la asistencia.
3. Corregiremos los aspectos negativos de las prestaciones sanitarias, como las listas de espera, la saturación de los consultorios, las urgencias y la respuesta del transporte sanitario.
4. Garantizaremos que el tiempo máximo de lista de espera sea de seis meses para procedimientos quirúrgicos y estableceremos un plazo máximo en las consultas y pruebas diagnósticas.

5. Garantizaremos el derecho a la segunda opinión y, en este sentido, modificaremos la Ley de ordenación sanitaria de Cataluña para establecer los procedimientos correspondientes para poder hacerlo efectivo.
6. Estableceremos la gratuidad en la realización de obturaciones dentales hasta los 16 años, como ayuda a las familias.
7. Estableceremos un nuevo marco organizativo, efectivo y eficiente, en la actividad asistencial, basado en un estilo de gestión que se fundamente en la dirección de equipos cualificados, y eliminaremos duplicidades entre los niveles del sistema.
8. Recuperaremos la autoridad de los profesionales sanitarios, afianzando la seguridad en su carrera profesional e implicándolos más en la toma de decisiones, mejoraremos su formación y estableceremos reformas retributivas.
9. Prestaremos una atención sanitaria integral que garantice la continuidad del proceso asistencial con más coordinación entre los diferentes niveles.
10. Potenciaremos la capacidad resolutive de la atención primaria incrementando las plantillas profesionales y los medios materiales; garantizaremos la libre elección de médicos especialistas y de centros sanitarios, y estableceremos un tiempo suficiente de visita de 10 minutos, aproximadamente, según las necesidades.
11. Incorporaremos las nuevas tecnologías en la sanidad, para mejorar la atención a las personas.
12. Desgravaremos las primas de seguro médico hasta el 45% del importe.

B) 4.2. Propuestas para mejorar la atención sanitaria

a) Gestión sanitaria

- Aprobaremos una Ley del ICS que garantice que, manteniendo el ICS como ente de titularidad pública, se puedan aplicar sistemas de gestión basados en la atención de calidad, la eficiencia en la gestión de los recursos, el traspaso de recursos entre centros y la posibilidad de lograr financiación.
- Estableceremos un nuevo marco de organización, efectivo y eficiente, de la actividad asistencial basado en un estilo de gestión que se fundamente en la dirección de equipos cualificados para transformar progresivamente los hospitales y centros asistenciales en organizaciones de conocimientos, con el objetivo de avanzar hacia la toma de decisiones asistenciales.
- Es imprescindible que cada nivel del sistema asuma sus funciones, se eliminen duplicidades y se definan métodos de evaluación de dirección para objetivos con resultados pactados y de control homogéneos basados en el consenso profesional.
- Flexibilizaremos y modernizaremos el sistema sanitario, orientando las organizaciones en torno al paciente y sus necesidades, dado que es necesario considerar al ciudadano como un sujeto de derechos y no sólo como un simple perceptor de servicios.

b) Profesionales

- Implantaremos progresivamente las reformas organizativas y retributivas de los facultativos de la sanidad, encaminadas a incrementar su participación en el modelo de organización de los centros sanitarios y en la organización de los servicios de atención primaria, potenciando la autonomía de la gestión como mecanismo de implicación y compromiso, con el objetivo de incrementar la motivación de los profesionales y aumentar su rendimiento mejorando la eficiencia de los centros sanitarios.
- Promoveremos la formación continuada de los profesionales sanitarios en función de los objetivos de cada organización sanitaria.
- Equipararemos el salario de los profesionales de la Red Hospitalaria de Utilización Pública con los profesionales del ICS.

c) Atención sanitaria

- Estableceremos el plazo máximo de espera en consultas y pruebas diagnósticas, y garantizaremos la asistencia en cualquier otro centro concertado cuando no se cumplan estos plazos con el fin de reducir los tiempos de espera, especialmente en exploraciones para el diagnóstico de patología oncológica.
- Garantizaremos que el tiempo máximo de espera sea de seis meses en los procedimientos quirúrgicos de patologías con garantía establecidos en todos los centros sanitarios del territorio, teniendo en cuenta el criterio de los profesionales para priorizarlos. También garantizaremos la asistencia en cualquier otro centro concertado o privado cuando no se cumplan estos plazos.
- Extenderemos a todos los centros de referencia de Cataluña el Programa de diagnóstico rápido ante la sospecha de diagnóstico de cáncer. Asimismo, finalizaremos la extensión del programa de detección del cáncer de mama a todas las mujeres entre 50 y 64 años.
- Garantizaremos la libre elección de médico especialista y de centro sanitario, mediante el inicio de las reformas organizativas y funcionales que incluyan los criterios de actuación para hacer efectiva la libre elección de médico entre los especialistas que desarrollan la actividad.
- Se garantizará que los plazos de espera para una intervención sean los mismos, independientemente de la región sanitaria donde viva el paciente. En el supuesto de que este derecho no se pueda garantizar, se ofrecerá al paciente ser intervenido en otra región sanitaria.
- Llevaremos a cabo las reformas necesarias para corregir las deficiencias que se producen en las organizaciones hospitalarias para poder hacer frente a la reducción de las listas de espera en las patologías con tiempo de garantía.
- Garantizaremos el derecho a la segunda opinión y, en este sentido, modificaremos la Ley de ordenación sanitaria de Cataluña para establecer los procedimientos correspondientes para poder hacerlo efectivo.
- Estableceremos un tiempo mínimo de visita de 10 minutos en los centros de atención primaria.

d) Atención primaria

- Aumentaremos la capacidad resolutive de la atención primaria, incrementando el acceso de los médicos del primer nivel asistencial a un amplio catálogo de pruebas diagnósticas, con las dotaciones tecnológicas necesarias para llevarlas a cabo.
- Elaboraremos y presentaremos un Plan para mejorar la coordinación de la atención primaria y hospitalaria, mediante la creación de comisiones paritarias de atención primaria y especializada.
- Adecuaremos los medios profesionales y materiales de Cataluña de las áreas básicas a sus necesidades.

e) Atención especializada

- Elaboraremos y ejecutaremos un programa para remodelar y modernizar los hospitales del ICS con las dotaciones tecnológicas necesarias, que incluirá la construcción de nuevos hospitales.
- Adecuaremos la asistencia hospitalaria de agudos a las necesidades de la demanda, para mejorar la eficiencia, entre otros aspectos, de la gestión de las listas de espera o de la atención de urgencias, verdaderos dispositivos de atención continuada.

f) Atención domiciliaria

- Extenderemos los programas de atención domiciliaria programada con equipos de apoyo, especialmente los dirigidos a personas con enfermedades crónicas, inmobilizadas y a todas las personas mayores, con el objetivo de prestar una atención sanitaria integral a las personas mayores que lo requieran, de modo coordinado con los hospitales y con los servicios sociales.
- Potenciaremos métodos de atención alternativos, como por ejemplo la telemedicina, con el fin de resolver problemas de salud sin necesidad de desplazar a los enfermos, con coordinación entre los diferentes niveles asistenciales, con el objetivo de acercar la asistencia sanitaria a los ciudadanos con dificultades de desplazamiento, y poder reducir así la institucionalización residencial innecesaria que permitiría mantener a las personas mayores dentro de su entorno familiar y social.

g) Atención sociosanitaria

- Reforzaremos la red sociosanitaria con 3.000 nuevas camas sociosanitarias y nuevos equipos de evaluación integral ambulatoria y curas paliativas, para adecuar los servicios a la demanda y a los objetivos del Plan de salud.
- Mejoraremos la calidad de los servicios y, especialmente, la coordinación con los diferentes niveles asistenciales, como la atención primaria y la hospitalaria, la atención precoz, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social, en

colaboración con los diversos sectores, departamentos y administraciones, y daremos especial apoyo a las familias.

- Desarrollaremos y dotaremos el plan de Alzheimer para poder prestar atención integral a las personas afectadas con medidas de apoyo, y articularemos los programas y ayudas que es necesario destinar con la colaboración de diferentes entidades y organizaciones familiares.

h) Salud mental

- Desarrollaremos y dotaremos suficientemente el Plan integral de atención a las personas con problemas de salud mental, que desarrolle programas de actuación en el ámbito de la prevención, la atención precoz, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social, en colaboración con los diversos sectores, departamentos y administraciones y que apoye, especialmente, a las familias.
- Integramos todos los niveles de la salud mental al sistema sanitario y reforzaremos el Plan de salud mental con la inclusión de un calendario de inversiones en los centros psiquiátricos, estableciendo recursos asistenciales alternativos a la hospitalización, especialmente la atención especializada ambulatoria y los centros de día, con el objetivo de reducir las listas de espera de este ámbito sanitario.
- Definiremos el papel de la atención primaria en la atención a la salud mental, en la detección de la enfermedad, en la colaboración en el seguimiento de los enfermos y en la derivación a los dispositivos específicos del sistema. Por ello, es necesario formar e implicar a los médicos de este nivel asistencial.
- Garantizaremos la atención multidisciplinaria y la continuidad asistencial mediante la articulación con el resto de servicios sanitarios y sociales.
- Desplegaremos los servicios de urgencias psiquiátricas en todo el territorio, e incrementaremos los recursos y programas de los equipos de salud mental ya sea en la hospitalización de urgencias como en las urgencias domiciliarias.
- Promoveremos acuerdos de colaboración con las asociaciones de autoayuda para familiares de enfermos psiquiátricos.
- Incrementaremos en un 25% los recursos destinados a salud mental para solucionar progresivamente las carencias del servicio existente.
- Llevaremos a cabo políticas transversales entre los departamentos afectados para dar respuesta a las necesidades de los pacientes con medidas de apoyo adecuadas en el ámbito sanitario, social, educativo y laboral, para facilitar su integración en la sociedad y potenciar su autonomía.

i) Anorexia y bulimia

- Promoveremos e implementaremos, en el marco del Plan interdepartamental para la anorexia y la bulimia, los programas de atención precoz y atención a los trastornos de la conducta alimenticia, mediante protocolos de actuación conjunta en los niveles primario y especializado de la atención sanitaria, con el fin de hacer frente a este importante problema sanitario y social, así como potenciar las medidas de prevención y ayuda a las familias con personas afectadas.

j) Uso racional de los medicamentos

- Promoveremos una cultura sobre el uso correcto y racional de los medicamentos entre los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña en colaboración con todos los operadores, mediante la promoción de campañas informativas sobre el comportamiento saludable y el riesgo de la automedicación.
- Elaboraremos una nueva guía práctica clínica, protocolos terapéuticos de selección de medicamento y elementos de apoyo a la prescripción, que incluyan las medidas para un uso racional de los medicamentos, con el fin de contribuir a la contención del gasto farmacéutico, así como a promover la utilización de medicamentos genéricos y precios de referencia entre los profesionales médicos y farmacéuticos y a fomentar la educación sanitaria de los ciudadanos y ciudadanas para fomentar el uso racional de los medicamentos y reducir la automedicación y la acumulación de medicamentos.

k) Nuevas tecnologías en la sanidad

Implantaremos intranet en todas las áreas de salud, incorporando las historias clínicas, la gestión de los servicios sanitarios y la intercomunicación entre unidades y profesionales, con el fin de que todos los agentes implicados se puedan conectar, incluidos los profesionales de la sanidad, para facilitar la cooperación entre centros.

l) Enfermedades minoritarias

Constituiremos las unidades o consultas pluridisciplinarias específicas para el tratamiento en los centros de referencia con el objetivo de poder hacer un tratamiento integral de los enfermos de fatiga crónica, fibromialgia, dotándolos de los recursos materiales y humanos que sean necesarios para llevarlo a cabo.

m) Conciertos sanitarios

- Modificaremos los contratos de gestión de prestación de servicios sanitarios en régimen de concierto, en los siguientes términos:
 - Establecer contratos de compra, de una duración de cuatro años y con autorización de gasto plurianual, que incluyan cláusula de revisión del IPC, y con regulación de volumen de compra de acuerdo con la actividad para poder comprar a medio plazo y por procesos, tanto en el ámbito hospitalario como en el ambulatorio, con la finalidad de favorecer la organización de los centros y los servicios con eficacia y estabilidad.
 - El contrato de compra de servicios especificará los servicios que se compran y el detalle de las características y el precio será a la vez justo para los centros, con plazos de eficacia y, por lo tanto, de pago que se puedan asumir y que no añadan un coste financiero a los proveedores.
 - Modificar la modalidad de pago con reducción de plazos que no excedan los 90 días desde la prestación de los servicios.

- Aprobar y publicar, a lo largo del primer trimestre de cada año, la contratación de los servicios sanitarios en régimen de concierto.
- Distribuiremos los recursos disponibles entre los diferentes proveedores a partir de criterios y objetivos homogéneos, flexibles y adaptables a las necesidades, con dotaciones suficientes y equilibrio financiero, para nivelar el precio/unidad al coste real, y también para eliminar progresivamente la marginalidad, y garantizar la viabilidad económica de los centros sanitarios.
- Estableceremos un nuevo modelo de contraprestación que contribuya a incentivar la calidad y la eficiencia de los resultados. En este contexto, crearemos una central de resultados que permita evaluar y comparar de modo homogéneo todos los proveedores y su relación coste/beneficio, para conocer la eficacia de los procedimientos y de las terapéuticas empleadas.
- Separaremos definitivamente las entidades y las actividades de financiador, comprador y proveedor, para evitar interferencias de la administración en la gestión de los proveedores y para garantizar la autonomía de los centros sanitarios.

B) 5. Lucha contra el consumo de drogas

En Cataluña, el modelo del consumo de drogas ha variado. Este consumo ya no está basado en la heroína, con el gran componente de marginación social que comporta esta sustancia, sino que se basa en otras drogas, como por ejemplo el cannabis, la cocaína, los ácidos o las drogas de diseño, que afectan a un grupo importante de jóvenes de nuestra sociedad.

Estas drogas tienen un componente de exclusión social menor, pero producen efectos secundarios con problemas psiquiátricos de esquizofrenia, manías compulsivas y conductas violentas, entre otras.

Los jóvenes todavía no perciben los riesgos, creen que son inocuas y no tienen conciencia del peligro que comportan. Especialmente, está muy extendida la idea que el cannabis no supone ningún riesgo para la salud.

Además, cada día hay más jóvenes que unen el consumo de drogas a la diversión; muchos de estos jóvenes consideran que controlan su consumo, y muchos padres desconocen en qué ocupan el tiempo de ocio sus hijos.

El problema de estas drogas es que comportan nuevos patrones que implican un cambio de estrategia en las políticas de prevención, de reacción, y que alteran la diversión y el ocio de quien las consume, puesto que están compuestas de psicoestimulantes.

La incidencia del consumo de drogas en la gente joven de Cataluña demuestra dos realidades: por un lado, se ha estabilizado el consumo en la población en general, pero, por otro, se ha incrementado sustancialmente su consumo esporádico; es decir, el consumo es experimental en la población entre 14 y 18 años, lo que significa que mucha gente joven, después de haberlo experimentado, lo abandona gradualmente, y sólo un porcentaje muy pequeño consolida este consumo.

Esta situación debe comportar un cambio de estrategia en las políticas de prevención, que debe convertirse en una pieza fundamental en la lucha contra estas sustancias, puesto que las políticas desarrolladas hasta ahora son parciales, poco eficaces y no inciden en la conducta de la gente joven.

Consideramos que es fundamental fomentar la prevención y la información de los posibles consumidores. En este sentido, el papel de la escuela y el apoyo a los padres de los adolescentes en el ejercicio de sus responsabilidades educativas y de control es fundamental, por ello es preciso centrarse en las políticas educativas y en las formativas, cuya llave es la información y sensibilización de la sociedad.

Debe informarse a la ciudadanía, mediante campañas masivas de información, de que estas drogas son verdaderamente peligrosas; y de que todos tenemos que ser conscientes del riesgo real que comporta su consumo.

Es necesario trabajar intensiva y conjuntamente con las familias y con los profesores, para que se conviertan en la pieza clave de la formación educativa de los niños. También hay que tener en cuenta, especialmente, a los medios de comunicación. El objetivo de la actuación conjunta de estos tres elementos debe ser aumentar la información y la percepción del riesgo.

Por otra parte, es preciso actuar en la reducción del daño, objetivo que requiere llevar a cabo un trabajo conjunto con las organizaciones no gubernamentales, con el fin de que las personas que, pese a todos los mensajes, consuman drogas, lo hagan con el menor riesgo posible.

Hay que extremar las medidas de control e incrementar las precauciones para que no se fomenten situaciones de riesgo.

Deben priorizarse las medidas preventivas, como la educación en los valores, las competencias y las habilidades sociales, y se hace imprescindible dirigir las especialmente a los niños y los jóvenes; una prevención centrada en el reconocimiento de la realidad y que requiere evaluaciones y rigor metodológico.

Queremos reafirmar como prioridad la búsqueda de soluciones para hacer frente a los problemas resultantes del consumo de drogas, que tienen una grave incidencia sobre muchas familias. Para lograr este objetivo es fundamental el papel de las administraciones locales, como administraciones más próximas a los ciudadanos.

Desde el Partido Popular consideramos que es necesario luchar con más determinación contra el consumo de todo tipo de drogas, y procurar el consenso de todas las fuerzas políticas en el marco del acuerdo del Parlamento de Cataluña de esta legislatura.

B) 5.1. Propuestas para prevenir y reducir riesgos en las drogas de diseño

- Fomentaremos actitudes favorables a no consumir de drogas; promoveremos el mantenimiento de la salud, a través de un diseño curricular de la área de educación para la salud; proporcionaremos a los alumnos los recursos necesarios para que afronten adecuadamente las situaciones relacionadas con el consumo de drogas; educaremos a los alumnos para la utilización positiva de su tiempo de ocio.

- Intensificaremos la colaboración con las organizaciones no gubernamentales en los programas de prevención y reducción de daños; incrementaremos los recursos económicos y materiales para llevar a cabo las actuaciones que desarrollan, para poder contribuir a minimizar los daños a las personas consumidoras.
- Adecuaremos la red de asistencia a las nuevas demandas originadas por el consumo de drogas de diseño, especialmente en la atención primaria, con unidades especializadas que atiendan las urgencias que se producen debido al consumo de estas sustancias.
- Pondremos en marcha un programa de información y prevención de las denominadas drogas de síntesis que incluya, como mínimo:
 - Establecer nuevos programas de prevención de daños asociados con el consumo de éxtasis y de otras drogas de síntesis, entre los consumidores de estas sustancias o la posible población de riesgo.
 - Potenciar –dentro del marco del Programa de Educación para la Salud en la Escuela– un conjunto de acciones de difusión y de información sobre las consecuencias del consumo de drogas de síntesis en los institutos de educación secundaria de Cataluña.
 - Replantear los contenidos de los programas educativos dirigidos a los alumnos de primaria y secundaria, con la inclusión de nuevos materiales y programas de prevención que lleguen a conectar con los niños, con el objetivo de desarrollar hábitos y estilos de vida saludables y, sobre todo, que sean conscientes del riesgo que comporta el consumo de drogas.
 - Incrementar los recursos para investigar los efectos de las nuevas drogas de síntesis que aparecen en el mercado.
- Estableceremos nuevos mecanismos de coordinación con las entidades municipalistas de Cataluña para establecer políticas comunes en la prevención y la lucha contra las drogas.
- Desarrollaremos sistemas de recogida de datos que permitan conocer la realidad social relativa al consumo de drogas en cada municipio y la incidencia de los planes y los programas en los sectores de la población a los que se dirigen.
- Elaboraremos programas transversales para actuar conjuntamente con los medios de comunicación, la familia y la escuela, con el objetivo de incrementar la información y la percepción del riesgo, especialmente en épocas como el verano, en el que el consumo de estas sustancias aumenta de manera significativa.
- Estableceremos acuerdos con los propietarios de las salas de fiestas y los centros de ocio nocturno, con el fin de hacerlos partícipes en el control de la distribución y el consumo de drogas, y en las medidas que es necesario adoptar con el fin de reducir los daños.
- Promoveremos que las salas de fiestas y los centros de ocio nocturno dispongan de puntos de agua potable y sistemas de ventilación adecuados, y estableceremos protocolos de actuación en casos de emergencia.
- Incrementaremos las dotaciones económicas de los planes de lucha y prevención contra las drogodependencias, con el fin de que puedan ser desarrollados con eficacia.

B) 5.2. Propuestas para prevenir, tratar y rehabilitar en el resto de drogas

- Crearemos los centros de atención telefónica 24 horas para orientar a los padres y a los adolescentes en materia de estupefacientes.
- Elaboraremos un mapa de equipamientos de Cataluña que incluya los recursos asistenciales necesarios para atender a las personas drogodependientes en función de las necesidades, y priorizaremos los emplazamientos alejados de los núcleos urbanos.
- Pondremos en marcha programas de intercambio de jeringas y de distribución de kits sanitarios, y ampliaremos la colaboración con las oficinas de farmacia.
- Impulsaremos un plan de choque, en coordinación con todas las administraciones, para el control del comercio y el consumo de drogas en los centros de ocio.
- Potenciaremos la actividad de las asociaciones sin afán de lucro en el diseño y el desarrollo de las políticas de atención de los drogadictos.

B) 5.3. Mapa de equipamientos para atender a las personas drogodependientes

Es necesario aprobar un mapa de equipamientos debidamente consensuado, de acuerdo con los ayuntamientos, y también con los barrios, vecinos y entidades, justificado en sus pretensiones y localizaciones en función de las necesidades de cada zona.

No obstante, hay que determinar la naturaleza de cada equipamiento, especialmente si se trata de un equipamiento de ciudad o del entorno metropolitano, hecho que obliga al ayuntamiento a exigir a la Generalidad la aprobación de un mapa metropolitano y a incorporarlo al Plan municipal, garantizando la coordinación y suficiencia entre el mapa de ciudad y el metropolitano.

En el momento de decidir la distribución territorial de los equipamientos para drogodependientes, deben escogerse los emplazamientos más idóneos y, por lo tanto, es aconsejable que estén alejados de núcleos urbanos y, especialmente, de centros educativos.

Por este motivo proponemos:

Aprobar un mapa de equipamientos para personas drogodependientes en Cataluña que incluya:

- La justificación de las pretensiones y ubicaciones de los equipamientos, así como la determinación de su naturaleza, con especificación de si se trata de un equipamiento de ciudad o de entorno metropolitano.
- El estudio del impacto del centro en el entorno y las medidas de apoyo materiales y humanas para evitar la degradación y los incidentes en los barrios afectados.
- Calendario de ejecución y puesta en funcionamiento de los diferentes centros, así como la dotación económica y la financiación suficiente para su cumplimiento.

- Los equipamientos se ubicarán en los emplazamientos más idóneos, de acuerdo con las necesidades de cada zona, procurando que estén alejados de núcleos urbanos y, especialmente, de centros educativos.

B) 6. Deportes

Cataluña ha sido líder en la promoción y despliegue de la actividad deportiva, que ha adquirido, en cualquier parte del mundo, una dimensión realmente extraordinaria. La introducción de la práctica deportiva como forma de ocio y su valoración como factor para mejorar la salud y la calidad de vida han contribuido, en buena medida, a generalizar su práctica. Más allá de su función competitiva o de ocio y recreativa, debe considerarse el deporte como un instrumento educativo y de cohesión social fundamental. Este carácter social fue reconocido en el Foro Europeo del Deporte, en el que se destacó su función social, así como la actividad impulsora de valores fundamentales de la formación de la persona que comporta su práctica.

En Cataluña, se ha consolidado el deporte como una actividad a la que se dedica gran parte del tiempo libre. Es una actividad muy dinámica, por la configuración del tejido deportivo propio del país, con una gran participación de la sociedad. Hay 57 federaciones catalanas, que reúnen 1.500 clubes, con más de 2.000.000 de asociados.

En este marco, es imprescindible que la Generalidad haga buenas planificaciones y programaciones, que procure los suficientes recursos para poder desarrollar una política deportiva eficaz, y que mantenga diálogos abiertos con todos los agentes de este ámbito.

Debemos convertir Cataluña en el centro y referente de la actividad deportiva en España y en Europa, para conseguir que Cataluña sea un destino turístico de la actividad deportiva, puesto que las actividades económicas asociadas al deporte son fuente de ingresos y motor de la actividad económica. Para lograr este objetivo, debemos asumir una buena programación de las diversas actividades, consolidar e incrementar las instalaciones deportivas en Cataluña y promover la creación de la Universidad del Deporte como un instrumento para mejorar la formación de los profesionales.

De acuerdo con esta realidad, el deporte tiene aspectos diversos que requieren tratamientos diferenciados.

B) 6.1. Propuestas concretas para ser referente de la actividad deportiva

- Promoveremos la organización de acontecimientos deportivos y competiciones de máximo nivel, y promoveremos la ubicación en Cataluña de sedes federativas y de otras organizaciones deportivas, estimulando y potenciando el conocimiento y la presencia de las entidades deportivas catalanas.
- Fomentaremos la interrelación de la Administración deportiva y las entidades de su ámbito con el resto de administraciones públicas y los sectores afectados, especialmente el turismo, teniendo en cuenta la importancia que tiene en el mundo el fenómeno del deporte y el creciente papel que tendrá en todos los ámbitos de la sociedad, y especialmente en el económico.

- Promoveremos la máxima representación de nuestros deportistas en las competiciones deportivas de más alto nivel, tanto en las de deportes individuales como en las de equipo.
- Crearemos la Universidad del Deporte como centro universitario de referencia de las enseñanzas técnicas, profesionales, administrativas, jurídicas y económicas vinculadas a la actividad y la gestión deportiva como un instrumento para mejorar la formación de los profesionales.

B) 6.2. Los objetivos

a) Deporte escolar

El deporte escolar tiene un papel fundamental en el desarrollo de la infancia, dado que forma parte de la educación integral de los niños y les proporciona hábitos de comportamiento y pautas de formación como personas.

Consideramos que el deporte escolar es la base de la formación de los niños, puesto que los valores intrínsecos del deporte contribuyen a consolidar aspectos de la personalidad como el respeto a los compañeros, la superación personal, el esfuerzo, la disciplina, el trabajo en equipo o el hecho de aprender a ganar y a perder.

Cabe recordar que el deporte escolar no está orientado sólo a la competición, razón por la que debemos garantizar a todos los escolares que se les facilite oportunidades de practicar y conocer la modalidad que mejor se adapte a sus aptitudes.

Es por estos motivos que consideramos que es necesario incrementar la participación del Departamento de Educación en el deporte escolar, tanto en lo que referente a la planificación y elaboración de una filosofía del deporte en edad escolar –con el fin de que los educadores y los entrenadores trabajen con los mismos objetivos– como para potenciar la práctica deportiva en el sistema escolar.

Debemos destacar la tarea que están llevando a cabo los consejos deportivos en la organización del deporte en edad escolar en Cataluña, ya que con su trabajo han conseguido difundir, promover y organizar la práctica deportiva en la población en edad escolar y en la etapa postobligatoria, y han promocionado cursos de formación de árbitros y de monitores.

Aún así, el principal problema de los consejos es la falta de recursos para desarrollar sus actividades. Por este motivo, consideramos que es preciso una planificación de recursos estable y suficiente, para que puedan programar y desarrollar sus funciones con suficiencia y continuidad.

Por ello:

- Promoveremos una práctica deportiva educativa y de calidad en la población en edad escolar como elemento para conseguir la formación integral de los niños y niñas, mediante la adquisición de hábitos y conductas saludables y beneficiosas tanto en el ámbito personal como social.

- Potenciaremos las políticas deportivas transversales, en especial las que refuerzan el aspecto educativo de la actividad fisicodeportiva en edad escolar.
- Implementaremos programas de ayudas y de promoción deportiva en los centros de educación secundaria, que incluyan la utilización de las instalaciones deportivas en horario no lectivo.
- Colaboraremos en la formación de técnicos deportivos o monitores especializados en deporte escolar, para que sean capaces de transmitir, además de los factores puramente deportivos, los valores del deporte dentro del proyecto educativo del centro, de acuerdo con la Unió de Federacions Esportives de Catalunya (UFEC) y la Escuela Catalana del Deporte.
- Dotaremos los consejos deportivos de Cataluña de recursos que les permitan cubrir el seguro deportivo de los niños en edad escolar que participen en los juegos deportivos escolares.
- Fomentaremos que los proyectos de obras de ampliación, mejora y nueva construcción de centros docentes incorporen las instalaciones y equipamientos deportivos necesarios para la promoción deportiva de los alumnos.
- Ampliaremos la oferta de actividades deportivas extraescolares, con la participación de las asociaciones de padres y madres de alumnos.
- Impulsaremos planes de equipamiento escolar y planes de promoción deportiva para escolares, incluida la potenciación de campeonatos escolares en todos sus niveles.

b) Deporte universitario

En base al principio de autonomía universitaria, corresponde a cada universidad la ordenación y organización del deporte y corresponde al Estado, junto con la Generalidad de Cataluña, la promoción y programación de este tipo de deporte. En este marco, consideramos que esta práctica deportiva debe ser gestionada por las universidades, sin que intervengan las administraciones, que deben limitarse a garantizar los recursos para mejorar y mantener las infraestructuras.

Dado que, en el ámbito universitario, la práctica del deporte está poco desarrollada en Cataluña, con un índice de participación bajo, debe revisarse el modelo actual de acuerdo con las autoridades académicas y deportivas, con la finalidad de implantar modelos que tengan en cuenta la repercusión curricular de los resultados deportivos.

Por ello:

- a) Replantearemos el modelo de deporte universitario de acuerdo con las autoridades académicas y deportivas para implantar modelos que tengan en cuenta la repercusión curricular de los resultados deportivos.
- b) Promoveremos un auténtico asociacionismo deportivo universitario con la finalidad de instaurar campeonatos universitarios que den prestigio y motivación a las competiciones universitarias en Cataluña, con la plena colaboración de las federaciones y de otras entidades deportivas.

c) Deporte de ocio

Según la Carta Europea firmada en Bruselas en 1975, el deporte en el tiempo libre es una actividad física libre y espontánea que se practica fundamentalmente durante el tiempo de ocio, siendo el único objetivo el placer y la relajación. Este tipo de deporte incluye cualquier actividad física, no sólo la propiamente deportiva, sino también otras que exigen un cierto esfuerzo (yoga, tai-chi, escuelas de espalda, etcétera). No se limita, por lo tanto, a actividades físicas y a juegos de carácter competitivo, sino que incluye actividad física deportiva o de ocio deportivo.

En 1998, la Comisión de Deportes de la Unión Europea declaró las funciones de este tipo de deporte, que incluyen las educativas, culturales, sociales y de salud pública.

Con relación a la función de salud pública, hay que destacar que la práctica deportiva es de gran ayuda para prevenir y mejorar ciertas enfermedades, y contribuye a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas.

Varias encuestas han puesto de relieve las ventajas socioeconómicas que comporta la práctica de algún deporte en el tiempo libre, puesto que significa una reducción de entre un 2,4% y un 6,5% del coste en atención sanitaria en los países desarrollados. En este sentido, la OMS elaboró la campaña “Vivir activamente es toda una diferencia”, que promovía la práctica de la actividad física.

Hay que impulsar programas para fomentar la actividad física y el deporte, para contribuir a mejorar la salud y la capacidad funcional de las personas y, en este sentido, deben coordinarse actuaciones conjuntas del Departamento de Salud con el de Cultura para establecer servicios de medicina deportiva. También es necesario desplegar la estructura de la medicina del deporte en Cataluña en los términos que establece la Ley de jurisdicción deportiva.

Por ello:

- Fomentaremos la práctica de la actividad fisicodeportiva entre las chicas y las mujeres de Cataluña, y dispondremos los recursos humanos y los medios que permitan superar la actual desigualdad de género.
- Estableceremos líneas de ayudas para todas aquellas entidades que impulsen la actividad física y el deporte, con el fin de contribuir a mejorar la salud y la capacidad funcional de las personas, y coordinaremos actuaciones conjuntas entre el Departamento de Cultura y el Departamento de Salud para desplegar la estructura de la medicina deportiva en Cataluña en los términos que establece la Ley de jurisdicción deportiva.

d) Deporte de alto nivel

- Fomentaremos un alto nivel deportivo mediante la organización de una estructura deportiva sólida que sirva para detectar y seleccionar jóvenes talentos deportivos.
- Impulsaremos la formación integral y la mejora técnica y deportiva continuada de los deportistas seleccionados de alto nivel.

- Promoveremos la máxima representación de nuestros deportistas en las competiciones deportivas de más alto nivel, tanto en las de deportes individuales como en las de equipo.
- Facilitaremos la compaginación de los estudios mediante tutorías con los difíciles horarios de entrenamiento, y facilitaremos la integración de los deportistas en el mercado laboral, promoviendo convenios con las universidades y programas de inserción laboral cuando acaben la carrera escogida.
- Incrementaremos las ayudas económicas para los deportistas de alto nivel con el objetivo de mejorar su preparación tecnicodeportiva y facilitar la obtención de sus objetivos.

e) Instalaciones deportivas

Cataluña ha carecido, a lo largo de muchos años, de una planificación de equipamientos deportivos. Aunque con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos de 1992 se incrementó sustancialmente el número de instalaciones, la demanda de servicios deportivos crece constantemente, por lo que son necesarias nuevas infraestructuras que reequilibren nuestro territorio y lo doten de una estructura estable que permita fomentar, coordinar y organizar las actividades de las diversas disciplinas deportivas dirigidas a la población.

Desde 1992, el Gobierno de la Generalidad dejó de invertir, e incluso atrasó la convocatoria de subvenciones para este ámbito a los ayuntamientos, hecho que comportó una bajada en la creación de nuevas infraestructuras.

De acuerdo con datos facilitados por la Secretaría General del Deporte, actualmente hay en Cataluña 11.000 equipamientos deportivos que representan alrededor de 30.000 espacios, ya sean instalaciones como áreas de actividad. Este número de plazas se ha demostrado totalmente insuficiente para cubrir la actual demanda.

Se precisan nuevos equipamientos deportivos, pero no sólo es necesario poner el acento en la construcción y el acondicionamiento de nuevos equipamientos, sino también en garantizar su sostenibilidad, y por ello deben ser gestionados por profesionales y con recursos suficientes, y que dispongan de personal suficiente para el mantenimiento de las instalaciones.

Con relación a la red complementaria, hay que ofrecer una respuesta adaptada a las necesidades de cada territorio, en función del sector deportivo correspondiente. Y respecto a la red de necesidades especiales, correspondientes al deporte de alta competición –instalaciones olímpicas–, consideramos que es necesario equilibrar oferta y demanda tras analizar las necesidades y establecer las prioridades para atender los déficits.

Los recursos para llevar a cabo estas inversiones no deben proceder sólo de las administraciones, sino que hay que atraer la inversión del ámbito privado, ya sean promotores, como federaciones, etcétera, mediante medidas de fomento que incentiven estas inversiones.

Con relación a la gestión de los equipamientos, justo es decir que se reduce gradualmente la gestión pública a favor de la gestión privada asociativa; deben promoverse las condiciones para facilitar la gestión indirecta de los equipamientos deportivos y garantizar la administración y las condiciones de acceso con niveles de calidad y de equidad en todo el territorio.

Por ello:

- Incrementaremos las dotaciones de la Secretaría General del Deporte, para promocionar y calificar el deporte catalán, y también para construir, ampliar y mejorar instalaciones y equipamientos deportivos en Cataluña, con el fin de cubrir los déficits territoriales de la red de equipamientos deportivos.
- Incidiremos en la definición de nuevos modelos de equipamientos deportivos, de acuerdo con la demanda deportiva de la sociedad catalana, con criterios flexibles de racionalización y de adecuación a las diferentes prácticas deportivas. Posteriormente, y en el plazo más breve posible, debe aprobarse el Plan de instalaciones deportivas de Cataluña con el consenso del sector deportivo y de los entes locales.
- Ampliaremos y mejoraremos la red de instalaciones y equipamientos deportivos, de modo que responda a las necesidades y a la demanda deportiva de la sociedad catalana.
- Promoveremos las instalaciones deportivas de alto interés federativo, con criterios de equilibrio territorial y con el acuerdo del mundo deportivo local interesado en acoger equipamientos deportivos dirigidos a la competición y al alto rendimiento.

f) Más financiación para el deporte, avanzar hacia el mecenazgo

La financiación del deporte es un tema fundamental y sin resolver todavía. El deporte requiere, cada vez más, mayores recursos. Las tradicionales fuentes de ingresos de las federaciones, clubes y asociaciones deportivas, provenientes principalmente de los recursos públicos, son insuficientes puesto que el crecimiento en el ámbito social ha incrementado al mismo tiempo las necesidades de financiación, y no sólo en la práctica del deporte profesional o de alta competición, sino que cualquier equipo tiene necesidad de utilizar instalaciones o equipamientos deportivos o de financiar sus desplazamientos. Resulta evidente que sólo con recursos públicos no se puede financiar el deporte. Por este motivo, deben buscarse fórmulas complementarias de fomento del deporte, dirigidas a facilitar que el sector privado contribuya a sostenerlo, y que este apoyo no sea dirigido exclusivamente a determinadas modalidades deportivas, dejando desprotegidas a las otras.

Las administraciones deben plantear medidas –como fomentar instrumentos que animen el patrocinio y el mecenazgo– que estimulen el sector privado a colaborar con el deporte catalán, más allá del voluntarismo y el patrocinio, que han sido importantes, pero insuficientes para garantizar la idoneidad financiera que el deporte necesita. Hay que asegurar una financiación del deporte con la fijación de recursos sólidos, que garantice la confianza de los ayuntamientos, de las federaciones, de los consejos escolares y del sector deportivo catalán en general.

Además, es necesario racionalizar el papel de la Generalidad en el deporte catalán puesto que se ha caracterizado por ser demasiado intervencionista e incluso en alguna ocasión se ha confundido el apoyo institucional con la participación desmesurada.

Aunque se ha avanzado en el ámbito del deporte catalán, es preciso una mejor planificación, más estructuración, mejor financiación y la profesionalización de todos los agentes implicados desde el deporte base y escolar hasta la alta competición.

g) Financiación

- Facilitaremos que el sector privado (federaciones y empresas de servicios deportivos) contribuyan al sostenimiento del deporte catalán con el fin de convertirlo en agente promotor de la actividad, la gestión y la inversión en infraestructuras y equipamientos deportivos.
- Promoveremos las instalaciones deportivas de alto interés federativo, con criterios de equilibrio territorial y con el acuerdo del mundo deportivo local interesado en acoger equipamientos deportivos dirigidos a la competición y al alto rendimiento.
- Estableceremos líneas de ayudas para todas aquellas entidades que impulsen la actividad física y el deporte, con el fin de contribuir a la mejora de la salud y a la capacidad funcional de las personas, y coordinaremos actuaciones conjuntas entre el Departamento de Cultura y el Departamento de Salud para desplegar la estructura de la medicina deportiva en Cataluña en los términos que establece la Ley de jurisdicción deportiva.
- Haremos asequibles económicamente las actividades deportivas y el acceso a las instalaciones deportivas municipales. Adaptaremos los horarios de estas instalaciones a los nuevos ritmos de la vida familiar.

h) Clubes

Nuevo modelo de financiación de los clubes para garantizar su viabilidad financiera.

i) Profesionalización

- Mejoraremos el nivel técnico y competitivo de nuestros deportistas y equipos facilitándoles más y mejores instrumentos y recursos, y proporcionando el apoyo educativo, sanitario, técnico y científico correspondiente.
- Fomentaremos la formación de profesionales a todos los niveles en la iniciación, el entrenamiento y la gestión del deporte, como elemento indispensable para asegurar que el deporte catalán sea un referente.

j) Otras propuestas

- Ampliaremos la oferta de actividades deportivas extraescolares, con la participación de las asociaciones de padres y madres de alumnos.

- Impulsaremos planes de equipamientos escolares y planes de promoción deportiva para escolares, incluida la potenciación de campeonatos escolares en los diversos niveles.
- Fomentaremos la práctica del juego limpio, fortaleciendo los valores tradicionales de la práctica deportiva (cooperación, lealtad, sana competición), y desarrollaremos campañas a favor del deporte saludable y contra la violencia en el mundo del deporte.
- Intensificaremos las medidas para facilitar la práctica deportiva de las personas discapacitadas, eliminando las barreras físicas de las instalaciones e incentivando los programas deportivos destinados a este sector de la población.
- Apoyaremos las actividades físicas y deportivas de las personas mayores. Es necesario facilitarles el uso de las instalaciones y promover programas deportivos pensados para ellos. Fomentaremos el voluntariado deportivo de las personas mayores.
- Aseguraremos la presencia de áreas deportivas en la planificación urbanística.
- Estimularemos las escuelas deportivas de iniciación y de perfeccionamiento deportivo, en colaboración con las federaciones y las entidades deportivas.
- Fomentaremos la creación de centros y unidades especializados en medicina deportiva.
- Haremos asequibles económicamente las actividades deportivas y el acceso a las instalaciones deportivas municipales. Adaptaremos los horarios de estas instalaciones a los nuevos ritmos de la vida familiar.

C) 1. Vivienda

El aumento de la demanda por encima de la oferta ha provocado un incremento de los precios, favorecido en gran medida por el hecho que la vivienda ha sido un valor “refugio” de los ahorros de gran parte de la ciudadanía. El panorama de la vivienda es incierto en estos momentos. La subida de los tipos de interés puede generar un gran problema a las familias, que han visto como en un año el Euribor se ha incrementado considerablemente, haciendo más caros los préstamos hipotecarios que están pagando.

Uno de los principales problemas de la vivienda en Cataluña es la inexistencia de una oferta suficiente de viviendas para cubrir las necesidades de un segmento de población con poder adquisitivo reducido, y también la inexistencia de una política seria de fomento de la vivienda de alquiler.

Los compromisos adquiridos por el Gobierno tripartito en materia de construcción de viviendas están lejos de ser logrados, no habiendo llegado, cuando ya hace más de dos años de la aprobación del Plan de la vivienda, a la mitad de los objetivos previstos que se cifraron en 42.000 viviendas nuevas.

En este contexto, el Partido Popular de Cataluña considera que deben incrementarse los esfuerzos hechos hasta ahora en materia de vivienda, esfuerzos que hay que centrar en los siguientes ejes:

1. Impulso de políticas fiscales favorables a la adquisición de vivienda.
2. Incremento de las ayudas directas para la entrada en la adquisición de vivienda.
3. Adopción de medidas concretas de mejora de las condiciones de acceso a una vivienda digna.
4. Promoción de medidas de fomento del alquiler como principal fórmula alternativa a la adquisición en régimen de propiedad.
5. Impulso de un cambio en la normativa que rige el mercado de la vivienda para aumentar la oferta de viviendas en régimen de alquiler.

Queremos huir de propuestas demagógicas que, precisamente porque lo son, difícilmente pueden cumplirse. Nos referimos a las propuestas encaminadas a la construcción indiscriminada de inmuebles para que la ciudadanía pueda acceder a una vivienda digna. En primer lugar, es necesario conocer las potencialidades económicas de cada municipio, en orden a la construcción razonable de viviendas y, en segundo lugar, es preciso redactar estudios municipales concisos sobre el parque de viviendas disponible, estudiar las fórmulas para ponerlas en el mercado y buscar la muestra de los principales destinatarios de estas viviendas (jóvenes, personas mayores, etc.).

C) 1.1. Suelo y urbanismo

Una política coherente, equilibrada y eficaz en materia de suelo y urbanismo es la que tiene en cuenta todos los agentes que intervienen en este sector de actividad: las administraciones públicas, los promotores, los constructores y los consumidores, a la vez que aborda conjuntamente todas las variables del mercado inmobiliario: suelo, planificación urbanística, gestión urbanística, construcción, edificación y disciplina. La política urbanística debe ser una política más flexible, que haga compatible la intervención pública y la privada, que refuerce el papel de los ayuntamientos en el establecimiento, impulso y aprobación de los diversos instrumentos urbanísticos y que, finalmente, haga compatible el urbanismo con el medio ambiente.

En este contexto, queremos impulsar una política en materia de suelo y urbanismo basada en tres ejes fundamentales:

- Un aumento de la liberalización del mercado de suelo, con el objetivo de promover la competencia y para que el precio del suelo repercuta tan poco como sea posible en el precio final de la vivienda que acaba adquiriendo el ciudadano o la ciudadana.
- Garantizar la plena colaboración de la Administración de la Generalidad en el impulso, diseño y desarrollo de los instrumentos urbanísticos que aprueben los municipios. Aunque respetando la autonomía municipal en materia de suelo y urbanismo, el Partido Popular de Cataluña considera que la Generalidad debe reforzar su papel de garante de un desarrollo urbanístico sostenible, equilibrado, dinámico y con proyección de futuro.

- Impulsaremos medidas concretas encaminadas a hacer un desarrollo urbanístico del territorio que sea compatible con el respeto al medio ambiente. La finalidad de esta apuesta es, sin duda, lograr una mejora substancial de la calidad de vida de la ciudadanía y que facilite su arraigo al lugar donde libremente fijan la residencia.

C) 1.2. Propuestas en materia de suelo y urbanismo

- Potenciaremos, coordinadamente con los ayuntamientos, una política de suelo encaminada a poner en el mercado el suficiente suelo urbanizado, al menor coste posible, para facilitar la construcción de viviendas que absorban la demanda existente.
- Buscaremos un equilibrio en el proceso de urbanización del territorio que considere, preferentemente, la reserva de suelo para la construcción de viviendas protegidas, bien para que sean adquiridas en régimen de propiedad, o bien, en régimen de alquiler. El objetivo de esta medida es dar cumplimiento a la función social que desarrolla la propiedad en nuestro sistema jurídico y de convivencia.
- Promoveremos y agilizaremos la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de áreas de nueva creación y en actuaciones puntuales en las que intervengan los diferentes agentes del sector, con el objetivo de evitar procedimientos que no permiten lograr los objetivos perseguidos.
- Impulsaremos de manera rigurosa la revisión progresiva de los catálogos de suelos reservados y catalogados por los planes urbanísticos que todavía no han sido desarrollados, los desafectaremos progresivamente y de manera ágil y posibilitaremos la opción de promover viviendas.
- Introduciremos las medidas administrativas adecuadas para agilizar el funcionamiento de las comisiones de urbanismo que hay en Cataluña, con el objetivo de que se cumplan los plazos que establece la Ley de urbanismo para las actuaciones en las que es necesaria la intervención de estos organismos.
- Introduciremos en la planificación urbanística, especialmente en la área metropolitana, el concepto de *solidaridad territorial*, en el sentido de compartir equipamientos, cargas y edificabilidades en un espacio que tiende a ser una única y extensa área de población.
- Impulsaremos la aprobación de la ley de la área metropolitana de Barcelona.
- Impulsaremos la aprobación del Plan general de Cataluña y de los planes territoriales parciales, entre los que se encuentra el Plan general metropolitano.
- Impulsaremos la creación de un fondo de mejora de las infraestructuras y de los servicios de las urbanizaciones de Cataluña e impulsaremos la legalización de las nacidas durante los años 60 y 70.
- Revisaremos el Plan director del litoral para conciliar la preservación de los espacios y el paisaje con el aprovechamiento legítimo del territorio, especialmente en aquellos casos en los que la tramitación del Plan provocó más rechazo de particulares y de la administración local.

C) 2. Nueva política de vivienda

Modificaremos el Plan del derecho a la vivienda de modo que pueda hacerse efectivo este derecho más allá de declaraciones ideológicas, con soluciones realistas. Criticamos el plan actual por no haber logrado los objetivos previstos y por haberse realizado de espaldas a la iniciativa privada.

Consideramos que es necesario introducir, en el marco de la legislación estatal y autonómica aplicable, hasta seis regímenes bien diferenciados:

- Viviendas de protección pública
- Viviendas de precio tasado
- Viviendas libres
- Viviendas de alquiler
- Viviendas dotacionales
- Viviendas de alquiler con opción de compra

Con relación a las viviendas existentes, es preciso elaborar un programa integral de rehabilitación de inmuebles y introducir bonificaciones fiscales y más agilidad en la tramitación de los permisos y las licencias municipales en este ámbito.

- Modificaremos la ley de barrios, incrementando las partidas destinadas a la rehabilitación de los barrios, e introduciremos nuevos baremos como el porcentaje de población inmigrada en el barrio o el envejecimiento de la población. Igualmente, permitiremos que cualquier municipio pueda presentar más de un proyecto de rehabilitación cada año.

C) 2.1. Propuestas para facilitar el acceso a la vivienda

- Promoveremos un Pacto catalán para la vivienda, que facilite el acceso y detecte las auténticas necesidades de acceso a la vivienda que tiene la población, a corto, medio y largo plazo, para implementar una política ordenada que dé respuestas a los retos del futuro.
- Elaboraremos una ley de vivienda que favorezca el incremento de la oferta de viviendas sin limitar el derecho de propiedad ni invadir la autonomía municipal.
- Abriremos una línea específica de ayudas dirigida a las familias que no puedan hacer frente al progresivo encarecimiento de la hipoteca de su vivienda habitual y estableceremos medidas fiscales para reducir el impacto que la subida de los tipos de interés produce.
- Promoveremos la construcción de 40.000 nuevas viviendas de promoción pública en Cataluña.
- Promoveremos la construcción de 10.000 viviendas de alquiler con opción de compra. Los alquileres serán a 20 años a un precio entre 360 y 480 € mensuales.

- Estableceremos ayudas directas para la entrada de hasta 12.000 € para el acceso a la vivienda, para situaciones especiales cómo: jóvenes hasta 35 años, familias numerosas o para otras circunstancias como por ejemplo personas con discapacidades o personas mayores a cargo.
- Incrementaremos los límites de ingresos para tener derecho a las ayudas para acceder a una vivienda.
- Estableceremos el régimen de protección de la vivienda pública entre un mínimo de veinte años y un máximo de treinta, y fijaremos causas justificadas para suprimir este régimen en situaciones de necesidad justificada del titular como, por ejemplo, por motivos de salud, movilidad laboral u otras que se puedan determinar.
- Fomentaremos, sin imposiciones, que los pisos vacíos salgan al mercado de alquiler, con sistemas de concertación con las administraciones locales.
- Crearemos una oficina pública dirigida específicamente a detectar y luchar contra las problemáticas vinculadas a la vivienda como por ejemplo el *mobbing* inmobiliario, fraudes en las ofertas de pisos de compra y alquiler, situaciones de desprotección, etc., que a la vez dé cobertura a los afectados por estas situaciones y a las administraciones locales.
- Crearemos una unidad orgánica dirigida a detectar y dar soluciones a las situaciones de sobreocupación de viviendas, infravivienda y otras situaciones relativas a la dignidad de la vivienda.
- Crearemos una oficina de conciliación de las problemáticas derivadas entre propietarios de viviendas, comunidades de propietarios y entre propietarios e inquilinos para abrir vías de solución no judiciales a los conflictos entre las partes. Unificaremos y concentraremos en un solo departamento todas las competencias en materia de vivienda que actualmente están distribuidas entre el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda y el de Política Territorial y Obras Públicas.
- Impulsaremos la búsqueda de soluciones en las problemáticas derivadas de la intermediación en la compraventa de viviendas, con el reconocimiento a la tarea que realizan los profesionales del sector.

|

IV. FORMACIÓN Y CULTURA

A) FORMACIÓ

La formación en el siglo XXI se ha convertido en el centro de las políticas de bienestar, dado que la riqueza y la modernidad de un país se miden por el nivel de formación de sus ciudadanos, que contribuyen al progreso de la sociedad.

En este nuevo contexto, la formación determina un modelo de sociedad, puesto que la educación y el conocimiento de sus ciudadanos están estrechamente relacionados con su desarrollo económico y social. Es imprescindible concebir la educación como el instrumento para preparar a los catalanes para adquirir los conocimientos necesarios para potenciar sus capacidades que les permitan desarrollarse en la vida y afrontar el futuro con seguridad, en una sociedad interrelacionada, cambiante, donde la educación y la formación son factores directamente proporcionales a las oportunidades a las que podrán acceder los ciudadanos en su vida profesional, laboral y social.

Naturalmente, estas potencialidades de la educación sólo son efectivas si los sistemas educativos garantizan niveles de calidad altos que permitan ofrecer a los alumnos los instrumentos adecuados para ocupar un lugar en la sociedad del conocimiento, fuertemente competitiva y que requiere una educación permanente a lo largo de toda la vida.

En la formación hay que falta enfatizar la necesidad de potenciar los procesos educativos, especialmente los de los niños y los adolescentes, con el fin de dotarlos de la capacidad de asimilar toda la información que las nuevas tecnologías ponen a su alcance para generar un nuevo conocimiento. Al mismo tiempo, es necesario que el proceso educativo incluya, junto con la divulgación del saber y la consiguiente asimilación de los conocimientos, el objetivo de incorporar los mecanismos que deben posibilitar la experimentación concurrente de estos aspectos. Hoy es posible, en todos los campos de actividad, aplicar técnicas de aprendizaje basadas en la tecnología computacional al servicio de los educadores, tal y como ya se hace en ciertas actividades humanas, para fortalecer y potenciar el proceso formativo.

Este hecho obliga a replantear el sistema educativo desarrollado a lo largo del siglo XX, y a dotarlo de nuevos instrumentos que incrementen la eficacia y la eficiencia ante los retos que presenta la sociedad del conocimiento, garantizando que cada persona pueda lograr los máximos niveles formativos posibles.

Un proceso educativo no puede olvidar el reto de la actualización necesaria de conocimientos y formación continuada de la población; una formación estrictamente requerida, tanto para preservar la competitividad de las empresas, como para garantizar la no-exclusión de ninguna persona ni colectivo del nuevo modelo económico y social que la globalización comporta, y que comportará, más allá de las tensiones y las dudas que cualquier escenario nuevo pone en evidencia.

Por lo tanto, la educación de los catalanes, y en especial de los más jóvenes, debe centrarse en el objetivo de adquirir la capacidad intelectual que hace posible “aprender a aprender” a lo largo de toda la vida.

Cataluña, sociedad con una fuerte tradición cultural y intelectual, tiene una alta capacidad productiva, una industria editorial importante que permite la divulgación y la transmisión del saber, y una firme voluntad de continuar siendo una región europea pionera en el contexto mundial. Cataluña puede iniciar –y tiene la obligación– una apuesta decidida en este campo y proporcionar la mejor formación a los futuros profesionales, y a la vez incrementar la potencia de un sector económico que puede convertirse en referente en el ámbito europeo.

A) 1. Educación

Las nuevas exigencias y los retos universales que plantea la educación originan que las expectativas de la sociedad, tanto en relación con la sociedad del conocimiento como a la urgencia de favorecer la libertad y de educar en valores, hagan necesario un cambio urgente en los planteamientos educativos, en los que conceptos contrapuestos en apariencia, como la calidad y la igualdad, el desarrollo económico y la cohesión social, se complementen y converjan en un mismo proyecto.

Los indicadores internacionales más recientes han mostrado unos resultados académicos de los estudiantes que deben ser profundamente mejorados durante los próximos años. Por otra parte, estas evaluaciones y estudios comparativos internacionales ponen de manifiesto que los mejores resultados de la educación no se explican exclusivamente desde el punto de vista de la financiación, sino a partir de un conjunto de políticas y de estrategias educativas que hagan posible la implicación simultánea de dos principios, calidad y equidad, que no deben ser antagónicos.

En las enseñanzas escolares, y a la vista de los resultados, debe existir un compromiso real de adopción de medidas y de diseño de programas que haga disminuir el absentismo y el fracaso escolar, y que asegure una asimilación efectiva de conocimientos básicos (adquisición de competencias básicas), que permitan que los estudiantes progresen y que consigan la dignificación y la promoción social y cultural que proporciona la educación. Por este motivo asumiremos el compromiso de fortalecer el tratamiento de todas las áreas y asignaturas comunes y de contenido instrumental.

Por ello, el Partido Popular de Cataluña quiere responder a estas demandas en un proceso encaminado a lograr más adaptación del sistema educativo en favor de la calidad y la integración de todos los niños.

Debemos abordar con determinación las deficiencias detectadas en el sistema, elevar el nivel de conocimientos de nuestros alumnos, ofrecer más y mejores oportunidades con los itinerarios, superar los retos que comporta la nueva inmigración y mejorar la calidad de la atención en nuestra población adulta. En definitiva, mejorar los niveles de calidad del conjunto de nuestro sistema educativo para poder afrontar los retos marcados por la Unión Europea en el espacio europeo de educación con el horizonte del 2010.

El gran reto de los próximos cuatro años consiste en integrar todos estos objetivos en la perspectiva de una educación integral a lo largo de toda la vida, y relacionar todas las etapas educativas para lograr la eficacia y la eficiencia con un buen nivel de calidad.

Tenemos otro reto a asumir: integrar a los alumnos llegados de otros lugares y de otras culturas, con programas específicos para que puedan adaptarse con normalidad a nuestro sistema educativo, evitar la concentración y –en los ámbitos donde, por razones sociológicas o urbanísticas, haya un número más elevado de alumnos procedentes de

la inmigración– adscribir los recursos humanos necesarios y con la preparación adecuada para que puedan recibir la mejor atención y obtengan los instrumentos básicos de comunicación y de aprendizaje que faciliten su integración educativa y social.

Por otra parte, el profesorado debe recuperar su consideración social, el respeto y la autoridad dentro de las aulas. Otorgarle los instrumentos que permitan mejorar la convivencia en la escuela y generar el ambiente adecuado de estudio, respeto mutuo y consideración es una obligación de la administración. Elaboraremos un nuevo decreto sobre los derechos y los deberes de los alumnos, que permita la actuación del profesorado y que, especialmente, facilite la actuación inmediata del director del centro en aplicación de medidas que contribuyan a mejorar la convivencia en el aula.

La función directiva también será objeto de cambios muy esperados por el conjunto de la comunidad educativa. Hay que configurar un equipo directivo que tome decisiones y al que se permita, con la máxima autonomía posible, gestionar los centros con eficiencia y eficacia y desarrollar su proyecto educativo en colaboración con la administración educativa. El equipo directivo debe ser sólido, con capacidad de liderazgo y con la autoridad que le permita hacer efectivos los objetivos del proyecto educativo de centro y hacer la posterior valoración de los resultados obtenidos.

Otro aspecto destacado que hará falta desarrollar durante los próximos años es la implantación de proyectos curriculares de centro.

El objetivo es que en cada zona escolar o comarca haya centros educativos que puedan desarrollar un proyecto curricular específico, consistente en especializarse en alguna de las partes del currículum, y profundizar en determinadas materias, como las tecnologías, los idiomas, las artes, la educación física u otras, que les permita configurarse como centros de referencia y que fomenten la competitividad entre los centros, de modo que se sientan motivados a elevar cada día más sus niveles de calidad educativa, y que sus alumnos salgan con una preparación específica, configurada a lo largo de los años, y como consecuencia del proyecto que se desarrolla. Será necesario también hacer una valoración de los resultados del proyecto y ver si realmente los objetivos se han logrado o no.

Se deberá consensuar un modelo adecuado, que permita conciliar la inspección global con la inspección por especialidades o por materias, para detectar rápidamente los posibles déficits y poner soluciones.

Todos estos objetivos de carácter organizativo y curricular son retos importantes que Cataluña deberá afrontar en los próximos años, pero no debemos olvidar que la red de infraestructuras escolares continúa siendo insuficiente, y que hará falta invertir los recursos necesarios para que las construcciones escolares en Cataluña no pierdan el ritmo necesario para dar respuesta a las nuevas necesidades de escolarización que, por razón de migraciones internas o por otras razones, la demanda de plazas escolares requiera.

En definitiva, el proyecto educativo del Partido Popular para las próximas elecciones autonómicas es muy ambicioso, y quiere conjugar tres aspectos fundamentales:

- Mejorar la calidad de nuestro sistema educativo con un conjunto de medidas que nos permita formar una generación de jóvenes preparados, educados en valores y cultos en conocimientos, para afrontar los nuevos retos del futuro en igualdad de condiciones con los jóvenes de nuestro entorno europeo.
- Crear una red de infraestructuras escolares adecuada a las necesidades de nuestros alumnos, con los recursos humanos y tecnológicos necesarios, de acuerdo con la demanda existente.
- Incrementar las dotaciones presupuestarias que nos permitan hacer realidad todos estos objetivos y estar a la altura del nuevo espacio europeo de educación.

Derecho a elegir la educación de los hijos

Defendemos el derecho de los padres a elegir la educación que quieran para sus hijos y a elegir los valores que inspiran y dan coherencia al conjunto de la acción educativa, y a ponerlo en práctica a través de la elección de un centro educativo, tanto en la educación infantil, como primaria o secundaria, ya sea en centros públicos o concertados. La administración tiene la obligación de garantizar este derecho y los padres deben poder ejercerlo como quieran y con plena libertad de opción.

En nuestro sistema educativo no puede plantearse una confrontación entre la escuela pública y la privada o concertada, dado que son complementarias y prestan un mismo servicio a la sociedad. Los déficits de la escuela pública no los causa la escuela concertada, sino la pérdida de calidad y la falta de objetivos ambiciosos para el sistema educativo de Cataluña.

El sistema educativo determina un modelo de sociedad. En las sociedades modernas, la educación, formación y conocimiento de sus ciudadanos están estrechamente relacionados con su desarrollo económico y social. El sistema educativo debe ofrecer altos niveles de calidad y facilitar una educación permanente a lo largo de toda la vida.

Objetivos

Es necesario mejorar el nivel medio de los conocimientos de nuestros alumnos para aumentar y mejorar el rendimiento escolar, con oportunidades para todos, que permitan lograr la excelencia.

Debido a la diversidad del alumnado en las escuelas, conviene establecer diferentes opciones que permitan a cada alumno llegar a sus propios objetivos de formación, y garantizar siempre una calidad equivalente en los diferentes procesos formativos; esta opción, sin embargo, no debe ser irreversible.

La calidad en la educación debe incluir también la adquisición de valores sólidos que conviertan a los alumnos en personas responsables y preparadas para hacer frente a la competencia en una sociedad abierta. Los valores del esfuerzo, la responsabilidad y la exigencia personal constituyen condiciones básicas para mejorar la calidad del sistema educativo. Debe mejorarse el clima de convivencia en nuestros centros educativos, y fomentar el respeto a las personas y, especialmente, el respeto al profesor como eje fundamental del sistema y verdadero transmisor de conocimientos y valores a los alumnos.

Fortalecer los conciertos educativos

Los centros públicos y privados son instituciones educativas complementarias, que contribuyen a prestar un servicio que hace posible el derecho de todos a la educación, en un marco de libertad de enseñanza. Además, hacen posible el derecho de los padres a escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Y es en este marco de libertad donde la legislación vigente establece el régimen de conciertos para garantizar la igualdad de oportunidades y la diversidad de una oferta educativa asequible para todos.

Fortalecer la escuela pública

Declaramos expresamente nuestro compromiso inequívoco con la escuela pública, que, atendiendo a la mayor parte de nuestros alumnos, contribuye a garantizar el derecho constitucional a la educación. Apostamos por una escuela pública atractiva y de calidad en un sistema plural y adoptaremos un modelo que corrija los errores de la LOGSE y dé una respuesta efectiva a los desafíos del futuro.

Por ello promoveremos el fortalecimiento de la escuela pública mediante las siguientes actuaciones prioritarias:

- Potenciaremos el papel de la dirección de los centros educativos como factor decisivo de calidad y fortalecimiento de los equipos directivos.
- Desarrollaremos un modelo de selección de directores que permita la incorporación de los mejores profesionales en la dirección escolar de los centros públicos.
- Apoyaremos el ejercicio de la función directiva con la reducción de la docencia directa, fortaleciendo su autoridad, una formación permanente útil y de calidad y el desarrollo profesional.
- Impulsaremos las normas y medidas necesarias para garantizar en los centros educativos el ejercicio efectivo del derecho al estudio de todos los alumnos y la existencia de un clima escolar ordenado que favorezca el aprendizaje y la convivencia.
- Apoyaremos la colaboración entre los centros educativos y las familias con el objetivo de fortalecer su papel como primeros responsables de la educación de sus hijos y su contribución a la mejora escolar.
- Promoveremos el desarrollo de una escuela pública flexible pero exigente, que atienda las diferencias individuales, garantice a todos los alumnos una calificación adecuada y procure la excelencia en sus diferentes expresiones.
- Estimularemos y apoyaremos la innovación en los centros públicos, preferentemente en materia de currículum y de organización escolar, a la consiguiente evaluación y a la posterior difusión de las mejores prácticas.
- Proporcionaremos a las bibliotecas escolares los medios necesarios para atender las necesidades formativas de los alumnos y para fomentar el hábito de la lectura desde la primera edad.

- Ampliaremos el horario de apertura del centro escolar de acuerdo con el proyecto educativo y en función de las necesidades educativas de los alumnos y de la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Promoveremos una escuela pública integradora que genere oportunidades reales de progreso personal para todos
- Haremos un gran esfuerzo económico para que los presupuestos de educación reflejen un compromiso fortalecido con la escuela pública y con la sostenida con fondos públicos, con el fin de lograr los objetivos presupuestarios marcados por la Unión Europea.

Más inversión, mejor inversión

El presupuesto de educación ha perdido peso en el gasto público de la Generalidad en los últimos cuatro años. Si en 2002, la inversión en educación suponía un 19,3% del gasto de la Generalidad, en el presupuesto del 2006, la inversión educativa ha bajado al 14%, es decir, una pérdida de cinco puntos en sólo cuatro años.

Estos datos nos vuelven a poner a la cola de Europa en inversión educativa, en la que invertimos sólo un 2,45% del PIB, muy por debajo de otros países de la Unión Europea e incluso, de futuros países de la Unión como por ejemplo Hungría, Turquía o Polonia.

Impulsaremos una ley de financiación de la educación que nos permita lograr, en 2020, el 7% del PIB de inversión en educación, un 5% en educación no universitaria, y un 2% en educación universitaria. Pero no sólo es necesaria más inversión, también lo es una mejor inversión.

Por ello cambiaremos el sistema de financiación de las escuelas:

- Introduciremos un contrato programa que permita asegurar la financiación de las escuelas por un periodo mínimo de tres años, y lo adaptaremos al número de alumnos, los resultados académicos, los objetivos logrados, las mejoras educativas conseguidas y el aumento de la matriculación.
- Elevaremos la subvención a las familias con menos recursos, para que tengan más capacidad de elección de centro escolar. Queremos que las escuelas que deban realizar más esfuerzos para igualar los resultados de otros sectores más favorecidos, tengan un mayor apoyo de la administración en una política de combinar equidad y calidad.
- Aumentaremos la subvención de los alumnos con mejores rendimientos en las pruebas externas de diagnóstico del sistema y crearemos 30.000 becas de excelencia para los colegios que permitan a estos alumnos, si lo desean, escoger preferentemente cualquier escuela. Además, desarrollaremos un plan de trabajo con las familias para desarrollar el potencial y el talento de estos alumnos.

A) 1.2. Propuestas para mejorar la educación

a) Centros educativos

- Instauraremos el “cheque escolar”, para que los padres puedan elegir el centro donde quieren que estudien sus hijos, dado que son los progenitores, los responsables de su educación.
- Desarrollaremos el nuevo modelo de dirección para mejorar la organización y excelencia de los centros.
- Reforzaremos la autonomía pedagógica, organizativa y de funcionamiento de los centros, tanto públicos como privados, para que puedan desarrollar sus proyectos educativos al servicio de la calidad de la educación.
- Crearemos un plan de mejora de la educación pública, con medidas que rebajen el fracaso escolar, para conseguir una mejora auténtica de la calidad educativa, y aumentaremos el profesorado especialista en las áreas o las asignaturas que la nueva legislación exija.
- Fortaleceremos el centro educativo como institución, e intentaremos convertirlo en un espacio de convivencia, con programas específicos de mejora de las instalaciones y los medios, y atención prioritaria en las zonas de uso común de maestros y alumnos (bibliotecas, salas de profesores, salas de usos múltiples, salones de actos, etcétera).
- Impulsaremos programas de iniciación profesional en colaboración con el mundo empresarial, para que los alumnos tengan la posibilidad de disponer de un trabajo remunerado en una empresa a través de la educación y la práctica de un oficio.
- Dotaremos a los centros de los medios necesarios para que los alumnos de primaria y de secundaria tengan acceso a las nuevas tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento, y la posibilidad de acceder a estos medios para utilizarlos como herramientas cotidianas de aprendizaje.
- Elaboraremos un programa de fomento de la lectura. En este sentido, es necesario dotar de las suficientes bibliotecas en los centros e impulsar una nueva organización, con recursos adecuados para fomentar la afición a la lectura.
- Incrementaremos del número de estudiantes con titulación de estudios postobligatorios.
- Incentivaremos los centros que se impliquen directamente en la mejora de la calidad de la educación.
- Favoreceremos la educación en la convivencia y el respeto, a partir del currículum y de programas especiales cuya aplicación será impulsada, favorecida y controlada por las administraciones educativas.
- Favoreceremos, en colaboración con los ayuntamientos, la creación de agentes tutores que controlen el absentismo escolar para evitar la violencia escolar y la posibilidad de malos tratos de menores dentro y fuera del centro.
- Promoveremos acciones para que las televisiones públicas, en horario de audiencia infantil y juvenil, emitan programas adaptados que respeten los valores y los principios educativos.

- Favoreceremos el aprendizaje de lenguas extranjeras a fin de garantizar el dominio de tres lenguas al finalizar el ciclo escolar.
- Trabajaremos para la integración total de los alumnos inmigrantes, empezando por la integración lingüística y cultural, por lo que hará falta crear aulas de incorporación al sistema educativo, con la garantía correcta de integración con el diagnóstico individual previo.
- Promoveremos iniciativas culturales para facilitar el acceso de los niños y de los jóvenes a los museos, teatros y salas de conciertos, con participación del profesorado, que se encargará de la preparación inmediata, y de la organización y control de estos actos y visitas
- Implementaremos medidas para reforzar la seguridad en el transporte escolar, de acuerdo con las entidades municipales y autonómicas que se ocupan de esta área.
- Crearemos centros de especialización curricular: humanística, científica, de idiomas, etcétera.

b) Centros educativos de secundaria

Nuestro objetivo fundamental es más libertad de los padres y más libertad de las escuelas, es decir, poner la libertad en el centro del sistema con medidas de apoyo que garanticen la equidad. Para hacerlo posible, necesitamos llevar a cabo reformas que apoyen este objetivo:

- Aumentaremos la autonomía de los centros, sobre todo en los aspectos de autonomía curricular, que permita definir y diferenciar el centro según la oferta formativa, a la vez que permita a los padres tener más referentes en el momento de elegir centro para sus hijos.
- Garantizaremos mayor libertad y liderazgo a los centros para crear una identidad propia basada en la especialización y en la búsqueda de la excelencia, que los permita adaptarse a las preferencias familiares
- Fomentaremos la creación de escuelas especializadas, mediante un incremento de la autonomía curricular y el fomento de la realización de proyectos educativos de centro diferenciando con indicadores de seguimiento.
- Modernizaremos los edificios y las instalaciones de los centros escolares y crearemos el programa "Escuelas para el futuro", que nos permita definir estándares de calidad y seguridad para los centros escolares, así como llevar a cabo un control exhaustivo sobre la situación de estos centros para mantener en todo momento los estándares de calidad para los nuestros hijos y actualizar continuamente los datos sobre la situación de las escuelas con el objetivo de poder intervenir de manera rápida y eficaz.
- Garantizaremos la financiación de las escuelas por un periodo mínimo de tres años, y la adaptaremos al número de alumnos, los resultados académicos, los objetivos logrados, las mejoras educativas conseguidas y el aumento de la matriculación.
- Estableceremos un sistema de indicadores de mejora continua y pruebas orientativas a todos los niveles para poder conocer la evolución de la calidad educativa en todos los centros.

- Crearemos un contrato programa con cada escuela, con una validez de tres años.
- Eliminaremos los barracones mediante un calendario de supresión que los mantenga únicamente en los centros escolares de aquellas zonas en las que, debido al aumento de la población escolar, no sea posible ampliar el centro en el mismo año escolar.
- Potenciaremos los encuentros, ferias y concursos escolares en ciencias, lengua y matemáticas, en los que se dotará a los ganadores de becas de ampliación en universidades y centros especializados, y a las escuelas, de más recursos para invertir en las áreas de excelencia. Además, queremos tutorizar a los mejores alumnos en cada una de las áreas con becas postescolares para promocionar la excelencia futura en Cataluña.

c) Profesorado

Los profesores constituyen el elemento más valioso y decisivo para lograr la eficacia y la eficiencia de un sistema de educación y de formación. En este sentido, nos proponemos elevar la consideración social del profesorado procurando que tenga más apoyo de las familias y del conjunto de la sociedad, mejorando sus condiciones profesionales y fortaleciendo el sistema de formación inicial y de formación permanente.

- Reforzaremos la carrera docente y facilitaremos mejoras en la promoción profesional a todos los profesores, que incluyan el desempeño de funciones de responsabilidad en el gobierno de los centros docentes, de acuerdo con sus méritos y su capacidad.
- Fortaleceremos la autoridad del maestro, empleando todos los recursos educativos de fomento de la convivencia, y favoreceremos el clima de trabajo y de estudio en los centros, garantizando el apoyo necesario de la administración, que establecerá los derechos y deberes de los alumnos.
- Crearemos las condiciones necesarias para el apoyo y la ayuda de la administración a los docentes en las necesidades que origine el desarrollo de su tarea, poniendo una especial atención en los docentes mayores de 55 años; rebajando el horario de clases si sus condiciones lo aconsejan y ofreciendo la posibilidad de hacer tareas diferentes en el mismo centro, donde se aproveche su experiencia. Facilitaremos la movilidad del profesorado y del alumnado a partir de la implicación y la participación en los programas europeos.
- Fomentaremos la formación y la actualización del profesorado, sobre todo con relación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, al conocimiento de idiomas extranjeros y a la ampliación de la formación científica y didáctica en las diferentes disciplinas del saber, especialmente en las que están especializados.
- Favoreceremos la función tutorial del profesorado, mediante los oportunos incentivos profesionales y económicos, que afectará a todos los niveles educativos para incrementar la eficacia de las tutorías.
- Ampliaremos los estímulos y los incentivos para la formación inicial y permanente, reconociendo la experiencia y el ejercicio profesional como factores fundamentales de promoción de los docentes.
- Estabilizaremos las plantillas del profesorado.

- Potenciaremos el papel de los claustros como núcleo impulsor de la vida docente.
- Favoreceremos la ampliación de plantillas de profesorado de apoyo a la educación especial y de personal complementario.
- Impulsaremos la formación del profesorado que atienda alumnos con discapacidades auditivas.
- Potenciaremos actuaciones de premio a la excelencia y al esfuerzo especial del profesorado en el ejercicio profesional, reconociendo su dedicación al centro y a la innovación educativa mediante incentivos económicos.
- Facilitaremos la jubilación anticipada de los docentes, con el fin de premiar su tarea y de rejuvenecer las plantillas de maestros arbitrando nuevas fórmulas, como la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza.
- Adoptaremos las medidas necesarias para garantizar la protección, la asistencia jurídica y la responsabilidad civil de los maestros de los centros públicos.
- Desarrollaremos licencias retribuidas, de acuerdo con las condiciones que establezcan las administraciones educativas, con la finalidad de estimular actividades de formación, de investigación y de innovación educativas.
- Fomentaremos convenios con las universidades que faciliten la incorporación a los departamentos universitarios de los profesores de los cuerpos docentes de niveles correspondientes a enseñanzas escolares.
- Elaboraremos un estatuto que establezca la carrera profesional del profesorado.
- Valoraremos la función docente para que los profesores reciban el trato, consideración y respeto que merece su tarea profesional.
- Daremos una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo y estimularemos su reconocimiento social.
- Reconoceremos de modo especial el trabajo de los profesores que imparten clases de su materia en una lengua extranjera en centros o programas bilingües.
- Adoptaremos las medidas necesarias para que las retribuciones del profesorado de los centros privados concertados sean análogas a las de los funcionarios públicos docentes de los respectivos niveles.
- Adaptaremos la formación inicial del profesorado al sistema de grados y postgrados del espacio europeo de enseñanza superior y a las materias que deben impartirse y, además, garantizaremos una estrecha relación entre los centros educativos y las universidades, mediante los convenios que, a tal efecto, se suscriban.
- Estableceremos un modelo de formación del profesorado de los centros públicos que incida directamente en la mejora de la calidad de este colectivo.

d) Escolarización

- Elaboraremos un nuevo mapa escolar de Cataluña con la creación de centros de todos los niveles, en el que la demanda de escolarización prevea una próxima necesidad, con proyecciones de futuro a corto, medio y largo plazo.

- Estableceremos al mismo tiempo flexibilización y ampliación de horarios en los colegios con la oferta de actividades complementarias y extraescolares, que contribuyan a la formación de los alumnos para garantizar la conciliación de la vida familiar con la vida laboral.
- Incrementaremos las becas y las ayudas para comedor, transporte y libros de texto, dirigidas a los alumnos de familias con economías menos favorecidas y a las familias numerosas.
- Garantizaremos la gratuidad de la educación infantil en los centros públicos y en los concertados, con pleno respeto a la libertad de elección de las familias.
- Mejoraremos las condiciones de escolarización en el ámbito rural para establecer una buena red, y planificaremos centros rurales que aseguren las condiciones de calidad e igualdad de oportunidades.
- Renovaremos y adaptaremos los centros educativos a las nuevas necesidades y exigencias para conseguir calidad.
- Dotaremos los centros de las suficientes bibliotecas y renovaremos y adaptaremos las que ya hay; e impulsaremos una nueva organización, con recursos adecuados para fomentar la lectura.
- Renovaremos y adaptaremos el material informático y audiovisual de los centros.
- Incrementaremos la dotación de los centros de educación infantil en material didáctico, juegos y mobiliario suficiente para conseguir la calidad educativa y asistencial necesaria.
- Dotaremos los centros de ESO, de bachillerato y de formación profesional de material suficiente para que puedan desarrollar la educación de calidad.
- Incrementaremos el presupuesto para obras y rehabilitación de centros antiguos, con el objetivo de suprimir los barracones.
- Fomentaremos el establecimiento de guarderías laborales, incentivando su creación en empresas y polígonos industriales.

e) Propuestas de escolarización de 0 a 6 años

La política de bienestar de la infancia tiene que ser la piedra angular de nuestra sociedad del bienestar. Aumentar los servicios a los padres para asegurar un buen inicio educativo para todos y permitir el equilibrio de las responsabilidades laborales, personales y familiares será nuestro objetivo principal.

Con este objetivo:

- Crearemos el cheque escolar infantil para que los padres elijan el mejor centro para sus hijos.
- Crearemos 40.000 nuevas plazas en centros de preescolar para niños de 0 a 3 años, con carácter educativo y asistencial, garantizando a los padres la libertad de elección del centro escolar de sus hijos.
- Estableceremos conciertos con los centros educativos infantiles en poblaciones donde no esté prevista la creación de plazas públicas de guardería, para lograr los objetivos establecidos en el mapa de guarderías 2004-2008.

- Abriremos una línea de ayudas para las familias que no disponen de oferta subvencionada de guarderías en su población.
- Ampliaremos los horarios de las guarderías públicas, de siete de la mañana a siete de la tarde, para lograr mayor flexibilidad de horarios que responda a las necesidades reales de los padres.
- Estableceremos un "contrato guardería", con el fin de promover convenios con entidades educativas para ampliar la pluralidad de oferta y favorecer la libertad de elección de los padres.
- Promoveremos convenios con empresas, centros comerciales, polígonos industriales, administraciones, etc. para establecer escuelas infantiles en los centros de trabajo.

f) Propuestas de escolarización de educación primaria

- Garantizaremos tanto la enseñanza general como la especial, respetando las enseñanzas básicas del Estado y las de Cataluña, en relación con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los currículums de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, con el fin de garantizar la formación común y específica de todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes.
- Elaboraremos programas específicos contra el fracaso escolar y el absentismo, especialmente en los grupos sociales menos favorecidos.
- Reforzaremos los aprendizajes de la expresión y comprensión orales, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de arte y cultura y el hábito de convivencia; promoveremos, desde una temprana edad, el aprendizaje de una lengua extranjera.

g) Propuestas de educación secundaria

- En esta etapa intentaremos transmitir a los alumnos los aspectos básicos de la cultura en las vertientes científica, tecnológica y humanística; afianzaremos en los alumnos los hábitos de estudio y de trabajo que favorezcan el aprendizaje autónomo y el desarrollo de sus capacidades; los formaremos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos, y los prepararemos para la incorporación a estudios posteriores y para la inserción laboral.
- Estableceremos medidas de refuerzo educativo que permitan alcanzar los objetivos de la etapa, en los cursos primero y segundo; con este objetivo, serán revisadas periódicamente y, en todo caso, al acabar el curso académico.
- Promoveremos la implantación de los itinerarios formativos, y que el alumnado los pueda elegir, para que no exista falta de objetividad o discriminación, y para que la distribución se haga tal y como indica la ley, con el asesoramiento oportuno a las familias y los alumnos en los cursos tercero y cuarto. De esta forma, se conseguirán las finalidades para las que han sido establecidos.

- Adoptaremos las medidas necesarias para que se desarrollen actividades en las distintas asignaturas que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Intentaremos mejorar el número de estudiantes con título al final de la etapa de ESO.
- Crearemos programas específicos, y las adaptaciones necesarias, dirigidas a los alumnos que lo necesiten, especialmente los inmigrantes y los de incorporación tardía.
- Promoveremos programas de iniciación profesional, con la participación de otras instituciones y entidades para desarrollarlos.
- Haremos una evaluación general de diagnóstico con carácter informático, orientador para los centros, las familias y los alumnos, que tendrá como finalidad comprobar el grado de adquisición de las competencias básicas de este nivel educativo.

A) 1.2.1. Inspección

La Inspección es uno de los factores esenciales para la mejora de la calidad de la educación. Potenciaremos sus funciones de asesoramiento pedagógico, didáctico y de evaluación así como la Alta Inspección, como instrumento eficaz para vertebrar y coordinar el sistema educativo.

- Prestaremos atención especial a la Inspección Educativa, para poner en marcha las medidas de calidad en la educación.
- Pondremos una especial atención en la selección de los inspectores para procurar que sean los profesores más cualificados y responsables –con una experiencia docente y directiva, capaces de ejercer el liderazgo y de favorecer las relaciones humanas– los que puedan acceder.
- Desarrollaremos la normativa necesaria para crear especialidades en la Inspección regulando su estructura y su funcionamiento, teniendo en cuenta los diferentes niveles educativos y las especialidades docentes.
- Revisaremos el Plan de Inspección anual y su organización, y dotaremos gradualmente las plantillas de los inspectores especialistas necesarios para asesorar convenientemente los centros y los diferentes niveles educativos.
- Aprobaremos el Estatuto Catalán del Personal Inspector de Educación de la Generalidad, que entre otras medidas deberá garantizar la igualdad retributiva de todo el personal que presta estos servicios.

A) 1.2.2. Evaluación

- Estableceremos planes de evaluación y diagnóstico de los centros, para conseguir la calidad en las enseñanzas que se imparten y el control que permita conocer la eficiencia de los programas educativos.
- Participaremos en los diagnósticos y las evaluaciones del sistema educativo, en colaboración con el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (INECSE).

A) 1.3. Plan de choque contra el fracaso escolar en primaria y secundaria

Para facilitar que todos los alumnos logren los objetivos de la educación básica, proponemos las siguientes medidas centradas en un plan de choque contra el fracaso escolar en la educación secundaria:

- Estableceremos un plan de refuerzo individualizado, orientado a superar las carencias detectadas, especialmente en lengua y matemáticas, con el apoyo del profesorado y de los recursos necesarios para los alumnos que a lo largo de la educación primaria no logren, en cada uno de los cursos, los objetivos de la etapa correspondiente.
- Adelantaremos a los 14 años la edad de la incorporación a los Programas de Diversificación Curricular; estableceremos en este tipo de programas diversos modelos de intervención educativa, de modo que se atienda tanto a los alumnos con retraso escolar como a aquellos que manifiesten más rechazo hacia el sistema escolar.
- Promoveremos medidas de atención a la diversidad e incrementaremos los recursos humanos, materiales, organizativos y formativos necesarios para aplicar estas medidas, tanto para el alumnado con dificultades de aprendizaje, como para aquellos con más capacidad o superdotación, garantizando la integración con el resto del alumnado.
- Organizaremos medidas de apoyo educativo específico con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de asignaturas no superadas en la evaluación ordinaria de todos los cursos de la educación secundaria obligatoria.
- Estableceremos un plan específico de recuperación que facilite la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Reduciremos la ratio a 15 alumnos por aula en los casos concretos en los que se precise atención especial.
- Aplicaremos programas de choque contra el absentismo escolar y para la integración eficiente de colectivos desfavorecidos social, económica o culturalmente y prestaremos una atención especial a minorías étnicas o inmigrantes.
- Ofreceremos un tratamiento adecuado a través de programas complementarios de escolarización al alumnado con dificultades graves de adaptación escolar.

A) 1.4. Pacto por el trilingüismo

La falta de una formación adecuada de nuestros alumnos también repercute en el conocimiento de las lenguas extranjeras, y muy particularmente del inglés. Recientemente, el acuerdo estratégico para la mejora de la competitividad ha reconocido la insuficiencia de conocimiento de lenguas de nuestra población. Esto supone un handicap respecto al resto de países de la Unión Europea, puesto que muchas inversiones se frenan en Cataluña como consecuencia de esta falta de competencia lingüística.

Así, el porcentaje de población catalana capaz de expresarse en inglés se sitúa alrededor del 20%, un nivel muy inferior a la media del 46% de la Unión Europea, y muy lejos del dominio del idioma de la población de países como Suecia (88%), Países Bajos (72%), Dinamarca (72%), Alemania (55%), Austria (53%) o Finlandia (48%).

Estamos convencidos de que debe realizarse un auténtico plan de choque para fomentar el estudio y el conocimiento de lenguas extranjeras.

Lo debemos hacer en la educación primaria, mediante el desarrollo de la capacidad de adquisición, en una lengua extranjera, de la competencia comunicativa necesaria para desarrollarse en situaciones cotidianas. Y lo debemos hacer en la educación secundaria, que debe contribuir a desarrollar en los alumnos, entre otras, la capacidad de la competencia comunicativa para comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de modo apropiado a fin de poder acceder a otras culturas a través del estudio de una primera lengua extranjera en todos los cursos de la etapa y, si es el caso, de la segunda lengua extranjera como asignatura optativa.

Por estas razones, pondremos en marcha un primer plan de choque a favor de las lenguas extranjeras, que contará con las siguientes medidas:

Pondremos en marcha un primer plan de choque a favor de las lenguas extranjeras que contará con las siguientes medidas:

- Introducir el estudio del inglés desde los primeros cursos de primaria.
- Incrementar el número de horas de formación de inglés en los cursos educativos en los que se imparte actualmente.
- Lograr el compromiso, "lenguas 1 hora", con el fin de que todos los catalanes tengan a menos de una hora de sus domicilios el acceso a la enseñanza del inglés y de cualquiera de las principales lenguas extranjeras en escuelas oficiales de idiomas o, en su defecto, en escuelas concertadas y acreditadas.
- Extender la enseñanza del inglés a cursos y asignaturas de las carreras universitarias, mediante convenios con las universidades.
- Aumentar la presencia del inglés en la oferta cultural e informativa de la Generalidad de Cataluña.
- Fomentar la exhibición en inglés subtulado de los dibujos animados y material audiovisual infantil en los medios de comunicación públicos, y establecer convenios con las salas de proyección cinematográficas para que emitan las películas infantiles en versión original subtulada.

Las directrices del Consejo de la Unión Europea en materia de enseñanza de lenguas modernas se orientan hacia la formulación de objetivos en términos de competencias. Ello implica promover, a lo largo de la etapa de la educación infantil y la educación básica, experiencias plurilingües capaces de generar una competencia comunicativa en las diferentes lenguas del currículum, un marco en el que las lenguas se interrelacionan e interactúan, un contexto en el que el aprendizaje lingüístico favorece el de las diferentes lenguas, y a la vez, el de las otras áreas del currículum.

Este Pacto por el trilingüismo en la escuela comprenderá:

- Introducir progresivamente el inglés como lengua vehicular en la educación, hasta lograr un porcentaje del 20% de las clases.
- Adaptar el currículum y los materiales de la educación primaria y secundaria para una educación trilingüe.
- Establecer objetivos lingüísticos bien definidos para cada ciclo, teniendo en cuenta el entorno sociolingüístico, las características del centro y las horas de instrucción dedicadas a la tercera lengua y a las lenguas oficiales de Cataluña.
- Crear una mesa de apoyo al trilingüismo en la que se integren profesionales de la enseñanza de idiomas que hagan un seguimiento de la aplicación del trilingüismo.
- Crear un centro de asesoramiento del trilingüismo integrado por asesores que colaboren para elaborar el material curricular y permita aplicar metodologías que motiven a los alumnos que sean adecuadas a su edad y que sirvan para lograr un nivel alto de inglés.
- Garantizar la formación del profesorado tanto en el ámbito lingüístico como metodológico.
- Coordinar las programaciones de las áreas lingüísticas con el fin de favorecer la interdependencia entre las lenguas y obtener beneficios en el ámbito cognitivo y metalingüístico.
- Conseguir la implicación y el apoyo de la comunidad escolar para llevar a cabo el proyecto. La propuesta de convertir el centro en una escuela trilingüe partirá de la dirección del centro y necesitará la aprobación del Consejo Escolar de éste.

A) 1.5. Aspectos concretos

a) La superdotación

Los alumnos superdotados deben ser objeto de atención específica por parte de la administración educativa para poder aprovechar su capacidad intelectual y evitar conflictos individuales y de conducta en el aula.

Debe darse una respuesta efectiva y adecuada a los alumnos superdotados.

En este sentido, la administración educativa tomará las medidas necesarias para diagnosticar, identificar y evaluar de forma precoz las necesidades de este alumnado.

- Flexibilizaremos la duración de los diferentes niveles y etapas educativas del sistema, independientemente de la edad de los alumnos, para que puedan ampliar los aprendizajes con aprovechamiento y adecuarlos a su capacidad.
- Tomaremos las medidas necesarias para que los alumnos superdotados sean escolarizados en centros que, por sus condiciones, puedan prestar la atención adecuada a sus características.
- Promoveremos cursos de formación específica entre el profesorado que permitan un tratamiento adecuado de los alumnos superdotados.

- Crearemos los mecanismos adecuados de asesoramiento de los padres con alumnos superdotados, para ayudarlos en la educación de los hijos con la plena colaboración de la escuela.

b) Educaciones especiales

La igualdad de oportunidades en la educación es un derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, desarrollaremos acciones necesarias para fomentar los apoyos precisos de compensación educativa para alumnos en situación de desventaja social, con dificultades para conseguir los hitos educativos y los objetivos de formación previstos. Asimismo, los alumnos con discapacidades físicas o psíquicas, sensoriales, o con graves trastornos de personalidad o de conducta, y con necesidades educativas específicas, tendrán una atención especializada para lograr su integración. Para conseguirlo, dedicaremos los recursos necesarios desde la detección de la discapacidad:

- Atenderemos de modo especial las medidas que favorezcan la compensación educativa:
 - Adoptaremos procedimientos singulares en los que las características socioeconómicas y culturales de la población aconsejen una actuación educativa diferenciada, con una atención especial que garantice la igualdad de oportunidades educativas en el mundo rural.
 - Aportaremos los recursos materiales y personales necesarios y los apoyos técnicos y humanos para conseguir la compensación educativa.
 - Prepararemos al profesorado para impartir la clase de enseñanza dirigida a la educación especial y compensatoria.
- Elaboraremos e intensificaremos el programa de detección precoz de discapacidades:
 - Incrementaremos los centros de educación especial para alumnos con necesidades educativas específicas que, por sus características, necesitan una atención especializada.
 - Incrementaremos el número de centros que impartan programas de garantía social (iniciación profesional).
 - Impulsaremos programas de formación para el empleo y los talleres profesionales adaptados a los alumnos con necesidades educativas especiales que faciliten su inserción social y laboral.
- Consideraremos la discapacidad como criterio para la escolarización en las condiciones más apropiadas.
- Desarrollaremos la promoción educativa para alumnos con necesidades educativas especiales, y fomentaremos los programas de colaboración con entidades sin afán de lucro que se dediquen a estas personas.
- Aumentaremos las cantidades de ayudas a la educación especial.
- Promoveremos la creación de centros de educación especial, atendiendo de manera preferente a los alumnos con discapacidades específicas, tanto en centros con posibilidad de residencia como en centros de día.

A) 2. Formación profesional

Los cambios en la sociedad requieren un sistema de formación profesional moderno, de alta calidad y prestigiado socialmente, con más capacidad de respuesta, tanto en los contenidos como en la capacidad de adaptarse a las demandas del sistema productivo, que facilite el tránsito del sistema educativo al productivo y que garantice la formación a lo largo de toda la vida laboral.

En este contexto, es necesario la renovación permanente que garantice en todo momento la correspondencia deseable entre las calificaciones profesionales y las necesidades del mercado de trabajo; adecuar la formación a las nuevas exigencias del sistema productivo; tender hacia un sistema integrado de las diferentes ofertas de formación profesional: reglada, ocupacional y continuada, con el fin de facilitar la integración de las diferentes formas de certificación y de acreditación de las competencias y calificaciones profesionales.

Las ofertas públicas de formación profesional deben ser desarrolladas de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo y las calificaciones que requiere, y deben garantizar el acceso eficaz a la formación profesional de los diferentes colectivos – jóvenes, trabajadores en activo ocupados y desempleados–, y especialmente de grupos con dificultades de inserción laboral, de modo que se prevenga la exclusión social.

A) 2.1. Propuestas

- Fomentaremos la participación y la cooperación de los agentes sociales con los poderes públicos en las políticas formativas y de calificación profesional. Desarrollaremos la formación profesional de alta calidad tecnológica como vía de acceso al empleo.
- Favoreceremos la colaboración con el mundo empresarial y mejoraremos los programas de formación en centros de trabajo.
- Prestaremos una atención especial a los servicios territoriales de orientación laboral con más vinculación de las empresas.
- Potenciaremos y facilitaremos el acceso de la población adulta a los ciclos formativos.
- Favoreceremos la creación de centros integrados de formación profesional, en el marco del sistema de calificaciones.
- Aumentaremos la oferta de plazas de formación profesional en los ciclos de grado medio y superior, y las adecuaremos a las necesidades productivas.
- Favoreceremos la colaboración de la formación profesional con el mundo empresarial.
- Mejoraremos los programas de formación en centros de trabajo.
- Fomentaremos el empleo.
- Promoveremos la vinculación con las empresas (fundamentalmente las pymes) y la difusión de oferta en formación profesional.

- Crearemos centros de referencia.
- Promoveremos las matriculaciones y las titulaciones en formación profesional.
- Facilitaremos la conexión de la garantía social (iniciación profesional) con los ciclos formativos de grado medio.

A) 3. Universidades

Nuestra sociedad tiene la percepción de que la universidad actúa de espaldas a la realidad. Se percibe como una institución endogámica, poco permeable a las demandas de la sociedad –a pesar de los esfuerzos impulsados durante la última década por romper este estereotipo–, y que a menudo sacrifica la calidad de la educación para favorecer el mantenimiento de un determinado nivel de prestigio.

La universidad forma profesionales, transmite conocimientos técnicos en un ámbito concreto, pero resulta que, después, el mercado –y, en definitiva, la sociedad–, o bien pide otra clase de profesionales, o bien los que llegan tienen carencias formativas importantes.

A esta primera percepción podemos sumar que la universidad no potencia lo suficiente su actividad investigadora o que, incluso cuando lo hace, la calidad es sensiblemente mejorable. Cabe añadir a este hecho la tendencia hacia un alto grado de corporativismo investigador, y a potenciar lo que se denomina “monoinvestigación”.

Finalmente, todavía existe una cierta cultura del agravio entre la universidad pública y la universidad privada. Y debemos ser conscientes de que las diferencias se refieren a cuestiones formales de financiación, más que a otras relativas a una discriminación de una u otra. Es preciso conseguir una educación universitaria de calidad, con independencia de si la ofrece una institución pública o privada.

Por ello, el Partido Popular de Cataluña quiere una universidad catalana:

- más internacional,
- más plural,
- más abierta,
- más participativa,
- más transparente y menos endogámica,
- más permeable a las demandas de la sociedad,
- con más actividad investigadora,
- con más calidad,
- con financiación adecuada.

En definitiva, el Partido Popular de Cataluña quiere una universidad moderna, que rompa los esquemas tradicionales de funcionamiento basados en la endogamia académica e investigadora, a menudo cerrada a ideas y proyectos nuevos, y más pendiente de la propia imagen corporativa que de la calidad de su actividad formativa.

A) 3.1. Propuestas para mejorar el sistema universitario catalán

- Elaboraremos el Mapa universitario catalán a partir de unos criterios más realistas, que tengan en consideración la realidad demográfica catalana, la demanda de titulaciones por parte de la empresa, el mercado y la sociedad, y una distribución territorial de los centros universitarios más equilibrada.
- Promoveremos las condiciones necesarias para garantizar un intercambio continuo y permanente de docentes e investigadores entre las universidades que integran el sistema universitario catalán, y también con otras universidades de fuera de Cataluña, con el objetivo de garantizar el intercambio de experiencias y de conocimientos en cada área.

A) 3.2. Financiación universitaria

- Impulsaremos un plan de financiación de la universidad pública que se base en los principios de suficiencia financiera, autonomía y eficiencia, y una adaptación del sistema de financiación universitaria que tenga en cuenta el peso y la realidad de las universidades privadas.
- Introduciremos la figura del contrato programa para cada universidad, vinculado a objetivos.
- Promoveremos un plan específico de inversiones dirigido a los centros universitarios con el objetivo de mejorar las instalaciones donde se desarrollan las actividades docentes e investigadoras, y potenciaremos los convenios con empresas y entidades para que las universidades puedan beneficiarse de sus servicios.
- Rentabilizaremos los recursos financieros de la universidad para incrementar la eficacia de la actividad docente y los resultados en la actividad investigadora.
- Reforzaremos los mecanismos de control financiero y de evaluación de los consejos sociales.

A) 3.3. Propuestas para mejorar la gestión

- La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán debe ser un organismo que, en el marco de las competencias propias de la Generalidad, asuma la función básica de velar por una educación de calidad, y de garantizar un profesorado idóneo para la formación y la investigación en cada ámbito del conocimiento.
- Impulsaremos un plan específico de profesionalización de la gestión universitaria con el objetivo de garantizar una gestión eficaz, eficiente, profesional y técnica de los centros universitarios ante la creciente politización de la gestión que se ha vivido en estos últimos años.
- Fomentaremos las medidas necesarias para que los centros universitarios de Cataluña impartan una educación de calidad.

A) 3.4. Propuestas en favor de la comunidad universitaria

- Fomentaremos una formación del alumnado que combine adecuadamente los conocimientos técnicos y la formación humanística, dado que un buen titulado necesita una formación básica, que potencie aspectos tan elementales como el aprendizaje de lenguas, la expresión escrita y oral o los valores éticos. En este sentido, apostamos claramente por una formación integral.
- Potenciaremos las prácticas en las empresas, las instituciones y las entidades de todos los alumnos superando la concepción clásica de que las prácticas son clases parecidas a las teóricas.
- Potenciaremos la práctica de tener profesorado contratado, dentro de los límites que establece la Ley orgánica de universidades, respetando los principios de transparencia y mérito de las contrataciones.
- Favoreceremos la movilidad del profesorado entre las universidades que integran el sistema universitario catalán y entre las universidades catalanas y el resto de universidades españolas.
- Potenciaremos la formación específica de los docentes e investigadores en relación con las técnicas de motivación docente y el uso de los diferentes recursos pedagógicos.
- Impulsaremos una modificación del rol de los alumnos en la comunidad universitaria, para que el alumno sea el auténtico protagonista de la vida universitaria, superando la concepción de alumno pasivo, participativo en la actividad de la política universitaria, pero poco participativo en la vida académica e intelectual de la comunidad.
- Debe mantenerse un sistema homogéneo para todo el Estado en materia de función pública universitaria, para luchar contra la endogamia y el clientelismo.
- Respetaremos la libertad lingüística del profesorado y de los alumnos, sin imponer exigencias previas al profesorado que dificultan que Cataluña pueda conseguir los mejores profesionales para la docencia universitaria.

A) 4. Fomento de la investigación

- Incrementaremos la participación de los centros universitarios de Cataluña en los recursos procedentes del Plan estatal de investigación científica y técnica y en otros programas de la Unión Europea y de empresas privadas.
- Incrementaremos la participación de los centros universitarios catalanes en la planificación de las líneas de investigación propias del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Potenciaremos fiscalmente la colaboración entre la empresa y la universidad, con el objetivo de aumentar considerablemente la competitividad de los sectores productivos.
- Elaboraremos un plan de prioridades sobre los ámbitos merecedores de más apoyo e impulso investigador en Cataluña.
- Potenciaremos la investigación aplicada.

B) Cultura

Identidad y libertad

El siglo XXI introduce nuevos elementos en las relaciones sociales, económicas y políticas que se caracterizan por avanzar hacia una mayor internacionalización. En un mundo que ya no está dividido por bloques ideológicos, la cultura surge como un eje fundamental de las relaciones internacionales, caracterizadas por la apertura de las antiguas fronteras culturales, lingüísticas, étnicas y religiosas. Hoy en día no tiene sentido encerrarse en los propios valores culturales, puesto que en un mundo que es cada vez más interdependiente, las culturas se influyen mutuamente, ya sea por la presión de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías, ya sea por el contacto cada vez más intenso entre personas de diferentes pueblos.

Cataluña ha sido un elemento capital para la configuración de la identidad común de España y un puente con Europa. Cataluña tiene un fondo colectivo propio que es patrimonio de todos los catalanes, que han manifestado su voluntad de conservarlo y enriquecerlo, no como una realidad cerrada y homogénea, sino como un fenómeno vivo y creativo, en proceso de cambio y transformación permanente.

Nuestra historia, la riqueza y la pluralidad de nuestra cultura se han configurado a lo largo de la historia en un proceso con luces y sombras, pero que ha dado lugar a una sociedad avanzada, socialmente cohesionada, que sabe integrar el respeto por las propias tradiciones, plurales y diversas, con una mentalidad abierta que nos proporciona puntos de encuentro con culturas diferentes que, al mismo tiempo, nos abren nuevos horizontes con oportunidades de progreso.

La pluralidad de la cultura catalana la ha originado la convivencia, se ha hecho desde la convivencia cotidiana de personas, de culturas diversas, plurales, y responde a orígenes bien diferentes. La auténtica Cataluña nace de las diferentes realidades que conviven, ninguna de estas realidades puede dotarse del derecho a determinar cuál es la auténtica catalanidad, porque lo son todas juntas, en una combinación inseparable.

En este contexto, la cultura es un bien necesario en nuestra sociedad, se relaciona directamente con la presencia y el impulso de la innovación y la creatividad, factores básicos para que se desarrolle económica, social y tecnológicamente.

La oferta y la actividad culturales son, cada vez más, elementos de atracción de compañías y sedes de instituciones, y constituyen un factor clave para la proyección externa de Cataluña. El sector económico cultural es uno de los de más crecimiento y con más impacto en el empleo.

Las políticas culturales atienden simultáneamente al conjunto de los ciudadanos y los creadores y deben concretarse en unos programas de difusión y de apoyo a la creación. Se trata de que los productos culturales enriquezcan a la vez el patrimonio cultural de la ciudad y los ciudadanos.

Es preciso invertir en infraestructuras y huir de la mera subvención. Debemos potenciar la figura del mediador cultural que consiga ventajas fiscales para desarrollar proyectos culturales de interés general.

Cultura es conocer otras culturas, suscitar curiosidad por saber y disfrutar de aquello que se sabe. Cultura es investigación y experimentación. Un país más culto es un país más abierto y tolerante. Cultura es conseguir la cohesión social dentro la diversidad de ciudadanos de este territorio. Cultura es una dialéctica social basada en la libertad. Cultura es comunicación.

Una de las características propias de nuestra cultura es su condición de crisol de dos lenguas, el catalán y el castellano. Esta convivencia es un elemento de pluralidad, de tolerancia y de libertad.

Consideramos que la libertad en la creación cultural es la base sobre la que diseñamos la política cultural en Cataluña, y creemos que deben crearse las condiciones para que los creadores catalanes puedan trabajar sin dirigismos ni conceptos oficiales de nuestra propia cultura, que responde a la realidad plural de Cataluña. Desde el Partido Popular rechazamos el afán controlador e intervencionista del actual gobierno de la Generalidad, que ha provocado una política homogeneizada.

Nuestras políticas culturales se basan en el equilibrio y la colaboración entre el sector público y el privado, y en el acuerdo entre lo individual y lo colectivo y, en este sentido, nuestro objetivo se basa en impulsar la creatividad y la innovación cultural, la garantía de una oferta cultural abierta, el aumento de las redes culturales, la participación de la sociedad civil en el desarrollo cultural y una buena gestión en función de los intereses de los ciudadanos.

Menos dirigismo cultural y más libertad

El Partido Popular de Cataluña proclama como valores superiores de su política cultural el realismo; la primacía de los ciudadanos y ciudadanas ante los poderes públicos y los grupos de interés; la honestidad, que implica una gestión de los recursos públicos transparente, participativa y austera; y una visión confiada y optimista de la libertad.

La política cultural debe ser realista y orientarse a la realidad de la Cataluña actual, sin pretender imponer una visión esencialista y dogmática de la cultura catalana.

Cataluña tiene una marcada identidad cultural que se ha ido formando a lo largo de la historia. Una historia que no puede ir hacia atrás. La cultura catalana se expresa en dos lenguas –catalán y castellano– e integra elementos plurales, que han ido conformando nuestra realidad actual. Existe una cultura en lengua catalana –que compartimos con varias comunidades españolas– y que define el elemento diferencial de la cultura catalana; pero al mismo tiempo, no podemos negar que existe una cultura catalana que se expresa en lengua castellana, que tiene una presencia social y económica que sólo se puede ignorar desde el desconocimiento o desde el sectarismo.

Proclamamos con orgullo nuestra identidad cultural –toda, sin exclusiones– y asimismo afirmamos que la cultura catalana no se entendería sin su profunda relación con la cultura del conjunto de España, de la que es uno de sus elementos más significativos. La cultura española no sería lo que hoy es si no fuera por la existencia de una realidad cultural catalana potente, que ha sido, y debe seguir siendo, un referente obligado de creatividad y modernidad.

Del mismo modo que reivindicamos el valor de la cultura plural de esta España plural que entre todos construimos día a día, defendemos el valor de la pluralidad de la cultura catalana como algo que nos define y que constituye una de nuestras principales fortalezas como sociedad.

Corresponde a los poder públicos aumentar las posibilidades de elección de los ciudadanos, especialmente en el terreno de los bienes y servicios culturales, con el objetivo de facilitar el acceso a la cultura y avanzar hacia una igualdad plena entre las dos lenguas. Una tarea de fomento que justifica –por la situación más precaria de la lengua catalana– la existencia de políticas especiales de fomento, que no han de excluir la lengua castellana de la consideración de lengua normal de cultura en Cataluña ni establecer imposiciones o sanciones que violen la libertad de los ciudadanos y de las instituciones sociales.

A la Generalidad y al resto de poderes públicos catalanes les corresponde una tarea de fomento, que respete el protagonismo de la sociedad en la creación cultural, y que dé a los ciudadanos la última palabra para juzgar el talento y la creatividad. La cultura catalana no necesita dirigismos ni proteccionismos culturales, condicionados por criterios políticos, sino medidas que pongan la industria cultural de Cataluña en una posición competitiva ante el exterior. Y al mismo tiempo –en clara conexión con las políticas educativas– debe prestar a los ciudadanos el servicio esencial de acceso a la cultura como elemento clave del desarrollo personal y social.

En este sentido, defendemos un mayor protagonismo de la sociedad y entendemos que las acciones que desarrolla el sector no lucrativo y las empresas son un instrumento fundamental de mejora de las iniciativas culturales. Por ello, debemos avanzar desde Cataluña para crear un marco fiscal que, como pasa en otros países occidentales, fomente e impulse el compromiso del sector no lucrativo y de la empresa –a medio y largo plazo– con la cultura y la creación. Una política fiscal a favor de la cultura diversifica las decisiones que se toman en materia cultural y dificulta la creación de clientelas vinculadas a intereses ideológicos o partidistas.

En lugar de confiarlo todo a la subvención, nosotros apostamos por declarar la creación cultural como un sector estratégico de la economía y actuar en consecuencia y de forma consecuente.

Asimismo, entendemos que la política cultural debe ser honesta en la gestión de los recursos públicos. La política cultural no puede convertirse en una caja negra de reparto indiscriminado de recursos públicos entre grupos de interés, sin ninguna justificación del impacto de este gasto sobre el bienestar real de los ciudadanos que son, no lo olvidemos, los últimos destinatarios de toda política cultural. La falta de transparencia y una cultura de la irresponsabilidad en el gasto fomentan el derroche y la conversión de la cultura en un escaparate para la gloria de los políticos.

Todo el dinero público –incluido el destinado a cultura– proviene de los impuestos que pagamos los ciudadanos. Debemos liberar la cultura del entramado de intereses creados que impiden una gestión honesta y responsable de los recursos públicos, sin aceptar que, en aras de la cultura, se pueda justificar el derroche y el clientelismo.

Finalmente, proclamamos nuestra visión confiada y optimista en la libertad. En Cataluña, se proclama muchas veces el valor de la sociedad civil, al mismo tiempo que, en la práctica, se convierte la iniciativa privada en un instrumento dirigido desde el poder político. No es nada infrecuente que los poderes públicos intenten convertir el patrocinio privado en un impuesto extraordinario que recae sobre las empresas o instituciones financieras –sobre todo aquellas que tienen un volumen de contratación pública importante o que dependen de regulaciones públicas– y que convierten la sociedad civil en pagadora de los caprichos políticos del gobierno de turno. El patrocinio privado de la cultura debe ser patrocinio libre e independiente y por ello, no puede convertirse en el comodín que cubra la diferencia entre las ambiciosas aspiraciones de los gobiernos y sus posibilidades presupuestarias limitadas.

Ello implica reconocer y asumir que las decisiones de los ciudadanos deben tener algún impacto en las decisiones de los gestores culturales financiados con fondos públicos; algo que, por otra parte, es normal en otros campos de la vida social.

No tiene sentido impedir, con el uso de fondos públicos, la acción espontánea del público en los mecanismos de renovación y de cambio de la oferta cultural.

Los creadores culturales son libres de producir obras que el público no desea ver o escuchar, pero esta libertad –que es un valor fundamental de nuestro modelo de sociedad– no puede suponer un pretexto derecho al hecho que se financien con el dinero de los ciudadanos –conforme a gustos minoritarios o intereses políticos– aquello que estos mismos ciudadanos no desean consumir cuando deciden libremente.

Al contrario, cuando los poderes públicos practican el dirigismo cultural, el gasto público escapa a los principios de racionalidad entre finalidad y medios en relación con los principios de eficacia, eficiencia y equidad (como es habitual al resto de políticas públicas) sino que cae en manos de minorías que deciden, en base a sus propios gustos o fobias, considerando los gustos de los ciudadanos como algo accesorio.

La desconfianza en la libertad y el pesimismo respecto a la capacidad de los ciudadanos de tomar sus propias decisiones en materia cultural descansan sobre una mentira: la permanente minoría de edad cultural del ciudadano común, que le impide decidir lo que le conviene. Ante esta mentalidad elitista, proclamamos –desde nuestra visión confiada y optimista en la libertad– que el protagonismo de la política cultural debe descansar en la sociedad y en las personas normales, no en las minorías selectas que quieren decidir por nosotros, bajo el manto protector de los poderes públicos y usando el dinero de nuestros impuestos.

B) 1. Propuestas generales

a) Un nuevo modelo de política cultural

- Debemos alcanzar una plena integración entre las políticas culturales y las educativas, por ello propondremos crear una única Consejería de Educación y Cultura.
- Conseguiremos el pleno compromiso de las consejerías económicas en la potenciación de la competitividad y modernización de las industrias culturales: crearemos una Comisión de Coordinación de las políticas de promoción de la industria cultural en la que participarán las consejerías económicas y la Consejería de Educación y Cultura.
- Reformularemos el Instituto Ramon Llull, que deberá ser un auténtico consorcio – dotado de plena autonomía– en el que las diferentes administraciones autonómicas implicadas y los sectores culturales de las diferentes comunidades autónomas puedan trabajar desde el consenso y el respeto.
- Desarrollaremos una Ley del mecenazgo que fomente e impulse el compromiso del sector no lucrativo y de la empresa –a medio y largo plazo– con la cultura y la creación.
- Desarrollaremos recursos educativos para la formación de futuros creadores e instituiremos una fundación mixta –pública y privada– para apoyar a los nuevos creadores culturales.
- Propondremos, con el desarrollo de la futura televisión digital terrestre, que uno de los canales gestionados por la Generalidad se especialice en cultura.
- Incluiremos la recepción de ayudas de las producciones culturales en lengua castellana.
- Defenderemos la liberalización del precio de los libros, con el objetivo de proteger mejor el interés de los consumidores.

b) Cultura desde la sociedad civil

- Aplicaremos en todos los ámbitos de la política cultural el principio de subsidiariedad, sustituiremos los mecanismos de ayuda directa (subvenciones) por otro tipo de relaciones más maduras (coproducciones, concesiones, mecanismos de financiación, mecanismos de cogestión y de *partenariado*) y potenciaremos organizaciones de interlocución ciudadana (sectorial o general).
- En el marco de la nueva Ley de mecenazgo, buscaremos la implicación de las fundaciones en el incremento de la oferta cultural de nuestras ciudades.
- Impulsaremos foros de debate cultural e intelectual y de intercambio entre los poderes públicos de Cataluña y la sociedad civil para establecer diálogos y contactos permanentes entre la sociedad y la administración.
- Potenciaremos un tejido industrial competitivo y exportador, que cree su propia cultura.
- Arraigaremos una cultura participativa y abierta al mundo, que haga de Cataluña un crisol de creatividad.

c) Educar en cultura

- Constituiremos el Consejo de Cultura como espacio de participación de los sectores económicos de la cultura, las administraciones públicas, los creadores y la sociedad civil en la definición y evaluación de las políticas culturales.
- Priorizaremos la ejecución del Plan de infraestructuras territoriales y destinaremos a políticas culturales el 2% del presupuesto de la Generalidad.
- Profesionalizaremos a los gestores públicos de las infraestructuras culturales de referencia, aplicándoles un sistema de concurrencia profesional y de evaluación de méritos, con criterios de evaluación públicos e imparciales. Los candidatos seleccionados deberán presentar un proyecto de gestión ante la Comisión de Política Cultural del Parlamento de Cataluña.
- Impulsaremos, desde el sistema educativo, la creatividad cultural, y potenciaremos la lectura y el conocimiento de la historia, el patrimonio y los valores culturales de Cataluña, como elementos básicos de la cohesión social.
- Crearemos un modelo de financiación del gasto cultural de las administraciones locales que responda a criterios objetivos y no a la discrecionalidad política.
- Garantizaremos una distribución de los equipamientos de proximidad que garantice la equidad y la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos, con especial énfasis en el cumplimiento de las previsiones en materia de bibliotecas.
- Financiaremos los grandes centros culturales mediante contratos programa y los someteremos anualmente a auditorias públicas de regularidad y rendimiento.
- Potenciaremos los circuitos culturales que permitan la distribución territorial de las producciones culturales.
- Potenciaremos la conservación y difusión del patrimonio cultural catalán mediante la digitalización de la literatura catalana correspondiente a obras sobre las que no haya derechos de autor. Estas obras serán ofrecidas gratuitamente al mundo a través de internet.
- Destinaremos un 0,7% del presupuesto de cultura a fomentar el desarrollo cultural y los intercambios con países mediterráneos y de Hispanoamérica.
- Daremos acogida en las políticas culturales a la actividad cultural no profesionalizada.

d) Industria cultural

- La principal preocupación de la administración debe ser crear las condiciones para que el acceso a la cultura sea lo más abierto y económico posible, de tal manera que las industrias culturales puedan ofrecer a los consumidores sus productos en condiciones competitivas.
- Fomentaremos sistemas de apoyo a las empresas de capital riesgo en la industria cultural.

- Incrementaremos los recursos públicos destinados a dotar los fondos de capital de riesgo para las pequeñas y medianas empresas de carácter cultural, y compartiremos el riesgo con los emprendedores culturales y otros intermediarios financieros, con el objetivo de garantizar más control sobre la viabilidad de cada producto.

B) 2. Propuestas para los sectores culturales

a) Apoyo de la administración a la creatividad cultural

- Elaboraremos un programa de infraestructuras que incluya un modelo de formación de futuros creadores y una línea de apoyo a la creación que atienda simultáneamente al conjunto de los ciudadanos y a los creadores.
- Promoveremos una política turística que tenga en cuenta el patrimonio histórico y artístico, que potencie el turismo interior, con propuestas de itinerario sugerentes, y que fomente la artesanía, la gastronomía y la recuperación del folclore propio.
- Promoveremos y potenciaremos la firma de acuerdos con las asociaciones de galeristas para que los alumnos de educación primaria y secundaria puedan asistir a las exposiciones que programen. Así, los niños y jóvenes podrán disfrutar de un contacto directo con la obra de arte y empezarán a formar su espíritu crítico.

b) Diseño e innovación

El diseño ha sido uno de los ámbitos en el que Cataluña ha demostrado, a lo largo de los años, más creatividad, dinamismo y proyección exterior. Por este motivo, consideramos necesario:

- Impulsar certámenes y festivales juveniles para proyectar a los jóvenes creadores. Promoveremos las primeras ediciones de los catálogos de sus obras y proveeremos líneas de apoyo si consiguen proyección internacional.
- Fomentar las industrias y los creadores de diseño.
- Promover las condiciones adecuadas para que los jóvenes artistas emergentes puedan trabajar y dar a conocer sus obras mediante la creación de una red de equipamientos adecuada que tenga la función de taller-vivienda para los nuevos artistas.

c) Sector multimedia

- Promoveremos la estructura institucional y empresarial del sector multimedia, y mejoraremos la interactividad entre los agentes que la integran con el objetivo de facilitar el desarrollo de la producción multimedia con una infraestructura de investigación desarrollada.
- Implementaremos nuevas formas de organización del trabajo de creación y producción cultural en equipos pluridisciplinarios.

- Impulsaremos la relación entre las actividades culturales y la tecnología multimedia, tanto en el ámbito del trabajo y de las empresas, como de las políticas públicas.
- Impulsaremos el desarrollo de la tecnología digital en todos los ámbitos de la cultura: en la formación de los profesionales, en la transferencia de conocimiento de los centros de formación a las empresas y en los procesos de producción, distribución, apropiación, preservación y consumo cultural.

d) Audiovisual

- Potenciaremos la proyección internacional de la producción audiovisual, fomentando la coproducción y apoyando la presencia del audiovisual catalán en las ferias y mercados internacionales.
- Incrementaremos el apoyo público al sector, con mecanismos financieros que favorezcan el reintegro de la ayuda recibida.
- Consolidaremos las estrategias de difusión y comercialización de la obra cinematográfica de producción propia.

e) Medios de comunicación

- Incrementaremos el apoyo a las nuevas fórmulas comunicativas (televisión digital por cable, terrestre o satélite, radio digital, prensa electrónica), que serán los servicios del futuro.

f) Bibliotecas

- Ampliaremos el horario de las bibliotecas de la Generalidad y facilitaremos una gestión digital de los fondos bibliográficos que contienen.
- Desarrollaremos un Plan especial para garantizar, en un plazo máximo de ocho años, que todos los barrios de las poblaciones de más de 50.000 habitantes tengan una biblioteca pública.
- Impulsaremos campañas de fomento de la lectura, dirigidas especialmente a los niños y jóvenes, con la cooperación de los centros de enseñanza.
- Cumpliremos y revisaremos las previsiones del Mapa de lectura pública.
- Incrementaremos los recursos destinados a inversiones bibliotecarias en el Plan único de obras y servicios de Cataluña.
- Mejoraremos los recursos destinados a apoyar a las bibliotecas locales para actualizar sus fondos.
- Incrementaremos las inversiones previstas por la Generalidad para los equipamientos destinados a bibliotecas y para el despliegue de los recursos del plan de bibliobuses.
- Ampliaremos la obligación de disponer de biblioteca municipal a los municipios de más de 3.000 habitantes.

- Mejoraremos las bibliotecas escolares y las integraremos en la red de lectura pública.
- Ampliaremos los horarios de las bibliotecas del sistema de lectura pública.

g) Archivos históricos

- Crearemos un Patronato consensuado entre el Estado, depositario de la titularidad, y los gobiernos autonómicos de Cataluña, Valencia, Aragón y Baleares.
- Mejoraremos los recursos destinados a apoyar económicamente los archivos históricos locales y comarcales.

h) Educación musical

- Promoveremos y facilitaremos que los alumnos de secundaria y de bachillerato puedan cursar con éxito estudios musicales en los conservatorios públicos y en las escuelas privadas autorizadas.
- Facilitaremos plataformas para la promoción y la difusión de nuevos compositores y jóvenes intérpretes.
- Incrementaremos los recursos para la financiación de la formación musical de grado medio y superior para homologarlos con las condiciones del resto de España.
- Promoveremos plazas de directores de coro para satisfacer la demanda del sector coral.
- Crearemos espacios de encuentro y de diálogo que permitan establecer contacto entre los actores y los productores de música en vivo y la industria discográfica.
- Impulsaremos una mayor cooperación entre los sectores culturales que facilite la presencia de músicos en los medios de comunicación y en las producciones escénicas, editoriales, audiovisuales y multimedia.
- Estableceremos redes de producción, distribución y difusión musical, con la cooperación de las escuelas de música y la administración local.
- Desarrollaremos un estatuto de la profesión musical que defienda un modelo profesional y concrete un marco curricular para la formación de los profesionales, estableciendo los itinerarios formativos.
- Crearemos un ballet clásico de Cataluña con carácter público y adscrito al Gran Teatro del Liceo.
- Incentivaremos fiscalmente el patrocinio privado de orquestas con proyectos artísticos a medio y largo plazo.
- Impulsaremos el fomento fiscal de la inversión en nuevos talentos musicales.

i) Teatro

- Estableceremos un marco en el que el teatro público y el privado sean complementarios, con el objetivo de consolidar el teatro privado como vía de acción cultural y, gradualmente, reservar al teatro público el carácter subsidiario de la acción cultural.

- Estableceremos nuevos criterios para la utilización de los recursos públicos destinados al teatro, equilibrando el teatro público y el privado.
- Mejoraremos la gestión de los teatros públicos mediante fórmulas empresariales para optimizar sus recursos en la administración de los teatros y para aumentar la externalización de los servicios.
- Incrementaremos la participación de las empresas privadas en la programación y la gestión de los auditorios y centros de artes escénicas de la Generalidad, ampliando la presencia de compañías españolas e internacionales en la programación.
- Promoveremos la pluralidad de las propuestas y la captación de espectadores, con la colaboración de los agentes del sector.
- Promoveremos convenios con teatros privados para poner marcha “abonos familiares de teatro” para las programaciones infantiles y familiares en horarios de mañana y tarde.
- Potenciaremos la presencia del sector escénico catalán en el exterior, aprovechando la tradición, el prestigio y el papel líder de las compañías.
- Optimizaremos los recursos en la administración de los teatros y auditorios públicos: aplicaremos los mecanismos empresariales privados a las políticas de coste y de personal; aumentaremos la externalización de los servicios, y evitaremos la inflación en los gastos de los artistas.
- Fomentaremos el teatro de iniciativa social en base a la calidad artística y la receptividad del público.
- Incrementaremos los recursos para fomentar la contratación de nuevos valores por parte de las compañías privadas.
- Fomentaremos el patrocinio en los auditorios y centros de artes escénicas.
- Fomentaremos el establecimiento de espacios estables en los municipios catalanes para la instalación de compañías de circo, y apoyaremos la creación de un centro especializado de formación en este género.

j) Cine

- Fomentaremos la creación, incrementaremos la producción y favoreceremos la reactivación del mercado interior para que las producciones audiovisuales respondan a las necesidades y demandas de los espectadores.
- Promoveremos la difusión exterior de la producción audiovisual catalana, especialmente en el resto de España y en los países hispanohablantes, estimulando la vocación exportadora de las empresas catalanas a todo el mundo.
- Apoyaremos las políticas de mejora del grado de competencia de las empresas, favoreciendo la implantación de sistemas innovadores de gestión y modernizando las estructuras de organización.

k) Museos

- Daremos entrada a la gestión de los museos públicos a empresas patrocinadoras, mediante la figura de fundaciones mixtas, sometidas a contratos programa.

- Desarrollaremos las redes temáticas de los museos de Cataluña y dotaremos a los museos locales especializados de los recursos necesarios para que puedan actuar como secciones del museo de referencia.
- Promoveremos que los museos del Estado ubiquen, temporalmente en Cataluña, parte de sus fondos depositados en reserva, con el fin de poder ampliar las posibilidades de exposiciones temporales.
- Revisaremos la normativa de subvenciones a museos municipales, de forma consensuada con las asociaciones de municipios.

l) Artes visuales

- Fortaleceremos la presencia de las artes visuales en los currículums formativos de los escolares y fomentaremos las visitas a los museos y exposiciones.
- Incrementaremos las ayudas a la creación y presentación de la obra de artistas noveles.
- Articularemos una red pública y privada de centros de artes y salas de exposiciones en todo el territorio.
- Promoveremos la difusión en España y la internacionalización de los artistas catalanes.
- Potenciaremos el apoyo a los talleres de artistas.

m) Edición

- Mantendremos el sistema de apoyo genérico a la edición en lengua catalana y potenciaremos la traducción de obras del catalán a otros idiomas, preferentemente el castellano.
- Defenderemos la liberalización del precio de los libros para defender mejor el interés de los consumidores.
- Potenciaremos la presencia internacional de la industria editorial catalana.
- Potenciaremos un incremento de la presencia del libro en los medios de comunicación: con programas específicos en los medios públicos –canal digital de cultura– y con el patrocinio de páginas especiales y programas en los medios privados.

n) Feria de Frankfurt

- Priorizaremos como objetivos de Frankfurt 2007 ser referente obligado en el mundo de la edición internacional, dar a conocer la edición de autores catalanes y ayudar a las empresas catalanas a asumir una mejor situación competitiva a escala mundial.
- Garantizaremos la presencia de todas las expresiones culturales catalanas, con independencia de si se realizan en catalán o en castellano. En este sentido, defenderemos la edición en lengua castellana como expresión de la cultura catalana.

- Recuperaremos el liderazgo del Instituto Ramon Llull en la organización de la presencia de la cultura catalana en la Feria del Libro de Frankfurt del 2007.
- Garantizaremos más protagonismo de las asociaciones de editores en la programación de las actividades de la delegación catalana en la Feria de Frankfurt.
- Garantizaremos la máxima rentabilidad de la participación de los editores en la Feria de Frankfurt 2007.

o) Patrimonio

El patrimonio tiene un doble valor: el de espacio público gestionado con bienes culturales públicos, creador y transmisor de conocimiento, y el de factor de creación, de riqueza y de actividad económica directa e indirecta.

- Haremos un inventario de los bienes culturales deteriorados, estableciendo un programa urgente de actuación encaminado a rehabilitarlos.
- Estableceremos unas normas objetivas que regulen la aplicación por parte de los municipios de los sistemas de protección legal del patrimonio histórico y cultural, especialmente en el ámbito de la ordenación urbanística, con el fin de reducir la discrecionalidad existente.
- Apostaremos por deducciones significativas en el tramo autonómico del IRPF a las personas físicas que inviertan en la conservación del patrimonio o hagan donaciones en favor de instituciones y proyectos culturales relativos a patrimonio.
- Promoveremos la formación de profesionales de la restauración, potenciando la creación de la Escuela de Restauración de Cataluña, con rango universitario.
- Desarrollaremos nuevos formatos para los espacios de presentación y gestión del patrimonio: centros de interpretación, centros de visitantes, rutas e itinerarios, etc.
- Incorporaremos las nuevas tecnologías a las estrategias de acceso, de interpretación y de gestión del patrimonio.
- Vincularemos las políticas de patrimonio con las de protección del medio ambiente, buscando un tratamiento transversal e integral de la protección del paisaje.
- Incrementaremos las ayudas para la rehabilitación del patrimonio.
- Solicitaremos al Gobierno del Estado la aplicación de medidas similares con relación al impuesto de sociedades.
- Programaremos de forma cuatrienal el 1% de los recursos de obra pública destinados a protección del patrimonio.
- Revisaremos el inventario definitivo histórico-artístico de Cataluña.
- Revisaremos el Mapa arqueológico de Cataluña.
- Incrementaremos los medios policiales para la defensa del patrimonio.
- Garantizaremos que los proyectos de restauración de bienes patrimoniales sean visados por arquitectos especialistas en restauración.
- Impulsaremos la protección y rehabilitación de los centros históricos urbanos.

- Promoveremos una política turística integral que saque pleno rendimiento del patrimonio histórico y artístico, y que fomente la artesanía, la gastronomía y la cultura popular.

p) Cultura popular y tradicional

- Elaboraremos un Mapa de la cultura popular y tradicional de Cataluña, con la colaboración de las universidades, del Institut d'Estudis Catalans (IEC) y de la Reial Acadèmia de Bones Lletres.
- Integraremos, dentro del Departamento de Educación y Cultura, las políticas de apoyo a las casas regionales, gestionadas por el Centro de Promoción de la Cultura Popular y Tradicional Catalana.
- Redefiniremos el Centro de Promoción de la Cultura Popular y Tradicional Catalana, e incluiremos en su ámbito de actuación todas las expresiones de cultura popular que se dan en Cataluña.
- Apoyaremos a las asociaciones socioculturales de las comunidades extranjeras mediante la Consejería de Educación y Cultura.
- Colaboraremos con otras comunidades autónomas en la promoción y la proyección de la cultura popular catalana.
- Crearemos el Museo Etnológico de Cataluña.
- Protegeremos la lengua y la cultura romaní.

B) 4. Pluralidad lingüística

Cataluña disfruta de unas señas de identidad propias y genuinas, cuyo exponente es, entre otras, la lengua, la cultura y el derecho civil. Tiene un patrimonio lingüístico único, integrado por dos lenguas, las dos oficiales en Cataluña –el catalán y el castellano–, con un uso social muy amplio, con una tradición literaria más que centenaria y con un valor científico incalculable. Disfrutamos, en definitiva, de una cultura y unas tradiciones propias, antiguas, ricas en pluralidad de formas y orígenes y respetadas por todos.

El Partido Popular de Cataluña considera que este hecho diferencial debe ejercerse desde la plena normalidad, sin ambigüedades ni complejos, para que nuestra riqueza cultural y lingüística continúe impregnando los valores de nuestra sociedad. Precisamente porque la sociedad catalana es una sociedad abierta, culta, dinámica, permeable a otras formas culturales y acogedora, es necesario reconocer esta pluralidad cultural y lingüística desde los poderes públicos.

En el plano lingüístico, los populares catalanes creemos que, precisamente, la cooficialidad del catalán y el castellano, tanto en términos jurídicos como sociológicos, hace que nuestras dos lenguas se conviertan en un auténtico patrimonio común, que hace protagonistas por igual a todos los catalanes y catalanas, que implica la existencia de una riqueza colectiva que debe ser objeto de protección y de promoción especiales, y que no debe responder en ningún caso a la lógica –ya superada socialmente– que una lengua se impone a la otra o con menoscabo de la otra; al contrario, su uso normal y su plena aceptación social benefician a todos los catalanes. Tenemos la obligación de preservar nuestra riqueza cultural y lingüística, y debemos hacerlo con los mínimos

dirigismos oficiales y acentuando nuestra pluralidad con el uso normal de las dos lenguas.

El derecho a utilizar la lengua materna es consustancial con la libertad de la persona y a su libre desarrollo, puesto que, desde el punto de vista individual, la lengua afecta a lo más íntimo –el desarrollo de la personalidad–, constituye a la vez un derecho subjetivo y una libertad individual y es un medio para expresarse y comunicarse con los otros que nadie puede forzar a cambiar.

Los catalanes y catalanas tenemos el derecho de utilizar cualquiera de las lenguas oficiales con plena normalidad y sin problemas en todos los ámbitos de la vida. Debe ser la misma ciudadanía de Cataluña quien tenga el conocimiento más amplio y profundo de las dos lenguas, y evitar, en todo caso, conductos que atenten contra la libertad de utilizarlas.

La política lingüística se concibe desde el Partido Popular de Cataluña como la adopción de todas aquellas medidas que sean necesarias y adecuadas para fortalecer el uso social de la lengua catalana y para proyectarla al exterior sin dogmatismos ni demagogias –tal y como se ha demostrado al impulsar la creación del Instituto Ramon Llull–, para impulsar el uso social en los ámbitos profesional, comercial, financiero, cultural, en los medios de comunicación social, educación, etc., pero sin que ninguna de estas medidas comporte una imposición, una exigencia o genere limitaciones de ninguna clase. Una lengua se proyecta y se fortalece haciendo que los ciudadanos la empleen con toda normalidad, que circule la información –institucional o no– por todo el tejido social, y que todos se sientan cómodos e identificados empleándola. Por lo tanto, es preciso orientar la política lingüística hacia el fomento, promoción y difusión de la lengua en todos los estratos sociales, profesionales y culturales.

B) 4.1. Ejes de nuestra política lingüística

- La libertad de utilizar el catalán o el castellano con total normalidad, sin que nadie se sienta discriminado y sin ninguna limitación ni penalización.
- El derecho a recibir la educación primaria en las dos lenguas oficiales.
- El derecho a dirigirse a la administración pública en cualquiera de las lenguas oficiales y a ser contestado en la lengua elegida por el ciudadano.
- Modificaremos la Ley de política lingüística para suprimir el régimen de sanciones y desarrollaremos una política que garantice el cumplimiento del bilingüismo.

a) Libertad lingüística en el ámbito educativo

La administración debe garantizar el derecho de las familias a escoger en el idioma que quiere que sus hijos reciban la primera educación y debe poner los medios necesarios para hacerlo efectivo. Además, debe respetar el principio de libertad “de cátedra” para que los maestros de escuela de primaria y los profesores de secundaria, bachillerato y formación profesional puedan aplicar libremente la lengua oficial que consideren oportuna según criterios socio pedagógicos del aula.

Por ello es necesario:

- Respetar el derecho de todos los niños a recibir la primera educación en su lengua materna. Según el artículo 21.2 de la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística: “Los niños tienen derecho a recibir la primera enseñanza en su lengua habitual, ya sea esta el catalán o el castellano.”
- Garantizar a los padres que en los impresos de preinscripción y matriculación figure la información sobre el derecho de elección de la lengua para poder ejercerlo en condiciones de normalidad.
- Introducir en el Plan de las aulas de acogida la competencia lingüística del castellano y el catalán para que la evaluación valore el grado de competencia lingüística del alumnado recién llegado en catalán y en castellano, así como potenciar en el aula de acogida el aprendizaje de las dos lenguas.
- Proteger la libertad de cátedra a todos los niveles educativos para que los maestros y profesores tengan la libertad de impartir la clase en la lengua que consideren oportuna según las necesidades pedagógicas.
- Eliminar los comisarios lingüísticos en las escuelas para lograr el desarrollo de la libertad lingüística por parte de alumnos, padres y docentes.

b) Libertad lingüística en el ámbito cultural y de consumo

- Modificaremos la Ley de política lingüística para suprimir el régimen de sanciones previstas en esta Ley.
- Crearemos un observatorio de derechos lingüísticos en el acceso a bienes culturales dentro del Consejo Social de la Lengua Catalana, que analice la presencia del catalán y el castellano en el ámbito cultural.
- Fomentaremos, mediante una política de diálogo con los sectores afectados, la disponibilidad lingüística en cualquiera de las lenguas oficiales de las empresas privadas que operan en Cataluña. Pondremos especial énfasis en la rotulación, las áreas de atención al cliente, las informaciones por megafonía, las páginas web y las emisiones cinematográficas.
- Eliminaremos la exigencia del uso exclusivo de una lengua en las convocatorias de subvenciones para asociaciones de la Generalidad de Cataluña e introduciremos la posibilidad de que las actividades puedan realizarse en cualquiera de las lenguas oficiales, o en cualquiera de las lenguas incluidas en el Plan de fomento de las lenguas extranjeras.

c) Libertad lingüística en el ámbito de la administración

Actualmente, la Generalidad de Cataluña y muchos municipios catalanes han establecido el catalán como lengua vehicular en sus relaciones con los ciudadanos y ciudadanas, que se ven obligados a pedir los impresos en castellano sujetos a disponibilidad. Por otro lado, muchos ciudadanos tienen dificultades para utilizar el catalán con la Administración del Estado en Cataluña. Nuestro compromiso pasa por

garantizar la disponibilidad lingüística de las lenguas oficiales con las administraciones públicas en Cataluña.

Además, el uso del catalán para aquellos trabajadores y profesionales no catalanes debe fomentarse con medidas proactivas y positivas, nunca con imposiciones. Hay que hacer compatible el principio constitucional de igualdad, la libertad de movilidad por el territorio español y comunitario, el fomento de la lengua catalana y el respeto de los derechos de los ciudadanos ante la administración.

Por ello:

- Garantizaremos el uso de las dos lenguas en el ámbito de la administración autonómica, local y estatal para que las instituciones aseguren a todos los ciudadanos el uso de cualquiera de las lenguas oficiales.
- Fomentaremos el uso del catalán en funcionarios y profesionales no catalanes mediante una política más decidida que incentive su aprendizaje, e invertiremos la exigencia previa del conocimiento de la lengua con una política de fomento del conocimiento posterior.
- Los operadores públicos de las administraciones catalanas deberán dar la opción a la persona usuaria de poder ser atendida en catalán y/o en castellano.

POR UNA CATALUÑA MÁS COMPETITIVA

1. Una economía estable y abierta

Cataluña es una de las regiones líderes de Europa y de las primeras de España, gracias al dinamismo de su economía y a la calidad del nivel de vida. El nivel de riqueza por habitante es superior en un 20% a la media española, con un crecimiento que en 2005 fue del 3,3%, un PIB que, según las previsiones, puede llegar a 170.425 M€, es decir, el 18,8% del PIB del Estado, y disfruta de una capacidad de atracción económica que le permite captar alrededor del 15% del total de la inversión extranjera en España.

Cuenta con un tejido empresarial de fuerte tradición industrial, con varios sectores especialmente fuertes con capacidad de generar valor, constituido por un número de pequeñas y medianas empresas que, si por una parte ha hecho evidente su fortaleza porque ha sido capaz de adaptarse a los requerimientos y ciclos económicos, por otra, muestra su debilidad para afrontar los retos de la globalización por la disminución de capacidad económica, productiva, inventiva y divulgativa. Además, en este entorno, la economía catalana debe hacer frente a los retos de la deslocalización industrial, que es, sin el menor género de duda, el principal problema que tiene planteado el sector industrial.

Cataluña tiene potencia económica y productiva, estabilidad social, buena calidad de vida y capacidad de innovación, elementos que, junto con las amplias posibilidades logísticas, nos sitúan como la mejor región del sur de Europa y de la área mediterránea para convertirnos en un sector de innovación y de excelencia que facilite la implantación de nuevas empresas para el desarrollo y extensión en el territorio de la sociedad del conocimiento. Pero le ha faltado estabilidad política en los últimos tres años, dado que los sobresaltos que el Gobierno tripartito ha causado a la ciudadanía han generado una desconfianza del sector económico respecto a sus dirigentes políticos.

En la próxima legislatura, debemos devolver a Cataluña la estabilidad política e institucional que ha tenido desde hace años y recuperar igualmente las sinergias positivas que habían existido entre los agentes económicos y los gobernantes.

Para organizar una área de estas características con capacidad de atracción y fijación de empresas, debemos estar hipercomunicados interna y externamente. Esta comunicación debe abarcar tanto a las personas y productos como al conocimiento. Necesitamos infraestructuras marítimas, aéreas y terrestres, junto con una red telemática potente. Todos estos elementos son esenciales para consolidar Cataluña como una región de excelencia en el proceso de generación de valor cualificado en la sociedad del conocimiento.

Debemos aprovechar estas oportunidades y corregir los elementos que todavía son deficitarios, sobre los que debemos actuar, como el índice de formación bajo, la baja inversión en I+D+I, la poca colaboración entre universidad y empresa, la falta de recursos de capital de las empresas, etc. También necesitamos políticas incentivadoras de los emprendedores para incrementar la competitividad de la economía basada en la innovación; más infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, y disponer de una

base empresarial que mantenga un nivel de cohesión social alto y que posibilite la ausencia de tensiones sociales que frenen el proceso.

En este contexto, desde el Partido Popular de Cataluña consideramos que todos estos son factores que hay que corregir e implementar para aprovechar estas potencialidades. Por este motivo, es necesario establecer actuaciones para mejorar la formación, promover la mejora de la competitividad de las empresas en base a la productividad, fomentar la cultura de colaboración universidad-empresa, invertir más en infraestructuras de transporte, especialmente en las ferroviarias y las aéreas, en la disponibilidad de suelo y en la accesibilidad a la vivienda, temporal o permanente.

Estas son algunas de las actuaciones que es necesario adoptar para que Cataluña sea una área de excelencia y constituya un reclamo de recursos humanos, tecnológicos, económicos, y de instalación o creación de nuevas empresas competitivas en un mercado global. Este objetivo obligará a adoptar políticas en el ámbito de la educación, el planeamiento y la adecuación del territorio con equilibrio, y para acoger las nuevas iniciativas; obligará también a construir las viviendas y las instalaciones que posibiliten el desarrollo del sector y el acogimiento de las personas atraídas, y a dar al mismo tiempo respuesta a las políticas de progreso social, económico, cultural y de bienestar que Europa nos plantea.

Cataluña, hacia el liderazgo económico

Durante los últimos años, Cataluña está sufriendo un proceso de frenada influido por el proceso de desaceleración de la actividad económica internacional, que repercute y reduce nuestro crecimiento. Nuestra economía se caracteriza por ser muy abierta, orientada a los mercados internacionales, en el que las exportaciones de bienes y servicios al extranjero representan más del 50% del PIB. Es evidente que nuestro crecimiento dependerá cada vez más del crecimiento de los mercados internacionales.

En esta situación hay elementos coyunturales, pero también hay elementos estructurales –como la evolución de la sociedad por la dinámica de la internacionalización y por la incorporación de las nuevas tecnologías– que afectan a todos los procesos económicos y que están cambiando las dinámicas internas. Del análisis del crecimiento de la demanda nos percatamos de que la demanda de las familias y la inversión pública son las que fundamentan nuestro crecimiento económico.

Debemos tener en cuenta, en el ámbito de las políticas económicas de los próximos años, circunstancias como por ejemplo el crecimiento de los tipos de interés, un más que probable enfriamiento del sector de la construcción o los procesos de deslocalización industrial que se están acentuando y que pueden tener consecuencias importantes sobre el consumo familiar y, por lo tanto, sobre el conjunto de la economía.

También se detecta una pérdida progresiva de peso específico en relación con el conjunto de la economía española durante los últimos años. Observamos una tendencia muy parecida respecto a la captación de inversiones extranjeras. Esto responde a una realidad que sólo puede recuperarse con la complicidad del poder político y la sociedad civil catalana, planteada en términos de competitividad, de ambición de país, y no en términos de agravio comparativo. Cataluña debe volver a ilusionarse y tener más ambición.

Estas son las características del marco económico. Consideramos, en primer lugar, que, para recuperar el liderazgo de la economía catalana y poder competir con las regiones europeas de características similares a las nuestras, hay que potenciar el crecimiento de calidad –generador de empleo; debemos favorecer y potenciar nuestro crecimiento diferencial; apostar por la reactivación y la mejora de la competitividad mediante políticas presupuestarias de incremento de las dotaciones de capital público, especialmente para infraestructuras, y debemos incidir en la promoción de la iniciativa empresarial por la vía de la ayuda a la internacionalización de toda la actividad económica. Debemos ayudar, también, a transformar todos los procesos de producción de las nuevas tecnologías, y a incrementar la inversión en innovación para priorizar actuaciones que incidan en la mejora de la demanda interna, el fomento de la inversión privada y pública y a afrontar las reformas estructurales. Tenemos que hacer una política comprometida con el crecimiento económico e impulsar las inversiones orientadas a estimular la actividad económica, mejorando las ayudas y los programas de impulso a la competitividad.

En segundo lugar, es preciso potenciar la competitividad, especialmente cuando la situación internacional hace que la competencia sea más dura y exigente. Por lo tanto, debemos apostar por fortalecer los factores de competitividad asociados, como por ejemplo: potenciar la calidad; fomentar la innovación –tanto en producto como en proceso–, el desarrollo y la extensión en el territorio de la sociedad del conocimiento, las inversiones en investigación, desarrollo e innovación. Aprovecharemos las amplias posibilidades logísticas de Cataluña para convertirla en un referente del sur de Europa y para facilitar la implantación de nuevas empresas. Las zonas logísticas son un factor de atracción y fijación en la localización de empresas.

Para conseguirlo, hay que mejorar las dotaciones de centros y grupos de investigación, atendiendo su nivel de infraestructuras. Consideramos que es necesario buscar mejores fórmulas de colaboración y de acercamiento del mundo empresarial al mundo científico, ya que, de lo contrario, el resultado no será tan tangible para las pequeñas y medianas empresas, que son las que dan vitalidad a nuestra economía.

En tercer lugar, priorizaremos todos los instrumentos de formación, investigación y desarrollo para adaptarlos a las nuevas tecnologías y resistir los procesos de competencia mundiales, puesto que la formación es un eje básico en nuestra competitividad futura. El desarrollo de actividades de mayor valor añadido exige un capital humano más preparado, que a la vez dará más sostenibilidad al empleo generado. Conseguiremos una educación de calidad; crearemos centros universitarios de excelencia: la interacción positiva entre universidad y economía está demostrada.

En cuarto lugar, fomentaremos el empleo. Nuestra política económica debe centrarse en estimular y poner las bases de un crecimiento estable y generador de empleo. Priorizaremos las medidas que contribuyan a la creación de más y mejores puestos de trabajo. El empleo es un punto clave para garantizar las oportunidades y la calidad de vida de las personas.

En quinto lugar, reduciremos los impuestos para fomentar una recaudación más justa y solidaria que incentive a quienes contribuyen más al crecimiento económico y que proteja a los más desfavorecidos y les ofrezca mayores oportunidades. En este sentido, el Partido Popular ha demostrado que, en las instituciones en las que gobierna, es capaz de rebajar impuestos –desde el convencimiento de que el incremento del número de personas ocupadas comporta una ampliación de las bases tributarias que reduce la presión fiscal individual e incrementa los recursos para financiar las políticas públicas,

especialmente las políticas sociales. Por este motivo, la introducción de nuevas deducciones en el IRPF y la eliminación del impuesto sobre el patrimonio y del impuesto sobre sucesiones y donaciones serán las iniciativas que adoptaremos inicialmente.

Consideramos que la reducción de los impuestos y el esfuerzo inversor serán en los próximos años un estímulo necesario para nuestra economía, para que Cataluña pueda beneficiarse, lo antes posible, de la esperada recuperación de la economía internacional. Es una reforma estructural que eleva el potencial de nuestra economía y que, por lo tanto, es una garantía más del crecimiento estable y duradero del PIB y del empleo durante los próximos años.

Finalmente, en sexto lugar, hay que luchar decididamente contra la inflación. Durante los últimos tres años, Cataluña ha tenido la tasa de inflación más elevada de los últimos años, situándose en el 3,9% el 2005, y ha incrementado su diferencial con la media estatal (3,4%) y europea (2,2%). Lucharemos contra este fenómeno, introduciendo controles financieros y presupuestarios más escrupulosos, eficaces y eficientes.

- Incrementaremos la inversión en este ámbito y potenciaremos la creación de centros de I+D+I de mayores dimensiones y con más capacidad investigadora.
- Aumentaremos la inversión en formación, con el objetivo de disminuir las elevadas tasas de fracaso escolar, corrigiendo los desajustes funcionales entre las necesidades de formación que piden las empresas y el sistema productivo y las que ofrece la universidad o la formación profesional, y fortaleceremos la formación en el ámbito de la educación postobligatoria.
- Incrementaremos la inversión en infraestructuras, no sólo por su importancia estratégica en el desarrollo económico de Cataluña, sino por el peso específico que tiene la inversión en infraestructuras en el conjunto de la actividad económica. En este ámbito constatamos, desde el Partido Popular de Cataluña –con una dosis importante de preocupación–, que el Gobierno del PSOE ha reducido las inversiones en infraestructuras en Cataluña, pero también que el Gobierno tripartito ha tenido problemas internos serios para acometer las nuevas infraestructuras que Cataluña necesita.

En este contexto, consideramos que la política económica de la Generalidad debe centrarse en los siguientes aspectos:

- La estabilidad presupuestaria, de acuerdo con el compromiso establecido, con el objetivo de mantener unos presupuestos con déficit cero, garantía de un crecimiento de calidad y que genere trabajo.
- El impulso de las inversiones orientadas a estimular la actividad económica:
 - Impulsando el desarrollo de los sectores estratégicos en la economía del conocimiento: telecomunicaciones, nuevas tecnologías, contenidos digitales, etc.
 - Favoreciendo el uso de las nuevas tecnologías en los sectores tradicionales de nuestra economía, especialmente en innovación de procesos y de productos.
 - Promoviendo la interacción entre universidad y empresa, y convirtiendo a Cataluña en un centro universitario de primer orden.

- Haciendo de Cataluña una comunidad líder de una región europea haciéndola pieza clave entre el sur y la Europa central.
- La reducción de los impuestos, como estímulo necesario, y la reforma estructural que elevará el potencial de nuestra economía y, por lo tanto, será una garantía más del crecimiento estable y duradero del PIB y del empleo durante los próximos años.
- La consolidación de la sociedad del bienestar. Fomentaremos y mejoraremos los mecanismos de cohesión social, en una economía mixta de mercado.
- La reforma y mejora de la gestión de los servicios públicos, para poder prestarlos con más eficiencia.
- La lucha contra la inflación.

En conclusión, Cataluña tiene todos los instrumentos para hacer políticas económicas que generen prosperidad. Nuestra prioridad será potenciar los factores de competitividad que mejoren nuestra capacidad productiva a medio plazo, cuando la situación económica será más estable, y favorecer la creación de empleo.

Debemos ser conscientes de que para que Cataluña siga siendo un referente económico y cultural tanto en España como en Europa –gracias a la capacidad emprendedora de los ciudadanos y del mundo empresarial–, debemos potenciar la creación y expansión de actividades de mayor valor añadido: la formación, la investigación, la innovación, la internacionalización y el desarrollo de la sociedad de la información son imprescindibles. Estos factores son los que nos permitirán observar con una cierta ilusión nuestro futuro. No podemos olvidar el papel del sector público para que Cataluña siga prosperando; debe tener también su papel como catalizador e impulsor de estas actividades, pero no debe dar la espalda a la actividad productiva, sino de forma coordinada, y aumentar su esfuerzo en estas áreas.

En este sentido, el Acuerdo estratégico para la internacionalización, la calidad del empleo y la competitividad de la economía catalana puede ser, conceptualmente, un buen instrumento, pero será necesario adaptarlo a las nuevas realidades, ajustar aquellos aspectos que desde que se creó hasta hoy han variado substancialmente e introducir aquellos nuevos elementos que permitan dar un nuevo impulso a la transformación de la economía catalana.

La potenciación de este tipo de actividades permitirá desarrollar una sociedad más próspera y, a la vez, más cohesionada. La potenciación de actividades de mayor valor añadido va asociada a las sociedades más ricas y que muestran menos temor a la globalización.

En definitiva, es preciso que la Generalidad de Cataluña favorezca que el empresariado ocupe un lugar preferente para que llegue a ser el auténtico motor de la economía catalana, con el dinamismo y la capacidad de liderazgo que siempre lo han caracterizado.

Promoción económica

Cataluña cuenta con un tejido empresarial muy diversificado de pequeñas y medianas empresas, que han sido fundamentales para la evolución de la economía catalana y la

creación de empleo. Tanto las pequeñas y medianas empresas como los trabajadores autónomos contribuyen con su trabajo, y con la asunción de riesgos, a la buena marcha de nuestra economía.

Si analizamos los datos relativos a las empresas, observamos que Cataluña dispone de una red de dimensión mediana de empresas altamente competitivas, concentradas en un eje dibujado a lo largo del Barcelonès, parte del Baix Llobregat, el Maresme y el Vallès Oriental y Occidental, una área que concentra el 75% de la población activa de Cataluña, con el núcleo dominante en Barcelona. Sin duda, constituyen una base sólida para la economía catalana y convierten Barcelona en una ciudad dinámica, abierta, en constante crecimiento y con buenas perspectivas de futuro, a la vez que la sitúan como líder de una red de ciudades catalanas con dinamismo y proyección de futuro.

Debemos tener presente que la estructura productiva ha cambiado en Cataluña durante los últimos años: se ha desplazado de los sectores más maduros con baja productividad –el textil, las industrias de productos alimentarios, la fabricación de vehículos a motor y sus componentes, la electrónica de consumo, la industria del cuero, el calzado– hacia sectores emergentes de productividad elevada, como por ejemplo la fabricación de maquinaria o de material eléctrico. Esto demuestra que la gran diversificación del tejido empresarial catalán es flexible y está contribuyendo a facilitar la transición de la economía catalana hacia actividades más intensivas en capital humano y tecnológico.

Esta transición de la economía catalana hacia un modelo económico basado, principalmente, en el crecimiento de la productividad y en la acumulación de capital humano y tecnológico, implica que muchos empresarios deberán incrementar la formación de su personal, la inversión, el crecimiento y la internacionalización de sus empresas para poder ser competitivos en un mercado global mucho más amplio y exigente.

Por este motivo, consideramos que hay que ayudar a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores autónomos a financiarse en este proceso de innovación, con la potenciación de los instrumentos financieros de la Generalidad, mediante el incremento del presupuesto del Institut Català de Finances y del Institut Català del Crèdit Agrari. Incrementaremos la actividad crediticia de estas instituciones de crédito público para aprovechar sus potencialidades, especialmente en las áreas en las que el riesgo es relativamente más alto y, por lo tanto, necesitará una participación del sector público para poder impulsar actividades innovadoras.

Otros instrumentos para mejorar la financiación de las empresas deben ser, por un lado, el incremento de los recursos del Centro de Información y Desarrollo Empresarial (Cidem) para que desarrolle, con los recursos suficientes, la parte correspondiente a la innovación del Plan de Investigación e Innovación 2005-2008, y del próximo Plan 2009-2012. Y, por otra parte, mejorar la gestión del Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA) para que desarrolle su plan estratégico y permita una mayor implantación internacional y una presencia más destacada de las pymes en los mercados exteriores, especialmente en el ámbito de la ampliación de la Unión Europea.

La disponibilidad de recursos de capital riesgo es del 0,2% del PIB, que es muy baja si la comparamos con la media europea, que llega al 0,4% del PIB.

Este hecho dificulta las iniciativas empresariales en sectores emergentes. Por lo tanto, también es necesario promover la utilización de capital riesgo mediante la dotación de

dos fondos con líneas de crédito bonificadas, con un punto de bonificación para el presupuesto público y el 50% de aval soportado desde el presupuesto público, por un importe máximo de hasta 1.500.000 €.

Priorizaremos las políticas dirigidas a incrementar la competitividad de las empresas y promover la iniciativa empresarial para reforzar la productividad; las actividades generadoras de alto nivel añadido; la implantación generalizada de los procesos de I+D+I para ayudar a transformar los procesos de producción a las nuevas tecnologías, incrementar la inversión en innovación y ayudar, también, a internacionalizar toda la actividad económica.

Debe establecerse un nuevo marco de actuación de las pymes que genere confianza en el empresariado y hacerlo conjuntamente entre las diferentes administraciones públicas, la sociedad civil y los agentes sociales. Una responsabilidad compartida entre todos, en el marco de la Carta europea de la pequeña y mediana empresa, que es el principal instrumento europeo de las políticas de apoyo a las pymes.

El Gobierno del Partido Popular aprobó el Estatuto de la Nueva Empresa para estimular la creación de nuevas empresas a partir de la simplificación administrativa en los procedimientos y de la apuesta por la formación del emprendedor. Establece una fórmula simplificada de sociedad, de responsabilidad limitada, y posibilita la constitución de empresas en poco tiempo, gracias a la colaboración de registradores y notarios y a la aplicación de las nuevas tecnologías. Hay que implementar esta rapidez desde la Generalidad con la reducción de trámites y la creación de una ventanilla empresarial única, que permita hacer todos los trámites en un solo acto y ofrezca asesoramiento integral al emprendedor desde el primer momento. En definitiva, constituiremos empresas con reducción de plazos y costes.

En este mismo sentido, es preciso un replanteamiento a fondo, y no sólo de plazos, de la legislación sobre la intervención integral de la administración ambiental, que en Cataluña está generando fuertes disfunciones, especialmente en las actividades económicas existentes con anterioridad a su entrada en vigor.

Un marco para la competitividad de las empresas catalanas

- Impulsaremos una nueva cultura empresarial que promueva el espíritu emprendedor mediante la creación de un entorno que favorezca el desarrollo de actividades empresariales.
- Fortaleceremos la red de pequeñas y medianas empresas de Cataluña, y convertiremos la Agencia de la Pequeña y Mediana Empresa en un instrumento útil, ágil y eficaz de apoyo y asesoramiento a las pymes, tanto para las que se quieran constituir como para las que ya están en funcionamiento y les haga falta un servicio de consulta, información y asesoramiento más personalizado y específico.
- Promoveremos el Estatuto de la Empresa Familiar Catalana.
- Potenciaremos la elaboración de los denominados “protocolos familiares”, entendidos como acuerdos de voluntades consensuados y unánimes, desarrollados entre los miembros de una familia y la empresa familiar, que haga posible la existencia de un código de conducta que regule las relaciones de las dos partes. Estos protocolos son concebidos como la principal medida de apoyo a la mejor gestión empresarial en el momento en qué se produce un relevo generacional.

Mejor financiación de las pymes

- Fomentaremos la creación de microempresas a partir de la elaboración de programas que, en el marco del Estatuto de la Nueva Empresa, faciliten una constitución rápida y sencilla. Estos programas deben incluir asesoramiento integral al proyecto empresarial, formación, acceso a las nuevas tecnologías y apoyo financiero con la concesión de préstamos participativos; sustituiremos transitoriamente la política de subvenciones directas por la de subvenciones financieras.
- Abriremos una línea de microcréditos, con préstamos de una media de 25.000 €, en colaboración con las entidades financieras, para los emprendedores con pocos recursos económicos que tienen dificultades para acceder a los circuitos habituales de crédito.
- Dotaremos un fondo especial de creación de empresas y de promoción del autoempleo, cofinanciado con fondos europeos, para mejorar la accesibilidad a la financiación bancaria de los emprendedores, a partir de la implantación de programas de apoyo financiero para los autónomos y las pymes de nueva creación, y de la elaboración de un protocolo de financiación.
- Promoveremos la mejora de los costes financieros de las nuevas empresas, especialmente de las micropymes, y crearemos programas específicos para reducir tipos de interés y alargar plazos, en coordinación con otras administraciones y entidades.
- Incrementaremos y abriremos nuevas líneas de crédito público de la Generalidad para los proyectos empresariales, de cualquier sector productivo, generadores de empleo que tengan como objetivo modernizar las pymes y promover la sociedad del conocimiento –especialmente la inversión en I+D+I y el desarrollo de infraestructuras.
- Incrementaremos los recursos del Cidem, para que desarrolle con suficiencia las funciones atribuidas en el Plan de Investigación e Innovación de Cataluña.
- Estableceremos líneas de ayudas con incentivos específicos para el desarrollo de emprendedores entre los jóvenes y los trabajadores autónomos.
- Estableceremos líneas específicas de ayudas para actuaciones emprendedoras realizadas por personas mayores de 45 años, por personas afectadas por expedientes de regulación de empleo y por mujeres.
- Prestaremos una atención especial y apoyo a los proyectos emprendedores e innovadores que surjan de los ámbitos universitarios.
- Potenciaremos la utilización de capital riesgo para facilitar la financiación de las pymes, y promoveremos la dotación de fondos específicos por un importe de 195 millones de euros.
- Elaboraremos programas de apoyo a los organismos intermedios que permitan dar servicios a los autónomos y a los nuevos empresarios.
- Ampliaremos las líneas de concesión de préstamos a largo plazo para inversiones productivas.

- Impulsaremos ayudas dirigidas a las empresas para que la implantación de medidas de prevención de riesgos laborales sean entendidas como una inversión destinada a mejorar la competitividad de las empresas y no supongan unos costes a efectos fiscales.

1.2. A favor de la competitividad

- Incrementaremos la inversión en I+D en Cataluña, con el objetivo de pasar del 1,34% del PIB actual, a niveles de cerca del 3% el 2010. Incrementaremos la inversión pública en I+D, sin descuidar el incentivo a la inversión privada –que este año realiza un 66% del esfuerzo inversor en I+D.
- Adoptaremos nuevas medidas dirigidas a facilitar e incrementar los niveles de transferencia tecnológica e innovación entre los centros de investigación y las empresas catalanas; promoveremos la creación de centros universitarios de excelencia con capacidad de atracción en disciplinas diversas, y favoreceremos la interacción entre economía y universidad.
- Incrementaremos las inversiones en infraestructuras para adecuarlas a las necesidades del territorio, no sólo por su importancia estratégica en el desarrollo económico de Cataluña, sino por el peso específico que ocupa la inversión en infraestructuras en el conjunto de la actividad económica.
- Potenciaremos la formación en el ámbito de la educación postobligatoria y mejoraremos la calidad en la educación para huir de las elevadas tasas de fracaso escolar; corregiremos los desajustes funcionales entre las necesidades de formación que piden las empresas y el sistema productivo y las que ofrecen la universidad o la formación profesional.
- Impulsaremos el desarrollo de sectores estratégicos en la economía del conocimiento para favorecer la utilización de las nuevas tecnologías en los sectores tradicionales de nuestra economía.
- Promoveremos la implantación de centros de decisión económica.
- Promoveremos el incremento de la inversión por trabajador en las empresas catalanas para mejorar la competitividad y la productividad al ritmo de los países de nuestro entorno.
- Impulsaremos plataformas empresariales que posibiliten la creación de 70 empresas de grandes dimensiones cada año, mediante la creación de un marco que propicie que las empresas medianas competitivas se unan para crear grandes empresas.

Formación adecuada a las necesidades

- Promoveremos todos los instrumentos de formación, investigación y desarrollo para adaptarnos a las nuevas tecnologías, dado que el desarrollo de actividades de mayor valor añadido exige un capital humano más preparado.
- Elaboraremos programas de formación continuada adaptada a la gestión y a las necesidades empresariales de los autónomos y los pequeños empresarios.

- Fomentaremos la implantación de las nuevas tecnologías en las empresas catalanas, especialmente en las pymes. En este sentido, es preciso elaborar un Plan de fomento e implantación de nuevas tecnologías, que, teniendo como destinatario principal las empresas catalanas, incentive la adquisición y la actualización de hardware, fomente la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la gestión empresarial y la atención a los clientes, y ayude a nuestras empresas a ser más competitivas.
- Consideraremos como formación para el empleo la formación de emprendedores, con el objetivo de que pueda ser financiada en el marco de programas europeos.
- Promoveremos ayudas que faciliten la formación de los nuevos directivos en técnicas de gestión empresarial.
- Promoveremos la mejora de la capacidad tecnológica de las empresas.

1.3. A favor de la internacionalización de la empresa catalana

La economía catalana es una economía muy abierta, orientada a los mercados internacionales, en los que las exportaciones de bienes y servicios al extranjero significan un 50% del PIB, del que el 60% corresponde a productos fabricados por las 600 industrias multinacionales extranjeras que hay en Cataluña. Es evidente que nuestro crecimiento dependerá del crecimiento de los mercados internacionales.

La internacionalización no es sinónimo de exportación y los desarrollos productivos de las empresas catalanas fuera de España forman parte del proceso de internacionalización-globalización. Nuestras empresas no sólo deben garantizar un nivel de exportación alto de sus productos sino también garantizarse un lugar en el nuevo mercado global. Por ello, desde el Partido Popular de Cataluña impulsaremos un abanico de medidas dirigidas a apoyar a las empresas exportadoras para que logren la plena competitividad en los mercados exteriores, prestando una atención especial a los nuevos mercados emergentes que, como el chino o el indio, ocupan posiciones destacadas en el conjunto del comercio mundial.

En este contexto, el Partido Popular de Cataluña incrementará los esfuerzos económicos destinados a favorecer la internacionalización de nuestras empresas, haciendo destinatarias de estos esfuerzos a las pequeñas y medianas empresas, que, una vez superado el temor natural a fortalecer sus relaciones comerciales en el ámbito de la Unión Europea o con terceros países, quieren competir en condiciones de igualdad en un mercado cada vez más global. Hay que superar las barreras que convierten estas empresas en negocios “locales” para poder dar un auténtico salto hacia el exterior.

Conscientes de que ello es una auténtica necesidad de nuestro tejido empresarial, el Partido Popular de Cataluña:

- Elaborará e implementará un Plan especial tendente a identificar los sectores y los procesos empresariales de Cataluña susceptibles de crecer hacia el exterior, bien a través de actuaciones individualizadas bien a través de estrategias empresariales basadas en la concertación de intereses entre diferentes grupos empresariales. Este Plan permitirá detectar necesidades, priorizar las líneas de ayudas a las empresas, orientar desde la administración respecto a las estrategias empresariales y prestar el apoyo administrativo e institucional necesario a los sectores afectados.

- Establecerá, junto con los sectores empresariales, indicadores de *benchmarking* y buenas prácticas que sirvan para calibrar y comparar la internacionalización y la actuación de las empresas catalanas en el extranjero, en función de los sectores y los procesos empresariales más competitivos.
- Apostará por la internacionalización de las empresas catalanas hacia las regiones mundiales más competitivas, como China, India o la región del sudeste asiático, para fomentar la implantación y la expansión en estos mercados y para ayudar a consolidarlas.
- Aprobará un plan de formación del personal directivo orientado de forma específica a la internacionalización de las empresas, tanto en materia de aprendizaje de idiomas extranjeros como de técnicas de marketing, gestión de empresas en expansión, conocimiento de los nuevos mercados y cultura empresarial de los países de destino.
- Incrementará las líneas específicas de ayudas, créditos y avales destinados a la internacionalización de las empresas catalanas, utilizando de modo objetivo y racional los organismos e instrumentos de los que dispone la Generalidad de Cataluña: ICF, COPCA, etc.
- Ampliará la dotación del COPCA, mejorará su gestión, reorientará su funcionamiento y competencias, para que desarrolle el Plan estratégico, y permitirá una mayor implantación internacional y una presencia más destacada de las pymes en los mercados exteriores.
- Establecerá las medidas de coordinación y cooperación oportunas con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) para aprovechar las sinergias que se puedan producir entre las acciones del organismo español y del catalán, y mejorar la eficacia de sus acciones.
- Incrementará las líneas de ayudas destinadas a potenciar la presencia de las empresas catalanas en los mercados exteriores, como por ejemplo la formación de los empresarios y trabajadores en el aprendizaje de idiomas extranjeros, especialmente el inglés, que es el idioma de los negocios por excelencia.
- Favorecerá los espacios de encuentro y de intercambio empresarial como vía ágil, ordenada y dinámica para facilitar los primeros contactos de empresas con la realidad exterior.
- Mejorará la formación en el ámbito de la empresa, en el sentido de orientarla hacia el desarrollo de una auténtica cultura “exportadora”.
- Implementará y potenciará una política de ferias que supere los localismos existentes.

1.3.1. Reducción de las cargas burocráticas

Todavía hoy, los empresarios catalanes deben realizar numerosas gestiones y actuaciones –algunas de dudosa necesidad y que en muchas ocasiones comportan un cierto coste económico– en varias instancias de la Administración de la Generalidad.

En este sentido, hay que simplificar y agilizar los trámites administrativos que deben hacer los empresarios con la Administración de la Generalidad:

- Crearemos la ventanilla única empresarial que facilite a los emprendedores y a los empresarios su relación con la Generalidad, con el objetivo de simplificar y unificar los trámites de creación de empresas, tramitar subvenciones y ayudas de inicio de actividad, agilizando los trámites administrativos ante un único organismo.
- Estableceremos procedimientos más ágiles, simples, transparentes y de menor duración para las empresas que se acojan a ayudas o subvenciones, con el fin de suprimir las cargas formales que actualmente deben asumir. Reduiremos y, si procede, suprimiremos las tasas que graben de manera abusiva los servicios que preceptivamente debe prestar la Administración de la Generalidad a las empresas catalanas.
- Convertiremos el Departamento de Industria de la Generalidad en un auténtico interlocutor del sector industrial, hecho que obligará a reorientar sus prioridades, formas de actuación y organización.
- Crearemos oficinas de gestión unificada, dotadas de autonomía económica y administrativa, con recursos humanos y económicos, y convertidas en auténticas “ventanillas únicas” que engloben la totalidad de gestiones que deben hacer los empresarios con la Administración para desarrollar su actividad económica. Estas oficinas darán asesoramiento integral a los emprendedores que lo requieran.
- Estimularemos el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las relaciones entre la Generalidad y las empresas.

Estabilidad presupuestaria

La política presupuestaria de la Generalidad de Cataluña durante los últimos veintiocho años se ha caracterizado por un incremento del déficit y por la falta de mecanismos de control y seguimiento, transparentes y regulares, de la evolución de la ejecución presupuestaria. Gracias a la gestión de los gobiernos del Partido Popular, las políticas presupuestarias en el ámbito del Estado habían ganado en transparencia, estabilidad y equilibrio. Queremos garantizar que estos principios sean también una realidad en Cataluña.

La exigencia de estabilidad presupuestaria no sólo debe entenderse como una apuesta decidida de la Unión Europea en pro de la competitividad, el saneamiento de las cuentas públicas y la transparencia de la gestión pública, sino también como un factor decisivo que garantice unas economías nacionales más ordenadas, racionales y equilibradas que garanticen una auténtica convergencia de las economías de los veinticinco miembros de derecho de la Unión.

En este contexto europeo, el Partido Popular de Cataluña hará suyo el objetivo de dotar de equilibrio y de estabilidad las finanzas de la Generalidad:

- Elaboraremos una ley de estabilidad presupuestaria que garantice el equilibrio de las finanzas públicas.
- Implementaremos los instrumentos de evaluación constante de la planificación presupuestaria plurianual.

- Reformaremos la Ley de la Sindicatura de Cuentas para dotar a este organismo estatutario de los medios técnicos, humanos y financieros necesarios para que pueda desarrollar con toda normalidad su función de máximo órgano de fiscalización económica y financiera del sector público catalán.
- Crearemos la Oficina Antifraude de Cataluña, considerada como un auténtico instrumento de control, fiscalización y seguimiento de la capacidad de contratación de las administraciones públicas catalanas, atribuyéndole funciones concretas de inspección y sanción, en el marco de la organización de la Sindicatura de Cuentas.
- Crearemos una Oficina de Información y Control Presupuestario, que se encargue del seguimiento continuo de la ejecución del presupuesto y que facilite de forma nítida y periódica los estados de ejecución del presupuesto.
- Reformaremos la normativa sobre finanzas públicas para garantizar la presentación puntual del proyecto de ley de presupuestos.

1.4.1. Reducción de impuestos

El sistema de financiación autonómica reconoce una amplia capacidad normativa a la Generalidad, tanto en la fijación y la determinación de los tributos propios – especialmente los relativos a las tasas y las contribuciones especiales–, como a la determinación de algunos elementos de los tributos cedidos (la mayoría de los impuestos que hoy gestiona y recauda la Administración tributaria de la Generalidad: IRPF, sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuesto especial sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, impuesto especial sobre electricidad, IVA parcialmente). El Gobierno de la Generalidad debe controlar, con instrumentos verdaderamente ágiles y eficaces, la gestión, la recaudación y la inspección de los tributos propios y la gestión y la recaudación de los tributos cedidos.

En este contexto, el Partido Popular de Cataluña impulsará una reducción de los impuestos y la simplificación en la gestión, tal y como ha hecho en las comunidades autónomas en las que tiene responsabilidades de gobierno, como por ejemplo la Comunidad Valenciana, las Islas Baleares o Madrid.

La propuesta de suprimir el impuesto sobre sucesiones y donaciones, en el supuesto de parentesco entre ascendentes, descendentes y cónyuges; la propuesta de suprimir el recargo metropolitano en el impuesto sobre bienes inmuebles; la supresión del denominado "recargo de las gasolineras", que el gobierno tripartito introdujo en 2004 y que ha supuesto un incremento de la presión fiscal; la introducción de deducciones en el tramo autonómico del IRPF, son, entre de otras, las medidas que el Partido Popular de Cataluña impulsará en los próximos años.

El Gobierno tripartito ha renunciado a crear un auténtico ordenamiento jurídico tributario propiamente catalán. Si bien es cierto que la Generalidad tiene reconocidas amplias competencias normativas en materia fiscal, que permitirían diseñar un sistema tributario propio, lo cierto es que ha existido una renuncia y una clara incapacidad del Gobierno tripartito de comenzar una nueva etapa histórica elaborando un conjunto de leyes fiscales aplicables a los ciudadanos de Cataluña, que fueran modernas, eficaces, ajustadas a las necesidades de la ciudadanía y de gestión fácil. Incluso ha sido incapaz

de ver aprobada la ley del impuesto sobre sucesiones y donaciones, que debía ser la gran apuesta fiscal del denominado *gobierno de izquierdas y catalanista*.

La próxima legislatura debe ser, en materia fiscal, una legislatura caracterizada por:

1. La plena asunción por parte de la Generalidad de su corresponsabilidad en materia fiscal, circunstancia que da pie a la Administración tributaria catalana a diseñar de forma coherente y ordenada una política fiscal propia.
2. La reducción de los impuestos que son competencia de la Generalidad, y la introducción de más deducciones en el ámbito de los impuestos gestionados por la Generalidad, como por ejemplo el IRPF.
3. La mejora de los instrumentos de gestión y de recaudación de tributos que corresponden a la Generalidad de Cataluña.

1.4.2. Propuestas a favor de una nueva política fiscal

- Elaboraremos una Ley general tributaria catalana que se configure como auténtico marco normativo propio, y que tenga en cuenta los siguientes aspectos:
 - la unificación de criterios en la gestión y aplicación de los tributos.
 - la unificación de criterios en la aplicación de sanciones.
 - la unificación de criterios en la interpretación de las normas fiscales.
 - la determinación de un órgano administrativo de carácter arbitral que resuelva las diferencias entre la Administración tributaria de la Generalidad y los contribuyentes catalanes.
- Elaboraremos una ley que unifique en un futuro los diferentes impuestos que gestiona y recauda directamente la Administración de la Generalidad y sobre los que tiene capacidad normativa, con el objetivo de poder disponer de un código fiscal unificado que ponga fin a la elevada dispersión legislativa existente.
- Redactaremos la Carta de derechos y deberes del contribuyente, que regule los derechos y los deberes de los contribuyentes catalanes ante las administraciones tributarias de Cataluña.

Medidas para reducir los impuestos

- Suprimiremos el impuesto sobre sucesiones y donaciones entre ascendentes, descendentes y cónyuges e incrementaremos las deducciones de la cuota hasta un 100% en la transmisión de valores dinerarios, los seguros de vida y la vivienda habitual entre los parientes mencionados.
- Suprimiremos gradualmente el impuesto sobre el patrimonio.
- Suprimiremos el recargo del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos (el denominado "recargo de las gasolinás").
- Suprimiremos el recargo metropolitano sobre el IBI.
- Reduciremos en un 1% el tramo autonómico del IRPF.

- Reduiremos del 7% al 6% el tipo de gravamen del impuesto sobre transmisiones patrimoniales.
- Introduciremos la deducción correspondiente al tramo autonómico del IRPF por los gastos realizados para la contratación de la cobertura médica mediante seguros de salud privados.
- Introduciremos la deducción correspondiente en el tramo autonómico del IRPF por los donativos hechos a fundaciones, asociaciones y otras entidades privadas sin afán de lucro en el ámbito de la solidaridad y la cooperación al desarrollo.
- Incrementaremos hasta 600 € las deducciones existentes actualmente en la parte correspondiente a la Generalidad de la cuota íntegra del IRPF, por nacimiento o adopción de un hijo.
- Incrementaremos las deducciones por las cantidades satisfechas en el periodo impositivo en concepto de alquiler de la vivienda habitual, cuyos beneficiarios sean menores de 35 años, estén en paro durante 183 días o más durante el ejercicio, tengan un grado de discapacidad igual o superior al 65%, o sean viudo o viuda y tengan 65 o más años.
- Promoveremos la exención de tributación por anticipado del IRPF, de las ayudas por hijos menores de tres años que concede la Generalidad de Cataluña.
- Introduciremos una deducción de 700 €, en la parte correspondiente a la Generalidad de la cuota íntegra del IRPF, por nacimiento o adopción de un hijo o hija con discapacidad.
- Introduciremos una deducción de 300 €, en la parte correspondiente a la Generalidad de la cuota íntegra del IRPF por gastos de guardería de los hijos y hijas de hasta 3 años.
- Introduciremos una deducción del 100%, en la parte correspondiente a la Generalidad de la cuota íntegra del IRPF, por los gastos de libros de texto de los hijos y hijas en edad escolar obligatoria.
- Introduciremos una deducción de 200 €, en la parte correspondiente a la Generalidad de la cuota íntegra del IRPF, por cada contribuyente discapacitado de más de 65 años.
- Introduciremos una deducción del 5%, en la parte correspondiente a la Generalidad de la cuota íntegra del IRPF, por las inversiones realizadas en la vivienda que sea residencia habitual, destinadas a introducir fuentes de energías renovables.
- Incrementaremos la deducción por donación de cantidades abonadas a descendientes para la adquisición de la primera vivienda hasta el 5%.
- Reduiremos el tipo impositivo aplicable a la cuota de los documentos notariales cuando se escrituran los créditos hipotecarios. La Ley de medidas fiscales y administrativas de 2004 suprimió los escalados por tramos e hizo tributar el total de la base imponible a un tipo único del 1%. Este sistema encarece la adquisición de inmuebles y perjudica a las rentas más bajas. Por ello, aplicaremos un tarifa progresiva, reduciendo el tipo impositivo de la siguiente manera: hasta 100.000 €, la tarifa será del 0,5%; a partir de 100.001 €, la tarifa aplicable será de la 1%.

1.4.3. Un modelo financiero más eficaz

El Partido Popular de Cataluña parte de la base que el modelo financiero y de gestión tributaria actualmente vigente es bueno, puesto que se fundamenta en tres pilares:

- Es un modelo basado en la corresponsabilidad fiscal.
- Es un modelo que permite que los ingresos de las comunidades autónomas sean, muy mayoritariamente, independientes de las transferencias del Estado.
- Es un modelo que permite la suficiencia, la transparencia, la corresponsabilidad, la solidaridad, la estabilidad, la coordinación entre administraciones y el consenso.

Estos tres pilares sostienen el sistema financiero actualmente vigente, que ha dado buenos resultados en Cataluña, sobre todo desde la vertiente del incremento de los ingresos por parte de la Generalidad y desde la vertiente del incremento de la autonomía en su gestión.

A pesar de todo, hay que introducir mejoras y ajustes puntuales que, a juicio del Partido Popular de Cataluña, deben hacerse sobre los siguientes criterios:

- El modelo debe atender como variable prioritaria el criterio de población, con todos sus aspectos: la pirámide de edades, el envejecimiento y los flujos migratorios. Y hacerlo con la máxima flexibilidad de adaptación temporal.
- La Administración General del Estado debe respetar –como las comunidades autónomas– el principio de lealtad institucional, asegurando un flujo de ingresos suficientes que compense la aprobación de leyes estatales básicas que supongan un aumento obligado en el gasto público autonómico. Del mismo modo, toda mejora autonómica de las prestaciones debe ir a cargo de los presupuestos autonómicos.
- Es necesario incluir mecanismos correctores de evoluciones diferentes del coste de la vida, sin que esto suponga introducir indexaciones que generen tensiones inflacionistas negativas para la competitividad de la economía catalana.
- Con independencia de la denominación o el diseño del modelo, debe existir una tendencia a la homologación de la financiación per capita entre todas las comunidades autónomas, de acuerdo con el artículo 138.2 de la Constitución española, que dice, textualmente, que: “las diferencias entre los estatutos de las diferentes comunidades autónomas no podrán implicar, en caso alguno, privilegios económicos o sociales”.
- Toda reflexión, discusión y resultados deben tener en cuenta la problemática de la financiación local y la coherencia entre los recursos disponibles y las competencias de las administraciones locales.
- Es preciso ampliar la capacidad normativa en los tramos autonómicos de ciertos impuestos estatales de carácter especial y revisar los porcentajes de participación, manteniendo el fondo de suficiencia unido a la evolución de los ingresos tributarios del Estado, y asegurar el cumplimiento del artículo 15 de la Ley orgánica de

financiación de las comunidades autónomas en relación con la nivelación de los servicios básicos, a través de asignaciones específicas para educación y sanidad, en función de la evolución del número de alumnos o de la población protegida en relación con el estándar español.

- Con relación a la sanidad, la financiación debe recoger una gran flexibilidad para atender las necesidades derivadas de la evolución de la población protegida, como efecto de la inmigración, del envejecimiento y del coste de la vida. También debe continuar evolucionando en función de los ingresos tributarios del Estado y no del PIB. Mejoraremos el funcionamiento del Fondo específico de cohesión y desplazados.

La problemática de la sanidad catalana debe abordarse desde una perspectiva global, como ha puesto de relieve el informe de los expertos que se ha hecho público recientemente y que, desde nuestro punto de vista, resulta insuficiente. El déficit anual que genera el sistema es de unos 500 millones de euros, que hay que abordar con más rapidez de adaptación de los ingresos, con medidas impositivas específicas (impuesto sobre el tabaco), pero al mismo tiempo, reintroduciendo las desgravaciones por aportaciones a mutuas privadas y reduciendo el IVA soportado por el sector sanitario si la legislación comunitaria lo permitiera.

También son imprescindibles reformas de gestión que vayan orientadas a la reducción del déficit estructural del sistema: transparencia en la gestión, auditorías –sobre todo de los grandes centros–, creación de la Agencia de Información del Sistema de Salud, centralización de compras y suministros, compartir historias clínicas, gasto en medicamentos, etc. son varios ejemplos de que hay margen real para controlar el gasto y evitar la evolución exponencial. Es necesario un gran Pacto por la calidad y la viabilidad de la sanidad catalana, con la participación de todos los agentes del sector. Para ello debemos incluir un plan de saneamiento de la deuda acumulada (de más de 2.175 millones de euros) a largo plazo. La cesión patrimonial de los hospitales de referencia gestionados por el ICS (Vall d’Hebrón, Bellvitge, etc.) podría permitir recurrir al endeudamiento.

En el ámbito de la gestión tributaria, el Partido Popular de Cataluña apuesta por:

- Crear la Agencia de Gestión de Tributos de la Generalidad de Cataluña, con funciones de gestión, recaudación e inspección de los tributos propios de la Generalidad y de los tributos cedidos.
- Este esquema permitirá la máxima eficiencia, a través de una administración tributaria respetuosa con nuestro sistema autonómico, profesional, independiente de los gobiernos y al servicio de todos ellos y controlada por los resultados a través de los respectivos parlamentos.
- Despolitizar la forma de organizar la Administración tributaria y centrar la atención política en el contenido y distribución de los impuestos entre las personas y entre las empresas. En este contexto, continuamos defendiendo la necesidad de reducir la presión fiscal individual de personas y empresas, como mecanismo que dinamice la economía y genere nuevos puestos de trabajo y nuevas empresas.

2. Trabajo y empleo

El Partido Popular de Cataluña ha apostado en los últimos años por una política económica que contribuyera a la creación de empleo. Hemos incidido en la necesidad de aplicar políticas rigurosas de gasto público y de control del déficit y políticas que favorezcan la competitividad de la economía y de las empresas de Cataluña.

Consideramos que la política en materia de empleo debe centrarse en cuatro grandes ejes:

1. Pleno empleo en los próximos cuatro años.
2. Formación de los trabajadores.
3. Seguridad en el trabajo.
4. Conciliación de la vida laboral con la vida familiar.

2.1. Incremento del empleo

Aplicaremos políticas activas de empleo, políticas orientadas a la creación de nuevo empleo, de un empleo estable y de mayor calidad. Esta es nuestra prioridad principal, y para lograr este objetivo creemos que:

- El Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC) debe ser un instrumento clave para conseguir la reducción del desempleo en Cataluña. El SOC tiene que ser algo más que un registro de personas desempleadas, y debe cumplir con las funciones encomendadas por su ley de creación:
 1. Ordenar, planificar, programar y ejecutar las acciones ocupacionales que derivan de las políticas activas de empleo, y hacer su seguimiento y control.
 2. Ofrecer y prestar servicios de información y de orientación laboral integral a los trabajadores, tanto en situación laboral activa como en paro, y a las empresas.
 3. Gestionar los programas de formación profesional ocupacional y continuada y garantizar su coordinación con la formación profesional reglada.
- Creemos que es muy necesario promover también la iniciativa de las personas a fin de crear empleo. En este sentido:
 - a. Fomentaremos el autoempleo en coordinación con los otros organismos que promueven la economía social y la creación de microempresas.
 - b. Difundiremos y fomentaremos la actividad emprendedora, especialmente la inclusión de contenidos lectivos en la formación secundaria que permita a los jóvenes catalanes tener un mejor conocimiento de la actividad de la autoempresa y el autoempleo.
 - c. Reformaremos de manera integral los servicios de autoempresa mediante la aprobación de una normativa que integre, mejore y potencie los servicios de orientación, información y asesoramiento sobre los planes de empresa y la creación de empresas en el ámbito local.
 - d. Incrementaremos la dotación económica destinada a la autoempresa y al autoempleo.

- e. Facilitaremos la financiación de los proyectos de autoempresa y de autoempleo mediante convenios con las entidades financieras que otorguen condiciones más favorables a los jóvenes emprendedores y los desempleados.
- f. Daremos más difusión a las ayudas y servicios que hay al alcance de los emprendedores que quieran crear su propio negocio.

2.2. Propuestas para crear empleo

- Estableceremos una red única y global de intermediación laboral, en conexión con la del Estado, que sirva para casar de modo eficiente las ofertas y las demandas en el mercado de trabajo. Conectaremos esta red con el resto de redes públicas de intermediación laboral y con las de otras comunidades autónomas.
- Gestionaremos las acciones de fomento del empleo, con una especial atención a los colectivos con más riesgo de exclusión social, y fomentaremos la creación de empresas de inserción laboral, al amparo de la Ley de empresas de inserción aprobada por el Parlamento de Cataluña.
- Incrementaremos las partidas presupuestarias destinadas a favorecer la adaptación de las pequeñas y medianas empresas a los avances tecnológicos y, muy especialmente, a la implantación del comercio electrónico.
- Garantizaremos el servicio urgente del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cataluña (Cemac) durante las veinticuatro horas del día, para garantizar la continuidad y regularidad de este servicio a los trabajadores y empresarios.
- Impulsaremos la generalización de prácticas de gestión de los recursos humanos que optimicen las capacidades y competencias adquiridas por los trabajadores y que favorezcan la competitividad sostenible de las empresas.
- Adoptaremos medidas concretas para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley de integración de los discapacitados, relativa a su integración en el mundo laboral.
- Estableceremos unos criterios estrictos para la concesión de autorizaciones que acrediten a las empresas para ofrecer servicios de orientación y de información, priorizando la participación de los entes locales.
- Fomentaremos la participación de las pequeñas empresas en el mercado catalán de contratación pública.
- Facilitaremos información sobre los trámites necesarios para crear una empresa a través de la Administració Oberta de Catalunya (AOC).

2.3. Formación ocupacional

La creación de empleo necesita hacer una inversión importante para mejorar la calificación de los trabajadores. Es un hecho evidente que los trabajadores más afectados por el desempleo son los que tienen niveles de calificación más bajos.

La inversión en capital humano, al margen de la que ofrece la formación reglada, a través de la formación ocupacional y la formación continuada de los trabajadores, contribuirá a alcanzar el pleno empleo en Cataluña. Por ello proponemos:

- Formación ocupacional para desempleados, con tutorías personalizadas.
- Acciones de formación encaminadas a obtener los conocimientos y habilidades de las profesiones con más demanda en el territorio.
- Prácticas formativas no laborales en las empresas.
- Acciones de formación destinadas a incrementar el conocimiento de lenguas extranjeras.
- Acciones de formación para mejorar la calificación y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollo de programas de *e-learning* para poder utilizar las TIC en los procesos de aprendizaje.

2.4. Prevención de los riesgos laborales

Para detener la elevada siniestralidad laboral que existe en Cataluña, consideramos que deben llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

- Impartiremos más formación y de mejor calidad a los delegados de prevención de las empresas.
- Abriremos una línea específica de financiación para pequeñas y medianas empresas, destinada a reducir el coste de la adecuación de sus instalaciones y servicios a la normativa en materia de prevención.
- Incrementaremos los servicios de asesoramiento a las empresas a fin de generalizar la actividad preventiva en el trabajo.
- Aumentaremos los medios de la inspección de trabajo e implementaremos planes específicos de formación continuada.
- Promoveremos la cultura preventiva en general y la de los riesgos laborales en el ámbito educativo en particular, especialmente en la formación profesional y los ciclos formativos.
- Estableceremos acuerdos con las mutuas de accidentes de trabajo para garantizar una especialización sectorial de la tarea preventiva que desempeñan estas entidades, y para que se incrementen los programas de formación y la concreción de las técnicas dirigidas a la prevención.
- Fomentaremos el incremento de la cultura de la prevención en el modelo organizativo de las empresas.
- Mejoraremos la información sobre la obligación de cumplir la normativa de seguridad y salud laboral en el momento de abrir centros de trabajo.
- Difundiremos entre los trabajadores y las empresas los contenidos de la Ley de prevención de riesgos laborales, la necesidad de la evaluación inicial de riesgos y la planificación de la prevención en las empresas.

- Reforzaremos las medidas de vigilancia y de control al acreditar los servicios de prevención ajenos y las actuaciones de dichos servicios en la tarea preventiva.
- Haremos un mayor seguimiento de las actas de constitución de los comités de seguridad y salud laboral, y del número de delegados de prevención en las empresas.
- Elaboraremos el libro blanco de la prevención de los riesgos laborales en Cataluña, para disponer de una herramienta útil y eficaz de lucha contra la siniestralidad laboral, prestando atención a los sectores económicos en los que se da más este fenómeno.
- Elaboraremos un plan específico de prevención y lucha contra los riesgos psicosociales, especialmente el *mobbing* y el *burn out*, gestionado por el departamento competente en materia laboral y con la colaboración de los principales agentes sociales.

3. Industria y energía. Agricultura y pesca

En Cataluña, la actividad industrial representa una parte importante de la actividad económica. De hecho, la mayoría de las medianas y grandes empresas que desarrollan su actividad productiva en Cataluña son de carácter industrial. Por esto, el Partido Popular de Cataluña considera que es preciso continuar con las políticas de apoyo a la industria, impulsando un conjunto de actuaciones que superen la lógica de la mera subvención y que apuesten por la diversificación de la actividad industrial, la modernización de las instalaciones y el hardware, la mejora de los servicios que la Administración de la Generalidad da a estas empresas y el acceso en condiciones de igualdad a todos los servicios que el sector público tiene establecidos para favorecer la actividad industrial.

Hay que considerar la delicada situación por la que pasa el tejido industrial catalán, puesto que aunque el crecimiento de la economía es del 3,1%, el crecimiento del sector industrial es del 0,6%, lo que representa, por un lado, un cierto estancamiento, y por otro, una pérdida del peso específico de la industria sobre el conjunto de la economía. El hecho de que el crecimiento de la economía se encuentre en los sectores más intensivos en mano de obra nos lleva a concluir que la transformación de la industria hacia la sociedad del conocimiento no está llevándose a cabo con la intensidad necesaria, lo que repercute en una disminución de la competitividad de la economía.

Además, desde el Partido Popular de Cataluña somos conscientes de que existe un grave problema que, aunque tiene un origen más lejano en el tiempo, se ha hecho patente de forma dramática en los últimos tres años: nos referimos al fenómeno de la "deslocalización industrial". Creemos que es difícil parar estos procesos, puesto que son el resultado de la confluencia de muchos factores, entre los que destacan las estrategias empresariales, las políticas de costes, los aspectos de reorganización de los grandes grupos industriales, los cambios de sinergias en el mundo globalizado y el nuevo orden político y económico internacional. Pero no por estas razones debe renunciarse a establecer políticas que tiendan a mitigar y reducir los impactos negativos que estos procesos de deslocalización industrial tienen sobre la economía catalana y, en especial, sobre los trabajadores y trabajadoras. El Gobierno tripartito no ha apostado

por una política industrial coherente y uniforme –por no decir que no ha tenido ni política industrial– para hacer frente a este fenómeno. El Partido Popular de Cataluña apuesta por incrementar los mecanismos de control y fiscalización de las ayudas y subvenciones otorgados a las empresas que están ubicadas y desarrollan su actividad en Cataluña, estableciendo unos procedimientos y mecanismos de rendimiento de cuentas a la administración rigurosos y estrictos, además de diseñar un Plan específico de lucha contra la deslocalización que fije las prioridades y un código de conducta que el Gobierno debe tener ante estos hechos.

Por otro lado, el sector energético ocupa un lugar destacado en el conjunto de la actividad económica. Si analizamos los diferentes subsectores energéticos, observaremos que, sin duda, Cataluña es una de las comunidades autónomas que más consumo de energía eléctrica tiene y, en cambio, las infraestructuras eléctricas de las que dispone son insuficientes o están desfasadas y su capacidad para generar energía eléctrica es limitada. La ciudadanía ha sufrido, y continúa sufriendo, importantes cortes de suministro eléctrico sin ninguna justificación, sobre todo en las épocas de más consumo del año y, en cambio, continúa en una situación de indefensión al reclamar sus derechos –como usuaria de un servicio esencial– ante las empresas suministradoras.

Desde el Partido Popular de Cataluña apostamos por consolidar los derechos de los consumidores y usuarios de energía eléctrica ante las empresas suministradoras, apostando por afianzar un sistema de compensaciones económicas justo, eficaz y lógico ante los inconvenientes causados por la privación injustificada de suministro –con los daños que ello provoca.

Es necesario, pues, apostar decididamente por la modernización de las líneas eléctricas y del conjunto de infraestructuras eléctricas de Cataluña y, a la vez, reforzar la interrelación de los usuarios con las compañías suministradoras de energía eléctrica para que la ciudadanía disponga de un servicio moderno, eficaz, eficiente y con todas las garantías de calidad necesarias.

En este contexto, y vista la necesidad de incrementar la producción de energía, no podemos olvidar la apuesta decidida que debe hacer la Generalidad por las energías renovables –biomasa, solar, eólica, etc.– para diversificar las fuentes de energía de Cataluña y dar respuesta a una demanda social cada vez más amplia a favor del uso de energías limpias.

Con respecto a la más extendida de las energías renovables, la eólica, Cataluña se encuentra situada prácticamente a la cola de las comunidades en cuanto a potencia instalada (la potencia instalada en Cataluña representa el 1,4% del total de la potencia instalada en España). Esta situación la quiso abordar el Gobierno tripartito, mediante el Plan de la energía, pero, primero, la falta de criterio del Gobierno tripartito en la elaboración del Plan, después, una moratoria de las instalaciones eólicas y, finalmente, la escasa asignación de potencia eólica a Cataluña, han contribuido a que Cataluña continúe ocupando los últimos lugares de España con respecto a instalaciones eólicas. Será necesario, pues, en los próximos cuatro años, apostar de forma decidida por esta fuente de energía.

Otro handicap que ha sufrido la política energética en Cataluña han sido las continuas contradicciones en el sí del Gobierno tripartito respecto a la conexión transfronteriza de la red eléctrica con Francia para garantizar el suministro al AVE y mejorar la calidad del suministro eléctrico en las comarcas de Girona.

Por otra parte, el desarrollo del sector de la construcción y el exigencia de más infraestructuras han provocado un incremento de la demanda de más recursos naturales para producir los materiales –arenas, grabas, etc.– necesarios para afrontar las necesidades de estos sectores. Este hecho, junto con la existencia de una legislación anticuada, fragmentada y parcial, está provocando en Cataluña una demanda de medidas concretas, encaminadas a disponer de un marco normativo nuevo y a la vez a ampliar la capacidad de generar los recursos necesarios para producir los materiales que el sector de la construcción y de las infraestructuras necesita. Es preciso, pues, dar respuesta también a estas exigencias.

3.1. Propuestas para modernizar la industria

- Crearemos un marco que facilite la instalación de empresas en Cataluña y evite la deslocalización.
- Aprobaremos un Plan especial de lucha contra el fenómeno de la deslocalización industrial, que establezca con claridad las prioridades del Gobierno, y un código de conducta coherente de la administración para hacer frente a este fenómeno.
- Impulsaremos unas líneas de ayudas específicas, dirigidas a las empresas industriales catalanas, especialmente destinadas a la adquisición de nuevos hardwares, a la inversión necesaria en nuevas tecnologías y a la modernización de sus instalaciones.
- Con respecto al sector textil, apostaremos por la mejora del nivel tecnológico y de la formación del personal, la potenciación de las redes de distribución y la diferenciación de los productos con diseño y marcas.
- Desarrollaremos políticas para mejorar la posición competitiva del sector químico en el mercado internacional.
- Potenciaremos los centros de investigación y desarrollo del sector de la automoción, con una especial atención a la potenciación de la capacidad competitiva del sector auxiliar del automóvil.
- Apostaremos por el desarrollo de los sectores económicos con alto contenido tecnológico y/o con alto contenido de conocimiento.
- Promoveremos la reserva de suelo para la ubicación de polígonos industriales, especialmente en los municipios que requieran una actuación especial para promocionarlos y desarrollarlos económicamente. Elaboraremos un Plan para garantizar las infraestructuras de movilidad de los polígonos industriales.
- Potenciaremos la formación cualificada, tanto en la formación profesional como en las diferentes especialidades de ingeniería.
- Elaboraremos una Ley de minas de Cataluña, en el marco de la legislación básica estatal.
- Aprobaremos una nueva legislación sobre actividades extractivas en Cataluña que permita dar respuesta al incremento de la demanda de explotación de los recursos naturales de los que se extraen los materiales de construcción.

- Aprobaremos una nueva normativa sobre los procedimientos encaminados al otorgamiento de las autorizaciones de las instalaciones de las energías renovables, para que sean ágiles, eficaces y simplificados.

3.2. Proyección de la moda catalana

- Trabajaremos para expandir e internacionalizar la moda catalana tanto en la Unión Europea como en nuevos mercados más dinámicos, aprovechando las ventajas en los procesos de producción y transporte, y la globalización, que han hecho que las diferencias en la moda en el ámbito internacional sean cada vez menores. Pero manteniendo siempre la identidad original.
- Reactivaremos la Pasarela de Moda Barcelona tras el desconcierto y la pérdida de calidad y reputación de nuestra Feria con las políticas del último Gobierno del tripartito, fomentando el regreso de grandes diseñadores tanto consolidados como emergentes, catalanes o no.
- Potenciaremos el valor de la marca en la moda catalana para poder sintonizar con un segmento determinado de público y fidelizarlo diferenciando marca y competencia. Lo mismo debemos de conseguir en las tiendas catalanas: crear su propia imagen o marca orientada a una persona consumidora con un estilo de vida determinado.

3.3. Propuestas para garantizar el suministro de energía

- Elaboraremos una Ley general de la energía de Cataluña, en el marco de la legislación básica estatal.
- Haremos la interconexión eléctrica con Francia.
- Mejoraremos la calidad del suministro eléctrico y la extensión del suministro de gas canalizado, ampliando las redes secundarias de transporte de gas.
- Fomentaremos las inversiones en infraestructuras de generación y distribución de la energía.
- Desarrollaremos el sistema de compensaciones económicas a los usuarios por los daños y perjuicios causados por las interrupciones no programadas del suministro de energía eléctrica, en base a los principios de equidad y de eficacia.
- Estableceremos mecanismos de protección del sistema de distribución de electricidad para mejorar la respuesta ante las paradas de un grupo generador o de una línea de transporte, e incrementaremos el número de centrales e interconexiones.
- Potenciaremos la instalación de nuevos parques eólicos con un mínimo de potencia instalada de 3.000 MW.
- Fomentaremos el soterramiento o el desplazamiento de las líneas que afecten a zonas urbanas.

- Ofreceremos compensaciones económicas a los municipios por los que pasan líneas de alta tensión.
- Aseguraremos la construcción y la puesta en marcha del mínimo de grupos necesarios para garantizar el suministro eléctrico futuro, de acuerdo con la evolución de la demanda.
- Potenciaremos el aparición de nuevos operadores en el mercado eléctrico y mejoraremos la capacidad de elegir proveedor por parte de los particulares y las empresas.
- Fomentaremos la implantación y el uso de las energías renovables, mediante la aprobación de un plan específico de fomento y ayuda destinado a financiar las inversiones que comporten estas instalaciones.
- Aprobaremos una nueva normativa sobre los procedimientos encaminados a otorgar las autorizaciones de las instalaciones de las energías renovables, para que sean ágiles, eficaces y simplificados.
- Fomentaremos, junto con los ayuntamientos, las instalaciones de energía solar en las nuevas construcciones y edificaciones que se hagan en Cataluña, como energía alternativa, limpia, menos costosa y con un alto potencial energético.

3.3.1. Energía nuclear

Nuestra sociedad tiene una dependencia energética muy alta de fuentes no comunitarias, lo que hace que nuestro futuro económico sea más frágil e incierto. El aumento del precio del petróleo –provocado no sólo por la coyuntura internacional sino también por el crecimiento del consumo en Asia– y el coste creciente de la electricidad producida por las centrales de ciclo combinado, la contaminación de las centrales térmicas, la falta de conexión con los gasoductos europeos y la débil interconexión eléctrica con Francia son hechos que no podemos continuar ignorando. Como no podemos seguir ignorando el coste ambiental de las emisiones de CO² provocadas por la producción de energía mediante carbón, gas natural o petróleo.

No es casualidad que países tan respetuosos con el medio ambiente como Holanda y Suecia hayan dado marcha atrás o hayan suspendido el cierre de sus centrales nucleares. Tampoco parece razonable ignorar que Francia produce el 78% de su electricidad por centrales nucleares o que Finlandia –un país nada sospechoso de falta de respeto al medio ambiente– pondrá en marcha en los próximos tres años una central nuclear de mayor potencia que Ascó o Vandellós. Hoy en día, el nivel de seguridad de los reactores de nueva generación es mucho más alto que en el pasado. Tampoco podemos continuar pensando que damos la espalda a la energía nuclear cuando la mayor parte de la energía que importamos de Francia es de producción nuclear. Lo único que conseguimos es depender más del exterior y pagar la electricidad más cara.

La realidad es que la energía nuclear nos permitiría obtener mayor suficiencia energética con un menor coste ambiental, de manera más económica, fiable y eficiente, y con unos costes menores dado que el precio del combustible es más estable – representa sólo el 19% frente al 70% del gas–, es más fiable –no hay cortes de suministro– y no hay emisiones a la atmósfera.

Por ello proponemos:

- Abrir un debate serio para plantear la utilización de la energía nuclear como una opción estratégica en la producción de electricidad.

3.4. Agricultura

Si es cierto que la actividad estrictamente agraria tiene un peso específico reducido en el conjunto de la economía catalana, también lo es que el espacio rural y forestal comprende una gran parte del territorio de Cataluña. Efectivamente, el valor añadido bruto a precios de mercado de la agricultura aporta un 1,50% al PIB catalán y la superficie ocupada por los terrenos forestales es de casi 2 millones de hectáreas, lo que representa más del 60% de la superficie de Cataluña. En términos de producción final agraria (PFA), la agricultura catalana se caracteriza por la diversidad: el 32,9% de la PFA corresponde a la carne de porcino y, a distancia, encontramos el sector avícola (11,4%) y la fruta (10,78%).

Con respecto a la población empleada en la agricultura, y de acuerdo con los datos disponibles, sólo se dedican a la agricultura cerca de 66.000 personas, dato que significa el 2,7% del empleo total de Cataluña (2,1% agricultura y ganadería; 0,6% pesca), con el agravante de que la distribución territorial es desigual, puesto que las comarcas interiores de Cataluña –menos pobladas– son las que tienen una proporción de empleados agrarios más alta que las otras actividades, repartidos entre las tierras de Lleida, que concentran la cuarta parte del total catalán, y las comarcas con agricultura de regadío al sur de Cataluña.

Hoy en día, la agricultura no se concibe sólo como un sistema productivo; es una realidad muy amplia y compleja. Supone la vida en el campo, la conservación del paisaje, el respeto por el medio ambiente. El campesinado se convierte de esta forma en el auténtico guardián de nuestro patrimonio natural. En este contexto, es fácil concluir que, actualmente, la propiedad de la tierra no es sólo un medio para ganarse la vida o un mero apoyo físico para llevar a cabo transacciones inmobiliarias, sino que además se constituye en una pieza clave para mantener y conservar el espacio natural en las mejores condiciones posibles.

A partir de esta consideración previa, no se nos escapa que la sociedad del pleno empleo y de las oportunidades no será una realidad efectiva hasta que consigamos que todos los ciudadanos y ciudadanas dispongan de las mismas posibilidades, con independencia de si viven en el ámbito urbano o si lo hacen en el mundo rural.

Esta equiparación plena es, sin duda, un reto de siempre que ahora es posible abordar con garantías de éxito. Pero para ello resulta imprescindible proseguir las políticas económicas que generan dinamismo y prosperidad, y trabajar al servicio de la cohesión social y de la vertebración del territorio.

Este gran objetivo requiere el esfuerzo solidario de toda la sociedad. En el siglo XXI, el mundo rural no es idéntico al mundo agrario. La nueva vitalidad del mundo rural exige modernizar y mejorar la actividad productiva agraria, pero, además, poner en marcha otras actividades económicas complementarias que son necesarias para la prosperidad de la sociedad rural del presente y que abren nuevas perspectivas en un sector todavía pendiente de transformaciones profundas.

Contamos con los avances producidos gracias a la aplicación de la política de desarrollo rural en el marco de la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea y a las iniciativas que hemos puesto en marcha tanto en el ámbito del Estado como de Cataluña: la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias; la instalación de jóvenes agricultores; la gestión de los recursos hídricos en el marco del Plan nacional de regadíos; la mejora de infraestructuras rurales; el impulso de políticas de diversificación de la economía rural; la comercialización e industrialización de los productos agrarios, y la conservación y mejora del medio natural son sólo algunos ejemplos de las políticas que se han adoptado en relación con el sector agrario.

La aplicación de la PAC debe servir, entre otras cosas, para suprimir los obstáculos que impiden la auténtica transformación de la agricultura en aspectos tan importantes como la dimensión de la propiedad de la tierra, la funcionalidad, la productividad y la rentabilidad. No debemos concebirla sólo como un instrumento útil –que sin duda lo es– de agregación de rentas. Y también es necesario apostar por una PAC más sostenible, que permita acceder a los avances de la biotecnología a fin de mejorar la productividad en mejores condiciones ambientales y con la máxima seguridad alimenticia.

En Cataluña, además, contamos con una ley de referencia específica para el sector agrícola catalán: la Ley 18/2001, de 31 de diciembre, de orientación agrícola. Se trata de un instrumento normativo importante que delimita las líneas de acción del Gobierno de la Generalidad y de los diferentes agentes del sector hacia una agricultura más sostenible, competitiva, dinámica y moderna. Impulsaremos, pues, su desarrollo reglamentario y aplicaremos las medidas contenidas, en especial el establecimiento de un contrato territorial de explotación. El Gobierno tripartito ha sido incapaz de llevar a cabo una política agraria coherente y dinámica en el marco legislativo mencionado, y ha rehuído su responsabilidad al no aprobar los reglamentos de despliegue de la Ley 18/2001. La única medida que ha tomado en relación con el sector agrícola ha sido trasladar la sede de la consejería a Lleida, pero esta medida no ha repercutido en una mejora substancial para el sector del campesinado, ni en las Terres de Ponent, que es donde se ha ubicado la dirección del departamento.

El mundo rural tiene en el factor humano su activo más grande. La revitalización y el futuro de este mundo como espacio dinámico dependerá, en gran parte, de la capacidad que tengamos para promover una comunicación más intensa con el mundo urbano y para desarrollar todas sus potencialidades en orden a dar satisfacción a las nuevas demandas de la sociedad.

El diseño y el desarrollo de los proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y de trabajo en el medio rural no se podrán llevar a cabo sin el fortalecimiento de la participación de los hombres y mujeres del mundo rural, a través de sus organizaciones y asociaciones, incluyendo las de carácter cooperativo.

En este contexto, el Partido Popular de Cataluña se compromete a dar este nuevo impulso a favor del mundo rural para llegar, a lo largo de esta década, a tres grandes objetivos:

1. Conseguir la plena equiparación de las condiciones de vida del mundo rural y del mundo urbano, en un marco reforzado de solidaridad y cohesión social entre todos los ciudadanos.
2. Conseguir la revitalización y la modernización del mundo rural, mediante la diversificación económica.
3. Ampliar las oportunidades de la población que vive en el medio rural, especialmente de las mujeres y los jóvenes, intensificando las políticas de formación, conciliando la vida familiar con la profesional y con la plena incorporación a la sociedad de la información.
4. Impulsar la modernización y actualización de las empresas agrarias catalanas.

Medidas legislativas y administrativas

- Avanzaremos hacia una mayor agilidad administrativa en el ámbito de las relaciones entre la administración y los profesionales de la agricultura. En este sentido, es preciso simplificar los procedimientos administrativos existentes, dotarlos de más eficacia y reducir las trabas burocráticas existentes.
- Agilizaremos los procedimientos de pago de ayudas y subvenciones a los afectados por siniestros (trombas de agua, granizadas, etc.) para que puedan recibir con puntualidad los importes correspondientes.
- Convertiremos la empresa pública PRODECA, SA (Promotora de Exportaciones Catalanas, SA) en una agencia especializada en la comercialización y exportación agroalimenticia.
- Impulsaremos el despliegue de las oficinas supracomarcas, haciéndolas coincidir con los siete planes territoriales parciales.
- Reformaremos los anexos de la Ley 3/1998, de la intervención integral de la administración ambiental.
- Impulsaremos y debatiremos el Plan de ordenación del sector porcino.
- Impulsaremos la aprobación de la ley de caza.
- Efectuaremos el despliegue reglamentario íntegro de la Ley 18/2001, de 31 de diciembre, de orientación agrícola, y de la Ley 15/2002, de 27 de junio, de ordenación vitivinícola.

3.4.1. Propuestas

a) A favor del desarrollo rural

- Adecuaremos el presupuesto del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca a las necesidades reales del sector agrario catalán, necesidades que ciframos alrededor de 300 millones de euros/año.
- Promoveremos un Estatuto de la Empresa Familiar Agraria.
- Potenciaremos y garantizaremos el futuro de las explotaciones familiares agrarias. Por ello, promoveremos la supresión de las trabas fiscales que dificultan la transmisión hereditaria de padres a hijos de las explotaciones familiares agrarias.
- Promoveremos un plan especial de apoyo a la familia rural, con la mejora de las condiciones que posibilitan la conciliación de la vida familiar y laboral. Garantizaremos la proximidad de guarderías e instalaciones para la educación infantil como elemento fundamental de este apoyo.
- Fomentaremos programas de desarrollo de la actividad económica, con actuaciones e iniciativas que potencien y mejoren el papel de la agricultura, la pesca y la ganadería en el conjunto de la actividad económica rural; que favorezcan la diversificación de las estructuras productivas, impulsando actividades relacionadas con los servicios, el turismo y el artesanía y que, igualmente, fomenten la creación de pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario y de otros sectores de actividad.
- Estableceremos, a través de los consejos comarcales, centros de información de desarrollo rural. Potenciaremos la utilización de las tecnologías de la información para facilitar el acceso a nuevas fuentes de conocimiento y a mercados hasta ahora inalcanzables para el mundo rural. A través de los programas Leader plus y Proder-2 estimularemos las iniciativas empresariales y el autoempleo, especialmente de jóvenes y mujeres.
- Promoveremos un Plan de modernización de las cooperativas agrícolas con el horizonte en el 2015.
- Favoreceremos el relevo generacional en el mundo rural, en particular en las zonas más afectadas por el despoblamiento. Proporcionaremos estímulos económicos de carácter financiero, fiscal y de protección social para los jóvenes que emprendan actividades económicas en el medio rural.
- Promoveremos un plan de apoyo y de asistencia especial a las personas mayores del mundo rural, impulsando empresas de servicios sociales y asistenciales y creando residencias y viviendas tuteladas para evitar que deban alejarse de su entorno vital.
- Promoveremos un plan de vivienda para facilitar la primera residencia, especialmente para los jóvenes, en los municipios rurales, con incentivos a la adquisición y rehabilitación de inmuebles.
- Promoveremos el bienestar social del mundo rural, mejorando y consolidando infraestructuras comarcales de transporte, energía, agua, servicios sanitarios y culturales, servicios financieros y comunicaciones, como instrumentos imprescindibles para una vertebración adecuada del territorio.
- Impulsaremos medidas de apoyo a la formación, la mejora de la cualificación profesional y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación,

especialmente a través de planes orientados a la incorporación de la mujer al mercado laboral en el mundo rural.

- Promoveremos políticas de apoyo al desarrollo sostenible y a la protección del medio ambiente, para conseguir una explotación racional de los valores y peculiaridades del espacio rural.
- Desarrollaremos planes de creación de nuevas redes de telecomunicaciones en zonas rurales, que permitan el acceso a internet y a los servicios y aplicaciones de la sociedad de la información.
- Aseguraremos las dotaciones de todas las ayudas cofinanciadas.
- Crearemos y dotaremos económicamente un plan de concentración parcelaria.

b) Modernización del sistema agroalimentario y la diversificación económica

- Diseñaremos una política agrícola común (PAC) que haga llegar al medio rural los apoyos económicos necesarios para mantener y desarrollar una pesca, una agricultura, una ganadería y un sector agroalimentario competitivos y garantes de la seguridad alimenticia de nuestra sociedad.
- Consolidaremos, mejoraremos y modernizaremos los regadíos, en el marco del Plan nacional de regadíos, mediante obras que promuevan el ahorro de agua y automaticen su aplicación, ahorrando también tiempo y dinero. El Partido Popular de Cataluña considera prioritario actuar a través de los grandes sistemas que están previstos, como el Aldea-Camarles, Xerta-Sènria o Ribera d'Ebre, además de nuevos programas de regadío en la Noguera de secano, en la zona de influencia del embalse de Siurana, en la zona del Fluvià, del Muga y del Ter y en zonas de alta montaña muy localizadas y específicas.
- Fomentaremos la comercialización y la transformación de productos pesqueros y agrarios; el desarrollo de un asociacionismo y un cooperativismo potentes y organizados en redes, con organizaciones interprofesionales dotadas de alta capacidad de representación y negociación, y la promoción de la agricultura contractual.
- Consolidaremos y mejoraremos el sistema de seguros agrarios, como garantía de ingresos en las explotaciones agrarias frente a las evoluciones adversas de la climatología o del mercado, permitiendo mantener las explotaciones en actividad.
- Mejoraremos la calidad de la producción y la promoción de los sistemas y organismos de control y certificación de la calidad, y haremos más competitivas nuestras producciones pesqueras, agrícolas, ganaderas y forestales en los mercados nacional e internacional.
- Impulsaremos auténticas políticas de racionalización del uso del agua a partir de la adopción de técnicas de mayor eficiencia. En este ámbito, el Partido Popular de Cataluña apuesta por utilizar métodos de medida y control de caudales consumidos a través de contadores; para adoptar un sistema tarifario por volúmenes y superficie que fomente el ahorro de agua; para potenciar los proyectos de regadío a través del aprovechamiento de las aguas residuales procedentes de depuradoras, y para promover la constitución de comunidades de usuarios de los acuíferos.

- Promoveremos las iniciativas sectoriales para crear centros de innovación tecnológica y para divulgar y aplicar esta innovación a través de redes.
- Diversificaremos la actividad productiva, mediante la introducción de nuevas producciones con fines alimenticios y no alimenticios, con la consiguiente mejora de los sistemas de producción y de los ingresos de las explotaciones. En este sentido, debe promoverse la utilización de la biomasa, generada por cultivos energéticos, en industrias transformadoras para obtener energías alternativas y renovables.
- Promoveremos la instalación de empresas industriales agrarias y no agrarias en el medio rural, especialmente en las zonas más desfavorecidas.
- Impulsaremos la creación de parques científicos y tecnológicos especializados.
- Fomentaremos la valorización de los recursos naturales y culturales como base para promocionar el turismo rural y el agroturismo.
- Promoveremos y apoyaremos la red de agrotiendas.
- Promoveremos la utilización de nuevos conocimientos y nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de producción y comercialización de los productos obtenidos en el medio rural, facilitando así el acceso a mercados hasta ahora inaccesibles para estos productos.

3.5. Pesca

Cataluña dispone de una franja marítima extensa que hace que tres de las cuatro provincias catalanas sean litorales y, por lo tanto, que desarrollen una actividad pesquera intensa. Si bien es cierto que muchas localidades catalanas del litoral han diversificado su actividad económica, dirigiéndola cada vez más hacia otros sectores como el turismo, el cierto es que muchas mantienen todavía una actividad pesquera importante.

Tanto en la Costa Brava (Blanes, l'Escala, etc.), como en la Costa Dorada (Calafell, Torredembarra, Tarragona, etc.) como en la costa del Garraf (Vilanova i la Geltrú, Sitges, etc.), la pesca significa todavía una parte importante de la actividad económica y ocupa a un porcentaje destacado de la población local en sus tareas. Esto ha hecho que en estas localidades se mantenga viva una tradición marinera que se ha consolidado en gran parte gracias a la actividad y el dinamismo de las cofradías de pescadores.

Si profundizamos en los datos relativos a la estructura y dotación de la flota pesquera, observaremos que las 1.565 embarcaciones existentes cuentan con 191.000 caballos de potencia y ocupan a 6.153 tripulantes. La flota de arrastre de fondo y la flota de cerco son las más importantes y las más industrializadas, puesto que representan una tercera parte de las embarcaciones existentes (suponen el 88,5% de la capacidad total de la flota catalana) y absorben más de la mitad de los tripulantes que operan en el sector. Desglosado el total de embarcaciones, nos encontramos que 373 son embarcaciones de arrastre; 955, de artes menores; 148, de pesca con cerco; 82, de palangre de fondo y 6, de atún.

Sin embargo, junto con una actividad extractiva eficiente y rentable, es necesario disponer de una buena comercialización de los productos. La comercialización constituye un factor clave para que los pescadores obtengan ganancias razonables de su trabajo. Actualmente, en Cataluña disponemos de 19 lonjas que realizan la primera venta de pescado. La comercialización a destino se realiza básicamente a través del Mercado Central del Pescado de Mercabarna que, año tras año, comercializa más de 100.000 toneladas de productos pesqueros. El Mercado Central del Pescado de Mercabarna es reconocido en importancia como el segundo mercado central del pescado de España.

En este contexto, las lonjas deberán adaptarse rápidamente a las nuevas necesidades del mercado, como facilitar la compra por vía informática y establecer mecanismos de coordinación entre las diversas lonjas en la comercialización, para ampliar mercados y potenciar la calidad y la frescura del producto mediterráneo.

Finalmente, prestaremos una especial atención al factor humano. El sector pesquero ocupa a un total de 6.153 puestos de trabajo directos, pero hay más de 2.050 puestos de trabajo indirectos que se reparten entre las actividades de comercialización, transporte, mercados y estibadores. Adoptaremos medidas concretas para evitar la pérdida de puestos de trabajo que se puede producir en los próximos años como consecuencia de la reducción de los recursos pesqueros y la reducción que comporta la aplicación de las nuevas tecnologías. En este apartado es prioritario disponer de un plan específico de formación y de reciclaje profesional que facilite la adaptación de los trabajadores al nuevo entorno del sector y la resituación de los excedentes de personal que puedan producirse en los próximos años.

Desde el Partido Popular de Cataluña consideramos que el sector pesquero merece una especial atención, y precisamente este sector ha sido uno de los grandes olvidados del Gobierno tripartito en los últimos tres años. Hay que promover, en el marco del Plan director, la modernización y renovación de la flota pesquera, que debe ir en una doble dirección: por una parte, financiar la adquisición de nuevas embarcaciones y, por otra, modernizar las actuales. Y ello no sólo porque sea una necesidad en sí misma, sino porque la modernización y la renovación de la flota implica el mantenimiento de los puestos de trabajo de los pescadores, la garantía de su seguridad y la continuidad de la actividad.

En la misma línea, el Partido Popular de Cataluña hace una apuesta decidida por la modernización del tejido productivo y la comercialización. Esta modernización es preciso centrarla en los siguientes ámbitos:

- la protección de los recursos,
- la mejora de los equipamientos portuarios,
- el apoyo a la industria conservera, y
- la búsqueda de nuevas líneas de comercialización de los productos.

3.5.1. Propuestas para modernizar y renovar el sector pesquero

- Aprobaremos la Ley de pesca continental.

- Aceleraremos la modernización y reconversión de la flota pesquera catalana, incrementando las ayudas destinadas tanto a la adquisición de nuevas embarcaciones como a la modernización o retirada de las actuales.
- Ampliaremos la línea de ayudas destinadas a la innovación tecnológica aplicada a las diferentes actividades del sector pesquero.
- Promoveremos en las lonjas la compra de productos pesqueros por vía informática o telemática a fin de agilizar las transacciones y adaptar las lonjas a las nuevas necesidades del mercado.
- Impulsaremos el desarrollo de la acuicultura, facilitando la introducción de nuevas producciones como el lenguado, el pulpo o el atún, y aumentaremos la producción de las explotaciones existentes.
- Impulsaremos la coordinación entre las distintas lonjas de Cataluña con respecto a la comercialización de los productos a fin de garantizar la ampliación de mercados.
- Impulsaremos nuevas líneas de comercialización de productos, como los nuevos proyectos existentes en Blanes, l'Ametlla de Mar y Roses, que permitan incrementar el valor añadido de los productos de la pesca.
- Potenciaremos la calidad y frescura del producto mediterráneo.
- Mejoraremos la calidad de la pesca una vez capturada para presentarla al consumidor en condiciones óptimas.
- Impulsaremos un programa específico de formación de los agentes de venta, es decir, de todo el sector detallista.
- Impulsaremos un programa específico de modernización y mejora de la competitividad de las instalaciones acuícolas existentes en Cataluña para ganar posiciones respecto a las instalaciones del resto de comunidades autónomas litorales. Este programa debe prever una línea específica de ayudas económicas destinadas a inversiones en las instalaciones existentes.
- Fomentaremos la pesca artesanal.
- Potenciaremos y mejoraremos las estructuras representativas y participativas del sector pesquero, básicamente a través de la potenciación de las cofradías de pescadores, que deben convertirse en la auténtica vía para canalizar las necesidades y aspiraciones del sector en Cataluña.
- Promoveremos una línea específica de ayudas dirigida a la modernización y renovación de las instalaciones y locales de las cofradías de pescadores para que puedan disfrutar de unos espacios amplios, modernos y actualizados para desarrollar sus actividades.

4. Turismo

El turismo es una de las actividades económicas más importantes de Cataluña. El sector turístico supone el 11% del PIB de Cataluña y aporta 13.470 M€ anuales. Además, 180.000 personas trabajan directamente en este sector (hostelería, restauración, agencias de viajes, etc.)

En 2005, visitaron Cataluña cerca de 24 millones de turistas. De éstos, 14.700.000 eran extranjeros. En conjunto, el 60,1% de los turistas y el 69,4% de las pernoctaciones han sido del mercado extranjero. Los principales mercados emisores han sido Francia, el Reino Unido, Bélgica y los Países Bajos, y Alemania. La mayoría de los visitantes que recibió Cataluña durante el 2005 fueron turistas, diferenciados de los visitantes de paso y de los excursionistas.

La alojamiento escogido por los extranjeros fue principalmente el hotel, su presencia fue más destacada durante julio y agosto y el motivo de la visita fue el ocio y las vacaciones. Los medios de transporte más utilizados durante estas visitas fueron el coche y el avión.

Cataluña también se consolida como destino turístico de personas del resto de España. Barcelona y la Costa Dorada son las zonas más visitadas. Estas visitas también se hacen por motivos familiares, además de por ocio y por vacaciones, y el medio de transporte más utilizado es el coche, superando el 24%. Los propios catalanes también disfrutaban en su casa haciendo turismo. Las zonas preferidas son la Costa Brava, seguida de los Pirineos y de la Costa Dorada.

Durante el II Congreso de Turismo de Cataluña, que tuvo lugar en diciembre de 2004, se trató la evolución del sector turístico de Cataluña en los últimos años. Los diferentes agentes implicados en el sector establecieron las líneas estratégicas de la política turística en Cataluña. Desde el Partido Popular de Cataluña nos adherimos a las principales conclusiones de dicho Congreso.

Nuestro objetivo en materia de turismo se centra en cuatro ejes:

1. Desarrollar el concepto *calidad* con una política de turismo basada en servicios convenientemente estructurados en sus niveles de oferta.
2. Fomentar programas específicos adaptados al momento turístico internacional, que se basen en el desarrollo de nuestras potencialidades de transporte, culturales, arquitectónicas, ambientales, sociológicas y en las actividades relacionadas con el negocio, la educación, el idioma y la tecnología.
3. Lograr y mantener nuestras ventajas competitivas, impulsando políticas de innovación y de mejora de la calidad para poder competir eficazmente con los nuevos competidores y con los mercados emergentes.
4. Fidelizar a los turistas que nos visitan por primera vez, puesto que, si analizamos los datos, un número importante de los turistas extranjeros no repitieron destino en Cataluña.

4.1. Propuestas en materia de turismo

- La competitividad del sector turístico catalán exige una planificación integral que defina las zonas turísticas y sus usos, que regule los equipamientos de alojamiento, que establezca los límites del crecimiento y que defina las necesidades de infraestructuras en este sentido. Elaboraremos, en el marco que ofrece la Ley 13/2003, de 21 de junio, el Plan territorial de turismo de Cataluña, que debe contener:
 - el estudio de la oferta turística y los déficits principales que presenta,
 - el inventario de los recursos turísticos esenciales,

- las características de todos los recursos turísticos,
 - el análisis de la demanda y las previsiones de evolución,
 - los criterios para evaluar el impacto turístico sobre los recursos que utiliza y las medidas de protección, y
 - las medidas de mejora de la calidad y la competitividad.
- Fomentaremos los planes de excelencia, dirigidos a destinos con un reconocimiento ya consolidado, y los planes de dinamización, creados para los destinos emergentes y con una gran riqueza cultural. Así podremos dar respuesta a los nuevos hábitos de la demanda turística y facilitar el mantenimiento y la mejora de la competitividad de las empresas turísticas, especialmente de las localizadas en destinos consolidados. En la elaboración de estos planes deberán estar implicados los diversos niveles de la administración y el conjunto del sector.
 - Mejoraremos la financiación de los entes locales con gran afluencia de turistas en determinadas épocas del año. Estos municipios deben garantizar los servicios básicos tanto a la población autóctona como a los que tienen segundas residencias o a los que la visitan temporalmente.
 - Crearemos la Agencia Cataluña Turismo que, con una gestión mixta pública y privada, ayudará al sector turístico catalán. Mediante esta Agencia podremos:
 - Recuperar a un único interlocutor en la Administración de la Generalidad para poder disponer de una entidad administrativa que, de manera exclusiva, gestione e impulse las políticas turísticas en Cataluña.
 - Adoptar medidas concretas para profesionalizar la gestión pública del turismo e introducir la estrategia para la toma de decisiones.
 - Reforzar la cooperación entre la Administración de la Generalidad, la administración municipal y la comarcal, todas competentes en materia turística y con importantes atribuciones de ordenación, intervención y fomento del sector en nuestro territorio.
 - Garantizar la transparencia de los recursos utilizados en la promoción turística de Cataluña.
 - Desarrollaremos un modelo turístico propio, que ofrezca productos de calidad, desplegados de forma ordenada y sostenible en el territorio para empezar a asumir que el modelo clásico “sol y playa”, centrado en operadores de turismo a bajo precio, tiene límites de crecimiento y muestra signos de agotamiento.
 - Apostaremos por una mejora en la presentación y una fácil estructuración de la oferta turística catalana, a fin de facilitar su educación, de comunicarlo a los mercados y, en consecuencia, de incrementar el grado de conocimiento y de comprensión entre los usuarios actuales y potenciales. En el ámbito de la oferta de los servicios turísticos, promoveremos, como segmentos con más potencial, los siguientes:
 - turismo deportivo
 - turismo de aventura
 - turismo cultural
 - turismo rural

– turismo gastronómico y vitivinícola

- Apoyaremos la especialización y a la diferenciación de los productos turísticos, factor clave para nuestra competitividad frente a unos consumidores que son cada vez más exigentes. Para conseguir diversificar y ampliar nuestra oferta, y para poder captar nuevos segmentos de demanda, incentivaremos la creación de nuevos productos a partir de los recursos naturales, culturales e históricos, en los ámbitos del turismo cultural, el turismo rural y de naturaleza, las actividades deportivas y recreativas al aire libre, el turismo náutico, etc.
- Revisaremos y completaremos el Plan estratégico de Cataluña.
- Definiremos una estrategia global de marketing con la potenciación de nuevos y antiguos productos; la creación del producto debe ser una herramienta fundamental para la renovación y proyección de Cataluña. La identificación del producto es el primer recurso y/o elemento visitable.
- Fortaleceremos el Observatorio de Turismo como una herramienta esencial para la renovación del modelo turístico y la implantación de I+D+I.
- Consolidaremos los acuerdos y convenios firmados con las universidades catalanas paralelamente al Observatorio de Turismo y crearemos una estructura de I+D+I independiente, basada en la eficiencia y la independencia de las universidades.
- Llevaremos a cabo una política clara en la edición de material publicitario con una consulta previa con los sectores implicados, fomentando la tecnología de la información, como los *hot spots*, los folletos inteligentes y la PDA.
- Modernizaremos la red y la interconexión de las oficinas de información turística.
- Desplegaremos reglamentariamente la Ley de turismo, así como el Reglamento de apartamentos, hoteles, guías, residencias y casas de turismo rural.
- Crearemos un plan de actuación permanente de sensibilización y concienciación respecto a las profesiones turísticas de Cataluña para conseguir una percepción positiva del sector. Crearemos campañas de imagen y de sensibilización de las profesiones turísticas dado el peso de la actividad turística en Cataluña.
- Elaboraremos un Código de fidelización de los colaboradores, puesto que las personas son la clave de la competitividad y de la calidad y, en este momento, hay una falta de profesionales, por lo que, desde las administraciones, debe desvelarse la vocación por trabajar en el ámbito turístico.
- Pondremos en funcionamiento el Foro de las profesiones y de la formación turística puesto que, dada la transversalidad de la actividad turística, es necesario promover políticas y criterios comunes entre las diversas administraciones y los agentes sectoriales e impulsar programas de actuación conjuntos que favorezcan un tratamiento más coordinado y coherente de las actuaciones en formación de turismo.
- Impulsaremos un planeamiento urbanístico supramunicipal y elaboraremos unos planes directores y de paisaje como documentos adjuntos a los planes territoriales parciales. Es preciso emprender todas las acciones necesarias para concienciar al sector turístico que el territorio y el paisaje son unos recursos turísticos de primer orden.

- Favoreceremos la creación de gestoras de experiencias turísticas que desarrollen una oferta de productos y actividades turísticas diferentes y alternativas al “sol y playa” tradicionales, tanto en el interior como en la montaña media y alta. Estas gestoras de experiencias turísticas estructuran productos y articulan ofertas en base a los recursos y atractivos de su territorio, y se encargan de comercializarlas directamente al consumidor o a través de intermediarios.
- Propondremos la elaboración y la implantación de un sistema integral y coherente de señalización turística, convenientemente coordinada por la Administración de la Generalidad.
- Mejoraremos la formación específica de los recursos humanos de cada una de las áreas y funciones del sector turístico, mediante la modernización de los contenidos de la formación profesional, para adaptarlos a las auténticas necesidades de las empresas y negocios turísticos, e incentivaremos y aumentaremos los recursos para la formación continuada de las personas que trabajan en el sector turístico.
- Impulsaremos la implantación de sistemas voluntarios de calidad, mediante la creación de marcas asociadas a estándares de calidad para toda clase de recursos, instalaciones, servicios y ofertas turísticas.
- Impulsaremos y profesionalizaremos el turismo rural como agente dinamizador de la vida de nuestros pueblos, que contribuye de manera decisiva a fijar la población en los municipios, e incorporaremos la mujer que vive en el medio rural al mundo laboral.
- Mejoraremos el acceso a la información sobre las líneas de crédito a la empresa turística que se conceden en Cataluña, tanto con respecto a las líneas de crédito de las administraciones competentes en materia de turismo como a las que otorgan las entidades privadas.
- Potenciaremos especialmente el medio ambiente como recurso turístico, dentro de un contexto de desarrollo sostenible.
- Mejoraremos la información sobre tecnologías y servicios de apoyo a la empresa.
- Promoveremos el turismo de calidad y crearemos un marco adecuado para evitar la llegada de “turismo del alcohol”.

4.2. Municipios turísticos

Cabe señalar que, aun cuando el turismo es el fundamento de las economías de muchos municipios de Cataluña, esta realidad no se ve reflejada en las finanzas locales. Las limitaciones financieras de los municipios turísticos restringen su capacidad para mejorar los diversos componentes y condiciones de la competitividad. En este sentido, apostamos por continuar mejorando la financiación de los municipios turísticos para que puedan afrontar las exigencias y necesidades de una población que, de hecho, es muy superior a la población de derecho.

Los municipios están obligados a prestar unos servicios públicos a la población flotante y esto no se ve reflejado en la actualidad con la financiación local, puesto que no existen fuentes de ingresos propios específicos ni las subvenciones ni las participaciones en los ingresos del Estado y de la Generalidad que tengan en cuenta la población real asistida, sino que sólo consideran la población censada.

La Generalidad de Cataluña debe incrementar las dotaciones económicas destinadas a sufragar los gastos que la actividad turística genera en estos municipios y, además, debe impulsar diferentes instrumentos de colaboración con estos municipios al prestar servicios públicos específicos, como por ejemplo el transporte o el cuidado del medio ambiente.

5. Comercio

El sector del comercio, pese a tratarse de una actividad relativamente tradicional, muestra un dinamismo notable. Este sector representa en Cataluña el 17,5% del total del valor añadido bruto (VAB). En cuanto al volumen de negocios, la facturación alcanzó cerca de los 30.000 M€.

En los últimos años, el número de comercios ha experimentado una destacada evolución. Cataluña tiene 1 establecimiento por cada 62 habitantes, 161 establecimientos por cada 10.000 habitantes y 1.484 m² de superficie de venta por cada 1.000 habitantes. Estos 161 establecimientos por cada 10.000 habitantes supera la media española, que es de 147.

El modelo urbano de Cataluña y de los países de la Unión Europea es propio de un estilo de vida. El comercio de los centros históricos de nuestros pueblos, ciudades y barrios se contraponen a modelos de comercio periféricos. Hay que preservar la ciudad europea compacta, compleja y socialmente cohesionada en la que el comercio cumple una función determinante. Es necesario que nuestras ciudades den respuesta tanto a las acciones de compra relacionadas con la necesidad de proveerse de los productos de consumo cotidiano, como las que van unidas a los aspectos más lúdicos del acto de compra.

Cataluña es una realidad territorial configurada por una red de ciudades con una dinámica y unas funciones comerciales propias.

El siglo actual, el de la globalización, el de las deslocalizaciones industriales, el de la competencia, el de la productividad y la competitividad, exige a nuestro modelo urbano que sea competitivo y productivo, que marque diferencias, porque la oferta crece continuamente y en la demanda aparecen nuevos segmentos de mercados y nuevos perfiles de consumidores y, por lo tanto, un establecimiento no puede atender a todos, sino que debe buscar su segmento de mercado, que valore tanto el producto que ofrecemos como el servicio que prestamos. Debemos actuar conjuntamente para ofrecer lo que el consumidor y el mercado nos exige.

5.1. Propuestas de mejora para el comercio en Cataluña

- Trabajaremos para que el nuevo Plan Territorial Sectorial de Equipamientos Comerciales (PTSEC) 2007-2010 sea un instrumento para la ordenación de los equipamientos comerciales en el ámbito territorial de Cataluña, con la búsqueda del equilibrio de los diferentes formatos comerciales y en la defensa del consumidor.

- Aprobaremos el Plan de dinamización del comercio urbano como instrumento para adaptar la oferta comercial existente a las necesidades de los ciudadanos.
- Mantendremos la política de horarios comerciales que establece la Ley 8/2004, de 23 de diciembre, de horarios comerciales, y designaremos los días de apertura en festivos en pleno consenso con el sector.
- Elaboraremos planes de apoyo al comercio rural, impulsando la modernización de las instalaciones, así como la creación de pequeños comercios en núcleos rurales.
- Impulsaremos la gestión integral de los centros-ciudad con la creación de consorcios públicos-privados, planificando y programando sus propias actuaciones de mejora y promoción de los centros-ciudad. Estos centros-ciudad deberían estar integrados por todas aquellas empresas y actividades económicas que se encontraran ubicadas en los ejes comerciales de la ciudad, especialmente aquellos en los que, con anterioridad, se haya desarrollado una inversión pública en el campo del urbanismo, de la remodelación cualitativa de equipamientos, etc.. Esta integración, sin embargo, se debería materializar siempre que la mayoría de estas actividades empresariales manifiesten su voluntad de hacerlo.
- Implantaremos un sistema de calidad en el comercio que incluirá planes de formación específicos dirigidos a mejorar la gestión de los establecimientos, la disposición de los productos, la atención al público y la presencia del local.
- Potenciaremos la instalación del comercio en la trama urbana, y evitaremos su implantación en zonas periféricas, a través del establecimiento de una línea específica de incentivos económicos.
- Desarrollaremos y mejoraremos la Ley 18/2005, de 27 de diciembre, de equipamientos comerciales, y editaremos un libro blanco sobre la implantación de los distribuidores comerciales.
- Mejoraremos la gestión y organización de las ferias que tengan lugar en Cataluña.
- Fomentaremos el asociacionismo comercial.
- Fomentaremos la especialización del pequeño comercio.
- Crearemos convenios entre la Administración autonómica, las administraciones locales y las asociaciones de comerciantes para llevar a cabo acciones de urbanismo comercial o de mejora de mercados municipales o centros históricos.
- Potenciaremos los centros comerciales a cielo abierto, mediante el impulso de planes de dinamización que garanticen un urbanismo favorable, que fomenten el asociacionismo territorial y que racionalicen la prestación de servicios conjuntamente entre sus miembros. Promoveremos un urbanismo comercial que les ayude a consolidarse. El acceso, el aparcamiento, las aceras adecuadas, la limpieza, la seguridad y, en definitiva, el conjunto de los elementos que configuran el paisaje urbano, se convierten en imprescindibles en el modelo de sociedad convivencial que nos identifica y nos diferencia.
- Apostaremos por limitar las revisiones del planeamiento urbanístico que introduzcan la posibilidad de calificar suelo susceptible de admitir usos comerciales.
- Promoveremos una política de ordenación de la oferta comercial que favorezca la competencia y evite la creación de situaciones de concentración excesiva de oferta.

- Apoyaremos los formatos comerciales innovadores, especialmente, la franquicia, como fórmula de comercio moderna e innovadora, que permite minimizar los riesgos empresariales y optimizar los recursos.
- Fomentaremos el asociacionismo comercial, con apoyo a la creación y al mantenimiento de gabinetes de asesoramiento técnico comercial.
- Promoveremos la modernización del sector comercial mediante la reforma y la transformación de los mercados y las galerías.
- Facilitaremos la incorporación de las nuevas tecnologías al pequeño comercio, especialmente el comercio electrónico.
- Apoyaremos la modernización y la reestructuración de las actividades artesanas y la realización de planes de formación continuada dirigidos a este sector. Aprovecharemos los recursos que nos brindan las nuevas tecnologías para dar a conocer nuestra riqueza artesanal y sus diseños, y difundiremos sus productos. Fomentaremos la celebración de las ferias de artesanía.
- Impulsaremos ayudas para la renovación y la remodelación de locales comerciales.
- Fomentaremos la ejecución de planes de autoprotección para los comercios.

6. Consumo

La protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios es, para el Partido Popular de Cataluña una condición esencial para la sociedad del bienestar.

Debemos incrementar el nivel de protección de los consumidores y garantizarles más participación y protagonismo, a fin dotar a los ciudadanos de más garantías, más seguridad, más información, más capacidad de elección entre opciones diversas y mejor acceso al comercio electrónico y con más garantías.

6.1. Más protección para los consumidores y los usuarios

- Impulsaremos acuerdos con las asociaciones de consumidores y usuarios para llevar a cabo campañas informativas sobre seguridad alimenticia, comercio electrónico, vivienda, crédito al consumidor, telefonía móvil y prevención de accidentes domésticos. Se facilitará un teléfono gratuito de consulta y atención.
- Consolidaremos la Red de Juntas Arbitrales Locales, garantizando que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes dispongan de una Junta propia, a fin de facilitar a todos los consumidores un procedimiento rápido, eficaz, económico y accesible para solucionar sus reclamaciones, e implantaremos el arbitraje virtual.
- Garantizaremos los recursos necesarios para que todos los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes dispongan de un servicio municipal de información al consumidor y de recepción de reclamaciones.

- Estableceremos los mecanismos e instrumentos necesarios de coordinación y colaboración entre los servicios de información y asesoramiento de Consumo de la Generalidad y los homólogos de los entes locales para evitar disparidad de criterios en la aplicación de la normativa y mejorar la atención al consumidor.
- Constituiremos una Comisión Autonómica de Cooperación por el Consumo, con presencia de todas las áreas afectadas por la protección del consumidor y las corporaciones locales.
- Actualizaremos de manera urgente la legislación catalana en materia de protección de los consumidores y usuarios y la adaptaremos a las nuevas realidades del comercio.
- Garantizaremos que la inspección de Consumo de la Administración de la Generalidad facilite información pública sobre los medios disponibles, la actividad de control realizada y las sanciones impuestas.
- Promoveremos campañas en defensa de un consumo responsable, adecuado y proporcionado a lo que realmente se necesita, y adoptaremos medidas concretas para luchar contra el consumo impulsivo y sus consecuencias.
- Recuperaremos la autonomía administrativa de la que disponían los servicios de Consumo de la Administración de la Generalidad.

7. Ciencia y tecnología, innovación y desarrollo

La ciencia y la tecnología son dos elementos de importancia primordial en el desarrollo de las sociedades modernas, porque hay una relación directa entre la capacidad de innovación de un país y su competitividad. Además, las políticas de ciencia y tecnología son políticas horizontales que pueden y deben contribuir al desarrollo de las diferentes políticas públicas sectoriales (educación, salud, medio ambiente, etc.) y a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, objetivo último de todas las políticas públicas.

Una de las principales líneas de actuación es la de mejorar y fortalecer la investigación básica como elemento fundamental que debe contribuir solidariamente a generar conocimiento, como base de cualquier desarrollo a largo plazo. Aún así, no debemos perder de vista el mundo real y las necesidades de nuestras industrias y servicios, en particular, y de la sociedad catalana en general; es necesario saber completar estas líneas de investigación básica de calidad fomentando las correspondientes líneas de investigación aplicada y, lo que es más importante, fomentando las oportunidades de mercado que permitan poner en práctica y rentabilizar los logros obtenidos.

Por otra parte, hay que destacar que la capacidad del sistema productivo para adaptarse al cambio constituye un factor competitivo esencial en las economías modernas. La innovación y los desarrollos tecnológicos y empresariales figuran entre los principales apoyos del aumento de productividad de las empresas y son la principal fuente para generar productos que satisfagan las necesidades de nuestra sociedad. Aquí radica la importancia de la política de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), que ha sido puesta de manifiesto repetidamente durante los últimos años, con el objetivo de consolidar un crecimiento sostenido a largo plazo que contribuya al desarrollo económico de Cataluña.

Un sistema público de investigación, desarrollo e innovación no puede ser un sistema autista, cerrado en sí mismo, sino que debe ser completamente abierto. Abierto a los mismos agentes del sistema, y para ello deben participar en la determinación de las políticas públicas del Plan de Investigación e Innovación 2009-2012, pero también es preciso que se establezcan las líneas de cooperación necesarias con los planes nacionales y europeos en la materia, para aprovechar al máximo todas las posibilidades que se nos ofrecen desde estos marcos, al servicio de los ciudadanos y de la sociedad catalana.

7.1 Sociedad de la información y del conocimiento

El concepto de *sociedad de la información* se ha consolidado y popularizado entre los ciudadanos, las empresas y las administraciones públicas. Aún así, la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) es todavía inferior en comparación con los países más avanzados de la Unión Europea –aunque van muy retrasados en comparación con los Estados Unidos.

En los últimos años, se ha constatado un freno al impulso de las políticas públicas de la sociedad de la información. Han pasado más de dos años para que el Gobierno estableciera, en sendos planes (director de infraestructuras, y de servicios y contenidos), sus propósitos, sin que casi se hayan desarrollado.

Sigue siendo necesario impulsar activamente la incorporación de todos los segmentos de la población a la sociedad de la información y, además, hay que continuar facilitando el acceso generalizado a las NTIC. Los poderes públicos tienen la responsabilidad de empujar a los ciudadanos y las empresas a utilizarlas, y es necesario centrar la atención en la calidad y en la mejora de la accesibilidad y del ancho de banda que ofrecen los diferentes servicios que caracterizan a la sociedad de la información, así como en la mejora y la ampliación de la oferta de los contenidos y servicios disponibles actualmente.

Es importante destacar que, al tratar de la sociedad de la información, además de los datos y la tecnología, tratamos, sobre todo, de la sociedad y, por lo tanto, de las personas, de las formas de relacionarse y de comunicarse, y de la formación necesaria que debemos ofrecer y adquirir para evitar una nueva forma de marginación social.

La sociedad de la información y del conocimiento no es una moda, ni algo pasajero, ha llegado para quedarse; mejor dicho, para integrarse y continuar desarrollándose día a día, y nosotros con ella, con sus ventajas y, también, con sus limitaciones. En este contexto, las telecomunicaciones son una infraestructura básica para el desarrollo económico y cultural de cualquier país, por este motivo se estableció la obligación de la prestación del servicio universal a todos los ciudadanos independientemente de su lugar de residencia.

Junto con la obligación de prestar un servicio universal, debe incluirse la obligatoriedad de dar respuesta a las nuevas necesidades que se han generado por la expansión de internet, que se ha convertido en un instrumento fundamental de acceso a la información, extendido con mucha rapidez al mundo laboral, las administraciones, la educación, la telemedicina, etc.

Para que estas oportunidades lleguen a todos los catalanes, incidiremos sobre todo en facilitar el acceso a la banda ancha de calidad en todo el territorio, con la implantación de las tecnologías más adecuadas a cada circunstancia.

El Gobierno tripartito ha centrado sus esfuerzos en construir una nueva red de telecomunicaciones alternativa a la existente. Esto representa un coste muy importante, y sólo puede tener sentido si esta nueva red alternativa se pone al servicio de los operadores para que la exploten en libre competencia, para rentabilizar social y económicamente su inversión pública.

Otro aspecto que es necesario considerar es el de la apuesta por el desarrollo de nuevos servicios y contenidos que den respuesta a las necesidades de personas y empresas que todavía hoy no ven la utilidad o los beneficios que aporta la sociedad de la información y el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en sus relaciones cotidianas, ya sean personales o empresariales.

7.1.1. Propuestas

- Impulsaremos la elaboración de un Plan integral de desarrollo de la sociedad de la información que incluya los objetivos a lograr y las acciones públicas necesarias. Este Plan incluirá tanto las acciones en infraestructuras globales, como las acciones en infraestructuras particulares, como las acciones de impulso de nuevos contenidos y servicios.
- Impulsaremos el desarrollo global del proyecto de Administració Oberta de Catalunya como uno de los elementos capitales para ofrecer utilidad a aquellos ciudadanos todavía reticentes, pero también como oportunidad de rediseñar y modernizar la Administración Pública de Cataluña, con el objetivo final de mejorar el servicio a los ciudadanos. El proyecto de Administració Oberta de Catalunya debe significar la puesta en servicio de la ventanilla única virtual de todas las administraciones públicas de Cataluña.
- Haremos llegar la banda ancha a todo el territorio, utilizando las tecnologías más rápidas a nuestro alcance, incluyendo el despliegue de cable por la red de carreteras, con la finalidad de acelerar su llegada a todas partes.
- Impulsaremos el despliegue de cable y de todas las tecnologías alternativas, como factor decisivo para el progreso de Cataluña, y favoreceremos e incrementaremos la colaboración entre las empresas privadas y el sector público, limitando el papel de la administración a promover y vigilar que se lleven a cabo las actuaciones previstas; a garantizar a todos el acceso al servicio, y a controlar los niveles de calidad y equidad.
- Desarrollaremos las redes inalámbricas en las zonas con menos densidad demográfica y garantizaremos una implantación de las redes de banda ancha equilibrada territorialmente.
- Conscientes de la importancia que tiene la aplicación de las nuevas tecnologías en las pymes:
 - Incentivaremos fiscalmente a las pymes para la adquisición de equipamientos y el acceso a internet.
 - Incentivaremos fiscalmente a las pymes para la formación en tecnología.

7.2. Innovación y desarrollo

Cataluña es la región mejor situada al sur de Europa y en la área mediterránea para convertirse en modelo de innovación y territorio de excelencia en la sociedad del conocimiento. Diversos factores contribuyen a este nuevo reto de futuro: las potencialidades económicas y productivas, el carácter emprendedor y dinámico de su gente, la estabilidad social, el prestigio y el nivel de sus universidades y centros de investigación, la calidad de vida, el sistema de salud y la capacidad de innovación en sectores como la sanidad y los contenidos digitales. Todo ello hace que Cataluña pueda lograr, a medio plazo, un papel central en el ámbito de la innovación y el desarrollo, y se convierta en el centro neurálgico del sur de Europa y el mediterráneo en este ámbito.

Para lograr este objetivo, es preciso crear un marco en el que sea posible desarrollar el conocimiento y su aplicación como actividad empresarial. Hay que tener muy presente varios hechos para definir este marco:

- Hay una estrecha relación entre la innovación y el desarrollo económico, sobretodo en determinados sectores.
- La innovación se genera en los centros de decisión de las empresas y de los organismos tecnológicos.
- La política de innovación persigue ayudar a las empresas para que innoven.

A partir de estas premisas, es importante destacar que, para fijar las directrices del modelo de futuro de Cataluña en materia de innovación es preciso, en primer lugar, priorizar los recursos disponibles y buscar, en todo momento, el máximo impacto de cada una de las acciones a desarrollar.

En segundo lugar, es necesario tener presente que la penetración extranjera ha provocado un proceso de sustitución de los emprendedores locales y la deslocalización de los centros de decisión, lo que obliga a replantear algunas de las políticas que se han aplicado hasta ahora.

En tercer lugar, hay que diseñar estrategias en materia de innovación, así como de modernización, competitividad y sostenibilidad, de acuerdo con sus potencialidades, en base a la vinculación entre el mundo público y el mundo privado y a la creación y existencia de instrumentos apropiados.

Y, finalmente, debe prestarse más atención a los esfuerzos en innovación que desarrollan sectores de actividad poco considerados en la actualidad porque no son líderes desde el punto de vista tecnológico, pero disfrutan de un fuerte arraigo en Cataluña.

En 2002, la Comisión Europea estableció, como objetivo para el conjunto de la Unión, lograr un gasto del 3% del PIB en I+D, objetivo del que España y Cataluña todavía estamos lo suficientemente alejados. Por lo tanto, será necesario un esfuerzo importante, especialmente desde el ámbito público, pero también desde el ámbito privado, para lograr estos objetivos.

También se estableció como objetivo que dos terceras partes del gasto en I+D provinieran del ámbito privado. Esta circunstancia ya se da en Cataluña, pero se deberá estar expectante para que continúe en la misma línea en el futuro y se vaya produciendo un incremento de la inversión para lograr el global del 3% en 2010.

En Cataluña, hoy, la política de I+D+I se describe en el Plan de investigación e innovación 2005-2008, plan que, a nuestro entender, requiere algunas revisiones para adecuarse a las necesidades del sistema de investigación, pero también para lograr los objetivos que se indican.

La elaboración del próximo Plan de investigación e innovación 2009-2013 deberá abordarse con la participación de los agentes implicados tanto en la investigación como en la innovación, para adecuarse más a la realidad del sistema, pero también para implicar a todos los agentes en la consecución de los objetivos que se determinen.

El sistema de investigación, sin embargo, no puede encontrarse aislado y, en este sentido, debemos aprovechar las posibilidades que para el sistema catalán ofrecen tanto el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, como los programas marco de la Comisión Europea (en preparación el séptimo, correspondiente al quinquenio 2007-2013).

Los principales ejes de la política de investigación e innovación deben basarse en los siguientes aspectos:

- Incrementar el nivel de la investigación, tanto en calidad como en cantidad.
- Incrementar en cantidad y calidad los recursos humanos del sector de la investigación, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Potenciar la dimensión internacional de la investigación catalana, favoreciendo su integración en el Espacio Europeo de la Investigación. Debe fomentarse la coordinación en el Plan catalán y el Plan español, para aprovechar todos los conocimientos y los recursos disponibles.
- Incrementar la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas.
- Favorecer el espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas de base tecnológica.

7.2.1. Propuestas

- Fomentaremos una auténtica “cultura de la innovación”, tanto en el ámbito de la empresa como en el ámbito universitario. En este último caso, introduciremos los mecanismos que faciliten actuaciones que mejor respondan a las necesidades empresariales y a una mentalidad más emprendedora.
- Fomentaremos el trinomio empresas-sector público-universidad, como eje vertebrador del impulso y la implementación de las políticas y proyectos de innovación que se hagan en Cataluña.
- Impulsaremos una infraestructura tecnológica completa y moderna en toda Cataluña, que permita afrontar un modelo territorial cohesionado, potenciador de la innovación y la competitividad de nuestra sociedad.

- Definiremos e impulsaremos los instrumentos de política tecnológica más adecuados para responder a los retos asociados a una “cultura innovadora”. En este sentido, pondremos el acento en los siguientes aspectos:
 - Revisar el sistema de incentivos a la investigación científica y empresarial, para que no sea discriminatorio; fomentar los ámbitos de especialización que persigue Cataluña y tener en cuenta la realidad de nuestro sistema universitario y empresarial.
 - Mejorar el tratamiento fiscal de la innovación, a partir tanto de las deducciones y desgravaciones fiscales como de la aplicación de una política de ayudas directas.
 - Aplicar un concepto sobre innovación más flexible y claro, que permita un aprovechamiento correcto de las ventajas que derivan de las actuaciones gubernamentales.
- Impulsaremos un plan específico para promover la integración de los investigadores jóvenes dentro de las universidades y del mundo profesional de los investigadores catalanes que desarrollan sus actividades en universidades y centros extranjeros. El contenido básico de este plan específico será el conjunto de medidas de diferente tipo dirigidas a evitar la fuga de nuestros investigadores jóvenes que desarrollan tareas de innovación, básicamente en el ámbito de la investigación y el desarrollo, como por ejemplo incentivos fiscales, mejoras en la contratación laboral u otras.
- Potenciaremos el capital humano como factor básico en todos los sentidos. Es imprescindible, en el ámbito de la innovación, poder disponer de una buena dotación de personas de todos los niveles educativos –universitario, formación profesional– que impulsen la generación, la difusión, la introducción y la implementación de las diferentes iniciativas.
- Potenciaremos la transferencia de personas desde las universidades y los centros tecnológicos a las empresas.
- Fomentaremos la apertura al exterior de las universidades catalanas, los centros de formación y las empresas.
- Abordaremos la preparación del Plan de Investigación e Innovación 2009-2013, con la participación de los agentes implicados.
- Desarrollaremos y fomentaremos instrumentos financieros específicos para la innovación, con una presencia notable de financiación pública y potenciando las sociedades de capital riesgo.

7.3. Sector audiovisual

El sector audiovisual es un sector económico emergente, que tendrá mucha relevancia a lo largo del siglo XXI, como creador de riqueza y de puestos de trabajo. La sociedad catalana tiene un consumo muy alto de oferta audiovisual, que supera la media del resto del Estado, y en Cataluña están las empresas más importantes del Estado en productos de entretenimiento para televisión y servicios de postproducción y también de las más importantes en distribución y exhibición de películas. Es necesario, sin embargo, un compromiso más importante de la Generalidad hacia este sector sin que su apoyo comporte una intervención directa para controlarlo.

Ante la transformación radical y compleja de los modelos de emisión y difusión que derivan de la revolución tecnológica a la que estamos asistiendo y la evidencia de que la comunicación constituye un elemento capital del desarrollo de nuestra sociedad, consideramos imprescindible garantizar una radio y una televisión públicas que aseguren una respuesta eficaz a la demanda de información veraz, plural e independiente que plantea el conjunto de la sociedad catalana. Para alcanzar este objetivo, debemos dotarlas de los mecanismos de control de sus contenidos y de la gestión que garanticen la finalidad para la que fueron creadas, y asegurar el conocimiento del conjunto de la ciudadanía y de la diversidad de opiniones y realidades que produce una sociedad plural como la nuestra.

Fruto de esta emergencia del sector audiovisual, en los últimos meses se han vivido en Cataluña acontecimientos importantes como ha sido la aprobación de la Ley de la comunicación audiovisual y la concesión de licencias para televisión digital terrestre de ámbito local.

Con respecto a la Ley de la comunicación audiovisual, era necesaria una normativa legal que reuniera la abundante normativa dispersa y que la adecuara a la nueva situación de emergencia del sector. A nuestro entender, la Ley destila un exceso de regulación del sector y una extralimitación en las competencias otorgadas al Consejo del Audiovisual de Cataluña. También, cuando se habla del sector audiovisual, a menudo se piensa más en la televisión y se deja de lado un sector lo suficientemente consolidado en Cataluña, como es el de la radio, y este es otro de los defectos de la Ley de la comunicación audiovisual.

El exceso de regulación al que hemos hecho referencia se pone en evidencia al establecer unas exigencias a los medios de comunicación audiovisuales catalanes que no tienen otros medios y, por lo tanto, hace que haya un agravio comparativo que afecta negativamente a la competitividad de los medios catalanes.

La conjunción de la emergencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y del consumo audiovisual permite afrontar un nuevo panorama, cuya primera muestra ha sido la optimización del uso del espectro radioeléctrico mediante la tecnología digital, pero el siguiente paso será la emisión de radio y televisión a través de internet, y no sólo en tiempo real, tal y como entendemos la radio y la televisión, sino bajo demanda de las personas usuarias. Es decir, los contenidos audiovisuales estarán disponibles en la red para que los usuarios los consuman, cuando quieran y donde quieran, sin estar sometidos a las rigideces de las programaciones.

Sin duda, esta situación abre todo un mundo de oportunidades a los creadores y productores audiovisuales, que podrán poner sus productos en el mercado mundial con un coste razonablemente asequible, pero también para los ciudadanos, que verán ampliada de forma muy importante la oferta audiovisual, que pasará a ser mucho más plural y libre.

7.3.1. Propuestas

- El Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC) debe convertirse en un ente público independiente, con personalidad jurídica propia y plena autonomía orgánica, funcional y financiera, como autoridad independiente en la regulación de los medios de comunicación audiovisuales en Cataluña, y con capacidad sancionadora limitada.

- La Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV) debe organizarse a partir de los criterios de independencia, profesionalidad y viabilidad económica, y adecuar los medios públicos a las nuevas exigencias de los cambios tecnológicos y a las demandas emergentes de la sociedad. Asimismo, dotaremos de más atribuciones al Consejo de Administración de la CCRTV con respecto a la gestión y la estrategia empresariales.
- Garantizaremos un marco de financiación estable y de saneamiento económico para los medios de la Corporación Catalana de Radio y Televisión basado en el contrato programa plurianual que especifique los objetivos a partir de la definición del servicio público. Dado el grave endeudamiento de la Corporación, proponemos poner en marcha un plan de saneamiento de manera inmediata.
- Impulsaremos la colaboración entre la Corporación Catalana de Radio y Televisión y las radios y televisiones locales de titularidad pública, a fin de fomentar un mayor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos, y garantizar la calidad de los servicios, respetando la autonomía necesaria de los diferentes medios.
- Intensificaremos el papel formativo de Televisió de Catalunya y aumentaremos el número de espacios de formación no presencial, mediante convenios con las universidades catalanas, y de manera especial con la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Intensificaremos los esfuerzos en beneficio de la formación de la infancia, incrementando la emisión de programas formativos infantiles que cuenten con un equipo de experiencia acreditada en el campo de la educación infantil.
- Velaremos por el cumplimiento de la Ley general de publicidad, especialmente con respecto a la veracidad de los mensajes y el contenido de cualquier emisión publicitaria, ejerciendo, cuando haga falta, la correspondiente acción de suspensión y rectificación.
- Defenderemos un modelo audiovisual fundamentado en el interés general, la pluralidad de los medios públicos y la independencia de los privados, la neutralidad informativa y la prioridad de la calidad.
- Adecuaremos la organización interna de la Corporación Catalana de Radio y Televisión a modelos de gestión actualizados que incluyan las recomendaciones efectuadas por la Sindicatura de Cuentas para introducir fórmulas que vinculen los resultados de cada programa, en términos de audiencia e ingresos por publicidad, a las retribuciones de las empresas productoras, y a la adopción de sistemas más eficientes de auditoría interna de los gastos de producción.
- Reestructuraremos el Consejo Asesor de los medios de la CCRTV para que tengan cabida las asociaciones de usuarios de audiovisuales.
- Es preciso diversificar la producción externa de la CCRTV, a partir de mecanismos de contratación más transparentes que fomenten la competencia y contribuyan a reducir gastos.

- El contrato programa de la CCRTV debe prever dos fuentes de ingresos diferenciadas: una parte procedente de los presupuestos públicos, destinada a determinadas emisiones y/o programaciones de utilidad social, y otra parte procedente del mercado publicitario, restringida a los espacios puramente comerciales, con un número determinado de espacios por día y con exclusiones de horarios precisas. Los programas comerciales no deberían superar un tercio de la programación.
- Fijaremos un marco estable para los servicios de comunicación local y promoveremos la adecuación de los medios de comunicación local a los mismos criterios organizativos y de control que deben tener como servicio público.
- Garantizaremos que los organismos rectores de los medios públicos y el ente regulador del sistema audiovisual estén integrados por gestores con plena independencia y un riguroso régimen de incompatibilidades.
- Estableceremos la obligación legal de que todos los medios de comunicación públicos catalanes tomen las medidas necesarias para implantar un estatuto de redacción, con la consiguiente creación de un comité profesional y la delimitación de competencias del Consejo de Redacción, y que esta implantación se haga urgentemente, en la línea del estatuto del que disponen los profesionales de los medios de la Corporación Catalana de Radio y Televisión.
- Crearemos un organismo que tenga como misión la potenciación de la industria audiovisual de Cataluña, con las funciones básicas de promover los nuevos talentos, los medios de financiación, la organización de la producción y la comercialización al exterior.
- Aseguraremos el respeto a los derechos de los usuarios radioyentes y telespectadores, y atenderemos sus quejas y sugerencias, valorando la Oficina de Defensa de la Audiencia del Consejo del Audiovisual de Cataluña.
- Reforzaremos los mecanismos coercitivos del CAC para que pueda adoptar las medidas necesarias para que los programas audiovisuales que se emiten en Cataluña en una franja horaria destinada principalmente al público infantil y juvenil no fomenten la violencia, la discriminación, la xenofobia, ni otras conductas socialmente rechazables y perjudiciales para los menores.

7.4. Los parques tecnológicos del conocimiento

La transformación de la sociedad industrial hacia la sociedad del conocimiento es más que un proceso evolutivo para el que las personas debemos estar preparadas y formadas. Esta transformación evidencia la necesidad de un esfuerzo especial en el periodo comprendido entre la aparición y la consolidación del nuevo modelo, periodo en el que es necesario reajustar las comunidades productivas, científicas y sociales y, al mismo tiempo, formar en los nuevos entornos y requerimientos a las personas, poniendo un énfasis especial en los jóvenes.

En este contexto, cobran una especial importancia los parques tecnológicos del conocimiento, cuyo objetivo básico es potenciar el proceso de consolidación de la sociedad del conocimiento, tanto en sus componentes de generación de valor – mediante centros de investigación y empresas–, como en los relativos a los aspectos culturales, interrelacionales y lúdicos.

Es, en definitiva, un instrumento muy útil que facilita la integración de las políticas, las iniciativas y las actuaciones encaminadas a implantar los requerimientos asociados a la formación de los ciudadanos, a la potenciación de la cultura científica y la innovación, al apoyo de la cultura emprendedora, a la gestión de la competitividad del territorio y a fomentar la cooperación empresarial.

Los centros tecnológicos son los agentes más importantes para garantizar un sistema de innovación potente para las pymes que no pueden abordar por sí mismas los costosos procesos de I+D; por lo tanto, es del todo conveniente que se agrupen sectorialmente en torno a los centros que realizan estas tareas.

Desde el Gobierno de la Generalidad debe hacerse una apuesta estratégica con un incremento sustancial de recursos para facilitar esta creación, puesto que sólo se han destinado 4 millones de euros cuando en otras comunidades, como la Valenciana, por ejemplo, se han destinado 125 millones. Urge un incremento presupuestario y un compromiso más importante por parte de la Generalidad para lograr resultados en este ámbito.

7.4.1. Propuestas

- Consolidar la red actual de centros tecnológicos para garantizar el crecimiento de las infraestructuras tecnológicas al servicio de la industria catalana.
- Establecer convenios plurianuales con los centros tecnológicos que les permitan disponer de una financiación fija y, por lo tanto, garantizar el desarrollo de líneas estratégicas de I+D a medio y largo plazo.
- Promover la coordinación entre la comunidad universitaria y la investigación básica que se desarrolla y los centros tecnológicos y la investigación aplicada para generar sinergias necesarias para aprovechar los esfuerzos y facilitar la transferencia de conocimiento a la industria.

7.5. Desarrollo tecnológico del sector logístico

El desarrollo de los servicios logísticos es seguramente uno de los indicadores que mejor permiten calibrar el nivel de bienestar de los ciudadanos de cualquier país y su capacidad para mejorarlo. Indican la participación en el comercio mundial, el grado de apertura de su economía y, a la vez, su independencia para gestionar el transporte de mercancías y ciudadanos. Son, pues, servicios estratégicos para cualquier país que, como el nuestro, desee estar entre las economías más avanzadas del mundo.

En este contexto, nuestro objetivo es hacer de Barcelona el centro logístico clave de Europa, que debe ser también el centro del *know how* del sector no sólo en lo referente a la gestión de estos servicios, sino también en lo que se refiere a la capacidad científica y tecnológica. No podemos depender de los otros para ser competitivos.

Esta capacidad tecnológica está estrechamente relacionada con la construcción de todas las infraestructuras imprescindibles para facilitar el acceso a la ciudad. Todos estos elementos deben permitir a las empresas adquirir un alto nivel tecnológico y acceder a mercados exteriores a los que hasta ahora no habían podido acceder.

En este sentido, desde el compromiso de inversión en I+D proponemos incrementar el 2,5% el 2006, para llegar al 3,5% el 2010 con la participación y la inversión de la Generalidad en todos los planes tecnológicos de los diferentes sectores para facilitar el desarrollo de soluciones innovadoras tanto en los servicios como en la industria; reducir el colapso actual en los diferentes sistemas de transporte en un plazo breve para aprovechar la oportunidad que todavía tenemos de consolidarnos no sólo como el centro logístico neurálgico de Europa sino como país de referencia basado en sistemas de transporte con tecnología punta.

7.6. Internet

El Consejo del Audiovisual de Cataluña dice que podemos ver internet como un sistema de distribución-comercialización de los diversos productos que hay en el mercado “físico”, convencional, al mismo tiempo que podemos considerar la red como un espacio de intervención social –espacio de comunicación, de participación– y también como un nuevo medio de comunicación social en el que se desarrollan ofertas para públicos fragmentados, especializados, pero también para el gran público.

Internet es ya un espacio para la política, la economía, el comercio y la comunicación, donde intervienen los diferentes actores sociales: el Estado, sobre todo en la regulación de las redes y tarifas, y también en el desarrollo de ofertas informativas y servicios por internet; las empresas, tanto las grandes corporaciones como empresas más pequeñas, que utilizan internet como canal de venta y de relación con los clientes y también como espacio para desarrollar negocios nuevos; y la sociedad civil, que se incorpora progresivamente a la red como consumidora pero también como agente con propuestas para el desarrollo de internet.

Objetivos estratégicos:

1. Encaminar la juventud europea hacia la era digital (internet y herramientas multimedia en todas las escuelas);
2. Abaratar el acceso a internet;
3. Acelerar la implantación del comercio electrónico;
4. Internet rápido para los investigadores y los estudiantes;
5. Tarjetas inteligentes para la acceso seguro a internet;
6. Capital riesgo para las pymes de alta tecnología;
7. Participación de los discapacitados;

8. Salud en línea (redes y tecnologías inteligentes para acceder a la información y la atención sanitarias);
9. Transporte inteligente;
10. Administración *on line* (acceso de los ciudadanos a la administración pública).

7.6.1 Propuestas

- Aceleraremos la implantación de la Administració Oberta, mediante la construcción de una plataforma de conexión telemática entre las administraciones que integre los procesos administrativos para dar los servicios a los ciudadanos con más celeridad y más calidad. Estableceremos un marco normativo de referencia para el desarrollo de la SIC en las administraciones públicas y definiremos estándares de datos, documentos y procedimientos comunes para las administraciones catalanas.
- Fomentaremos el uso de las TIC en los sectores económicos.
- Mejoraremos la formación del profesorado en el uso de las TIC.
- Promoveremos la I+D+I y la industria en el campo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Crearemos una fundación mixta –Generalidad, universidades y empresas– para impulsar la sociedad de la información y el conocimiento.
- Implantaremos los PIAP (Puntos de Internet de Acceso Público) instalados en centros públicos en todo el territorio y los dotaremos de los recursos humanos y económicos necesarios para poder cumplir sus funciones.
- Promoveremos la mancomunidad de servicios tecnológicos y elaboraremos una cartera de servicios de todas las administraciones públicas, con estándares de servicios en prestación en línea.
- Intensificaremos la digitalización de archivos y de documentación analógica.
- Estableceremos líneas de apoyo para desarrollar proyectos comunicativos audiovisuales por internet, como nuevo medio de transmisión sin las limitaciones del espacio radioeléctrico, y que permitirá un nuevo impulso al sector audiovisual catalán.
- Elaboraremos el plan para instalar *webcams* en los lugares de mayor interés turístico.
- Promoveremos el uso de la red para la población mayor de 55 años.
- Promoveremos y apoyaremos a la industria de contenidos audiovisuales.
- Dotaremos de más recursos económicos y humanos a la Agencia de Certificación para que pueda desarrollar sus funciones.
- Implementaremos los servicios de información y atención sanitaria telemática.
- Estableceremos un modelo único de sincronización y transferencia de datos entre los actores sanitarios.
- Introduciremos las infraestructuras de telecomunicación comunes como apoyo de un servicio básico de provisión obligatoria para la calificación de suelo urbano.

- Impulsaremos el uso de los certificados digitales de firma electrónica y de encriptación de la información. Intensificaremos su uso en las transacciones administrativas y, en general, en todos los servicios públicos en línea.
- Impulsaremos la contratación pública electrónica estableciendo las garantías correspondientes.
- Incrementaremos el apoyo económico a los proyectos municipales en el mundo de las tecnologías de la información.
- Aseguraremos la accesibilidad a los PIAP a personas con cualquier tipo de discapacidad, y estableceremos la obligatoriedad de las normas de accesibilidad a la red a las entidades y empresas de servicios de información que actúan en internet.
- Potenciaremos el desarrollo de la telemedicina.
- Apoyaremos a la industria de infraestructuras, servicios y contenidos en TIC para la educación.

8. Infraestructuras, factor de progreso

La calidad de las infraestructuras es un factor esencial que contribuye a incrementar el desarrollo económico, mejorar la productividad, la creación de empleo y la competitividad con el resto de España y de Europa, pero también contribuye a avanzar hacia el equilibrio territorial que garantiza la cohesión y las mismas oportunidades para cualquier lugar de su territorio.

Las comunicaciones inciden especialmente en la calidad de vida de los catalanes y catalanas, porque son determinantes en el funcionamiento y el equilibrio de sectores económicos como la energía, el transporte y las telecomunicaciones –de los que depende el desarrollo de la actividad económica, social y cultural de Cataluña–, puesto que posibilitan el hecho de poder acceder a un entorno determinado con equipamientos y servicios adecuados.

Nuestras empresas necesitan buenas infraestructuras, tecnológicas y logísticas, garantías de suministro eléctrico, plan de regadíos y el cumplimiento de los planes comarcales de montaña. La Generalidad debe incrementar sustancialmente las inversiones en infraestructuras para dotar a Cataluña de la red de comunicación que pide la sociedad.

Cataluña tiene una situación geográfica privilegiada en España y en Europa. Debemos aprovechar nuestra posición geográfica para convertir Cataluña en centro de atracción del sur de Europa, con la confluencia de los diferentes sistemas de transporte –aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre–, y llegar a ser la gran plataforma logística de la Europa mediterránea.

Por ello debemos garantizar la disponibilidad de las infraestructuras que nos permitirán convertirnos en una área hipercomunicada interna y externamente, tanto con respecto a personas y mercancías, como a datos e informaciones. Redes de banda ancha para datos, autopistas, conexión aérea y marítima con el mundo y, en especial, con las áreas más desarrolladas. Las infraestructuras deben tener especial cuidado de cohesionar la totalidad del territorio por evitar la fractura digital, formacional o económica.

En este sentido, la planificación territorial con criterios de economía del conocimiento que compagina el uso residencial y la actividad económica garantiza la disponibilidad de suelo, edificaciones e infraestructuras tecnológicas para acoger a las empresas nacionales e internacionales atraídas por el dinamismo y la potencialidad del territorio, y vigila también los requerimientos relativos a vivienda de los profesionales que aportan el conocimiento y la actividad.

En este contexto, el Partido Popular de Cataluña considera que la inversión en infraestructuras, no sólo por su importancia estratégica en el desarrollo económico de Cataluña, sino por el peso específico que ocupa su inversión en el conjunto de la actividad económica, es esencial para la competitividad del país. En este sentido, Cataluña requiere un esfuerzo inversor del sector público para corregir el déficit de las infraestructuras, especialmente las de transporte y comunicaciones.

Durante los años de Gobierno del Partido Popular se lograron niveles de inversión del Estado en Cataluña como nunca se habían producido. El actual Gobierno del PSOE no ha hecho ninguna propuesta importante de inversión en Cataluña y se ha limitado a ejecutar los proyectos desarrollados por el anterior Gobierno del PP. Ello comporta que en el horizonte de los próximos años no haya proyectos de dimensiones suficientes para mantener el nivel de inversión del Estado en Cataluña que se había logrado con el PP.

Por otra parte, el PEIT aprobado por el Gobierno del Estado deja muchas incógnitas sobre la ejecución de infraestructuras, y el convenio firmado entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad supone un retraso de 7 años en la ejecución de algunas infraestructuras respecto a lo que estaba previsto en el Plan de infraestructuras del Gobierno anterior.

En el ámbito de la mejora de las carreteras, el Partido Popular de Cataluña ha centrado su acción política en la necesidad de desdoblarse los ejes del Llobregat y Transversal, la política de peajes y la mejora de las comunicaciones que vertebran el territorio, las soluciones al colapso de la área metropolitana de Barcelona y la necesidad de construir el cuarto cinturón.

En el ámbito del transporte de viajeros, apostamos por la construcción de las nuevas líneas de metro de Barcelona y de Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña que superen el carácter radial del entorno de la ciudad de Barcelona y la llegada del Trambaix al otro lado del río Llobregat, así como por el despliegue de una red de transporte de cercanías en Tarragona.

8.1. La política de peajes

- El Partido Popular de Cataluña considera que el Gobierno tripartito ha incumplido todas sus promesas en materia de peajes. Desde las promesas de una Cataluña libre de peajes, hasta la creación del fondo de rescate selectivo de peajes, pasando por medidas como el incremento de las tarifas por encima del incremento del IPC o la repercusión del incremento del IVA a los usuarios.

- Respecto al denominado "peaje en la sombra", consideramos que es una buena herramienta para la financiación de determinadas infraestructuras siempre que se utilice de forma mesurada y equilibrada. El Gobierno tripartito ha hecho un uso abusivo del sistema de peaje en la sombra para financiar infraestructuras que pueden hipotecar el crecimiento y el desarrollo de infraestructuras y del conjunto de políticas de los futuros gobiernos. El Gobierno ha asumido compromisos con sistemas de peaje en la sombra que significan obligaciones de pago para más de 35 años. Además, con el sistema de peaje en la sombra, los catalanes pagaremos por el uso que hagan de nuestras carreteras vehículos de otros lugares que hacen trayectos de paso. El caso más significativo será el del Eix Transversal, en el que la Generalidad pagará por cada vehículo que pase cuando la mayoría del tráfico será de largo recorrido.

Por este motivo, el Partido Popular de Cataluña propone:

- Crear el Fondo de Rescate Selectivo de Peajes destinado en primer lugar al rescate de los peajes que inciden en la movilidad obligada de las personas, como son los de la autopista de Mataró, Les Fonts o Montcada.
- Eliminar los peajes troncales intermedios.
- Crear un abono anual para utilizar sin límite todas las autopistas que son titularidad de las empresas públicas de la Generalidad. Este abono lo podrán contratar los conductores residentes en Cataluña y las empresas con domicilio en Cataluña siempre que sus vehículos estén domiciliados en municipios catalanes. A este sistema, que funcionará por la vía del Teletac y un distintivo, se podrán añadir el resto de concesionarias mediante convenios que se impulsarán desde el Gobierno.

8.2. Propuestas para mejorar el transporte de personas por carretera

La redacción del Plan de transporte de viajeros de Cataluña generó una importante polémica por la falta de servicios de transporte que se evidenciaba.

Por este motivo, consideramos necesario llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Impulsaremos una red de transporte comarcal de viajeros, haciendo de la capital de comarca la referencia para el transporte intercomarcal.
- Crearemos una red de aparcamientos de disuasión a los accesos de las principales ciudades que estén conectados con el centro en autobús y, en su caso, en metro.
- Mejoraremos la conexión de los aeropuertos catalanes con la red de transporte público y crearemos un servicio de autobús integrado en el servicio de la ciudad y con las mismas tarifas.
- Dotaremos a todas las capitales de comarca de Cataluña de una estación de autobuses adecuada a sus necesidades.
- Adaptaremos progresivamente la red de transportes a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Introduciremos progresivamente vehículos que funcionen con combustibles limpios.

- Crearemos una red de autobuses que dé servicio a los polígonos industriales para que los trabajadores puedan ir a trabajar en transporte público

8.3. Propuestas para mejorar la red de carreteras

Apostamos por una red de comunicaciones que conecte y vertebré el territorio, mantenga el equilibrio territorial y sirva para potenciar el crecimiento económico. La red de carreteras actual está todavía muy lejos de lo que sería deseable y son numerosos los puntos negros en los que a menudo se repiten los accidentes de tráfico.

Consideramos imprescindible:

- La ejecución completa del cuarto cinturón entre Abrera y Sant Celoni como verdadero eje perimetral de Barcelona y como variante de la N-II en Barcelona.
- La aprobación del plan de choque de eliminación de los puntos negros de las carreteras catalanas.
- La creación de un programa específico de ayudas a los ayuntamientos de Cataluña para arreglar y/o ordenar las travesías urbanas de las carreteras cuya titularidad sea de la Generalidad.
- La elaboración de un plan de financiación de las obras de mejora de la red de carreteras locales de las diputaciones provinciales y de las carreteras asumidas por la Generalidad de esta red.
- La aprobación de un plan de reducción de la contaminación acústica de las carreteras que incluya la instalación de elementos sonorreductores, de acuerdo con la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica.
- Instaremos al Gobierno del Estado a desbloquear las obras y proyectos parados, como la variante de Vallirana y la continuación del desdoblamiento de la N-340 en L'Ordal o el desdoblamiento de la N-II desde Tordera hasta la frontera.
- La creación de una red de carriles a la entrada y a la salida de Barcelona para vehículos con dos o más ocupantes en los horarios de máxima intensidad de tráfico.

Con respecto a la ejecución de infraestructuras, en el Partido Popular de Cataluña proponemos:

- Finalizar el desdoblamiento del Eix del Llobregat hasta el Túnel del Cadí.
- Desdoblar la totalidad del Eix Transversal en el plazo máximo de 5 años.
- Desdoblar la C37 (Eix Bracons), entre Vic y Olot, como alternativa al Eix Transversal.
- Reformar el Nus de la Trinitat para evitar los colapsos.
- Construir el eje Vic-Ripoll.
- Desdoblar el eje del Ebro C12 entre las Terres de l'Ebre y Lleida y la continuación hacia los Pirineos.

- Poner en funcionamiento el eje Diagonal, Vilanova i la Geltrú - Vilafranca del Penedès - Igualada - Manresa.
- Construir una nueva carretera convencional entre Sant Feliu de Codines y Centelles.
- Semicubrir la gran vía en Sant Adrià de Besòs y Badalona.
- Soterrar la C17 en Montcada i Reixac.
- Reformar ambientalmente e insonorizar la C58 en Ripollet.
- Ampliar la Ronda Litoral y la Ronda de Dalt.
- Convertir la N-II en el Maresme en una vía urbana con el traslado del tráfico a la C32.
- Construir el eje Badalona-Mollet (B500) con el túnel de La Conreria.
- Mejorar el trazado y el acondicionamiento de la C246 entre Sitges y Castelldefels (costas del Garraf).
- Mejorar las conexiones de los municipios del Maresme con la C32 y establecer una conexión desde Cabriels (Maresme) a la autopista.
- Ejecutar el nuevo proyecto de la C243 entre Martorell y Sant Sadurní d'Anoia.
- Desdoblar la carretera C66 en el tramo comprendido entre Banyoles (Pla de l'Estany) y Besalú (Garrotxa).
- Construir la nueva carretera Amer-Girona.
- Ejecutar la totalidad de la Anella de Les Gavarres.
- Acabar el desdoblamiento de la autovía entre Figueres y Roses.
- Desdoblar la C31 entre Palamós y Palafrugell.
- Desdoblar la N-II en Girona y ampliar la AP7 a tres carriles hasta la frontera con Francia. Desestimamos el proyecto del tripartito de hacer los cuatro carriles en la AP7 en Girona para desviar por la autopista el tráfico de la N-II, puesto que consideramos que se convertirá en un cuello de botella de la red viaria.
- Arreglar la carretera C63 de Lloret de Mar a Vidreres (La Selva).
- Ensanchar las carreteras GI-633 y GI-634 entre Girona y Torroella de Montgrí.
- Ejecutar la variante de la C28 en Salardú (Vall d'Aran).
- Mejorar la carretera C13 (Lleida/La Seu d'Urgell).
- Desdoblar la C53 entre Tàrrrega y Balaguer.
- Ejecutar el desdoblamiento y la prolongación de la variante sur de Lleida hacia el este y el oeste con el objetivo de conectar la variante con la A-2 y cerrar una anilla viaria, de alta capacidad, alrededor de Lleida.
- Crear nuevos accesos en la AP7 desde Boscos y La Mora, en Tarragona.
- Construir el eje interior entre Perafort, Salomó, Bonastre y Albinyana.
- Prolongar la N-241 del puerto al polígono Francolí hacia El Morell, Villalonga, La Masó y Picamoixons.
- Exigir al Gobierno del Estado la construcción de un tercer carril en la AP7 entre Vila-seca y Cambrils.

- Desdoblamiento de la N-340 en las Terres de l'Ebre.

Impulsaremos la construcción de los siguientes túneles:

- Túnel de la Bonaigua (Lleida)
- Túnel de Horta (Barcelona)
- Túnel de Comiols
- Túnel de La Conreria
- Túnel de Tosses (Estado)
- Inicio de los estudios del nuevo túnel de conexión con Andorra

8.4. Propuestas para mejorar el transporte ferroviario y de viajeros

El transporte de viajeros en tren debe convertirse en una verdadera alternativa al transporte privado, especialmente por carretera. Son necesarias nuevas infraestructuras ferroviarias para garantizar la movilidad de la ciudadanía que cada día se desplaza por razón de trabajo, estudios, etc. por el territorio de Cataluña. Estas infraestructuras deben funcionar como una única red integrada de servicios y equipamientos, que responda a las necesidades actuales y futuras de movilidad de los ciudadanos y ciudadanas.

El Partido Popular de Cataluña considera que el Gobierno tripartito ha perdido el tiempo en materia ferroviaria. En gran parte, este parón se debe a la mala gestión y el control de la obra pública que se ha llevado a cabo durante años y que ha salido a la luz pública con el derrumbamiento del Túnel del Carmel. Así, el Gobierno tripartito se ha dedicado a revisar todos los proyectos que ya estaban diseñados, a pararlos, en muchos casos sin motivo, y a reformularlos según su visión y los intereses de partido, no de país.

La política ferroviaria del Gobierno se ha limitado a aprobar una ley ferroviaria que es una mera copia y adaptación de la ley estatal y a presentar un proyecto estrella como es el Eje Ferroviario Transversal del que no se ha concretado ni la financiación, ni la viabilidad económica, ni la utilidad.

Por otra parte, desde el Partido Popular de Cataluña creemos que es necesario realizar una política que permita complementar el transporte de mercancías por carretera con el transporte por ferrocarril. Por ello, es preciso dotarse de un eje ferroviario que permita que las mercancías salgan de los puertos de Barcelona y Tarragona hacia sus destinos. Son necesarias infraestructuras que puedan soportar el transporte de mercancías sin que esto vaya en perjuicio del transporte de pasajeros, especialmente de la alta velocidad, y también son necesarios centros logísticos y de carga de dimensiones suficientes.

Consideramos imprescindible la ejecución de las siguientes infraestructuras ferroviarias:

- Construiremos el Eix Orbital Ferroviari, que enlace los municipios de Mataró (Maresme), Granollers, Caldes de Montbui (Vallès Oriental), Sentmenat, Castellar del Vallès, Sabadell - Ca n'Oriac, Terrassa (Vallès Occidental) y Martorell (Baix Llobregat) – Vilafranca del Penedès y Vilanova i la Geltrú.
- Revisaremos el proyecto del Eix Transversal Ferroviari para estudiar su viabilidad técnica y económica, así como la oportunidad, y valoraremos la necesidad de conexión ferroviaria de La Garrotxa.
- Recuperaremos el proyecto de construcción de la línea 12 del metro, desestimado por el Gobierno tripartito, para conectar municipios del Baix Llobregat como Castelldefels, Gavà, Viladecans, Sant Boi de Llobregat, Sant Joan Despí, Sant Just Desvern y Esplugues de Llobregat.
- Impulsaremos la construcción de una línea ferroviaria exclusiva para mercancías entre Mollet y Figueres como alternativa a la utilización de la línea del AVE, ocupada por viajeros.
- Construiremos una anilla ferroviaria del Vallès (metro Vallès) que enlace con las diversas conexiones de la red actual que llevan a Barcelona al estilo del Metro Sur de Madrid.
- Construiremos una línea de Ferrocarrils de la Generalitat que, desde La Llagosta (Vallès Oriental) continúe hasta Santa Coloma de Gramenet (Barcelonès) y conecte con la red de metro en la estación de Can Zam (línea 9).
- Prolongaremos la línea 3 del metro desde Zona Universitària hasta Esplugues de Llobregat.
- Prolongaremos la línea del Trambaix hasta los municipios de Molins de Rei, Sant Vicenç dels Horts y Pallejà (Baix Llobregat).
- Desdoblaremos la línea de FGC entre Martorell (Baix Llobregat) e Igualada (Anoia) con la construcción inmediata de los apartadores previstos como paso previo al desdoblamiento total.
- Crearemos una estación en el polígono Mas Blau d'El Prat de Llobregat, en el ramal de Renfe en el aeropuerto.
- Prolongaremos la línea de Tibidabo de FGC hacia el Vallès con un nuevo túnel ferroviario bajo la montaña del Tibidabo.
- Pediremos al Gobierno del Estado el desdoblamiento de la línea entre Montcada y Vic.
- Prolongaremos la línea de la Pobla de Segur (Alt Urgell) y desde aquí, con un tren ligero, hacia Andorra.
- Pediremos al Gobierno del Estado la recuperación y conversión en vía de ancho mixto de la línea entre Reus y Roda. Servirá para comunicar el interior del Camp de Tarragona, para acceder a la estación del AVE de Perafort y como vía de salida de las mercancías del puerto de Tarragona a la red de gran velocidad.
- Impulsaremos los trámites para una construcción más rápida de la línea de mercancías entre Tarragona y Catellbisbal.
- Impulsaremos la ampliación de las terminales de carga ferroviaria con playas de vías más grandes y de más longitud, que permitan trenes más largos.

- Impulsaremos que los apartadores de la red ferroviaria sean más grandes para que los trenes de mercancías puedan ser de mayor longitud.
- Impulsaremos un plan de soterramiento de vías en núcleos urbanos.
- Incrementaremos la frecuencia de los trenes de cercanías para que se garantice un intervalo máximo de 15 minutos en aquellas estaciones donde haya más demanda en horas punta.

8.5. Propuestas para mejorar los aeropuertos y los aeródromos de Cataluña

El Gobierno del Partido Popular inició toda una serie de obras públicas para situar el aeropuerto de Barcelona-El Prat en condiciones para ser competitivo en el ámbito europeo. Así, se realizó la tercera pista del aeropuerto, se construyeron los aparcamientos cubiertos destinados a vehículos y se iniciaron las obras de la nueva terminal sur del aeropuerto, que permitirá incrementar considerablemente el número de pasajeros que usan el aeropuerto de El Prat, que en 2005 llegó a 27 millones de pasajeros y un total de 307.798 operaciones. La previsión es que el aeropuerto llegue a los 40 millones de pasajeros en 2015.

La gran polémica en materia aeroportuaria de los últimos tiempos ha sido la pretensión de la compañía Iberia de abandonar vuelos del aeropuerto de El Prat en favor del aeropuerto de Madrid-Barajas. Hay que decir que esta decisión de concentrar vuelos en Barajas, Iberia la puede tomar gracias a que el "Gobierno amigo" del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, adjudicó la nueva terminal de Barajas prácticamente en exclusiva a Iberia, revocando la decisión del Gobierno del PP de repartirla entre las principales alianzas internacionales en favor de una mayor competencia. Esta decisión del Gobierno socialista permitió a la compañía crecer en número de vuelos y concentrarse en Barajas en detrimento de El Prat. Por otra parte, esta decisión tampoco es ajena a la política de subvenciones del Gobierno de la Generalidad a compañías *low cost* extranjeras que operan desde otros aeropuertos y que hacen competencia a las líneas de El Prat.

Al margen de los aeropuertos de titularidad estatal en Cataluña, que, hoy por hoy, son los de Barcelona, Girona, Reus y Sabadell, hay aeropuertos y aeródromos de aviación general y deportiva que son de titularidad de la Administración de la Generalidad, de la administración local (Alfés en Lleida, Cerdanya y Òdena) o de titularidad privada (aeropuerto de l'Alt Urgell y los aeródromos de Empuriabrava, Manresa y Calaf). También hay hasta un total de 38 campos de vuelo y pistas forestales.

Por otra parte, hay que tener en cuenta el transporte de mercancías por vía aérea. La carga aérea es un sector que todavía puede crecer mucho en Cataluña y que es necesario impulsar desde la Administración con firmeza y rigor.

Debemos hacer del aeropuerto de Barcelona el aeropuerto más grande del sur de Europa.

Es preciso construir el gran aeropuerto que necesita Barcelona y su área de influencia. Un aeropuerto que, por sus necesidades y características, pueda estar entre los cinco primeros de Europa.

El Partido Popular de Cataluña, teniendo en cuenta este abanico de titulares que rigen el ámbito aeroportuario catalán, propone:

- Impulsar la introducción del capital privado en la gestión de los aeropuertos catalanes como elemento de mayor eficacia y competitividad con los aeropuertos de nuestro entorno.
- Impulsar la creación de nuevas líneas aéreas que representen nuevos destinos, especialmente aquellas líneas intercontinentales que enlacen con países asiáticos y del Mediterráneo así como con los principales destinos americanos.
- Impulsar la construcción de una cuarta pista en el aeropuerto de El Prat ganando terreno al mar, tanto para garantizar su futuro crecimiento como para reducir los ruidos sobre los municipios del Baix Llobregat afectados por el impacto acústico.
- Impulsar la actividad de carga en los aeropuertos catalanes, especialmente en el de Girona, que dispondrá pronto de un Punto de Inspección Fronteriza para mercancías de origen extracomunitario, y potenciar su complementariedad con el desarrollo del CIM de la Selva.
- Construir un nuevo aeropuerto regional en las Terres de l'Ebre.
- Impulsar una línea de vuelo diario entre Girona y Madrid.
- Impulsar la ampliación y mejora de las instalaciones de los aeropuertos de Girona y Reus.
- Impulsar la reapertura del aeropuerto de la Seu d'Urgell sobre las actuales instalaciones en desuso.
- Ampliar la red de aeródromos y mejorar sus instalaciones actuales con la reconversión de los actuales campos de vuelo de ligero en aeródromos.
- Adaptar el aeródromo de Sant Pere Sallavinera (Calaf) para la aviación deportiva.
- Impulsar el Parque de actividades aeronáuticas en el aeropuerto de Òdena.
- Impulsar la ejecución de los planes directores ya redactados de los aeropuertos y aeródromos, y redactar y ejecutar los planos directores que faltan.
- Impulsar la construcción de un nuevo aeropuerto de aviación general complementario al de Sabadell para aviación privada y deportiva.
- Impulsar la construcción de una red de aeródromos forestales y de hidropuertos para la extinción de incendios.
- Dar impulso a la industria aeronáutica de Cataluña.
- Construir el museo de la aeronáutica de Sabadell
- Impulsar los programas de iniciación a la actividad aeronáutica.
- Desplegar reglamentariamente la Ley de aeropuertos de Cataluña.

8.6. Puertos

La distribución competencial vigente en materia de puertos da como resultado que, de una parte, el Estado tenga atribuida la titularidad de los dos grandes puertos catalanes (Barcelona y Tarragona), pero que a la vez la Generalidad tenga encomendada su gestión, y, por la otra, la Generalidad tiene la competencia sobre el resto de puertos pesqueros, de usos industriales y deportivos.

Los puertos tienen como objetivo el desarrollo económico y el equilibrio territorial de las poblaciones del litoral catalán. Pero los puertos también deben garantizar la protección y la preservación del medio. Los puertos deben servir para acabar con el anclaje libre en el litoral. Cataluña tiene actualmente 48.500 amarres deportivos y el Plan de puertos del tripartito prevé construir 6.000 más en 10 años, para llegar a los 54.500 en 2015.

El principal reto de los puertos catalanes es no quedar estancados por una falta de comunicaciones rápidas y de gran capacidad que les permita incrementar su volumen de tráfico de mercancías. El puerto de Barcelona necesita nuevas vías de comunicación (viaria y ferroviaria) para dar salida a las mercancías para no quedar ahogado y el puerto de Tarragona reclama una salida por ferrocarril de ancho europeo.

Aun así, los puertos desarrollan una actividad pesquera importante que requiere infraestructuras adecuadas. Por ello, consideramos necesarias las siguientes actuaciones:

- Mejoraremos las conexiones viarias y ferroviarias de los puertos de Barcelona y Tarragona para garantizar la llegada y la salida de las mercancías, con nuevas conexiones al puerto de Barcelona por el antiguo cauce, y una salida ferroviaria al ancho internacional para las mercancías del puerto de Tarragona.
- Vigilaremos el cumplimiento de la obligación de los puertos de restituir la dinámica del litoral, si es el caso con la realización de trasvases de arena a las playas y otras medidas correctoras que puedan determinarse.
- Impulsaremos la mejora de los servicios y prestaciones del puerto de Barcelona (Barcelonès) a los pasajes de cruceros y las conexiones de las terminales marítimas de pasajeros con la ciudad en transporte público.
- Revisaremos el Plan especial del puerto de Blanes (La Selva) para recoger las inquietudes de los afectados por el proyecto actual.
- Impulsaremos el estudio de usos alternativos del puerto de Vallcarca (Garraf).
- Impulsaremos el desarrollo y ejecución del Plan especial del puerto de Vilanova i la Geltrú (Garraf), con una zona de actividades logísticas.
- Ejecutaremos las obras del puerto deportivo de las Cases d'Alcanar (Montsià).
- Crearemos marinas secas en los puertos para aumentar su capacidad de amarre.

8.7. Cataluña, plataforma logística del sur de Europa

Cataluña tiene una situación geográfica privilegiada en España y en Europa. Debemos aprovechar nuestra posición geográfica para convertir Cataluña en centro de atracción del sur de Europa, con la confluencia de los diferentes sistemas de transporte –aéreo, marítimo, ferroviario, terrestre–, para llegar a ser la gran plataforma logística de la Europa mediterránea.

Debemos aprovechar las amplias posibilidades logísticas de Cataluña de ser un referente del sur de Europa, puesto que las zonas logísticas son un factor de atracción y de fijación de localización de empresas.

El desarrollo de los servicios logísticos es uno de los indicadores que mejor permiten calibrar el nivel de bienestar de los ciudadanos; indican la participación en el comercio mundial y el grado de apertura de la economía, así como la independencia para gestionar el transporte de mercancías y personas. Son, pues, servicios estratégicos para situarnos entre las mejores y más avanzadas economías del mundo.

Los centros de transporte y logística se convierten en equipamientos de importancia estratégica para la economía catalana puesto que canalizan gran parte de los flujos de transporte, evitando la multiplicación de desplazamientos, y mejoran la productividad de las empresas de transporte, ofreciendo unos servicios y equipamientos adaptados a sus necesidades.

En este contexto, nuestro objetivo es hacer de Barcelona el centro logístico clave de Europa, que debe ser también el centro del *know how* del sector, no sólo en lo referente a la gestión de estos servicios, sino también con respecto a la capacidad científica y tecnológica. No podemos depender de otros para ser competitivos.

Esta capacidad tecnológica está estrechamente relacionada con la construcción de todas las infraestructuras imprescindibles para facilitar el acceso. Todos estos elementos deben permitir a las empresas adquirir un nivel tecnológico alto y acceder a mercados exteriores a los que no habían podido acceder hasta ahora. En este sentido, se requiere un mayor compromiso de inversión en I+D+I e incrementar la participación y la inversión de la Generalidad en todos los planes tecnológicos de los diferentes sectores, para facilitar el desarrollo de soluciones innovadoras, tanto en los servicios como en la industria, reducir el colapso actual en los diferentes sistemas de transporte y hacerlo en un plazo de tiempo breve, para aprovechar la oportunidad que todavía tenemos de consolidarnos no sólo como el centro logístico neurálgico de Europa, sino como una zona de referencia basada en sistemas de transporte con tecnología punta.

Para hacerlo, es necesario mejorar las dotaciones de centros y grupos de investigación atendiendo a su nivel de infraestructuras, así como buscar mejores fórmulas de colaboración y de acercamiento del mundo empresarial con el mundo científico, puesto que, de lo contrario, el resultado no será tangible para las pequeñas y medianas empresas, que son las que dan viabilidad a nuestra economía.

En este sentido, nos comprometemos a convertir Cataluña en la plataforma logística de la Europa mediterránea y que se convierta en un gran centro de atracción de empresas y recursos humanos altamente cualificados de acuerdo con los siguientes ejes:

- Mejorar las redes de comunicación terrestre, tanto por carretera como por ferrocarril.
- Hacer un gran esfuerzo en infraestructuras portuarias y aeroportuarias.
- Incrementar la formación a través de la participación y el liderazgo de las empresas.

- Incrementar la inversión en I+D, con la perspectiva de alcanzar el 3% del PIB en 2010.
- Fomentar la colaboración universidad-empresa.
- Incrementar la competitividad basada en la innovación y la productividad.
- Lograr el equilibrio territorial, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Debemos generalizar la banda ancha en todo el territorio y garantizar el cien por cien de cobertura para las comunicaciones móviles.

Por ello, desde el PPC proponemos:

- Elaborar un Plan estratégico para los centros logísticos de Cataluña que permita promocionar y consolidar las plataformas logísticas y poder hacer un gran corredor logístico.
- Desarrollar los CIM de La Selva y el Camp, LOGIS Empordà y LOGIS Bages, previstos actualmente, e impulsar nuevas plataformas al sur de la área de Barcelona y en las Terres de l'Ebre.
- Incrementar la superficie de las instalaciones logísticas de CIMALSA hasta superar las 350 hectáreas de suelo para actividades logísticas.
- Potenciar la intermodalidad de los CIM con conexiones viarias y ferroviarias y la complementariedad con los aeropuertos catalanes, para impulsar la carga aérea, y los principales puertos de Cataluña.
- Construir la red de aparcamientos de vehículos pesados y peligrosos de Cataluña.

9. Medio ambiente y desarrollo sostenible

El Partido Popular de Cataluña ha hecho de la defensa y protección del medio ambiente una de sus señas de identidad. La tradicional idea de que sólo las fuerzas políticas de izquierdas son abanderado de la defensa y protección del medio ambiente se ha visto superada por la realidad de los hechos en Cataluña, donde nuestro Partido ha impulsado las principales leyes en este ámbito.

En efecto, la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica, aprobada a iniciativa del Partido Popular de Cataluña, ha supuesto que, por primera vez, Cataluña disponga de una norma de referencia concreta para luchar de manera eficaz contra este tipo de contaminación tan lesiva para la salud de las personas y tan agresiva en el medio ambiente.

La Ley 6/2001, de 31 de mayo, sobre la ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno –en cuya gestación, debate y aprobación el Partido Popular desarrolló un papel líder–, ha significado la existencia de la primera regulación en todo el Estado en materia de prevención y protección contra la contaminación lumínica.

Finalmente, estas dos disposiciones se han completado con otras igual de importantes, como la modificación de la Ley 6/1993, de 15 de julio, de residuos, en la que el Partido Popular ha dejado patente la necesidad de establecer una regulación, ajustada al derecho comunitario europeo, que incluya nuevas categorías de residuos, a la vez que ha querido modernizar la estructura y funciones de la Junta de Residuos.

Pero no nos conformamos sólo con esto. El progreso de Cataluña y el bienestar de la ciudadanía necesitan el impulso de una política de protección y mejora de la calidad y seguridad del medio ambiente.

Por este motivo, queremos incidir en una política medioambiental basada en tres aspectos:

- El medio ambiente es patrimonio común de toda la ciudadanía, más allá de ser una responsabilidad de los poderes públicos; por este motivo, los ciudadanos deben participar en el diseño, definición y ejecución de las políticas medioambientales.
- El respeto y la protección del medio ambiente es responsabilidad de todos. Estamos ante una realidad que va más allá de la exigencia de responsabilidades por parte de la administración a quienes infringen las leyes de medio ambiente, puesto que quien comete acciones degradantes del medio perjudica al conjunto de la sociedad.
- La protección, la defensa y la garantía del medio ambiente son factores básicos al fortalecer la competitividad y la modernización de nuestros sistemas productivos, de nuestras empresas. Hay que hacer ver a los empresarios que invertir en la mejora del medio ambiente es, sobre todo, una apuesta de futuro si incrementan la calidad de los productos, mejoran los procesos productivos y apuestan por la competitividad de nuestras empresas, principal motor de la creación de empleo y de riqueza. El medio ambiente no es una entelequia contrapuesta a la producción, sino que se trata de dos conceptos reales, condenados a entenderse.

9.1. Política en materia de agua

El problema del abastecimiento de agua es un problema recurrente en Cataluña. El Gobierno tripartito, en lugar de dar soluciones a las necesidades de los catalanes sólo ha aportado una solución al problema de la escasez del agua: subir los impuestos y aplicar restricciones. El Gobierno tripartito ha incrementado la presión fiscal sobre el consumo de agua tanto para usos domésticos como para industriales y agrarios.

Los estudios de la Agencia Catalana del Agua elaborados en 2000 referentes al balance hídrico de las cuencas internas de Cataluña, ponían de manifiesto un déficit de recursos de 133 hm³ en 2002 y una previsión de déficit de recursos para el 2012 de 304 hm³. Este déficit es todavía más significativo en la cuenca del Llobregat que, junto con la del Ter, abastecen a la Región Metropolitana de Barcelona. Estas cifras seguramente son peores si tenemos en cuenta el incremento de población experimentado en Cataluña derivado de la inmigración.

El Partido Popular de Cataluña considera imprescindible la solidaridad entre territorios y entre comunidades autónomas para hacer frente a la escasez de recursos hídricos.

La sobreexplotación de las cuencas del Ter y del Llobregat está dejando secos estos ríos que, en determinadas épocas, traen caudales –como es el caso del Ter– inferiores a los mínimos garantizados que prevé la Ley de abastecimiento de agua en Barcelona, de 1958, cuya sensibilidad ecológica es, cuando menos, dudosa.

La solidaridad debe empezar en Cataluña. Las cuencas del Ter y del Llobregat están soportando en exclusiva la carga de esta solidaridad. Para liberar la presión sobre los caudales del Ter y del Llobregat es preciso interconectar redes entre el sistema Ter-Llobregat y la red del Consorcio de Aguas de Tarragona. Por otra parte, consideramos necesario estudiar otros trasvases, como el del Roine.

Consideramos que las políticas de agua no deben gestionarse desde la confrontación entre territorios sino desde el acuerdo del conjunto de todos los implicados. Rechazamos las decisiones unilaterales o bilaterales y el blindaje de las cuencas y consideramos prioritario que la política de agua se realice siempre desde la perspectiva del respeto al medio ambiente.

Desde el PPC consideramos que el desalaje no es una solución a la escasez de recursos hídricos y que únicamente puede considerarse una medida complementaria. Creemos que la macrodesaladora prevista por el Gobierno en Cataluña es un error dado que comporta un alto impacto ambiental, tiene un coste muy elevado (238 M€), un alto consumo energético, una vida útil limitada en el tiempo y un coste por metro cúbico muy superior.

9.1.1. Propuestas

Desde el Partido Popular de Cataluña proponemos:

- Interconectar el Sistema CAT con el Sistema Ter-Llobregat para suministrar agua del Ebro a Barcelona en casos de necesidad. Distribuir la solidaridad y que todo el peso del consumo de Barcelona no recaiga sobre los ríos Ter y Llobregat, que están sobreexplotados.
- Aprobar un Plan de financiación de las actuaciones de la Agencia Catalana del Agua.
- Elaborar el Plan de mejora de las conducciones de agua para evitar las pérdidas de aproximadamente el 6% del agua transportada.
- Elaborar el Plan de inversiones y subvenciones a fondo perdido para instalar sistemas de eficiencia en el riego agrícola dado que la superficie de cultivo en regadío se incrementará del 27% al 47% de la superficie total cultivada (de 275 mil a 465 mil hectáreas). La Generalidad sólo ha invertido 150.000 € en este campo, cuando representa el 75% del consumo de agua. Presentó el Plan de eficiencia en el riego agrícola.
- Elaborar planes de uso integral y sostenible del agua como recurso, y asumir una nueva cultura del agua. En estos planes promoveremos el ahorro y preveremos un tratamiento eficaz de las aguas residuales, con el objetivo de reutilizarlas donde sea posible o de integrarlas en sistemas naturales con el menor impacto ecológico posible.

- Garantizar el uso sostenible de las aguas subterráneas.
- Elaborar un Plan de actuación para la mejora del pantano de Foix con nuevas depuradoras en la cuenca del Foix que eviten que lleguen al pantano las aguas residuales de origen urbano e industrial del Penedès sin tratar.
- Revisar los tramos aprobados por el tripartito que penalizan el consumo de las familias.
- Hacer inversiones más importantes en mejora, canalización y limpieza de los cauces de las ramblas para evitar su desbordamiento durante los temporales de lluvia que afectan con frecuencia durante el otoño.
- Elaborar un Plan de actuación para el mantenimiento del acuífero de Carme-Capellades.
- Finalizar el Plan de saneamiento del Besòs para mejorar su calidad del agua que permitirá utilizar los acuíferos del Besòs para el consumo. Construir las depuradoras pendientes y los colectores para las aguas salobres de las empresas.
- Ejecutar las obras previstas en el Plan director de aguas pluviales de la Área Metropolitana de Barcelona.
- Revisar el PSARU, incorporando las obras programadas en el PSARU 2002 que el Gobierno tripartito retiró.
- Regular los estándares de uso racional del agua que permitirán evitar distorsiones en el precio a los grandes consumidores de agua, especialmente a los sectores industriales, que hacen un uso más intensivo, pero racional, y que no deben ser penalizados.
- Establecer convenios con otras administraciones públicas y/o con empresas privadas para que aporten medios extraordinarios para limpiar las aguas litorales cuando las avenidas causadas por lluvias torrenciales las ensucien.
- Potenciar la recarga de los acuíferos, evitando su sobreexplotación y salinización. Controlar y ampliar el aprovechamiento de los acuíferos subterráneos, y vigilar el mantenimiento del volumen y la calidad integral, de modo que no perjudiquen infraestructuras subterráneas.
- Regular las medidas de identificación y de separación de las redes de aguas freáticas, para evitar que entren en contacto con las redes de agua de consumo humano y con las redes de alcantarillado, que podrían contaminarlas.
- Potenciar la reutilización de las aguas procedentes de depuradoras de aguas residuales.
- Revisar y modernizar el Plan de protección contra inundaciones.

9.2. Residuos

La política de residuos es otro de los grandes incumplimientos del Gobierno tripartito. El Programa de gestión de residuos municipales de Cataluña 2001-2006 preveía una ratio de generación de 1,49 kilogramos de residuos por habitante y día en 2004; al final de

este año, se han situado en el 1,66 Kg/hab/día y se han generado 700.000 toneladas de residuos de más cada año. Los resultados de la valorización no llegan al 56% de los objetivos marcados por el Programa de Gestión de Residuos Municipales de Cataluña (PROGEMIC) y hay que tener en cuenta que gran parte de la valorización no es más que incineración encubierta. Además, el 61% de los residuos fueron a parar a depósitos controlados.

Desde el Partido Popular de Cataluña

- Aprobaremos un nuevo Programa de Gestión de Residuos Municipales de Cataluña (PROGEMIC) con objetivos más ambiciosos y dotado con la financiación necesaria para desarrollarlo.
- Daremos cumplimiento a lo previsto en la Directiva 75/442/CE, de residuos, que establece que se planifique la gestión de residuos en el sentido de establecer unos criterios concretos de localización de las instalaciones de tratamiento, gestión, transferencia, selección y disposición final de residuos que sean coherentes con la planificación y que estén consensuados con las diferentes administraciones implicadas.
- Renovaremos los convenios de colaboración entre la Junta de Residuos y las asociaciones municipalistas, las empresas de distribución, la Confederación de Comercio, etc. para mejorar las condiciones para impulsar la prevención de residuos.
- Llevaremos a cabo campañas informativas, claras y de gran contenido educativo, de concienciación sobre los tipos de recogida selectiva de residuos que hay, e involucraremos a los ciudadanos y las empresas en la tarea de la gestión de los residuos.
- Promoveremos la instalación de plantas de tratamiento, revalorización y reciclaje de los residuos de la construcción, de acuerdo con la legislación sectorial y el Catálogo de residuos utilizables en la construcción vigente en Cataluña.
- Aprobaremos un plan sectorial de infraestructuras de gestión de residuos municipales con el consenso de las diferentes administraciones implicadas en la gestión y el tratamiento de residuos.
- Aprobaremos un contrato programa de financiación adecuada a las actuaciones en materia de residuos para acabar con el déficit estructural de financiación de la Agencia de Residuos de Cataluña.
- Renovaremos el Convenio de prevención de residuos municipales.
- Garantizaremos que en el nuevo PROGEMIC los recursos obtenidos con el canon de residuos se integren en el Fondo de gestión de residuos y mantengan la finalidad de incentivar un comportamiento más respetuoso con el medio ambiente y favorezcan el desarrollo de las medidas de minimización y valorización material de los residuos.
- Continuaremos adaptando las plantas incineradores a los requerimientos establecidos en la Directiva 2000/75/CE.
- Cumpliremos con los compromisos de cierre de vertederos y clausuraremos el vertedero del Garraf.

- Impulsaremos el control y fiscalización de los programas piloto de tratamiento de residuos y concretamente de los programas de incineración de barros (lodos).
- Estableceremos medidas específicas de control y vigilancia de las incineradoras de grasas animales.
- Potenciaremos definitivamente la recogida selectiva en origen, con especial incidencia en la recogida diferenciada de residuos peligrosos, de acuerdo con la Lista europea de residuos y con la legislación vigente en Cataluña.
- Potenciaremos la instalación de vertederos –fijos y móviles– destinados a la recogida de residuos de características especiales (tóxicos, peligrosos, etc.)
- Impulsaremos la instalación de contenedores soterrados de recogida selectiva de residuos en las zonas emblemáticas o históricas, para preservar el paisaje urbano.

Incineración de residuos urbanos

A partir de la adopción de la directiva comunitaria del 2000, puede afirmarse que la incineración de residuos es una actividad sometida a los controles más estrictos y a los límites de emisión a la atmósfera más exigentes.

La utilización de la incineración –complementaria con otras formas de tratamiento de residuos– ofrece varias ventajas:

- Recuperar la energía térmica contenida en los desechos y obtener más vapor y/o electricidad.
- Reciclar aproximadamente el 20% de los materiales quemados (escorias).

En todo caso, la incineración no es una solución aislada sino una pieza más de un sistema integral de gestión de los residuos, que debe aprovechar las ventajas que ofrecen los diferentes sistemas de tratamiento de desechos.

Propuestas concretas:

- Adoptaremos las medidas necesarias para recuperar la energía térmica que contienen los desechos al incinerarlos.

9.3. Medidas jurídicas a favor de la protección y la defensa del medio ambiente

- Impulsaremos el reconocimiento del derecho a la defensa y el asesoramiento gratuitos en todos los procedimientos administrativos establecidos para la protección o restauración del medio ambiente, ya sea a iniciativa particular o de colectivos o asociaciones. El hecho de que hoy en día los procedimientos administrativos no estén incluidos en el turno de oficio, dado que no es preceptiva la intervención de ningún abogado ni procurador, impide que la ciudadanía utilice los servicios de profesionales cualificados para defender sus derechos.

- Estableceremos un turno de oficio gratuito –de orientación, asesoramiento e información– en materia de medio ambiente a favor de los particulares, las asociaciones o los colectivos, legalmente prestado por profesionales capacitados y técnicamente formados por realizar esta tarea.
- Propondremos el reconocimiento del derecho a la defensa y el asesoramiento gratuitos en toda clase de acciones judiciales entabladas por asociaciones y entidades sin afán de lucro que hayan obtenido la calificación de utilidad pública y que tengan entre sus objetivos la defensa y la restauración ambiental.
- Reconoceremos el derecho a la acción pública en cuanto a la defensa y la protección ambientales.

Acciones específicas

- Modificaremos la Ley 3/1998, de intervención integral de la administración ambiental, para adecuar las empresas existentes a la normativa y para simplificar las tramitaciones que impone, para que no constituya un obstáculo al desarrollo económico y sea más eficaz en la protección del medio.
- Facilitaremos ayudas dirigidas a las empresas y a los entes locales para facilitar la adaptación a las previsiones de la Ley 3/1998, de intervención integral de la administración ambiental.

9.4. Costas

- Mejoraremos la dotación de las instalaciones y servicios en nuestras playas.
- Promoveremos la elaboración de los estudios de dinámica litoral y los proyectos de corrección y de protección de la costa necesarios para garantizar la estabilidad de las playas.

9.5. Contaminación acústica

- Dotaremos a los ayuntamientos de los equipos de medida y control acústico necesarios.
- Redactaremos y llevaremos a cabo un plan específico de medidas correctoras para aquellas zonas que presentan problemas más graves de contaminación acústica.
- Impulsaremos las medidas adecuadas para que en cada municipio haya una red de control de la contaminación acústica, incidiendo en aquellas zonas donde los puntos emisores sean susceptibles de rebasar los límites de la calidad acústica adecuada.
- Exigiremos la elaboración de estudios de impacto de la contaminación acústica en los procesos de planificación urbanística.

- Exigiremos el cumplimiento de la normativa en lo referente a ruidos en los locales públicos de ocio, los vehículos a motor y las industrias.
- Redactaremos una normativa específica relativa a la prevención de la contaminación acústica ocasionada por los trabajos en la vía pública.
- Impulsaremos campañas de concienciación ciudadana sobre los perjuicios de la contaminación causada por el ruido y el modo de combatirla.
- Desplegaremos reglamentariamente la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica.

9.6. Contaminación atmosférica

- Ampliaremos progresivamente la red de control y vigilancia de la contaminación atmosférica, equipándola con más sensores en tiempo real para evitar las desviaciones en los índices de calidad del aire.
- Implantaremos medidas correctoras por conseguir que no se rebasen los niveles máximos de contaminantes que establece la Directiva 99/30/CE.
- Incrementaremos las inversiones en la regeneración de las zonas que actualmente presentan problemas de emisiones contaminantes.
- Elaboraremos un Plan de protección especial para la población sensible a la contaminación atmosférica.
- Actualizaremos los planes de actuación previstos en caso de emergencia.

9.7. Medio natural y protección de los animales

- Paralizaremos el proyecto Red Natura 2000 e iniciaremos su elaboración con la participación de todos los sectores implicados. A estos efectos, constituiremos un grupo de trabajo que deberá de elaborar:
 - la clasificación de los espacios de Red Natura 2000 en función de las características ecológicas;
 - la definición de las características de la gestión posible en cada uno de los tipos de espacios definidos atendiendo a los condicionantes de las directivas comunitarias;
 - la relación de prácticas compatibles e incompatibles en cada uno de los espacios;
 - la determinación de los aspectos económicos vinculados al despliegue de la Red Natura 2000.

- Aprobaremos un nuevo Plan general de política forestal coherente con el Plan forestal del Estado del 2000, el Plan de actuaciones prioritarias en materia de restauración hidrológica-forestal y el Programa de acción nacional de lucha contra la desertización.
- Incrementaremos las medidas de prevención y protección de los espacios naturales, con el objetivo de evitar la masificación y el acceso motorizado incontrolado a estos ámbitos.
- Potenciaremos los objetivos de desarrollo sostenible y cooperación para el medio ambiente.
- Desarrollaremos la Ley 8/2005, de protección, gestión y ordenación del paisaje.
- Promoveremos las buenas prácticas ambientales.
- Elaboraremos un modelo de gestión forestal e incrementaremos los recursos destinados a la limpieza y conservación de los bosques.
- Elaboraremos un censo exhaustivo de todos los ejemplares arbóreos existentes en el territorio de Cataluña, catalogándolos de acuerdo con la edad, especie y valor ambiental.
- Impulsaremos, en colaboración con los ayuntamientos, el establecimiento de sistemas de marcaje electrónico que nos permitan diagnosticar en todo momento el estado de salud de los ejemplares arbóreos existentes en Cataluña.
- Impulsaremos la elaboración de un plan de protección de las especies arbóreas más representativas.
- Potenciaremos el trazado de vías de montaña para la práctica de cicloturismo.
- Ampliaremos los parajes del territorio de Cataluña que merecen la consideración de parque natural o espacio protegido.
- Haremos efectivo el despliegue reglamentario de la Ley 6/2001, de 31 de mayo, sobre la ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno, para que las medidas que establece sean efectivas.

9.7.1. Medidas a favor de la protección de los animales

- Exigiremos el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad que los poseedores de perros potencialmente peligrosos deben aplicar a sus animales, y sancionaremos de forma efectiva a los infractores. Intensificaremos la persecución y sanción de las personas que utilizan sus perros potencialmente peligrosos con objetivos violentos contra personas, bienes u otros animales.
- Mejoraremos los mecanismos e instrumentos de colaboración y coordinación de la Administración de la Generalidad con las asociaciones de protección de los animales, prestando especial atención a aquellas funciones que desarrollan como agentes colaboradores de la Administración.

- Promoveremos campañas informativas y de concienciación dirigidas a evitar los malos tratos y el abandono de animales; a utilizar la esterilización para reducir el número de nacimientos no deseados, como medida para evitar la proliferación de animales abandonados, hambrientos y que sufren un destino cruel; a dar a conocer la Declaración Universal de los Derechos del Animal de la Unesco y la ONU; y a potenciar el efecto saludable que la compañía de un animal doméstico comporta a los niños.
- Impulsaremos la creación de una escala específica dentro del cuerpo de agentes rurales de la Generalidad especializado en materia de protección de los animales, para velar por la aplicación y cumplimiento de la ley.
- Intensificaremos las acciones inspectoras de la Generalidad, con la elaboración previa de un plan específico que permita identificar las principales infracciones que se producen en materia de protección de los animales, con el objetivo de sancionar las conductas que suponen la vulneración de los derechos de los animales y garantizar mejores niveles de bienestar de los animales.
- Incrementaremos las ayudas que otorga la Administración de la Generalidad a las asociaciones y entidades que desarrollan un papel clave en la defensa y protección de los animales. Estas ayudas deben tener como objetivo principal garantizar a las asociaciones y entidades los recursos materiales suficientes para poder desarrollar con eficacia su función.
- Impulsaremos de forma efectiva la participación de las entidades, asociaciones y personas comprometidas con la protección y la defensa de los animales en los procesos en los que el Gobierno debe tomar decisiones relativas a medidas para incrementar y mejorar la seguridad, el bienestar y la salud de los animales, especialmente los de compañía.

VI. ADMINISTRACIÓN

1. LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA CATALANA

La evolución de la sociedad y el incremento de las demandas ciudadanas en pro de unos nuevos y mejores servicios públicos obliga a la administración pública a plantearse nuevos retos, a buscar nuevas fórmulas de organización y a flexibilizar sus estructuras. En este sentido, debemos asumir que un país que aspira a ser líder en el siglo XXI debe disponer de una administración pública moderna, eficaz, eficiente, desconcentrada y flexible.

El Partido Popular de Cataluña quiere hacer de la Administración de la Generalidad una organización moderna y dinámica. Para ello es necesario superar viejas estructuras y formas de actuar que hoy ya no sirven y que representan una auténtica carga para lograr estos objetivos.

En este contexto, las propuestas del Partido Popular de Cataluña en esta materia tienen dos ejes vertebradores:

1. La organización administrativa entendida como conjunto de órganos, organismos y unidades, a los que hay que dotar de flexibilidad, simplificación, agilidad, eficacia y eficiencia.
2. Los medios humanos y técnicos de los que dispone la organización para funcionar bien, correctamente, de manera coordinada, eficaz y eficiente. En este sentido, el apoyo a las políticas de modernización de la función pública catalana y el impulso de las nuevas tecnologías en el ámbito de la administración constituyen un principio irrenunciable.

Durante las dos últimas legislaturas, el Partido Popular de Cataluña ha sido uno de los principales motores de la racionalización de la estructura administrativa. Ha apostado por apoyar la creación de los organismos administrativos realmente necesarios para impulsar nuevas políticas públicas (Agència Catalana del Consum, Agència Catalana de Serveis de Joventut, Consell de Relacions Laborals, Consell de Treball Econòmic i Social de Catalunya, nueva estructura del Cidem, etc.) al mismo tiempo que no ha tenido ningún problema para exigir una racionalización del sector público de la Generalidad, especialmente con respecto al sector público empresarial.

En este último aspecto, hemos exigido una nueva regulación de la empresa pública catalana que simplifique y reorganice las diferentes formas de organización existentes hoy en día en la legislación vigente, pero el Gobierno tripartito ha sido incapaz de hacer alguna propuesta solvente en esta línea.

Con respecto a los medios humanos, hemos apoyado un conjunto coherente de medidas a favor de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral del personal al servicio de las administraciones públicas catalanas, que han cristalizado en una nueva disposición legal aprobada por unanimidad del Parlamento, ampliamente aceptada por las organizaciones sindicales y por la misma administración pública.

Pero no renunciamos ni hemos renunciado a impulsar la reforma de la Escuela de Administración Pública de Cataluña para que sea una herramienta eficaz para la selección, formación y reciclaje del personal de las administraciones públicas de la Generalidad y los entes locales, ni hemos renunciado a fortalecer las garantías de la ciudadanía de Cataluña ante la administración, proponiendo la simplificación de procedimientos administrativos y la extensión del régimen del silencio administrativo estimatorio, ni hemos renunciado a apostar por un sector público más racionalizado y con formas organizativas más flexibles y adaptadas a la realidad social y económica.

El Partido Popular de Cataluña, en la línea de todas estas acciones, quiere convertir la Administración de la Generalidad en una administración:

- moderna,
- eficaz,
- eficiente,
- próxima al ciudadano,
- ágil,
- flexible,
- participativa,
- desconcentrada,
- adaptada a la estructura territorial de Cataluña,
- del siglo XXI.

1.1. Propuestas para modernizar la Administración de la Generalidad

Aspectos generales

- Impulsaremos la aprobación de una ley que regule de manera ordenada, sistemática y completa la estructura de la Administración de la Generalidad. En este sentido, es preciso disponer de una norma que regule tanto los departamentos de la Administración como los entes instrumentales que sustituya la actual dispersión normativa.
- Elaboraremos, con el asesoramiento de expertos en gestión pública, los manuales de “buenas prácticas” administrativas, dirigidas especialmente a dotar de más agilidad y eficiencia a la organización. Uno de los objetivos básicos de estos manuales será el de hacer efectivo, a nivel departamental y interdepartamental, el principio de coordinación, y hacer partícipe al personal de la Administración, de todos los cuerpos y escalas, de los contenidos y aplicación de estos manuales.

Estructura administrativa

- Adoptaremos medidas de racionalización de la estructura de los departamentos de la Generalidad, con el objetivo de evitar que los órganos que no son de existencia obligatoria se conviertan en órganos ordinarios y de existencia casi obligatoria (secretarías sectoriales, direcciones de servicios, gerencias de servicios comunes y órganos asimilados). Evitaremos hacer realidad el desventurado principio, aceptado en la teoría de las organizaciones, de que la administración pública tiende a crear más órganos y cargos de los que realmente necesita para lograr sus objetivos.
- Generalizaremos las denominadas *estructuras planas* para aquellas unidades y órganos administrativos en las que el personal desarrolla funciones de naturaleza análoga y se requiere una especial coordinación de funciones y unidad de actuación. La generalización de estas estructuras exigirá hacer un esfuerzo de homogeneización retributiva y de funciones.
- Simplificaremos el nivel administrativo de la estructura burocrática correspondiente a *negociado* y aceleraremos su conversión en puestos de *responsable de gestión y tramitación*.
- Convertiremos los puestos de trabajo que suponen un cargo de mando y que no tienen ninguna estructura inferior en puestos de *coordinador/a* o de *responsable*, fortaleciendo el rol de puesto de trabajo de especial asesoramiento técnico o administrativo.

Estructura paraadministrativa

- Simplificaremos las estructuras paraadministrativas (los denominados *entes instrumentales*), especialmente con respecto a la tipificación de diferentes categorías de entidades autónomas y empresas públicas. En este sentido, simplificaremos las categorías actuales y las reduciremos a dos: organismos públicos y empresas públicas.
- Impulsaremos los denominados *organismos públicos independientes* en los sectores de la actividad administrativa que se consideren básicos y esenciales en la prestación de servicios a los ciudadanos, que afecten al ejercicio de los derechos y las libertades públicas, que se refieran a sectores estratégicos de la actividad económica de Cataluña o a sectores relacionados con la tecnología y las finanzas.

1.2. Propuestas en materia de función pública

- Garantizaremos la homogeneidad de las retribuciones del personal de la administración que desarrolla funciones y tareas de naturaleza análoga, dado que nada justifica, desde la vertiente administrativa, una discriminación retributiva cuando se están ejerciendo funciones idénticas.

- Subscribiremos el convenio de movilidad con el Ministerio de Administraciones Públicas para facilitar la movilidad de nuestros funcionarios al resto del Estado y a la vez reservaremos el cinco por ciento de las plazas a los procedentes de otras autonomías. El Partido Popular de Cataluña entiende que nada justifica que la Administración de la Generalidad se convierta en un ente estanco, cerrado y aislado del resto de administraciones (básicamente la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas), por lo que es necesario incidir en la movilidad interadministrativa como instrumento útil y necesario para evitar este aislamiento.
- Reformaremos la estructura y funcionamiento de la Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC) para adaptarla a las nuevas exigencias de una administración del siglo XXI, que dé respuesta a las necesidades formativas del personal de las administraciones catalanas y fomente la participación en los cursos, seminarios, jornadas y masters que se impartan.
- Reduiremos de manera progresiva el personal eventual al servicio de la Administración de la Generalidad, con el objetivo de racionalizar y simplificar los puestos de trabajo reservados a esta categoría de personal.
- Flexibilizaremos el horario ordinario del personal de la Administración, e introduciremos un sistema que realmente combine una franja horaria de permanencia obligatoria para todo el personal y una flexible, de libre disposición del funcionario
- Reforzaremos la formación del personal de la administración en un doble sentido:
 - o Que la formación que reciba el funcionario se adapte plenamente a las tareas y funciones que tiene encomendadas y que van asociadas a su puesto de trabajo.
 - o Que se garantice la formación continuada como principal mecanismo para garantizar una actualización permanente de conocimientos, técnicas y habilidades.
- Completaremos y reforzaremos la formación de los funcionarios públicos que desarrollan funciones directivas en el ámbito de los departamentos de la Administración de la Generalidad y de los organismos dependientes, con el objetivo de garantizar la especialización, la profesionalización y la plena dedicación de estos funcionarios.
- Consolidaremos las plantillas.
- Garantizaremos de manera eficaz la promoción interna del personal al servicio de la Administración, promoción que debe ser entendida como un derecho del funcionario y no como una potestad de la administración pública. Garantizaremos, en cualquier caso, la periodicidad de los procesos de promoción interna bajo criterios objetivos.
- Garantizaremos las ofertas públicas de empleo con carácter anual.
- Garantizaremos las actualizaciones trimestrales y la publicidad de la Relación de Puestos de Trabajo del personal eventual, funcionario y laboral de la Administración de la Generalidad.
- Daremos cumplimiento a la reserva del 2% de la plantilla orgánica de la Administración de la Generalidad para personas con discapacidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la función pública y la Ley de presupuestos.

2. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE CATALUÑA. LA SEGUNDA DESCENTRALIZACIÓN

El proceso de transferencia de competencias del Estado a las comunidades autónomas debe tener un reflejo equivalente en los siguientes peldaños de la administración territorial: las administraciones locales, impulsando de esta forma una verdadera “descentralización de la descentralización”. Se puede constatar que durante todos estos años, los entes locales han visto prácticamente inalterada la configuración legal de su ámbito competencial, sin que haya habido una continuación del proceso descentralizador a favor de estas administraciones, que son, en definitiva, las más próximas a la ciudadanía. La legislación impulsada, tanto por los gobiernos de CIU como por los gobiernos del tripartito primero y del bipartito después, no han pasado de reconocer la mera delegación de competencias a los entes locales o de reconducir el ejercicio de ciertas competencias administrativas a la figura del “encargo de gestión” regulada en la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, pero en ningún caso han hecho una apuesta seria por atribuir legalmente la titularidad y gestión de competencias concretas a los entes locales.

Aun así, este esfuerzo descentralizador se fundamenta en el texto del artículo 4 de la Carta Europea de Autonomía Local, ratificada por España el 20 de enero de 1988 y, en especial, en el apartado 3, que aconseja encomendar el ejercicio de las competencias públicas a las administraciones más próximas a la ciudadanía. Esta es, además, una exigencia del principio de subsidiariedad que oportunamente introdujo el artículo 3.B del Tratado de Maastricht en el ámbito de los países miembros de la Unión Europea. Este es el momento adecuado para dar un nuevo impulso al proceso descentralizador, ahora a favor de los entes locales, y profundizar en el desarrollo de nuestro modelo de organización territorial. Impulsar la atribución de nuevas competencias a los entes locales comporta un mejor cumplimiento de los principios que inspiran el ordenamiento constitucional.

2.1. El Pacto local catalán

El objetivo último debe ser, siempre y en todo caso, mejorar la calidad de vida de los catalanes y catalanas, procurando una prestación más eficaz, a la vez que eficiente, de los servicios públicos. Los criterios de eficacia y de eficiencia deben presidir, pues, la atribución de competencias a unos y otros niveles de la Administración. El mejor servicio a los ciudadanos debe guiar, también en esta nueva etapa, el proceso descentralizador.

En concordancia con el planteamiento anterior, la Generalidad de Cataluña debe recoger el testigo para seguir avanzando en el proceso de descentralización, y procurar, de esta forma, la mejor asignación posible de las responsabilidades políticas y una mejor gestión de las políticas públicas. Para hacerlo posible, debe atribuir parte de sus competencias a los entes locales y ceder con esta finalidad los medios humanos, materiales y presupuestarios que hagan posible una gestión adecuada de cada competencia.

En este contexto, es del todo necesario dotarse de un instrumento perdurable, permanente y estable, que permita llevar a cabo el denominado Pacto local catalán con éxito. El Pacto local no debe ser, en ningún caso, un problema puntual que pueda resolverse con una ley en sus aspectos más concretos, sino que será un proceso abierto, dinámico, activo, que se desarrollará a lo largo de los próximos años y que, en algunos casos, no hará falta agotar necesariamente. Por estas razones, este instrumento del que nos dotamos los catalanes debe ser configurado como un pilar fundamental en el conjunto del ordenamiento jurídico local de Cataluña, atendida su configuración como instrumento permanente, y con el apoyo necesario para garantizar su correcta aplicación.

Creemos que este instrumento, que formalmente debe ser una ley del Parlamento de Cataluña, debe prever, como mínimo, los puntos siguientes:

- La relación de las competencias susceptibles de ser asumidas por los entes locales, entre las que el Partido Popular de Cataluña considera como más destacadas las siguientes: consumo, deportes, educación, empleo, juventud, medio ambiente, ordenación del territorio, urbanismo, patrimonio histórico artístico, protección civil, sanidad, servicios sociales, transportes, turismo y vivienda.
- La identificación de los beneficiarios del proceso descentralizador (aquellos que técnicamente se denominan “entes territoriales descentralizados”).
- Consideramos que los municipios son los destinatarios preferentes de las competencias transferidas o delegadas. Sin embargo, para que puedan asumir las nuevas competencias debemos conocer, previamente, su capacidad de gestión, y garantizar en todo momento la prestación adecuada de los servicios públicos. Se trata de evitar que los entes locales hagan una asunción de competencias apresurada, rápida y sin tener en cuenta la capacidad de cada municipio.
- Los consejos comarcales deben tener, en este nuevo contexto, un papel destacado. Deben convertirse en organismos de gestión de los servicios mancomunados de los municipios de cada comarca, lo que supone un cambio en su modelo actual.
- Finalmente, consideramos esencial el papel que deben continuar desarrollando las diputaciones provinciales o los entes supramunicipales que se constituyan, como entidades de apoyo a los municipios, especialmente a los pequeños y medianos, para garantizar una correcta prestación de los servicios que tengan encomendados y el reconocimiento de la realidad metropolitana en ámbitos como el transporte, el urbanismo, los residuos, los servicios hidráulicos y la promoción económica.

Los mecanismos concretos para hacer efectivo el proceso descentralizador en Cataluña deben ser, fundamentalmente, tres:

- La transferencia o la atribución de competencias (traspaso de la titularidad de la competencia)
- La delegación
- El encargo de gestión

Será necesario instituir, de forma complementaria, los mecanismos de control y participación de la Generalidad y de los entes locales en la consecución del proceso de descentralización a favor de los entes locales e introducir las previsiones de financiación más destacadas que deben garantizar, en última instancia, el éxito de todo el proceso.

2.2. Área metropolitana

El Partido Popular propone revisar las leyes que regulan las instituciones de la área metropolitana, para mejorar la planificación y gestión de las grandes políticas que afectan a los municipios metropolitanos.

El horizonte metropolitano debe ser diferente del establecido hace veinte años y debemos avanzar hacia la región metropolitana del siglo XXI. Una región metropolitana que no debe entenderse como un contrapoder sino como un contrafuerte y un apoyo a otras instituciones.

Esto es necesario para configurar políticas de coordinación y diálogo para todo el entorno metropolitano, a partir de un doble objetivo: la definición del rol que quiere desarrollar Barcelona en el panorama estatal, europeo y mundial; y la necesidad de vertebrar socialmente el territorio, mediante la constitución de agencias coordinadoras de los servicios públicos que se prestan a los municipios de la área, y que, hoy en día, presentan grandes diferencias entre sí.

Los ejes de actuación y de coordinación deben ser la prestación de los servicios, la coordinación en la formulación e implementación de las políticas públicas, la planificación de los usos del suelo –destacando la necesidad de una política coordinada de vivienda– y la vertebración del territorio.

Por ello proponemos:

- Aprobar la Ley de la área metropolitana de Barcelona.
- Aprobar el Plan territorial metropolitano.
- Financiar la área metropolitana de Barcelona de acuerdo con lo establecido en la Ley especial del municipio de Barcelona.

Descentralizar la Generalidad

Paralelamente, es necesario impulsar en Cataluña un auténtico proceso de descentralización de la Administración de la Generalidad, con el objetivo de acercarla a los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, facilitarles el acceso a sus servicios y dependencias y reducir considerablemente la carga burocrática de una administración fuertemente centralizada como es, en estos momentos, la de la Generalidad.

Por lograr un éxito rotundo de todo este proceso de descentralización a favor de los entes locales, el Partido Popular de Cataluña apuesta por el diálogo y el consenso entre las fuerzas políticas, el Gobierno de la Generalidad y las entidades municipalistas. En esta segunda descentralización, es esencial llegar a esta concertación de voluntades, con el objetivo de lograr el deseable y necesario consenso en un asunto de importancia capital para la articulación territorial y la prestación de los servicios públicos de Cataluña.

En este proceso, el Partido Popular continuará haciendo una apuesta decidida para mejorar la autonomía administrativa y para fortalecer la capacidad de gestión del Val d'Aran, en el sentido de reforzar el ámbito de competencias propias del Conselh Generau dera Val Aran y de avanzar hacia un mayor pluralismo y representación electorales. El Val d'Aran, atendidas sus particularidades territoriales, económicas y sociales, exige un trato específico, mejor que el que la Ley de 1990 le dispensó. Será necesario, pues, reformar la legislación vigente sobre el régimen de autonomía del Val d'Aran para atribuirle más competencias, mejorar las relaciones con la Administración de la Generalidad y dotarla de los recursos necesarios para que gestione con éxito sus competencias.